



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

-SEDE ACADÉMICA ARGENTINA-

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

TÍTULO DE LA TESIS:

**VIOLENCIA RETÓRICA Y LUCHA FEMINISTA. ANÁLISIS
DEL DISCURSO ANTIGÉNERO DE LAS NUEVAS
DERECHAS**

AUTORA:

ANA FIOLE

DIRECTORA:

NATALIA MARTINEZ PRADO

FECHA:

FEBRERO DE 2022

I Resumen

El objeto de esta investigación es un discurso global tecno-fundamentalista religioso, en su despliegue de inscripción local en los testimonios que se opusieron al aborto en el debate en el Congreso Nacional en 2018.

El análisis se encuadra en la teoría política del discurso de Ernesto Laclau et.al., la teoría performativa del lenguaje violento de Judith Butler, algunas tesis medulares de la teoría feminista sobre la maternidad y en la epistemología feminista de Donna Haraway. Interroga la escena de una batalla antagonista entre dos campos discursivos que se enfrentaron en las calles y en el parlamento: un discurso antigénero o de “pañuelos celestes” versus los feminismos, para persuadir (nos) acerca del orden sexual normativo del Estado-nación.

El problema de esta investigación es la producción de violencia retórica de género, es decir, la supresión y subordinación de las mujeres y de lo femenino y feminizado en el lenguaje. Una forma de violencia que habita en el lenguaje, antes e independientemente de su ocurrencia en el mundo, una violencia *de* la retórica *contra* las mujeres. Por lo tanto, analizo las estrategias y reconstruyo las metáforas mediante las cuales el discurso antigénero produce interpelaciones violentas: construye posiciones femeninas abyectas, suprime el cuerpo materno y transfiere sus atributos al derecho, la ciencia y la moral, e inscribe la vida materna y fetal en gramáticas tecnocientíficas trascentales hegemónicas.

A través de las metáforas del útero ocupado, la química del apego, el cerebro sexuado materno y el útero transparente, que propone la enunciación neoconservadora que emerge en los testimonios que se opusieron al aborto, examino los efectos violentos de apropiación de lo femenino materno y en especial, la construcción retórica de las mujeres libres/de la libertad de las mujeres como el enemigo.

II Resumen en inglés y portugués

The object of this research is a global religious techno-fundamentalist discourse, in its local deployment in the testimonies that opposed abortion in the debate that took place in the Argentinean Congress in 2018.

The analysis is framed in the political theory of discourse by Ernesto Laclau et.al., the performative theory of violent language by Judith Butler, some core theses of feminist theory on motherhood and the feminist epistemology of Donna Haraway.

It interrogates the scene of an antagonistic battle between two discursive fields that clashed in the streets and in parliament: an anti-gender discourse or "light blue scarves" versus feminisms, to persuade (us) about the normative sexual order of the Nation-State.

My research problem is the production of rhetorical gender violence, that is, the suppression and subordination of women and of the feminine and feminized in language. A form of violence that inhabits language, before and independently of its occurrence in the world, a rhetorical form of violence against women.

Therefore, I analyze the strategies and reconstruct the metaphors through which the anti-gender discourse produces violent interpellations: it constructs abject feminine positions, suppresses the maternal body and transfers its attributes to law, science and morality, and inscribes maternal and fetal life in hegemonic transcendental techno-scientific grammars.

Through the metaphors of the occupied womb, the chemistry of passionate attachment, the maternal sexed brain and the transparent womb, proposed by the neoconservative enunciation that emerges in the testimonies that opposed abortion, I examine the violent effects of appropriation of the maternal feminine and especially the rhetorical construction of free women/women's freedom as the enemy.

O objeto desta pesquisa é um discurso tecnofundamentalista religioso global, em seu desdobramento de inscrição local nos depoimentos que se opuseram ao aborto no debate no Congresso Nacional em 2018.

A análise está enquadrada na teoria política do discurso de Ernesto Laclau et.al., na teoria performativa da linguagem violenta de Judith Butler, em algumas teses centrais da teoria feminista sobre a maternidade e na epistemologia feminista de Donna Haraway.

Interroga o cenário de uma batalha antagônica entre dois campos discursivos que se chocavam nas ruas e no parlamento: um discurso antigênero ou "lenços azuis claros" versus feminismos, para nos persuadir sobre a ordem sexual normativa do Estado-Nação.

O problema desta pesquisa é a produção da violência retórica de gênero, ou seja, a supressão e subordinação da mulher e do feminino e feminilizado na linguagem. Uma forma de violência que vive na linguagem, antes e independentemente de sua ocorrência no mundo, uma violência retórica contra as mulheres.

Para tanto, analiso as estratégias e reconstruo as metáforas pelas quais o discurso antigênero produz interpelações violentas: constrói posições femininas abjetas, suprime o corpo materno e transfere seus atributos para a lei, a ciência e a moral, e inscreve a vida materna e fetal dentro gramáticas tecnocientíficas transcendentais hegemônicas.

Por meio das metáforas do útero ocupado, da química do apego, do cérebro sexuado materno e do útero transparente, propostas pela enunciação neoconservadora que emerge nos depoimentos que se opuseram ao aborto, examino os efeitos violentos da apropriação do feminino materno e, sobretudo, do construção retórica da liberdade das mulheres/mulheres livres como o inimigo.

III Palabras clave

Discurso antigénero, antagonismo, violencia retórica, feminismo(s), sujeto situado, tecnociencias, útero ocupado/útero transparente, cerebro sexuado, química del apego, síndrome posaborto.

IV Índice

Introducción	9
Capítulo 1: Marco Teórico	15
1-Antagonismo	15
1.1. La controversia acerca de la categoría populismo de derecha	19
2-La producción de violencia retórica de género	23
2.1 La productividad patriarcal de la metáfora	30
3-La crítica feminista	32
3.1 El contrato sexual	33
3.2 Sujetos y conocimientos situados	36
3.3 Las tecnociencias	39
3.4 Las tesis del arrebato de la maternidad y de la supresión discursiva de las mujeres	40
3.5 Teorías feministas sobre la (falta de) libertad de las mujeres	46
4- El sujeto situado del feminismo	49
Capítulo 2: Antecedentes de Investigación	52
1-El lugar de la retórica religiosa en nuestro mundo global contemporáneo	54
2-Descripción (tropos y estrategias) y genealogía del dispositivo retórico de la ideología de género	56
2.1. Definiciones	56
2.2. Genealogía del discurso antigénero	58
2.3 La creación populista del enemigo: una conspiración global neocolonial.	64
3-La retórica antigénero en América Latina	71
4-El uso de tropos científicos y jurídicos en defensa de la vida.	84
4-1. El discurso secularizado del derecho	90
Capítulo 3: La construcción discursiva del sujeto de la enunciación y de su enemigo	93
1. La forma antagonica de la estructura de la enunciación neoconservadora.	94
1.1. La articulación del pueblo de la nación y su soberanía	99
1.2. Una ciudadanía patriarcal que se enuncia con la retórica moderna de los derechos humanos en naciones democráticas	101
2-Derechos humanos en disputa: significantes nación, maternidad y vida (con justicia)	103
2.1. Interpretaciones antagonicas sobre la maternidad y la “maternidad socializada” de las Madres de Plaza de Mayo	107
3-La reproducción generizada del pueblo de la nación	111
4-La ciencia y el derecho: la secularización política del discurso religioso	113
4.1. La “Teología Natural” es una operación retórica de imbricación discursiva entre teología y ciencia. (Entre la Fe y la Razón).	116
5. “La naturaleza” como orientación moral, como justificación de la dominación y	119

como discurso científico.	
6. El lado derecho de la tabla: el afuera excluido que construye los escenarios distópicos que nos esperan si no conculcamos la libertad de las mujeres.	122
6.1. La libertad de las mujeres representa una amenaza a la continuidad de la civilización/humanidad	126
Capítulo 4: La creación discursiva de las mujeres	133
1-Generar la Nación	136
1.1 El útero ocupado de la nación	141
1.2 Algunos trazos de “feminismo católico” (en un camino hacia el determinismo biológico de orden tecnocientífico)	147
2-La construcción del cerebro sexuado materno y la metáfora del útero transparente	149
2.1 Sentidos polifónicos pero articulados de naturaleza: vida, lo humano y mujer en los testimonios	152
2.2 El cerebro sexuado: la producción tecnocientífica de diferencia sexual	155
2.3 El útero transparente	158
3-La fabricación retórica del síndrome posaborto	160
3.1 Síndrome posaborto I: la construcción discursiva de “realidad afectiva” a través de la intensificación de las emociones	161
3.2 Síndrome posaborto II: la construcción discursiva de la “realidad psíquica” de una víctima pasiva e impotente.	165
3.3 Síndrome posaborto III: la materialización de la “realidad médico-bioquímica” de cuerpos enfermos y subjetividades destruidas.	170
Capítulo 5: La producción de violencia retórica de género	177
1-La apropiación catastrófica de la maternidad y el sujeto femenino mudo/ausente del discurso de la enunciación neoconservadora	180
2-Teorías feministas sobre la maternidad	184
2.1 Las paradojas del “feminismo maternalista”	186
2.2 La politización de la maternidad	191
3- Reconstruyendo metáforas y narrativas patriarcales	197
4- Situando una frontera antagónica feminista: hacia una teoría de la violencia retórica de género	200
4.1 Estrategias que ponen en acto la violencia patriarcal	200
4.2 Gramáticas antagónicas y la construcción violenta de las mujeres libres como el enemigo	206
4.3 Violencia retórica de género	210
Conclusiones	214
1-Resultados del análisis de las metáforas	224
2-Resultados del análisis de los significantes	228

3-Violencia retórica de género y expansión de los discursos (populistas) de derecha	229
Bibliografía	234
Anexo	255
1. Testimonios del 10 de abril de 2018	255
2. Testimonios del 12 de abril de 2018	270
3. Testimonios del 17 de abril de 2018	283
4. Testimonios del 19 de abril de 2018	300
5. Testimonios del 24 de abril de 2018	319
6. Testimonios del 26 de abril de 2018	326
7. Testimonios del 3 de mayo de 2018	343

Introducción

El tema de esta investigación es un discurso fundamentalista religioso que se opone a los derechos de igualdad sexo-genérica y de diversidad sexual. Estos derechos han sido definidos como valores/demandas democráticas y de derechos humanos durante los últimos treinta años y están asociados con la progresiva consolidación de las democracias en nuestra región. La reacción conservadora ha declarado una guerra santa contra esos derechos, vinculados a la comprensión de las identidades de género y a la libertad de las mujeres, en nombre de la patria y de la civilización humana.

La *ideología de género* aparece conceptualizada como un dispositivo retórico de manufactura transnacional desarrollado por el Vaticano en la década de 1990, en conjunción con académicos católicos del mundo e intelectuales norteamericanos de la nueva derecha religiosa, en el marco de un proyecto global de ciudadanía religiosa (Vaggione, 2017). Se trata de un contra discurso de ultra derecha (Serrano Amaya, 2017) que intersecta ideas neoliberales y familiaristas, en el marco del retorno conservador al discurso moral como articulador de una variedad de sectores que incluyen iglesias, partidos conservadores y neoliberales, grupos nacionalistas, entre otros. Un fenómeno transnacional que se construye de forma compleja a escala global y local, que se articula de forma eficaz con los horizontes culturales de cada país, y que acusa al feminismo (de género o de izquierda) de ser un nuevo totalitarismo (Vigoya y Rodríguez Rondón, 2017).

En América Latina avanzan las fuerzas políticas neoconservadoras, un fenómeno político de masas con ciertas características nuevas, que se sirve de un discurso religioso que está basado en el ataque a la perspectiva de género, a los feminismos y a los movimientos LGTBQ+, para ganar elecciones, aumentar bancadas legislativas, suprimir políticas públicas y presionar sobre la justicia. El ataque al género encuentra una oportunidad en esta crisis de la democracia en la que nos encontramos y, al mismo tiempo, contribuye a la erosión de los derechos y al vaciamiento de los valores democráticos.

La derecha neoliberal contemporánea utiliza este discurso para interpelar a la población en un contexto de borramiento entre la teología y la política. Este discurso antigénero interpela y complementa, actúa como una *lingua franca*

que vehiculiza las tendencias “de democratizadoras” -en el lenguaje de Wendy Brown (2006), también “iliberales” en la expresión de la literatura europea¹- un discurso religioso enmascarado que sirve para incrementar el apoyo a líderes autoritarios y a políticas antidemocráticas. Funciona como un “pegamento simbólico” (Kováts y Põim, 2015) que permite a actores, con objetivos divergentes, trabajar juntos contra un enemigo común. Este enemigo común, ha colonizado el discurso occidental de los derechos humanos y ha sintetizado al feminismo con el marxismo en una ideología política de género que amenaza la estabilidad de la identidad sexual biológica y del orden moral natural. El nuevo campo de batalla del neo-marxismo es el cuerpo y la sexualidad, los cuales han ocupado el lugar de la economía y la clase como resultado de un cambio de política vaticana expresada en la nueva Doctrina Social de la Iglesia (Garbagnoli, 2016).

Para Biroli y Caminotti (2020) la dimensión de género es central en las disputas políticas en América Latina en el presente porque se ha convertido en una línea divisoria entre la identidad pública de los partidos, los políticos y los candidatos. Para las autoras, desde 2010 se ha reforzado la alianza entre movimientos y líderes de extrema derecha y el discurso antigénero, para defender a la infancia, al matrimonio, al orden natural y a la nación (a su pueblo, sus tradiciones e instituciones). Desde 2016 el discurso antigénero ha producido nuevas alianzas y divisiones electorales y políticas, por ejemplo, en la destitución de la presidenta Dilma Rousseff en 2016 (Biroli, 2016), en la oposición a los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, también en 2016 (Viveros y Serrano, 2017; Serrano Amaya, 2017 y Rodríguez Rondón, 2017, Gil Hernández, 2020) y en la oposición neoconservadora a la paridad de género en Paraguay en 2018 (Caminotti y Tabbush, 2019); también en las elecciones en Brasil y Costa Rica en 2018, que indican que los conflictos sobre género y sexualidad efectivamente producen nuevas divisiones y mayorías (Biroli, 2020). Además, mientras escribo esta introducción se consolida en Argentina un bloque parlamentario de extrema derecha (en las elecciones de medio término 2021), en las mismas claves de

¹ Por ejemplo, Gunnarsson Payne (2020a y 2020b), Korolczuk y Graff (2018), Bitzan y Peto (2017), Kovats (2017) y Mayer y Sauer (2017).

las extremas derechas de América Latina: en defensa de la libertad del mercado y la propiedad privada, que se encuentra amenazada por la avanzada del Castro-Chavismo; y en defensa de un orden moral sexual patriarcal, que se encuentra amenazado por el feminismo.

Desde Colombia, Rodríguez Rondón (2017), argumenta que el uso del discurso antigénero en la arena pública sirvió de soporte a proyectos de construcción de nación y ciudadanía en los que el miedo (el pánico moral) dio forma a las figuras del pueblo y su otro: “La ideología de género involucra una práctica de nombramiento, porque refiere a un Otro al que delimita sin cesar” (Rodríguez Rondón, 2017: 162).

Quiero enfatizar esta conceptualización que hace la literatura, acerca de la capacidad performativa de este discurso. Esta posibilidad de la retórica antigénero para funcionar como un significante vacío (Kugar y Paternotte, 2017), o mejor aún, como un “significante vacío negativo” (Gunnarsson Payne, 2020a), que representa una pluralidad de demandas del “enemigo”, opuestas a la igualdad de género, a la educación sexual, al aborto y a la secularización del Estado. Este dispositivo ha sido eficaz para construir el enemigo (Garbagnoli, 2016), porque “no es solo una retórica, en el sentido limitado del término, sino una práctica política” (Serrano Amaya, 2017: 157). Estos antecedentes de investigación y literatura son centrales para mi investigación porque en los capítulos de la tesis analizaré el discurso neoconservador antigénero en su despliegue particular/situado/de inscripción local, en los testimonios que se opusieron al aborto en el debate nacional de 2018, con el objeto de reconstruir las prácticas de nombramiento del sujeto colectivo de la enunciación y de su enemigo, y lo haré específicamente desde la crítica feminista.

Los textos de esta investigación son los actos de habla que se opusieron a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los testimonios de las sesiones conjuntas de las comisiones de Familia, Legislación Penal y Salud de la Cámara de Diputados, entre el 10 de abril y el 31 de mayo de 2018. Fueron 15 audiencias públicas, cada una de las cuales duraba un día completo, durante 30 sesiones que se efectuaron por la mañana y por la tarde, con 778 expositores desplegados en más de 130 horas de debate (Alcaraz, 2018). La

mitad de los expositores argumentaron a favor y la otra mitad en contra.

Voy a argumentar, en primer lugar, que estos textos que se opusieron al aborto (a la libertad de las mujeres), representan la inscripción local/situada de la retórica transnacional antigénero, y configuran un sujeto colectivo conservador que emerge en la enunciación y que habla en el nombre de la familia tradicional, la nación de derecha y la moral heteropatriarcal. Asimismo, voy a argumentar que resulta plausible considerar que este discurso fundamentalista (autoritario y que tiende a articular/se con la extrema derecha política) es una manifestación de violencia retórica.

De hecho, el problema que me propongo investigar es cómo produce violencia este discurso antifeminista y antidemocrático: ¿Es posible pensar esta retórica antigénero como un lenguaje violento?, ¿es posible pensar en los efectos violentos de un discurso?, ¿cómo se manifiesta esa violencia?, ¿qué efectos produce? Mi hipótesis es que sí es posible rastrear en el texto discursivo ciertas marcas precisas de dominación y violencia. De esta manera, éste es un estudio acerca de la violencia como un problema de lenguaje que investigará las formas retóricas en las que estas formaciones discursivas construyen identidades colectivas y descripciones de mujer. Lo que será analizado, principalmente, es la capacidad de los actos de habla que se opusieron a la IVE de producir sujetos subordinados a través de la violencia del lenguaje, una violencia engendrada como género. La producción de género como herida lingüística y como daño de la representación que ejerce la fuerza performativa de la lengua para constituir, para sojuzgar y para lastimar a las mujeres.

Para tal fin, en el capítulo 1 voy a desarrollar conceptos centrales de los marcos teóricos de esta investigación, la cual se encuadra en la teoría política del discurso de Ernesto Laclau et.al., la teoría performativa del lenguaje violento de Judith Butler, algunas tesis principales/medulares de la teoría feminista sobre la maternidad y en la epistemología feminista de Donna Haraway.

En el capítulo 2 voy a leer y organizar los antededentes de investigación y la literatura de referencia de acuerdo a las premisas de la teoría política del discurso, fundamentalmente, la escena de una batalla antagonista entre dos campos discursivos: el discurso antigénero y el feminismo, que son enemigos

de proyecto histórico patriacal-capitalista (Segato, 2016). Me voy a situar desde el punto de vista de “una guerra cultural contra el género“ (Garbagnoli, 2016). Describiré los tropos, estrategias y genealogías del discurso antigénero. Prestaré atención especial al análisis que hace la investigación y la literatura prevaleciente sobre la capacidad performativa de este discurso para la construcción del enemigo, en Europa y en América Latina, porque será la base de mi propio análisis de los testimonios que se opusieron al aborto en 2018. Estudiaré la creciente literatura que investiga la creación de antagonismo a través del discurso antigénero en América Latina. De este análisis de la bibliografía de referencia continuaré la idea acerca de la fuerza performativa que manifiesta el discurso antigénero, para articular fuerzas políticas en la forma de producción del enemigo y al mismo tiempo subjetivación ciudadana y movilización popular. Continuaré esta línea de análisis desde el feminismo, alrededor de la hipótesis de que se trata de una retórica belicista contra la libertad de las mujeres.

En el capítulo 3, analizaré los testimonios bajo la presunción de que se trata de una batalla en la cual dos campos discursivos antagónicos compiten para convencer, compiten para persuadir acerca de cómo debe ser la ley del Estado-nación. Uno es el exterior constitutivo del otro y, en nuestro marco teórico, no pueden existir por separado. Reconstruir el sujeto colectivo de la enunciación es reconstruir un campo de tensiones, un dispositivo de equivalencias entre elementos heterogéneos, cuyo único punto en común es un enemigo que le impide la realización plena. En consecuencia, reconstruir el sujeto colectivo de la enunciación de los testimonios que se opusieron a la IVE, implica al mismo tiempo y fundamentalmente, la reconstrucción del Otro enemigo de este “nosotros que habla” contra el aborto y contra el orden sexual y nacional que implica.

En el capítulo 4 analizaré cómo construye a las *mujeres* la enunciación colectiva del discurso antigénero que emerge en los testimonios que se opusieron al aborto. Estudiaré desde qué gramáticas y con qué metáforas, el sujeto que emerge en el discurso construye/ materializa una específica posición femenina. La retórica antigénero propone una versión del cuerpo de las mujeres y de sus derechos que examinaré desde la crítica feminista política y filosófica, y desde la epistemología feminista de las ciencias.

Para esto voy a analizar – dislocadas por la categoría de género - las configuraciones de Estado, nación, pueblo, soberanía, democracia y derechos humanos, que emergen en los testimonios que se opusieron al aborto. Según la investigación y literatura sobre el tema, estas figuraciones se presentan asociadas a nociones de humanidad, naturaleza (humana), verdad, razón, ciencias y ley, y comparten los mismos atributos: trascendencia, universalidad, totalización, moralidad; en definitiva, un profundo esencialismo y fundacionalismo. En este capítulo continuaré y profundizaré esta línea crítica al esencialismo que ofrece la investigación y literatura, desde las teorías feministas.

Finalmente, en el capítulo 5, voy a interrogar las condiciones de posibilidad de una violencia de género que habita en el lenguaje, antes e independientemente de su ocurrencia en el mundo, una violencia *de* la retórica *contra* las mujeres. Para esta tarea, recurriré a perspectivas y teóricxs feministas con epistemologías diversas.

Capítulo 1

Marco teórico

1- Antagonismo

El marco de la presente indagación se inscribe en la Teoría Política del Discurso, orientada principalmente por la obra de Ernesto Laclau. Los antecedentes de literatura e investigación sobre la retórica antigénero y el capítulo 3, “La creación discursiva del sujeto de la enunciación y de su enemigo”, serán organizados por las premisas y conceptos de esta perspectiva. Más aún, la posición que orienta esta investigación es el antagonismo entre dos campos discursivos, entre dos enemigos de proyecto histórico (Segato, 2016). Para Laclau y Mouffe (1987) el antagonismo es la condición misma de posibilidad de significar/adquirir sentido de toda entidad, sujeto u objeto. A través del antagonismo podemos definir el campo de batalla y las condiciones de posibilidad para la construcción discursiva del sujeto de la enunciación: el “nosotros que habla” que emerge en los testimonios que se opusieron al aborto y la consiguiente emergencia de su enemiga principal, tal como aspiro a reconstruirla en los capítulos a continuación, a saber, la libertad de las mujeres/las mujeres libres.

Laclau y Mouffe (1987) afirman la primacía de la dimensión antagónica de la política en su ontología social. Los discursos y las identidades que se producen son entidades inherentemente políticas que necesitan la construcción de antagonismos y el ejercicio del poder, porque suponen siempre la exclusión de ciertas posibilidades. Es por eso que Chantal Mouffe (1993 y 2000) argumenta que el modelo deliberativo sólo puede funcionar si se elimina el poder de la ecuación. El consenso en la democracia liberal es siempre el resultado y la expresión de una hegemonía y de una cristalización de ciertas relaciones de poder. La frontera antagónica que se establece entre lo que es legítimo, equitativo o propiamente humano y lo que no, es política, por lo cual está siempre abierta a las disputas.

El antagonismo es inerradicable y ocurre porque la presencia de un Otro me impide ser totalmente yo misma. Por lo tanto, los antagonismos amenazan los

sistemas discursivos porque hay identidades que no pueden ser integradas en el sistema existente de diferencias, y esas identidades son, en ese sentido, puramente negativas. Según Howarth, Norval y Stavrakakis (2000) la noción de antagonismo presenta resonancias fuertes con la posición de Derrida del "afuera constitutivo", mediante la cual se explica que, en las oposiciones binarias/jerárquicas, el término dominante necesita de lo que está excluido de su propia identidad para constituirse. Mouffe (2000) aclara que el afuera constitutivo, que es la condición antagónica de emergencia de las identidades políticas, no puede reducirse a una negación dialéctica: "Para ser un afuera verdadero, lo que está afuera debe ser inconmensurable con lo que está adentro, pero al mismo tiempo, es su propia condición de emergencia" (Mouffe, 2000: 12). La diferencia entre "ellos" y "nosotros" pasa a ser una relación antagónica al transformarse en una relación de amigo-enemigo, en la cual "ellos" no representa sólo el opuesto constitutivo de un "nosotros" concreto, sino que es el símbolo de lo que hace cualquier "nosotros" pleno imposible.

Laclau (2005) distingue dos modos de construcción de lo social, a través de la lógica de la equivalencia y a través de la lógica de la diferencia. La lógica de la diferencia opera afirmando una particularidad, cuyas relaciones con las otras particularidades son de naturaleza diferencial (porque no hay términos positivos, sólo diferencias). La lógica de la equivalencia opera a través de un abandono parcial de la particularidad, destacando lo que todas las particularidades tienen equivalencialmente en común (Laclau, 2005: 77 y 78)². Las identidades negativas, es decir, excluidas o no integrables a un sistema existente de diferencias (villeros, negros, travas, sujetos colonizados, etc.), pueden articularse en una cadena de equivalencias (a través de la lucha política y la movilización social). Mediante la lógica equivalencial, bajo determinadas condiciones, una frontera antagónica que divide en dos el campo social puede aparecer. Lo que establece una relación de equivalencia entre luchas y demandas diversas no es algo que comparten intrínsecamente,

² Aunque la equivalencia y la diferencia son incompatibles entre sí, sin embargo, se requieren la una a la otra como condiciones necesarias para la construcción de lo social, porque lo social no es otra cosa que el *locus* de esta tensión irreductible y "toda identidad social (o sea, discursiva) se constituye en el punto de encuentro entre la diferencia y la equivalencia" (Laclau, 2005: 80).

sino un enemigo en común. La lógica de la diferencia hace lo contrario al expandir el sistema de diferencias, disolviendo las cadenas equivalenciales e incorporando esos elementos desarticulados en un orden en expansión, absorbiendo las diferencias institucionalmente o empujándolas a los márgenes de la sociedad (Laclau, 2007).

Por lo tanto, para Laclau y Mouffe (1987), en las luchas antagonistas hay una negación del ser (del sujeto situado) de aquellos que antagonizan. No se trata de una contradicción lógica, ni de una empírica, porque en estos casos lo que hace la relación inteligible es lo que los objetos ya son: se encuentran ya constituidos como objetos conceptuales u objetos reales.

En las luchas antagonistas pasa otra cosa:

Yo no puedo ser una presencia completa para mí mismo. Tampoco la fuerza que me antagoniza es una presencia completa, su ser/existencia objetiva es un símbolo de mi imposibilidad de ser y está saturado por una pluralidad de significados. El antagonismo constituye el límite de toda objetividad...es la falla de toda diferencia (Laclau y Mouffe, 1987: 172).

El antagonismo, por lo tanto, no es una relación objetiva sino la falla de toda objetividad, de la racionalidad, de la identidad y del lenguaje como tales. El antagonismo es la condición misma de posibilidad de significar/adquirir sentido de toda entidad, sujeto u objeto. Pero, además, las condiciones que posibilitan el significado/el ser/la identidad, son al mismo tiempo las condiciones que lo imposibilitan en su sustancialización plena y permanente. Por lo tanto, el antagonismo atestigua acerca de la imposibilidad de una sutura final del discurso/del sujeto/de la sociedad y señala hacia la experiencia de los límites de lo social. En nuestro caso, desnuda los límites de los discursos patriarcales hegemónicos y expande nuestras formas de lucha.

Para Marchart (2016) y Devenney (s/d) el concepto de antagonismo es un tema central en todo el trabajo publicado de Ernesto Laclau. En su último libro, publicado *post mortem*, “Los fundamentos retóricos de la sociedad” (2014) afirma “la centralidad ontológica de la lucha, del antagonismo” (Laclau, 2014, 152). Concuere con la afirmación del *Manifiesto Comunista* que expresa que la historia humana debe ser entendida como lucha de clases, excepto que, como inaugurador del post-marxismo, asegura que no se trata del antagonismo de clase, ni de la dirección teleológica de la historia. Refutando a Marx y a Engels, extrae nuevas conclusiones de su lectura de

Antonio Gramsci. La heterogeneidad e indeterminación de lo social requieren un momento de construcción radical y constitutivo, que no viene dictado por ninguna secuencia apriorística. No está determinado por la clase, ni el sexo-género, ni la nacionalidad, ni la raza, su construcción y obtención es la consecuencia posible de una lucha por la hegemonía. La articulación de elementos en cadenas equivalenciales es la forma política de construcción hegemónica. La articulación hegemónica supone una forma específica de poner en relación lo universal y la infinita dispersión de las particularidades³. Ciertos contenidos son investidos (en la lucha política) con la función de representar la plenitud ausente de la comunidad. Los significantes vacíos tienen esa función ontológica de representar la presencia de una ausencia. Laclau (2005) explica que la articulación hegemónica sólo es posible si una diferencia, sin dejar de ser una diferencia particular, asume la representación de una totalidad inconmensurable. Esa entidad se divide entre la particularidad que todavía es y una significación más universal de la cual es portadora. “Esta operación por la cual una particularidad, que sigue siendo particular, toma una significación universal que le es inconmensurable, es lo que he llamado *hegemonía*“ (Laclau, 2005: 70, énfasis en el original). Esta totalidad o universalidad, que es un objeto imposible y al mismo tiempo necesario para estabilizar/suturar las formaciones identitarias populares, es lo que Laclau llama significantes vacíos. Un signifiante vacío no es un signifiante sin significado, sino un lugar en el sistema de significación que es constitutivamente irrepresentable, y que al mismo tiempo, no sólo expresa, sino que constituye/nombra una cadena de equivalencias en el sistema de significación.

En una batalla por la hegemonía entre dos discursos antagónicos, como propone esta tesis, cada discurso contendiente tratará de interrumpir la cadena de equivalencias de su contrario, con su propia cadena alternativa de equivalencias, en la cual algunos significantes y demandas estarán articuladas de forma enteramente diferente y hasta contradictoria. Esos significantes

³ "Lo universal es el símbolo de una completud ausente y lo particular existe sólo en el movimiento contradictorio de afirmar al mismo tiempo una identidad diferencial y de cancelarla a través de su encadenamiento equivalencial" (Laclau, 2007: 28).

serán disputados y recibirán la presión estructural de proyectos hegemónicos rivales y por lo tanto, su significado se tornará indeterminado entre fronteras equivalenciales en conflicto. Laclau llama a estos significantes que presentan un significado que se encuentra suspendido y alrededor de los cuales se batalla “significantes flotantes” (Laclau, 1996, 2005 y 2014). Esta categoría es importante para esta investigación, porque me propongo analizar los significantes flotantes que organizan las cadenas de equivalencias y los nudos de la discusión, y mostrar cuáles son sus sentidos heterogéneos articulados por esta frontera antagónica y señalar en qué discursos se encuentran inscriptos.

De los dos campos en disputa, en esta investigación me voy a detener sólo en el intento de hegemonizar los significantes por parte de una de las formaciones discursivas en la batalla, la enunciación neoconservadora⁴. Sin embargo, desde un marco ontológico de identidad relacional diferencial, no es posible analizar este discurso sin analizar al mismo tiempo su afuera excluido, aquello contra lo cual organiza su antagonismo. Ese afuera excluido, los discursos feministas, me han estado hablando durante toda la investigación, y he leído y estudiado los testimonios a favor del aborto, tanto como los testimonios en contra. El campo discursivo feminista está siempre de fondo, lo conozco y lo tengo muy presente, razón por la cual pude reconocer los significantes de esta disputa.

1.1 La controversia acerca de la categoría populismo de derecha

En esta investigación, voy a argumentar que los actos de habla que se opusieron a la IVE construyen un “sujeto colectivo de la enunciación”, un nosotros que habla que emerge en los testimonios y que se establece por oposición a un “otros”: un enemigo que quiere legalizar el aborto (liberar a las mujeres) y que está en contra de la patria, del orden natural, de la razón universal, del capitalismo y de la civilización. Además, voy a argumentar que

⁴ Por cuestiones de tiempo, espacio y de vida misma, al promediar el doctorado decidí dedicarme a fondo a investigar sólo uno de los dos discursos, tuve que elegir, y elegí aquel del cual sabía menos y me era ajeno. Fue como cruzar desde mi formación y práctica feminista a un territorio retórico nuevo y desconocido.

los actos de habla que se opusieron a la IVE, materializan, a través de interpelaciones violentas, figuraciones de lo femenino materno en la forma de posiciones patriarcales discursivas de sujeto. Esta producción de identidad en el discurso se realiza en una lucha de poder por la hegemonía que requiere la creación de una frontera antagonica que parta el espacio social en dos; en nuestro caso y en el escenario de esa contienda en 2018, el campo verde de los discursos feministas enfrentado al campo celeste de los discursos conservadores, en el Congreso y en las calles. Estas dos superficies discursivas son mutuamente opuestas, son excluyentes, y porque tienen aspectos inconmensurables, muestran el límite de toda objetividad; presentan formas antagonicas inerradicables, porque constituyen una amenaza, la una para la otra.

¿Podemos decir, por lo tanto, que el discurso antigénero que emerge en la enunciación neoconservadora opera con una lógica populista, y como consecuencia afirmar la utilidad explicativa de la categoría populismo de derecha?

Esta pregunta nos sitúa en el marco de un agitado debate teórico contemporáneo, entre quienes argumentan que el populismo puede tomar tanto una forma democrática y emancipadora, como antidemocrática y de derecha (Mouffe, 2018, Gunnarsson Payne, 2020a, Fraser, 2017); y quienes sostienen que sólo corresponde llamar populismo a las construcciones democráticas emancipatorias (Biglieri y Cadaiha, 2021).

Tanto Mouffe como Fraser sitúan la discusión en el marco contemporáneo de una crisis de hegemonía. Para Fraser se trata de una desintegración de bloque histórico. Esto posibilita la aparición de un nuevo bloque proto hegemónico, del cual Trump es un representante, que la autora llama populismo reaccionario, porque parece combinar una política hiper reaccionaria de reconocimiento, con una política populista de redistribución (Fraser, 2017: 33). Mouffe, por su parte, asegura que, en el marco de la crisis contemporánea de la formación neoliberal hegemónica, los ejes del conflicto político en los años por venir, se van a desarrollar entre el populismo de derecha y el populismo de izquierda. Y reconociendo una cierta transformación en su devenir teórico, afirma, “Es necesario establecer una frontera política desde el populismo de izquierda, entendido como una estrategia de construcción

discursiva de una frontera política entre el “pueblo” y la “oligarquía”, que es el tipo de política que se necesita para recobrar y profundizar la democracia“ (Mouffe, 2018: 5).

Biglieri y Cadaiha (2021) por el contrario, sostienen que el populismo es solamente de izquierda, radicalmente democrático y antiautoritario; y que el populismo de derecha debe ser llamado fascismo.

Las autoras argumentan que la relación de equivalencia que Laclau establece como constitutiva de una formación populista, sólo se sostiene cuando la igualdad es alcanzada a través de la diferencia/heterogeneidad, es decir, a través de preservar y no aplastar y eliminar las diferencias. El pueblo populista no se constituye a través de la homogenización o unificación de las diferencias, sino sólo a través de la construcción de su enemigo con el trazado de una frontera antagónica. Las formaciones populares de derecha, por el contrario, suprimen la diferencia para promover y asegurar un tipo de pueblo. Para la derecha, la identidad y la igualdad dependen de la supresión/represión de las diferencias para adentro y de su exclusión/expulsión para afuera, a los bordes de lo social. “Mientras que el populismo que hemos llamado emancipatorio organiza sus diferencias a través de la articulación, lo cual significa que no suprime la heterogeneidad constitutiva de esas diferencias, el populismo de derecha, por el otro lado, las organiza a través de la homogenización y la supresión” (Biglieri y Cadaiha, 2021: 38).

Este pueblo representa una fantasía de unidad positiva, que se establece sobre varios elementos (supremacismos) posibles, la raza, el género, la heteronormatividad, la religión, entre otras. “Pero siempre con la violencia de tratar de disolver el juego de las equivalencias-diferencias en una identidad mayor, en un pueblo unificado y transparente para sí mismo” (Biglieri y Cadaiha, 2021:39).

Desde la posición opuesta sobre la productividad de la categoría populismo de derecha, Gunnarsson Payne (2020a) analiza esta construcción del pueblo desde un marco laclausiano y feminista. Argumenta que las movilizaciones antigénero en Europa acontecen en un “matrimonio feliz” con el crecimiento de la extrema derecha, el iliberalismo y el autoritarismo, para la construcción retórica del “pueblo de la Nación”. En la articulación nacionalista y conservadora de “el pueblo” las mujeres son incluidas como madres y esposas

en familias heterosexuales, cuyos roles se predicán sobre características biológicas esenciales, y están literalmente destinadas a reproducir la nación. La autora sostiene que la lógica o estrategia discursiva populista puede dar lugar a diferentes versiones del pueblo: formas democráticas/feministas y formas patriarcales y autoritarias.

Las dos posiciones aquí presentadas comparten las premisas de Laclau (2005) acerca de:

(...) las tres condiciones/dimensiones estructurales que requiere la lógica de la articulación populista: la unificación de una pluralidad de demandas en una cadena de equivalencias, la constitución de una frontera interna que divide la sociedad en dos campos, y la consolidación de esa cadena de equivalencias a través de la construcción de una nueva identidad popular, que es cualitativamente más que la simple suma de lazos equivalenciales (Laclau, 2005: 77).

Para las posiciones de Mouffe (2018), Gunnarsson Payne (2020a) y Fraser (2017), esto significa que la lógica de la articulación populista puede ir para cualquier lado, porque es pura contingencia y producción en las luchas políticas. Como consecuencia, la lógica de la articulación populista puede poner en acto un nosotros colectivo/sujeto del discurso, que se inscriba en las discursividades democráticas, feministas, LGTBQ+, antirracistas, anticapitalistas, ambientalistas, entre otras. O también, dependiendo del contexto situado de la relación de fuerzas y en el marco de la crisis de hegemonía contemporánea, la lógica de la articulación populista puede poner en acto un nosotros discursivo, construir un sujeto del discurso, que se identifique con las categorías y tropos de discursos xenófobos, imperialistas, racistas, nacionalistas, patriarcales, neoliberales y autoritarios.

Por su parte, Biglieri y Cadaiha (2021), sostienen que es más productivo llamar populismo a los fenómenos emancipatorios, debido a que la lógica de la articulación populista se distingue porque hace prevalecer la equivalencia por sobre la diferencia en la construcción de hegemonía, o en las palabras de las autoras, preserva y no elimina/reprime o expulsa las diferencias y por lo tanto mantiene abierto/en acto el juego inerradicable/constitutivo de las equivalencias/diferencias.

Voy a retomar esta controversia después de la lectura de mis antecedentes de

referencia y del análisis de mi archivo.

2- La producción de violencia retórica de género

La presente investigación se inscribe en el análisis del lenguaje ordinario, o del habla cotidiana, perspectiva representada por el segundo Ludwig Wittgenstein (1958) y John Austin (1973). Estos filósofos ya no interrogarán las condiciones de verdad del lenguaje, es decir la adecuación entre significante y significado para la función referencial, que eran propias de la filosofía analítica, sino que sostendrán que el significado está en el uso. Describir el sentido de una palabra es “dar su modo de empleo, indicar cuáles son los actos de lenguaje que permite cumplir” (Ducrot y Todorov, 2003: 84 y 115). Porque estoy interesada en estudiar la fuerza del lenguaje para producir performativamente tanto posiciones de sujeto como violencia retórica de género o antifeminista, me voy a concentrar en la teoría de los actos de habla formulada por Austin. Más abajo, esta teoría será retomada de la mano de Judith Butler, con cuya ayuda conceptualizaremos la idea de “hacer cosas con palabras” en los efectos retóricos de violencia patriarcal: una herida lingüística y un daño de la representación que produce la retórica antigénero.

Austin elabora la teoría de los actos de habla y establece la fuerza ilocutiva y perlocutiva del lenguaje. Para empezar, el autor establece la diferencia entre enunciados constataivos, los cuales describen estados de cosas de otras formas enunciativas de las cuales no podemos decir si son verdaderas o falsas, a las que llama realizativas o performativas. Sobre estas últimas, considera los sentidos en los cuales “decir algo” es “hacer algo” y argumenta que los actos de habla son acciones que se realizan con palabras. Distingue entre el “acto locucionario que posee *significado*; el acto ilocucionario que posee una cierta *fuerza* al decir algo; y el acto perlocucionario que consiste en *lograr* ciertos *efectos* por (el hecho de) decir algo” (Austin, 1973: 78; énfasis en el original). Los actos de habla ilocucionarios son acciones lingüísticas o comunicativas que hacen lo que dicen, es decir, acciones de habla cuyo significado es hacer lo que dicen. Los perlocucionarios son actos de habla que producen efectos como consecuencia de su enunciación, al decir algo se

derivan de ello ciertos efectos. Los actos de habla ilocucionarios son ceremoniales o ritualizados, es decir, que derivan su fuerza de ser realizados por las personas apropiadas, en las ceremonias apropiadas y con la condición de realizarse completamente. Un ejemplo típico es el sacerdote que, en una iglesia, investido de su autoridad reconocida y en una ceremonia que se efectúa en forma completa, impone el nombre a un niño pronunciando las palabras “yo te bautizo”. En este sentido, el autor explica que la fuerza ilocucionaria del lenguaje no es verdadera o falsa sino afortunada o desafortunada. Si las condiciones ceremoniales o rituales del bautismo se cumplen, el niño es efectivamente bautizado y el acto de habla es feliz o afortunado.

Los actos de habla ilocucionarios como prometer, jurar, apostar, sentenciar, advertir, ordenar, etc., son ceremoniales o rituales, mientras que los perlocucionarios no lo son. Verbos perlocucionarios típicos son convencer, persuadir, disuadir, contener, cuyos efectos están separados del momento del acto de habla por un lapso de tiempo, no están regidos por rituales o ceremonias sociales y por supuesto, no son necesariamente felices (es decir, los efectos perlocucionarios pueden producirse o no).

Llegadas a este punto, realizaré algunas aclaraciones que expresan complejidades que he pasado por alto, con el fin de explicar con claridad la fuerza que tiene el lenguaje para producir efectos materiales en el mundo, y que más abajo será retomada como la capacidad lingüística de producción performativa de identidades (posiciones de sujeto), identificaciones y violencia retórica.

En la Conferencia XI, Austin relativiza la distinción entre expresiones constatativas y expresiones realizativas. Explica que, en el análisis de las expresiones constatativas, hacemos abstracción de los aspectos ilocucionarios y perlocucionarios del acto lingüístico, porque empleamos una concepción demasiado simple de la correspondencia con los hechos. Es demasiado simple porque absorbe el aspecto ilocucionario. En el caso de las expresiones realizativas, nuestra atención se concentra al máximo en la fuerza ilocucionaria, con abstracción de la dimensión relativa de la correspondencia con los hechos (Austin, 1973: 94). Austin hace estas aclaraciones para argüir que estas abstracciones no señalan dos polos, que serían significado, por un

lado, y fuerza performativa, por el otro. Para el autor, verdad y falsedad no son nombres de cualidades y relaciones intrínsecos de los enunciados; por el contrario, en esta concepción que piensa el significado del lenguaje como uso, son “términos que se utilizan para indicar en qué medida las palabras satisfacen los hechos, situaciones, sucesos, etc. a los que ellas se refieren” (Austin, 1973: 96). Es decir que significado (sentido y referencia) y fuerza performativa son inseparables en el uso histórico (situado) y convencional (sedimentado y contingente) de los lenguajes naturales. Para finalizar nuestro análisis de Austin, diremos que entender la fuerza performativa de un enunciado, saber qué hace efectiva su fuerza, es localizarlo en “el acto lingüístico total, en la situación lingüística total, (que) constituye el *único fenómeno real*” (Austin, 1973: 96; énfasis en el original).

Para Judith Butler (2004), la identificación de la situación total de habla se ve amenazada por una dificultad constitutiva, porque la temporalidad de la convención lingüística, considerada en tanto que ritual, excede el momento de la enunciación tanto hacia el pasado (en la forma de convenciones históricas) como hacia el futuro (en la forma de efectos perlocucionarios). Por lo tanto “parte de lo que parece la situación total de habla es la imposibilidad de lograr una forma totalizada en cualquiera de los casos” (Butler, 2004: 11). Por otro lado, el sujeto de los actos ilocucionarios de Austin precede a esos actos, mientras que el sujeto post-metafísico se constituye mediante las operaciones de interpelación de los discursos políticos, que confieren identidades a los agentes sociales.

Con las nociones de acto de habla de Austin y de interpelación de Althusser, la autora teoriza sobre las identidades subordinadas que se producen a través de la fuerza performativa violenta del lenguaje, una energía de productividad performativa que se pone en acto en la escena de la enunciación, por las operaciones continuadas de interpelación. Recordemos que Austin distingue entre actos de habla ilocucionarios y perlocucionarios, entre las acciones que se realizan en virtud de las palabras, o sea, acciones que realizan las mismas palabras, y las acciones que se realizan como consecuencia de las palabras. Butler extiende nuestra comprensión del acto de habla austiniano para convertirlo en una teoría general de la performatividad lingüística, en la cual, los nombres y las descripciones, e incluso los silencios (es decir, no ser

nombradas en absoluto, ser ignoradas en la enunciación), realizan una acción y, en el curso de esa realización, se convierten en una cosa hecha. Los enunciados que hacen lo que dicen al decirlo obtienen parte de esa fuerza performativa de convenciones, que para Austin son rituales y ceremoniales. En tanto que enunciados, funcionan en la medida en que se presentan en la forma de un ritual, es decir, repetidos en el tiempo, y por consiguiente representan un campo de acción que no se limita al momento del enunciado mismo. El momento de ese enunciado-ritual es historia condensada-sedimentada que se excede a sí mismo hacia el pasado y hacia el futuro, es un efecto de invocaciones previas y futuras que, al mismo tiempo, constituyen y escapan a la enunciación. En consecuencia, para Butler, la temporalidad y la espacialidad de los enunciados performativos de los actos de habla austinianos no puede precisarse/totalizarse. Los contextos se invocan y reestructuran en el momento de la enunciación. Cada acto de habla se encuentra en una cadena ritual de resignificaciones cuyo origen y fin ni son fijos ni se pueden fijar. En este sentido, se trata de acciones lingüísticas, de actos de lenguaje, de cierto tipo de red de horizontes temporales, una condensación de iterabilidad que excede el momento al que da lugar (Butler, 2004: 70 y ss).

Para la autora el lenguaje violento actúa de forma ilocucionaria, hiriendo a través y en el momento mismo del habla y constituyendo al sujeto a través de esa herida. “El lenguaje de odio⁵ se esfuerza por constituir un sujeto por medios discursivos” (Butler, 2004: 41). Por lo tanto, el lenguaje violento ejerce una función interpelativa, porque los enunciados del lenguaje violento forman parte de un proceso continuo e ininterrumpido al que estamos sujetos, una sujeción (*assujétissement*) constante que es la operación misma de interpelación, esa acción del discurso continuamente repetida a través de la cual los sujetos son constituidos en la subyugación. Estos términos ofensivos que señalan un espacio discursivo de violación preceden y ocasionan el enunciado que los representan; “el enunciado es la ocasión de renovar esa

⁵ Butler usa la expresión lenguaje de odio *-hate speech-* para referirse a los enunciados insultantes racistas, homofóbicos, sexistas y misóginos. Voy a permitirme asimilar la expresión lenguaje de odio a lenguaje violento, que según su propia definición lastima, viola y subordina, y que expresa más adecuadamente el objetivo de esta investigación.

operación de interpelación” (Butler, 2004: 53).

Como el acto de habla de Austin y la noción de interpelación de Althusser no proceden de la misma epistemología, Butler realiza distintas operaciones teóricas para ponerlos en común. En principio, el sujeto de Austin precede a los actos de habla que enuncia, mientras que la interpelación de Althusser trae el sujeto a la existencia. Sin embargo, para Austin, un acto de habla “feliz” no depende de las intenciones del hablante, porque la fuerza performativa se asegura a través de la convención. En el caso de Althusser, unx entra en el ritual de la ideología con independencia de si hay una creencia anterior y auténtica en esa ideología. Así, Butler compara la idea de Austin, según la cual el acto de habla está condicionado por su dimensión convencional, es decir, ritual o ceremonial, con la definición de ideología de Althusser, como una forma de ritual material, en la medida en que produce la creencia que parece estar “detrás” de él (Butler, 2004: 50). Es decir, el acto de habla ilocucionario está condicionado por su dimensión convencional, y en la ideología, para Althusser, el ritual (convencional) constituye la existencia material de un aparato ideológico, y en ningún caso existe lo que llama Butler “el sujeto soberano” del habla. Una conclusión central se desprende de las afirmaciones precedentes y conforma el corazón de la propuesta de Butler sobre cómo se producen identidades a través de la capacidad performativa de la lengua para constituir, para subordinar y para lastimar. El lenguaje violento es citacional y su fuerza performativa proviene de las convenciones, tradiciones e instituciones que convoca y actualiza. Un performativo realiza el daño por medio de la iterabilidad. Lo que está investido del poder de establecer y mantener la subordinación del grupo al que interpela, son las elaboradas estructuras institucionales del sexismo, el sedimento de las prácticas patriarcales y los usos anteriores autoritarios y violentos que se actualizan en la enunciación.

La performatividad requiere de un poder para llevar a cabo lo que nombra, lo que describe o lo que silencia. El poder performativo de la enunciación neoconservadora se reactualiza en la transferencia de los atributos, de la potencia y de la obra del sujeto de la maternidad, a los discursos de la ciencia, el derecho y la religión, a través de la operación discursiva que la literatura llama “secularización discursiva” (Vaggione, 2005, 2010 y 2011) e

“imbricación discursiva” (Vaggione, 2016), la cual toma forma de “narrativa dominante” (Amhed, 2015) y de “verdades declarativas” (Brown, 2006) que son centrales en las gramáticas fundamentalistas.

Mi hipótesis es que la retórica antigénero que emerge en la enunciación, construye posiciones de sujeto a través de una violenta interpelación, que actúa de forma ilocucionaria, hiriendo a través y en el momento mismo del habla y constituyendo al sujeto a través de esa herida. Este lenguaje violento ejerce una función interpelativa, porque sus enunciados forman parte de un proceso continuo e ininterrumpido al que estamos sujetosxs como *el segundo sexo* en la socialización patriarcal.

Para Butler, este poder performativo de construir posiciones de sujeto femenino como subordinada y, por lo tanto, de lastimar, no se encuentra en el sujeto hablante que dio su testimonio en contra de la IVE, aunque se trató, en algunos casos, de las mayores eminencias en sus campos. Ese poder no es el de un sujeto que origina, un sujeto soberano; es la operación de la iterabilidad, de la citacionalidad, esa operación de metalepsis por la cual el sujeto que cita el performativo es temporalmente producido como el origen ficticio y tardío de la performatividad misma (Butler, 2004: 138).

En definitiva, si un performativo tiene un éxito provisional, no es porque una intención gobierne la acción del lenguaje con éxito, sino solamente porque la acción se hace eco de acciones anteriores, acumulando la fuerza de la autoridad por medio de la repetición o de la citación de un conjunto de prácticas anteriores de carácter autoritario. El acto de habla mismo es una práctica ritualizada. Esto significa que un performativo funciona en la medida en que al mismo tiempo saca partido y enmascara las convenciones constitutivas que lo movilizan, ya que funciona performativamente acumulando y disimulando la historicidad de esa fuerza (Butler, 2004: 88).

Por lo tanto, Butler discierne claramente entre soberanía performativa y agencia lingüística, con el objetivo de dejar establecidas las posibilidades de resistencia y confrontación política que anidan (que nos esperan) en el interior de los discursos dominantes, y que, en nuestro caso, están representadas en los discursos feministas que apoyaron a la IVE.

Para Butler el lenguaje violento no funciona siempre y en todos los casos y no hay garantías de su eficacia. Dejar abierta la posibilidad de su fracaso posibilita la respuesta crítica a ese daño. El propio Austin establece las condiciones de *felicidad e infelicidad* de los actos de habla, su eficacia o falla. Y, por otro lado, como ya explicamos, el lenguaje violento reproduce una estructura social, en tanto que *locus* de la reestructuración lingüística de una dominación, pero esto no es ni mecánico ni previsible. Es por eso que en la relación entre los actos de habla y sus efectos hirientes, la relación entre habla y daño no está asegurada, el espacio que separa el acto de habla de sus efectos futuros inaugura una teoría de la agencia lingüística. Este agente de la performatividad lingüística no es el sujeto soberano de la metafísica que se consideraba el origen del significado y de la intencionalidad lingüística⁶. Pienso que los discursos feministas que argumentaron a favor de la IVE operan en el campo lingüístico de restricciones que son al mismo tiempo posibilidades, invocando de manera contra citacional, la propia estructura de dominación patriarcal. Ahí mismo donde la retórica antigénero sella las grietas del discurso y oculta las condiciones históricas sedimentadas y contingentes de posibilidad, los argumentos feministas producen agencia performativa en términos de Butler, al introducir una nueva temporalidad histórica en los discursos conservadores (Vaggione, 2012), que los disloca y que re-cita los argumentos patriarcales contra sí mismos, para dejar al descubierto su arbitrariedad y violencia. Esos intersticios entre el habla dominante y sus efectos, que habilitan la agencia feminista, son también la subjetividad política laclausiana que surge mediante actos de identificación en la dislocación del discurso hegemónico del patriarcado.

Podemos afirmar que esta retórica antigénero es ideológica en el sentido preciso de un discurso que esconde las relaciones de poder y de subordinación que le ha dado origen y que, por lo tanto, naturaliza lo que es el resultado contingente de prácticas históricas de articulación. Claude Lefort argumenta que la organización de la ideología es tal que suprime cualquier signo que podría destruir la certeza sobre la naturaleza de la sociedad y que, por lo tanto,

⁶ Butler sostiene que el sujeto no es ni agente soberano con una relación puramente instrumental con el lenguaje, ni un mero efecto cuya agencia está en complicidad total con las operaciones previas del poder (Butler, 2004: 63)

“ideología es la secuencia de representaciones que tiene la función de reestablecer la dimensión de una sociedad sin historia, en el corazón de la sociedad histórica” (Lefort, 1986: 201)⁷.

2.1 La productividad patriarcal de la metáfora

Nuestra perspectiva post-estructural sostiene que la presencia y efectos de la retórica serán más visibles bajo condiciones de crisis social. Más aún, argumenta la existencia de una “retoricidad generalizada” como condición de la vida contemporánea. La retoricidad es una condición general de nuestra existencia, perspectiva que encuentra su expresión paradigmática en Nietzsche, quien ya no considera la retórica como una doctrina que gobierna la producción y análisis de textos, porque pierde su carácter instrumental y “se convierte en el nombre del desarraigo de nuestro ser” (Norval, 2007: 73). La retoricidad generalizada permite dirigir la atención al momento crucial de la emergencia de nuevas demandas/subjetividades políticas y a las formas específicas de su constitución (el momento instituyente de lo político). Permite además, iluminar el rol constitutivo del conflicto y de la lucha en la división del campo social, mediante el trazado de una frontera antagónica y de la formación de dos campos de equivalencias en disputa, bajo una articulación populista. Como vimos, la forma de relación que Laclau llama hegemónica, es aquella en la cual los elementos se articulan en una cadena de equivalencias, y una diferencia en particular (un significante que se vacía para cumplir esta función), asume la representación de una totalidad que lo excede. Para Laclau la retórica es el modelo para la teoría de la hegemonía y la teoría de la política como lucha hegemónica se convierte en una teoría de la retórica (Kaplan, 2010: 254). Por lo tanto, la significación puede ser considerada una retórica generalizada y la retoricidad puede ser considerada como constitutiva

⁷ Aunque Lefort se refiere a la génesis de la ideología en los albores de la Ilustración y el capitalismo, su definición de discurso ideológico es perfectamente aplicable al activismo conservador, el cual resemantiza conceptos en pos de argumentar en contra y detener los cambios en la sociedad. “El proceso ideológico se caracteriza por el hecho de que debe llevar a cabo su tarea de ocultar la división [de la sociedad] modificando sus propias declaraciones o recurriendo simultáneamente a una multiplicidad de representaciones para sellar las grietas que el cambio abre en ‘la racionalidad de lo real’ (Lefort, 1986: 200).

de la significación. Para esto trata explícitamente de ligar las categorías retóricas a la dimensión estructural de la significación misma. Siguiendo a Ferdinand de Saussure, Laclau (2005 y 2014) afirma que todo elemento objetivo adquiere su identidad y sentido sólo a través de su relación con otros elementos. Sólo dos relaciones pueden existir entre elementos significantes: combinación y sustitución, para Freud condensación y desplazamiento, que se corresponden a los dos ejes del lenguaje identificados por de Saussure, el sintagmático y el paradigmático (Laclau, 2005: 68 y Laclau, 2014: 76). Siguiendo a Roman Jakobson, Laclau pasa al campo retórico: la metonimia se corresponde con la sustitución (porque su relación es de contigüidad) y la metáfora con la combinación (porque establece relaciones de semejanza o analogía). La metáfora y la metonimia tienden a solaparse una con la otra, porque la analogía y la contigüidad son dos polos del *continuum* del proceso de la significación, o de la constitución de una economía narrativa (Laclau, 2014: 70).

Un ejemplo derivado del análisis del discurso patriarcal indica que el significante *mujer*, ha sido desplazado por relaciones metonímicas de contigüidad a Madre/Lo Materno/el útero. Asumida la relación entre lo femenino y la maternidad por un largo tiempo (el tiempo arcaico de las relaciones heteropatriarcales), tiende a ser considerada como la naturaleza misma de las mujeres. Lo que al principio era una articulación contingente entre mujer y reproducción, una relación de contigüidad, se convierte en analogía, y mujer y madre pasan a ser intercambiables: de la metonimia a la metáfora. Esta operación inherentemente política es lo que Laclau llama hegemonía:

el movimiento de la metonimia hacia la metáfora, de la articulación *contingente* a la pertenencia *esencial*...A la inversa, la disolución de una formación hegemónica involucra la reactivación de esa contingencia: el retorno de una fijación metafórica sublime a una humilde asociación metonímica (Laclau, 2014: 80; énfasis en el original).

Para Laclau y Mouffe (1987) la relación hegemónica caracterizada en términos retóricos, es esencialmente de carácter metonímico, en la medida en que depende de desplazamientos; pero, además, como la hegemonía es una

operación de retotalización, puede ser comparada con una totalización metafórica.

Los discursos feministas produjeron una disolución de esa asociación hegemónica – de esa totalización metafórica - entre lo femenino y Madre, des-sedimentando una base central de la articulación discursiva arcaica del patriarcado. Para hacerlo, la crítica feminista ha desnudado la violencia que sostiene la dominación/apropiación de las mujeres y de lo feminizado, dominación que está sedimentada en los discursos patriarcales. En esta tesis me centro en el problema del deslizamiento metonímico y la metaforización de lo materno, como forma de apropiación retórica en los discursos patriarcales.

En ese sentido, Celia Amorós (1983) explica que los discursos del orden patriarcal han sido construidos de acuerdo a dicotomías jerárquicas que se encabalgan, de modo que “metáfora es a metonimia (el orden de la representación es al orden de la contiguidad) lo que Cultura es a Naturaleza y lo que Hombre es a Mujer (Amorós, 1983: 167).

Por su parte, Muraro (2004) ha llamado “el arrebato de la potencia materna” a la estrategia más común y antigua de metaforización de lo materno: la transferencia a la producción cultural (la ciencia, el derecho, la religión, etc.) de los atributos de la potencia y de la obra de la madre, despojándola y reduciéndola a una naturaleza opaca e informe, sobre la cual debe elevarse el sujeto (sapiente, legislador, creyente) para dominarla. En el punto 4.4 más abajo retomaremos esta discusión acerca del rol de la metáfora en la subordinación retórica de las mujeres.

En este marco, me propongo reconocer algunas operaciones retóricas nuevas/recientes del discurso antigénero y comprender sus efectos violentos. Por lo tanto, mi objetivo será rastrear los desplazamientos metonímicos y las totalizaciones metafóricas que emergen en la enunciación neoconservadora, en la batalla por la hegemonía que tuvo lugar en la escena institucional del Congreso Nacional en 2018.

3- La crítica feminista

Los capítulos 4 y 5 analizarán, desde la crítica feminista, el discurso del sujeto colectivo de la enunciación que habla en los testimonios en contra del aborto. Mi marco teórico se nutre de múltiples tradiciones y por lo tanto las categorías principales que estructuran mi análisis son heterogéneas. Sin embargo, lo más importante, es que a los recorridos teóricos e interrogantes analíticos me los va a imponer mi archivo, porque serán los textos de los testimonios los que me llevarán a decidir sobre las categorías de análisis. Mi objetivo es reconocer y desmembrar las metáforas que articula la enunciación neoconservadora para producir violencia retórica. Para hacerlo, me será preciso rastrear la iteración de un conjunto de prácticas anteriores autoritarias y las convenciones constitutivas que movilizan al “nosotros que habla” en la enunciación, y que se ponen en acto a través de tropos (figuras retóricas) que se anudan/suturan en un entramado de discursos de la ciencia, la religión, los derechos humanos, el género y la maternidad, entre otros.

Los conceptos marco que articulan esta crítica feminista son: 1- el contrato sexual, 2- sujetos y conocimientos situados, 3- tecnociencias y 4- aproximaciones a lo femenino materno. Cada uno de estos conceptos organizan su campo de significación alrededor de perspectivas feministas diferentes y controversiales, con nudos que se despliegan alrededor de la concepción/figuración de las mujeres, de la maternidad y del cuerpo materno.

3.1 El contrato sexual

Voy a comenzar esta crítica feminista del discurso que emerge en la enunciación neoconservadora, analizando el contrato sexual que proponen los testimonios, para poder comprender cuáles son las formas de dominación de lo femenino materno que se actualizan en la enunciación. De esta manera, podré leer la construcción de la Nación y de su soberanía, de pueblo, de ciudadanía y de derechos humanos, que representan dimensiones de lo que Vaggione (2017) ha llamado la “ciudadanía religiosa”, tal y como emergen en los actos de habla que se opusieron al aborto, desde la dislocación que introduce la discursividad feminista.

La politóloga británica Carole Pateman (1995) sistematizó la crítica feminista a la teoría clásica del contrato social. El contrato, lejos de oponerse al patriarcado, es el medio por el cual el patriarcado moderno se constituye. Porque el contrato originario es un pacto sexual-social, pero la historia del contrato sexual ha sido reprimida (forcluida). La presentación convencional de la teoría del contrato es una historia sobre la libertad, sin embargo, la dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de los varones a disfrutar de un acceso sexual a las mujeres, es uno de los puntos en la firma del pacto original. El contrato social es la historia de la libertad (para los varones), el contrato sexual es una historia de sujeción (para las mujeres). “El contrato original constituye, a la vez, la libertad y la dominación” (Pateman 1995: 10). Por lo tanto, la libertad civil no es universal, es un atributo masculino y depende del derecho patriarcal.

En el origen del derecho político está el derecho sexual o derecho conyugal. El derecho paterno es sólo una dimensión, y no la originaria, del poder patriarcal. El poder de un hombre en tanto padre deviene luego de que haya ejercido el derecho patriarcal como hombre (esposo) de una mujer (esposa). Los teóricos del contrato no cuestionaron el derecho patriarcal original en su ataque al derecho paterno, en la transformación del viejo mundo en nuevo mundo como “movimiento del estatus al contrato” (Pateman 1995: 32). En lugar de cuestionarlo, incorporaron el derecho conyugal en sus teorías y, al hacerlo, transformaron la ley del derecho sexual del varón en su forma contractual moderna. Para la autora, el patriarcado ya no es paternal porque la sociedad civil moderna no está estructurada según el parentesco y el poder de los padres; en el mundo moderno las mujeres están subordinadas a los hombres en tanto que varones, o a los varones en tanto que fraternidad. Así, el contrato original tiene lugar después de la derrota política del padre y crea el patriarcado fraternal moderno. Las mujeres son objeto y no sujeto del contrato social: el concepto de contrato sexual habilita una lectura de la supresión/subordinación de lo femenino materno en la esfera civil.

Rita Segato (2003) argumenta que el contrato y el estatus son dos regímenes o coordenadas normativas, dos economías simbólicas articuladas en un único sistema y su interacción puede ser representada gráficamente como el cruce

de ambos ejes. En el cruce de esos ejes se encuentra la cuerpo de las mujeres. El sistema es inestable, alberga una lucha permanente por la hegemonía, por lo tanto, necesita de un esfuerzo, de un *input* violento, de una inversión agresiva para mantener el orden en su interior y reproducirse. Se trata de dos ejes interconectados. Uno horizontal, formado por términos vinculados por relaciones de alianza o competición (el contrato social), y otro vertical, caracterizado por vínculos de entrega o expropiación (el contrato sexual). Estos dos ejes se articulan formando un sistema único cuyo equilibrio es inestable, un sistema de consistencia deficiente. El ciclo cuya dinámica se desarrolla sobre el eje horizontal se organiza ideológicamente en torno de una concepción de contrato entre iguales y el ciclo que gira sobre el eje vertical corresponde al mundo premoderno de estamentos y castas. En ambos ejes, los miembros son portadores de índices diacríticos de su posición relativa. Como vimos en la argumentación de Pateman, la esfera del contrato y la del estatus continúan su curso, como dos universos de sentido que, a pesar de tener raíces en tiempos diferentes, son coetáneos. El estatus introduce una inconsistencia en la modernidad, pero este elemento inconsistente obedece a una historia de larguísima duración y gran resistencia al cambio. El primero rige las relaciones entre categorías sociales o individuos que se clasifican como pares o semejantes. El segundo ordena las relaciones entre categorías que, como el género, exhiben marcas de estatus diferenciados, señas clasificatorias que expresan un diferencial de valor en un mundo jerárquico. “Estas marcas son construidas y percibidas como indelebles”, afirma Segato (2003: 253). Y ciertamente, éste es el caso del discurso que se opuso al aborto en los testimonios de las sesiones conjuntas de las comisiones de Familia, Legislación Penal y Salud de la Cámara de Diputados, entre el 10 de abril y el 31 de mayo de 2018.

El contrato sexual articulado en el discurso de la enunciación neoconservadora, se apropia/confisca el cuerpo y la libertad de las mujeres. Prohibir el aborto y obstaculizar al acceso a los anticonceptivos o a la educación sexual señala el tratamiento de las mujeres como propiedad del Estado y de la Nación.

A continuación, me voy a enfocar en el “sujeto situado” en el marco del determinismo biológico que articula los discursos tecnocientíficos de Donna

Haraway (1995 y 2004); con el fin de analizar una retórica que configura el cuerpo materno como un objeto tecnológico (objetivado/cosificado y apropiable: una máquina) que es, al mismo tiempo, una construcción tecnocientífico-religiosa (trascendente) de la diferencia sexual.

El sujeto que habla en los testimonios se inscribe en la gramática evolutiva y sociobiológica de las ciencias hegemónicas neopositivistas que sutura la retórica científico-militar de exterminio extractivo del capitaloceno, en términos de Haraway (2017). Esta gramática de las tecnociencias está gobernada por una lógica apropiacionista de dominación de las mujeres, posibilitada por una versión biológica autoritaria y belicista (rapiñadora, violadora) de sexo y de cuerpo materno.

3.2 Sujetos y conocimientos situados

El problema de la objetividad científica⁸ es central para las epistemólogas feministas porque los sistemas/aparatos científicos son ideológicos/políticos y están implicados, saturados de los contextos históricos de poder. Por otro lado, tampoco podemos caer en un relativismo radical de todo es lo mismo, no es una mirada postmoderna. “Las feministas tienen que insistir en una mejor descripción del mundo; no basta con mostrar la contingencia radical y los modos de construcción de todo” (Haraway, 1995: 320). Esta epistemología no desecha la noción de objetividad, lo que hace es resignificarla. Para esto, la autora nos propone una doctrina de la objetividad encarnada que acomode proyectos de ciencia feminista paradójicos y críticos:

⁸ La noción de objetividad también apunta a interrogarnos sobre qué es la materia, la naturaleza, o la diferencia sexual, desde el punto de vista de las teorías del lenguaje. Los distintos tipos de fundacionalismo, a saber, biológico, metafísico o nominal/positivista, se sostienen sobre alguna forma de creencia en que la relación de referencia entre el lenguaje y las cosas es necesaria y no completamente arbitraria. Sin embargo, como vimos más arriba, para los filósofos del lenguaje ordinario (del habla cotidiana), el segundo Wittgenstein (1958) y Austin (1973), la función referencial es una construcción histórica que se va articulando y rearticulando en el uso situado del discurso. Por otro lado, desde la perspectiva estructuralista de Ferdinand de Saussure (1976), el lenguaje es un sistema o estructura de signos cuyo significado (valor) es relacional, porque depende de su posición relativa a otros signos en el sistema de la lengua. “En el lenguaje sólo hay diferencias sin términos positivos... los propios términos del sistema, es decir, el significado (valor) de los signos es el producto de la diferencia: no hay términos positivos anteriores al sistema” (de Saussure, 1976: 92).

porque la objetividad feminista significa conocimientos situados, es una perspectiva del conocimiento parcial.

Haraway propone cambiar de metáforas para percibir la naturaleza encarnada de la vista, que, en las tecnociencias, es un sistema sensorial producto de las tecnologías de visualización, para significar un salto fuera del cuerpo, y que, por lo tanto, proyectan una mirada conquistadora desde ninguna parte y promueven una distancia máxima entre sujeto y objeto (y, como consecuencia, del sujeto consigo mismo: estamos siempre implicadxs).

La mirada protésica de las tecnociencias inscribe míticamente todos los cuerpos marcados, mientras fabrica la categoría no marcada que reclama el poder de ver y de no ser vista, de representar y, al mismo tiempo, evitar la representación. Esta mirada no marcada es la del hombre blanco de las sociedades dominantes científicas y tecnológicas, post industriales (de maquila y extractivas), militarizadas, racistas y masculinas.

Los ojos han sido utilizados para significar una perversa capacidad, refinada hasta la perfección en la historia de la ciencia – relacionada con el militarismo, el capitalismo, el colonialismo y la supremacía masculina – para distanciar al sujeto conocedor que se está por conocer, de todos y de todo en interés del poder sin trabas. Los instrumentos de visualización en la cultura multinacionalista y postmoderna han compuesto significados de máxima *desencarnación*. Se trata de una ideología de visualización directa, por la cual los ojos disponibles en las modernas ciencias tecnológicas pulverizan cualquier idea de visión pasiva. Estos artefactos protésicos nos enseñan que todos los ojos, incluidos los nuestros, son sistemas perceptivos activos que construyen traducciones y maneras específicas de ver, es decir, formas de vida.

Cualquier perspectiva da lugar a una visión perpetuamente móvil que ha hecho del mito de que puede verlo todo desde ninguna parte, una práctica corriente. Y como truco divino, este ojo viola al mundo para engendrar monstruos tecnológicos. “El ojo caníbal de los proyectos masculinistas extraterrestres para un segundo parto excrementicio” (Zoe Sofoulis dice esto en 1988, citada por Haraway, 1995: 324).

Con esta crítica, la objetividad dejará de referirse a la falsa visión que promete trascendencia de todos los límites y responsabilidades para dedicarse a una encarnación particular y específica. La moraleja es sencilla: solamente una perspectiva parcial promete una visión objetiva.

Para Haraway “mirar desde abajo” no es suficiente (Haraway, 1991: 328). El punto de vista de los subyugados es el punto de partida para la construcción de conocimientos situados. Sin embargo, a mirar desde abajo no se aprende fácilmente. Por el contrario, se trata de una cuidadosa tarea política. Las posiciones de los subyugados no están exentas de reexamen crítico, de decodificación, de deconstrucción ni de interpretación, es decir, de los modos hermenéuticos y semiológicos de interpretación crítica. La sujeta del conocimiento situado, este yo que conoce, es parcial y localizado en todas sus facetas, nunca terminado, total, no se encuentra simplemente ahí y en estado original, es siempre una posibilidad de la lucha política colectiva/popular. Quisiera argumentar que la condición de posibilidad del sujeto situado del feminismo se encuentra en la dislocación de la estructura (ya siempre dislocada: no hay sutura posible), por lo cual es posible conceptualizarlo como un sujeto antagonico. La teoría de Laclau de la “subjetividad política”, que se pelea en las grietas/umbrales (a favor y en contra) de los discursos hegemónicos patriarcales, habilita para teorizar sobre formas localizadas e híbridas (parciales e incompletas) de antagonismo feminista.

Para Haraway, nuestro problema es cómo lograr simultáneamente una versión de la contingencia histórica radical para todas las afirmaciones del conocimiento y los sujetos concedores, una práctica crítica capaz de reconocer nuestra implicación en las “tecnologías semióticas” para lograr significados y compromiso con sentido (con responsa-habilidad) que consiga versiones fidedignas de un mundo “real”, que pueda ser parcialmente compartido y que sea favorable a los proyectos globales de libertad finita, de abundancia material adecuada, de modesto significado en el sufrimiento y de felicidad limitada (Haraway, 1991: 321). Cuando Haraway deconstruye el *objeto* del conocimiento científico, como el producto de la construcción de una lógica narrativa analítica e histórica del cuerpo, propone, como parte de su estrategia de ciencia feminista, que *los conocimientos situados* requieren

que el objeto del conocimiento sea representado como un actor y como un agente encarnado, no como una pantalla o un terreno o un recurso, nunca como esclavo del amo que clausura la significación fijando para siempre el juego de los significantes.

3.3 Las tecnociencias

La definición de tecnociencias es importante porque se trata de la gramática, del campo discursivo en el que se articulan los cuerpos que emergen en la enunciación neoconservadora. Haraway (2017) explica que se trata de dispositivos biopolíticos complejos semiótico-materiales performativos. Son capitalistas, blancos y patriarcales. Sus coordenadas son neoliberales, extractivas, de alta eficacia bélica y destructiva. Las bases materiales y las formulaciones fundamentales vienen de la guerra y de los problemas de gestión militar del complejo militar-industrial y de industrias culturales de USA.

“Mi testigo modesto nominal se permite narrativas sobre las configuraciones imaginarias llamadas Nuevo Orden Mundial S.A. y Segundo Milenio Cristiano, comenzando en el tiempo mítico llamado Revolución Científica” (Haraway, 2004: 18). El testigo modesto es un testigo implicado. En efecto, las tecnociencias exceden de manera extravagante la distinción entre ciencia y tecnología, naturaleza y sociedad, sujetos y objetos, natural y artificial que estructuran el tiempo imaginario llamado Modernidad. Tecnociencia señala una mutación en la narrativa histórica que cambia a los límites fluidos, por eso la propuesta del *cyborg* (que es nuestra ontología y, por eso, debe ser nuestra política).

La autora critica a las tecnociencias como aparatos biopolíticos que construyen la categoría naturaleza e inscriben sus definiciones en la tecnología, para usarlas como armas de dominación.

La naturaleza narrativa y semiótico-material de las ciencias de la vida cambia, fundamentalmente, cuando la biología del siglo XX se convierte en la

sociobiología y la genética contemporánea. En nuestros tiempos la ciencia natural define el lugar del ser humano en la naturaleza y en la historia (de la evolución), para hacer que una cierta “naturaleza humana” sea la materia prima en vez del producto de la historia.

En la biología, de una ciencia de organismos sexuales se saltó a una ciencia de ensamblajes genéticos reproductores. La fisiología de los organismos sexuados dio lugar a la bioquímica, al análisis estructural (de las dimensiones determinadas/teleológicas pero ocultas), y a la genética molecular de las máquinas de la información. Porque, además, se produjo la fusión entre genética y procesamiento de información: integradores, replicadores, control estadístico de las poblaciones, masas mediante sofisticados sistemas de comunicación. Esto perfeccionó la ingeniería de los sistemas, que se fundió, a principios de los 60s, con la revolución de las comunicaciones.

La sociobiología es una ciencia de la comunicación, con una lógica del control apropiada a las condiciones históricas del capitalismo posteriores a la segunda guerra mundial. Una revolución de las comunicaciones quiere decir una nueva teorización de los objetos naturales como objetos tecnológicos, entendidos en términos de mecanismos de producción, de transferencia y de almacenamiento de información (de código, de instrucciones). Todo inmerso en la lógica de los sistemas cibernéticos, que son aparatos tecnológicos automatizados basados en el principio de regulación interna.

Pero, además, para Haraway (2004) la tecnociencia construye un objeto de conocimiento científico nuevo y destructor, llamado “la vida misma”. El feto funciona como un tipo de metonimia, cristal de simiente o ícono para la configuración de la persona, la nación, el origen y la naturaleza. La imagen visual del feto es como la doble espiral del ADN: no un mero significado de la vida, sino también ofrecido como la cosa en sí. El feto visual, de la misma manera que el gen, es un sacramento tecnocientífico y funciona como un *sacrum* moderno, es decir, como un objeto donde aparece lo trascendental (Haraway, 2004: 204 y 205).

3.4 Las tesis del arrebató de la maternidad y de la supresión discursiva de las mujeres

El análisis de los testimonios que se opusieron al aborto estará enmarcado en las tesis del “arrebató de la potencia materna”, es decir, en la apropiación patriarcal de la maternidad, por un lado, y por el otro, en la supresión androcéntrica/construcción paradójica de lo femenino en el discurso occidental. Esto obedece a que mi hipótesis, es que los testimonios actualizan con el poder sedimentado en la fuerza ilocutiva de la enunciación, unas estrategias retóricas de dominación (de violencia retórica) que son tan antiguas como el patriarcado mismo. Es por eso que examinaré críticamente la enunciación neoconservadora, a partir de la tesis de la apropiación del derecho materno y de la maternidad de Luisa Muraro (2004), Victoria Sau (1995) y Adrien Rich (1976, 2019); y de la tesis de la supresión identitaria bajo el sujeto masculino del lenguaje de Julia Kristeva (2016), Helene Cioux (1995) y Teresa de Lauretis (1987 y 1990). Esta última tesis se refiere a la construcción paradójica del sujeto femenino en el discurso:

Un ser que está simultáneamente ausente y cautivo en el discurso, del que se habla constantemente, pero es inaudible o no se expresa, mostrado como espectáculo y, sin embargo, sin representación, un ser cuya existencia y especificidad son simultáneamente afirmadas y vetadas, negadas y controladas (de Lauretis, 1989:101).

Julia Kristeva (1986) define al patriarcado como un discurso de la tradición monoteísta basado en la sanción política de la diferencia sexual y en la represión (regulación y apropiación) del deseo femenino que resulta en la exclusión crucial de las mujeres de la Palabra (del logos, del lenguaje, de la escritura) y de la Ley (del poder social y del derecho materno)⁹.

La autora analiza la tradición judeocristiana que da forma a la comprensión occidental de la feminidad y de la diferencia sexual. Explica que el judaísmo fue una victoria monoteísta sobre una civilización anterior orientada por el culto a la madre y a la fertilidad. Al suprimirlo, el monoteísmo instituido entonces y que se extiende hasta nuestros días, redujo a las mujeres al rol del

⁹ Podemos precisar que para Kristeva la exclusión de la Palabra y de la Ley no es lo mismo que la exclusión de lo Simbólico (Kristeva, 1979).

Otro silencioso del orden simbólico. Por lo tanto, la cultura judeocristiana representa a las mujeres como el inconsciente del orden simbólico, como un goce (*jouissance*) sin tiempo que amenaza a través de su marginalidad con romper la cadena simbólica. El cristianismo continuó la tradición monoteísta y le agregó su insistencia particular en el martirio y la virginidad de las mujeres. La maternidad es percibida como un signo conspicuo del goce (*jouissance*) del cuerpo femenino o maternal, un placer que debe ser reprimido a toda costa: la función de la procreación debe ser mantenida estrictamente subordinada a la regla del nombre del Padre (Kristeva, 1986: 138 y 139). Hasta aquí hablamos de la represión del placer de las mujeres en la forma de control de su capacidad reproductiva. Nos queda señalar la manera en que Kristeva argumenta que la distinción estricta de los sexos está en la base de la organización de nuestras sociedades patrilineales, estructuradas en clases, capital-monopolistas y gobernadas por el monoteísmo. La sociedad de los patriarcas judíos hizo del principio de la diferencia sexual una escisión abismal. La brecha está marcada por la relación diferenciada con la ley (tanto religiosa como política), una diferencia que es la condición misma de posibilidad de la alianza de tribus sin nada en común. La unidad monoteísta se sostiene en una separación radical de los sexos, más aún, esta separación es el prerrequisito de la unidad. Sin esta brecha entre los sexos, sin la localización del cuerpo orgásmico, polimórfico, deseante y riente en el *otro sexo*, no hubiese sido posible aislar en la esfera simbólica el principio de la Ley Una, el Uno, sublimador y trascendente garante de los intereses ideales de la comunidad (Kristeva, 1986: 141). La capacidad productiva y reproductiva (entonces una misma) de la comunidad, es decir, su capacidad de subsistir, también la asegura la teología y la ley, cuya condición es la exclusión de las mujeres.

La economía de este sistema requiere que las mujeres sean excluidas del único principio legislativo verdadero, la Palabra, así como del (siempre paternal) elemento que le da a la procreación su valor social, ellas están excluidas del conocimiento y del poder (Kristeva, 1986: 143).

La exclusión de las mujeres de la constitución del sujeto se establece desde

dos regímenes complementarios en la tradición de Occidente: el psicoanálisis freudiano y la filosofía platónica. Entre ambos se tramaría un orden falogocéntrico en el que la mujer representa un enigma “un debate entre hombres que no le interpelaría, no le incumbiría. Del que ella, en última instancia, no tendría que saber nada” (Irigaray citada por Castillo, 2019: 22). La mujer no sabe de ella, su único saber es el reflejo de lo femenino, una imagen que no proyecta. No hay mujer, salvo en el señuelo de lo femenino que toma su lugar. Los movimientos de la mujer están circunscritos, fijos, en el relato del eterno femenino que no es distinto a la representación, al discurso y al deseo del/por el objeto materno perdido por las mujeres, pero apropiado por los hombres.

Si la mujer (no existe) es materia opaca que no se conocería, ¿qué zócalo subsiste para la existencia del “sujeto”, a partir de qué erigirse y sobre qué ejercer su poder? Se pregunta Castillo y argumenta que para Irigaray la respuesta es la matriz, origen, materia, nodriza, madre y también receptáculo. La matriz es simultáneamente, máquina de proyección y aparato generador de formas, luz y materia.

También es metáfora: la matriz es una nodriza, una madre y un receptáculo. La matriz es un complejo juego de sustitución. Es desplazamiento y diferimiento, no hay detención en este juego de intercambiabilidad infinita.

Las sustituciones mantienen el origen, se apropian del origen. En el lugar de *ella* está la palabra del Padre, pero al principio en el origen era *ella*, en el origen mater/materia, pero sustituida mediante una matriz de apropiación está siempre ausente para sí misma.

Los nombres de lo femenino son umbríos, opacos y oscuros. Irigaray asocia lo femenino y la cámara oscura. Distinto al destello de luz que se proyecta de adentro hacia afuera, la cámara oscura alberga luz que no genera y proyecta imágenes que no produce. Todo en su quehacer parece consumarse en otra escena. La matriz es modelo y capacidad de repetición, pero también máquina de proyección. La matriz, entonces, como dispositivo de luz y cámara de proyección de lo femenino. A la manera de una cámara oscura, la matriz reproduce un orden que no le es propio. Esto no puede ser de otra manera

porque la sexualidad femenina ha sido siempre pensada a partir de parámetros masculinos.

La metafórica de lo femenino se organiza en las figuras del encierro, de lo incierto, el misterio, su dominio es la oscuridad, caverna, cofre y abismo. Castillo, siguiendo a Irigaray, nos recuerda que lo femenino se asocia con lo más extraño y a la vez lo máspreciado: joya, caja de caudales, tesoro, flujo y circulación como una moneda o mercancía. “La mujer es tradicionalmente valor de uso para el hombre, valor de cambio entre los hombres. Mercancía, lo que la deja depositaria de la materia” (Irigaray citada por Castillo, 2019: 24).

Este movimiento va desde lo femenino como un signo ambiguo, hacia lo femenino entendido en su materialidad, corporalidad: entonces mujer. Este movimiento ilumina otra acepción de matriz que vincula de manera férrea encierro, cobijo, tesoro, misterio, cuerpo y mujer: útero. Una parte que habla por el todo, una parte que se muestra en vez del todo. Un recorte del cuerpo que funciona como figura y nombre total de la mujer.

Se ha confinado a lo femenino, a las mujeres, a la oscuridad, a la reclusión, al caudal, a la circulación y al intercambio. Platón (380 a. C.), en un diálogo entre Sócrates y Timeo, afirma que las mujeres no germinan, las mujeres no generan, ni siquiera el hecho de la reproducción les es otorgado. En este diálogo, la mujer no parece ser más que un receptáculo habitado por alguien que no es ella, habitado por alguien que está ahí para que “ella” sea.

Estas perspectivas feministas argumentan la apropiación patriarcal de la maternidad y señalan hacia una derrota histórica de las mujeres y a las políticas patriarcales subsiguientes, a fin de asegurar y reproducir la apropiación de la maternidad. *Es el cuerpo materno reprimido* de Kristeva (2016), el cuerpo y la autoridad fagocitada de la madre, explica Victoria Sau (1995), el arrebato de la potencia materna de Muraro (2004).

Para Kristeva la distinción entre la maternidad y lo materno surge de un suceso catastrófico para la identidad de las mujeres, “el cual causó que el Nombre se cayera encima de lo innombrado acerca de lo femenino, el no lenguaje y el cuerpo”. (Kristeva, 2016:163). Sau argumenta que la maternidad

no existe ya que ha sido fagocitada, reducida por la categoría padre, lo que convierte a la madre en madre-en-función-del-padre. La maternidad es retenida por la cultura patriarcal en el espacio de lo biofisiobiológico, la maternidad biológica no puede ser considerada maternidad desde una perspectiva de rango humano, si no va seguida de su correspondiente trascendencia en lo social, económico y político. Para esta autora se ha perdido, ha sido arrebatado, el orden simbólico de la madre, ya que las mujeres no hacen linaje, sólo hacen hijos para el linaje de otros.

El patriarcado ha tratado de borrar sus orígenes. Esta cancelación, restaurada de generación en generación sirve para ocultar un robo: el robo de los atributos y de la potencia materna. Muraro (2004) comienza su análisis desde este punto de partida, con la apropiación de la maternidad por parte de la filosofía:

La capacidad de textura simbólica que los filósofos han adquirido a través de la relación con la madre, no la enseñan y tal vez no saben enseñarla...Ignorando el privilegio histórico de los hijos varones, éstos encubren con fundamentos ideales el origen de su saber. Aman a una madre muda, cuya obra presentan como una imagen y una aproximación de la propia, invirtiendo el orden de las cosas. (Muraro, 2004, 12-13).

El feminismo ha producido una profunda crítica del patriarcado y de las múltiples complicidades, filosóficas, religiosas, literarias, etc., que han sostenido su sistema de dominio. Pero esta labor de crítica, vasta y precisa, sólo puede encontrar su afirmación en la potencia simbólica contenida en la relación femenina con la madre y neutralizada por el dominio masculino.

El orden simbólico de la madre es la restauración de esta relación originaria, y lo crea “el saber amar a la madre como sentido del ser, que pone en círculo el deseo con el trabajo de la mente” (Muraro, 2004: 25)¹⁰.

¹⁰ “Mi tesis une el sentido del ser a la experiencia de relación con la matriz de la vida: el advenimiento de la ley del padre (del patriarcado), que se superpone a la positividad de la obra de la madre, escinde la lógica del ser y es causa de que perdamos y volvamos a perder el sentido del ser. La relación que establezco entre la pérdida del sentido del ser y la represión cultural de nuestra relación con la madre, no es sólo un mito de los orígenes: lo podemos leer también en toda la historia de la filosofía” (Muraro, 2004: 34).

Esta potencia materna está concebida en relación con el lenguaje, porque aprendemos a hablar de la madre y esta afirmación define quién es la madre/qué es el lenguaje. “Saber hablar quiere decir, fundamentalmente, saber traer al mundo el mundo, y esto podemos hacerlo en relación con la madre, no separadamente de ella” (Muraro, 2004: 50).

3.5 Teorías feministas sobre la (falta de) libertad de las mujeres

La hipótesis de esta investigación, es que la retórica antigénero que emerge en la enunciación antagoniza de manera violenta con las mujeres libres. Lo hace con una fuerza performativa que pone en acto sedimentos (aclajes y suturas) de dominación patriarcal. Las retóricas de opresión sexual que ponen en juego los testimonios que se opusieron al aborto, han sido teorizadas por la crítica feminista como “modos de opresión que van más allá de la historia hasta el propio reino animal, y en ese sentido son universales e inevitable porque se originan en la familia biológica” (Firestone, 1970: 12): o, de otra manera, se ha teorizado que la opresión sexual es el resultado y el efecto del régimen político de la sociedad capitalista, que pactó una nueva división sexual del trabajo, en la cual las mujeres se convirtieron en bien común y sus actividades fueron definidas como no-trabajo y asimiladas a un recurso natural (Mies, 1986 y Federici, 2004).

Más allá de las controversias en nuestras explicaciones, lo cierto es que sedimentos arcaicos, modernos y contemporáneos del patriarcado, han sido dislocados por la lucha y la teorización de los feminismos y las diversidades. A los efectos de mi propio argumento acerca de la puesta en acto de la violencia patriarcal en la enunciación neoconservadora, quiero enfatizar que la diferencia sexual, como un modo de teorizar la opresión, ha ocupado largamente la imaginación feminista y constituye un nudo que articula un campo de disputa. Gayle Rubin asegura que “la literatura sobre las mujeres - tanto feminista como antifeminista- es una larga meditación sobre la cuestión de la naturaleza y génesis de la opresión y la subordinación social de las mujeres” (Rubin, 1986: 96).

Kate Millet (1970) identificó en la violencia masculina la manifestación de

un sistema universal y ahistórico de dominación masculina o “políticas de poder sexual”, el cual está enraizado en la psique masculina y se origina en las diferencias biológicas. Esta perspectiva pionera posibilitó en su momento una política de emancipación de las mujeres. En la misma línea, Shulamith Firestone (1970) argumenta que la dicotomía biológica sexual y, en particular, la división biológica del trabajo de reproducción, es la causa responsable de la dominación masculina. Y también de la opresión económica de clase, del racismo y del imperialismo. La desigualdad sexual “es una opresión que va más allá de la historia hasta el propio reino animal y, en ese sentido, es universal e inevitable” (1970: 12), porque se origina en “la familia biológica”. La autora describe su perspectiva como un materialismo dialéctico más radical que el de Marx y Engels. Piensa que en su preocupación por el proceso económico no percibieron “el sustrato sexual de la dialéctica de la historia” (1979: 17), porque la clase sexual es tan profunda que es invisible.

María Mies (1986), una teórica que se inserta en la siguiente ola feminista, asegura que hay que rechazar las justificaciones biologicistas de la dominación masculina y por lo tanto el reduccionismo biologicista o psicológico respecto del fenómeno de la violencia patriarcal. La autora la atribuye a razones históricas específicas e inherentemente relacionadas con el paradigma social occidental o civilizatorio que llama “patriarcado capitalista”.

La subordinación violenta de las mujeres ha constituido la infraestructura sobre la cual se pudieron establecer las relaciones de producción capitalistas, es decir, se pudieron establecer las relaciones de contrato entre fuerza de trabajo y medios de producción. Sin esta infraestructura de fuerza de trabajo femenina o colonial cautiva, forzada, no libre, las relaciones contractuales libres no hubieran sido posibles. “Las mujeres y los pueblos coloniales se definen como propiedad, como naturaleza y no como sujetos libres, que están aptos para contratar. Ambos tienen que ser subordinados por la fuerza y con violencia directa” (Mies 1986: 170)

También para Silvia Federici (2004) el género debe ser tratado como una especificación de las relaciones de clase, de apropiación y de explotación colonial. Federici se pregunta acerca de la ejecución de cientos de miles de “brujas” a comienzos de la era Moderna y por qué el capitalismo surge

mientras está en marcha esta guerra contra las mujeres. La caza de brujas trató de destruir en control que las mujeres habían ejercido sobre su función reproductiva y sirvió para allanar el camino al desarrollo de un régimen patriarcal más opresivo. Se enmarca en el contexto de la crisis demográfica y económica de los Siglos XVI y XVII y las políticas de tierra y trabajo de la era mercantilista, que establecen una nueva división sexual del trabajo que confina a las mujeres al trabajo reproductivo. La persecución de las brujas (al igual que la trata de esclavos y los cercamientos de las tierras comunales) constituyó un aspecto central de la acumulación y la formación del proletariado moderno, tanto en Europa como en el “Nuevo Mundo”. (Federici: 2004: 25). Tanto discute con Marx como lo hace con Foucault y su teoría biopolítica y disciplinaria del poder pastoral, ya que esa historia no puede escribirse desde el punto de vista de un sujeto universal, abstracto y asexuado. Para las mujeres fue la tortura y la muerte y no la confesión, los dispositivos que se utilizaron para las políticas de regulación de la vida, o, en otras palabras, para la reproducción de la fuerza de trabajo, dado que el objetivo de la sociedad capitalista es transformar la vida en capacidad para trabajar y en “trabajo muerto” (que queda objetivado en el capital). Este proceso se repite en cada fase del desarrollo capitalista desde la acumulación originaria, con el fin de abaratar los costos del trabajo y esconder la explotación de las mujeres y de los sujetos coloniales (y desde la crisis del 2008 de los propios pueblos europeos).

De acuerdo con esta nueva división sexual capitalista, para los trabajadores varones, las proletarias se convirtieron en lo que sustituyó a las tierras que perdieron con los cercamientos, su medio de reproducción más básico y un bien comunal del que cualquiera podía apropiarse y usar según su voluntad. Porque en la nueva organización del trabajo todas las mujeres (excepto las que habían sido privatizadas por los hombres burgueses) se convirtieron en bien común, pues una vez que las actividades de las mujeres fueron definidas como no-trabajo, el trabajo femenino se convirtió en un recurso natural, disponible para todos “no menos que el aire que respiramos o el agua que bebemos” (Federici 2004: 164).

Como voy a sostener que la retórica antigénero antagoniza con la libertad de las mujeres, estas teorías sobre la opresión y la subordinación social de las

mujeres, me proporcionan un marco teórico para analizar las configuraciones performativas sobre lo femenino materno, que pone en acto la enunciación neoconservadora.

4- El sujeto situado del feminismo

El problema del sujeto del feminismo plantea un nudo que, voy a argumentar, se encuentra en las concepciones diferentes del sujeto y en la controversia sobre el tipo de relación sujeto y estructura que supone la dominación patriarcal. Alrededor de este problema se cruzan los marcos teóricos principales de esta investigación -la teoría de la violencia lingüística/performativa de Butler, la teoría de la hegemonía de Laclau, la crítica al patriarcado que teorizan algunas perspectivas feministas y la epistemología feminista de Haraway¹¹. Estas diferencias tienen consecuencias en los modos de concebir las demandas, las luchas y los sujetos del feminismo. Veamos.

Butler se niega a ontologizar la subordinación, y no entiende, por lo tanto, la diferencia sexual, como algo del orden de lo real lacaniano, es decir, no simbolizable. Para la autora, asegurar que la diferencia sexual es más fundamental que otras diferencias sería posicionarla como estructural trascendental y hacerla el fundamento de toda cultura¹².

Creo que la afirmación de que hay un "exterior" a lo socialmente inteligible y que este "exterior" siempre será lo que define negativamente lo social es un punto en el que podemos coincidir. Ahora bien, delimitar ese exterior mediante la invocación a una "ley" preideológica, una "ley" prediscursiva que se ha impuesto invariablemente a lo largo de toda la historia y, además, hacer que esa ley sirva para garantizar una diferencia sexual que ontologiza la

¹¹ En el caso de la epistemología de Haraway de raíces deleuzianas, se trata de una ontología incompatible con la premisa fundamental del Análisis Político del Discurso, basada en una noción fuerte de antagonismo que organiza la división del campo social en dos grandes bloques. Mi intención al incluirla aquí es sólo para decir que voy a poner a funcionar algunas categorías de Haraway, en el análisis de un discurso situado y específico, análisis cuyo marco será orientado por la teoría del discurso/hegemonía/populismo de Ernesto Laclau et.al.

¹² Butler (2000) cuestiona la barra lacaneana como un recurso a-histórico que presenta una limitación casi trascendental a toda posible constitución del sujeto, y que es, por lo tanto, indiferente a la política. "Si el sujeto encuentra sus límites siempre en el mismo lugar, entonces es fundamentalmente exterior a la historia en la que se encuentra y no hay historicidad en el sujeto" (Butler, 2000: 13).

subordinación, es un movimiento "ideológico". (Butler, 2008: 291).

Laclau, por el contrario, entiende la diferencia como algo del orden de lo real lacaniano, como aquello que no puede simbolizarse, pero que constituye la posibilidad misma de toda simbolización (Laclau, 2000: 188). Sostiene que es la barra, cuya función es evidenciar la imposibilidad de una representación plena, justamente la que postula la apertura a un historicismo radical; es lo real lacaniano, como aquello que resiste la simbolización, lo que hace posible el movimiento del proceso histórico. “La teoría de Lacan y la perspectiva hegemónica comparten que la representación es posible/imposible debido a una falta primordial. La falla en alcanzar una sutura del sentido abre el camino a una serie de sustituciones que son la base del historicismo radical” (Laclau, 2000: 71).

En este punto acuerda con Copjec (1994) y con las perspectivas feministas que hemos analizado, para las cuales la diferencia sexual, esta falla del sentido y del sujeto, la falla de la significación y de la comunicación, permanece como lo reprimido e inexpressado de la cultura, y por lo tanto constituye un desborde, una falta y un exceso: una amenaza al patriarcado.

Laclau (1990) considera que la oposición entre sujeto y estructura está inscrita en la propia realidad social y que el sujeto existe por las dislocaciones de la estructura. Como consecuencia, la dislocación es la fuente de la libertad, la libertad de una falla estructural que sólo puede construir identidad a través de actos de identificación¹³.

Esta falla estructural y constitutiva del sujeto y del lenguaje, nos remite a los términos en los que Butler discierne claramente entre soberanía performativa y agencia lingüística. La performatividad no es la expresión eficaz de una voluntad humana en el lenguaje, sino una modalidad específica del poder, entendido como un discurso que reproduce una estructura social. En efecto, la retórica antigénero pone en acto una reestructuración lingüística de la

¹³ "El sujeto existe por las dislocaciones de la estructura. La dislocación es la fuente de la libertad (...) se trata de la libertad de una falla estructural que sólo puede construir identidad a través de actos de identificación" (Laclau, 1990: 60). La categoría dislocación se refiere al proceso por el cual la contingencia de una estructura se hace visible. Y los efectos de la dislocación de una estructura son contradictorios, por cuanto, por un lado amenazan las identidades, y por el otro, esos efectos son la fundación sobre la que nuevas identidades son constituidas (Laclau, 1990: 39).

dominación del poder hegemónico tecnocientífico y religioso que está en guerra contra la libertad de las mujeres. Sin embargo, esta interpelación violenta no es necesariamente eficaz.

La falla de la estructura (en el plano ontológico) no tiene efectos ni sentidos definidos en el plano óntico, por el contrario, es el resultado del investimento de un contenido óntico por una significación ontológica que no emerge lógicamente o en forma determinada de ese contenido. “La articulación entre lo óntico y lo ontológico está siempre mediada discursivamente” (Laclau, 2014: 142) y, por lo tanto, es el resultado de una lucha política concreta y situada. En consecuencia, no hay contenido óntico que por sí mismo tenga una significación ontológica precisa. Y a su vez, no hay significación ontológica que no se construya a través del investimento de un contenido óntico. Esto es válido para todas las resignificaciones en juego, tanto para la retórica antigénero, como para los discursos feministas.

El trabajo feminista (plano óntico) entre los intersticios del habla dominante y sus efectos, puede ser eficaz y hacer aparecer o producir la agencia lingüística o performativa de un sujeto situado, que disloca y recita los tropos patriarcales contra sí mismos, para dejar al descubierto su arbitrariedad y violencia, su historicidad y poder. En esta presunción de que es posible construir agencia performativa, se basa la militancia feminista y la lógica de esta investigación.

Capítulo 2

Antecedentes de investigación

Estos antecedentes de investigación y literatura están leídos y organizados por el mapa conceptual que ofrece la teoría política del discurso. Mi lectura está organizada por el antagonismo entre dos campos discursivos, entre dos enemigos de proyecto histórico patriacal-capitalista (Segato, 2016) y desde el punto de vista de “una guerra cultural contra el género” (Garbagnoli, 2016). Por un lado, el retorno conservador al discurso moral como articulador de una variedad de sectores que incluyen iglesias, partidos conservadores, de derecha y neoliberales, grupos nacionalistas, entre otros, con el fin de embestir sobre los derechos como puntal antidemocrático: a través de la retórica antigénero. Por el otro lado, asumimos la existencia de discursos del feminismo, de géneros, democráticos y de derechos humanos, los cuales constituyen para la retórica antigénero una “ideología de género” (también llamada perspectiva de género o *genderismo*). El feminismo es la ideología de género, es la perspectiva de género y es el *genderismo*; y la ideología de género, la perspectiva de género y el *genderismo*, por lo tanto, son el exterior constitutivo del discurso antigénero de los sectores neoconservadores, aquello que los niega, los excluye y con lo cual antagonizan.

Me enfoco primero en cómo la literatura europea concibe la operación populista de la retórica antigénero, a través de la cual materializa discursivamente a su enemigo/s, y en forma separada, hago lo propio con la investigación latinoamericana.

Comienzo este capítulo de revisión de antecedentes y literatura sobre el discurso antigénero precisando, para comenzar, el lugar de la retórica religiosa en el mundo contemporáneo, y situar así la idea central de la vigencia y eficacia performativa del discurso religioso (fundamentalista), para construir identidades políticas y antagonismo en el mundo actual.

A continuación procedo a la descripción de los tropos, estrategias y genealogías del constructo de la ideología de género, la cual aparece conceptualizada como un dispositivo retórico de factura transnacional desarrollado por el Vaticano en la década de 1990, en conjunción con

académicos católicos del mundo e intelectuales norteamericanos de la nueva derecha religiosa. Presto atención especial al análisis que hace la investigación y literatura sobre la capacidad del discurso antigénero para la construcción del enemigo, porque es la base de mi propio análisis de los testimonios que se opusieron al aborto en 2018. En el siguiente capítulo (3), procedo a la reconstrucción del sujeto colectivo que habla en esta enunciación a través de los testimonios, reconstrucción/análisis que está basada en estos antecedentes, para poder enfocar en el afuera excluido que orienta mi interés desde la crítica feminista: la ausencia de la posición femenina en el discurso como sujeto político, en otras palabras, la libertad de las mujeres como el enemigo (que será un problema de toda la tesis).

Luego me concentro en la creciente literatura que investiga el discurso antigénero y la creación de antagonismo en América Latina. La investigación más reciente propone que para poder comprender sus efectos y articulaciones políticas debe enmarcarse en una discusión sobre el neoconservadurismo (neoliberalismo y moral conservadora), y en sus matrices religiosas. En la región estas matrices religiosas incluyen la católica (histórica) y la evangélica pentecostal (de importancia creciente). De este análisis de la bibliografía producida sobre América Latina continuo la idea de la articulación neoconservadora de fuerzas políticas y su capacidad de producir al enemigo y por lo tanto, subjetivación ciudadana y movilización popular, que emerge articulada en contra la libertad de las mujeres, con una retoricidad violenta que interpela con la fuerza performativa del poder (en el capítulo 5).

Finalmente me enfoco en reponer los argumentos de la literatura sobre el uso de los discursos bioéticos de la ciencia y del derecho en defensa de la “vida“, por un lado, y sobre la pretendida secularización del discurso del derecho - que oscurece la presencia del principio tomista de la *lex naturalis*- por el otro. Estos antecedentes son centrales para mi investigación porque en los capítulos subsiguientes analizo el discurso neoconservador antigénero, en su despliegue particular/situado/de inscripción local, en los testimonios que se opusieron al aborto en el debate nacional de 2018, para materializar posiciones femeninas abyectas en el discurso, suprimir el cuerpo materno, y transferir la potencia materna a los discursos del derecho, la ciencia y la moral (a través del análisis de metáforas que son reconstruidas en el capítulo 4).

1- El lugar de la retórica religiosa en nuestro mundo global contemporáneo

Podemos sugerir que la literatura construye la siguiente narrativa. La modernidad no conduce, como ha sostenido la teoría de la secularización al ocaso de las religiones, por el contrario, como afirma la literatura, el mundo contemporáneo asiste a una explosión de religiosidad ferviente. Tanto es así, que Vaggione (2017) propone el concepto de ciudadanía religiosa, para explorar las nuevas relaciones entre ciudadanía (y democracia) y creencias religiosas. Y señalar las dimensiones religiosas e identitarias que construye la Iglesia Católica, como estrategia global, para movilizar a la sociedad civil y política en su proyecto político de orden sexual y moral universal.

Casanova (1994) realiza un estudio sobre las religiones públicas en la década de 1980, que indica que las religiones se desprivatizan en el mundo moderno. Las religiones en todo el mundo se niegan a aceptar el rol privado y marginal que les asignaran las teorías de la modernidad y de la secularización. Por lo tanto, lo que sucede es que las religiones se encuentran en una pelea feroz para redefinir los límites de lo público y lo privado, entre el sistema y el mundo de la vida, entre lo legal y lo moral, entre el individuo y la sociedad, entre la familia, la sociedad civil y el Estado, entre las naciones, los Estados, las civilizaciones y el sistema mundo.

El análisis de Berger (2005) concluye que la teoría de la secularización ha sido empíricamente refutada. El mundo contemporáneo lejos de estar secularizado se caracteriza por una explosión de ferviente religiosidad. Por lo tanto, la modernidad no necesariamente conduce a la decadencia de la religión y a lo que sí lleva, más o menos necesariamente, es al pluralismo religioso.

González Ruiz (2005) realiza un estudio exhaustivo sobre la oposición de la Iglesia Católica, grupos laicos y religiosos de la sociedad civil y grupos conservadores con presencia internacional, a los derechos sexuales y reproductivos en América Latina. El autor demuestra con estudios de caso nacionales que la presencia religiosa y la fuerza de los grupos religiosos para

imponer sus ideas sobre el orden sexual ha crecido y de ningún modo ha declinado, de 1980 a 2005 en América Latina.

Vaggione (2017), por su parte, estudia la política del Vaticano para combatir los peligros reales e imaginados de los derechos sexuales y reproductivos (derechos que la literatura europea tiende a subsumir, junto a otros derechos, bajo el concepto de orden sexual), y afirma que estamos ante la presencia de la consolidación de un proyecto global de ciudadanía religiosa (y sus dimensiones) que trasciende el Estado-nación¹⁴.

La tesis de Vaggione (2017) es que la lucha por ampliar las fronteras de la ciudadanía sexual, por parte de los movimientos feministas y de la diversidad sexual ha dado lugar, paradójicamente, (en realidad no tanto, si lo entendemos en la lógica populista de amigo-enemigo, o con las herramientas conceptuales del exterior constitutivo), a una ciudadanía religiosa, que se caracteriza por tener tres dimensiones: 1- el trazado de fronteras identitarias, 2- la movilización de las creencias religiosas, y 3- el reconocimiento de derechos religiosos. Los derechos religiosos se politizan y actualizan porque el activismo católico re-interpreta y expande el alcance de la libertad religiosa y de conciencia.

Estas dimensiones ponen en evidencia una dinámica de reconfiguración de la ciudadanía determinada por lo religioso, que tiene como eje articulador la defensa de un orden moral universal. El movimiento hacia la ciudadanía sexual ha detonado un proceso de politización de las creencias como medulares a la condición de ciudadano (Vaggione, 2017: 30).

Es decir que las convicciones religiosas, no sólo no han desaparecido de la esfera pública, sino que se han convertido en una dimensión de la ciudadanía en nuestro mundo global, conectado y mediatizado.

En este campo de batalla hasta aquí bosquejado, a continuación repondremos el análisis de la investigación y literatura que se produce en Europa y América

¹⁴Esta tesis comienza a tomar forma en un artículo publicado en 2005 donde el autor explora la re-politización reactiva de la retórica católica para enfrentar las demandas de la ciudadanía sexual y genérica. Más adelante (2009b) retoma la tesis de que la religión nunca se retiró de lo político, al contrario, instrumentó nuevas y estratégicas maneras de acción, (entre ellas la radicalización del patriarcado), que le permiten impactar y modelar a las democracias nacionales, a los organismos internacionales y a los públicos globales.

Latina, sobre el discurso antigénero de los sectores conservadores.

2- Descripción (tropos y estrategias) y genealogía del dispositivo retórico de la ideología de género

En este apartado de la revisión de literatura y antecedentes voy a contestar las siguientes preguntas: ¿Qué dice la literatura qué es la “ideología de género“ y cómo se desarrolla, para qué y en contra de quiénes?

En general les autorxs, reconstruyen con qué estrategias retóricas y decisiones políticas, el Vaticano se opone globalmente y como política de Estado, al concepto de género. En este sentido, la literatura insiste en analizar cómo desde mediados de la década de 1990, el Vaticano batalla en contra de lo que constituye su propia definición de la ideología, teoría o agenda de género (la clave del sintagma es género) que distorsiona los análisis y las demandas que han sido formuladas por los feminismos y les teóricos y militantes LGBTTTQI+.

Aunque difieren en la descripción e importancia de los actores involucrados, les investigadores (europeos y de América Latina) coinciden en que el poder real detrás de una variable de manifestaciones locales, es el Vaticano. Más aún y hasta tal punto, que Peñas Defago (2013) define al Vaticano como una máquina de propaganda política.

2.1. Definiciones

La emergencia del discurso antigénero ha sido bien documentada, por ejemplo, por Mary Anne Case (2011 y 2016), Doris Buss (1998 y 2004), Case, Paternotte y Bracke (2016), Bracke y Paternotte (2016), Garbagnoli (2016), Kuhar y Paternotte (2017) y Morán Faúndes (2019).

Para Kugar y Paternotte (2017) un cuerpo extenso de investigación ha sido elaborado durante los últimos años y se puede identificar una misma estructura discursiva y marco teórico común, aunque diferentes tropos son enfatizados en diferentes países (Kugar y Paternotte, 2017: 19). Les autores tienden a situar el análisis de la aparición del dispositivo retórico llamado ideología de género en el marco histórico de la *long durée* de los discursos

heteropatriarcales religiosos, y en ese sentido, resulta complejo desentrañar este discurso antigénero de su larga genealogía. Sin embargo, la especificidad que reconocen estos autores, es que en los 90s el Vaticano produjo la intervención de un dispositivo retórico nuevo y eficaz: “la ideología de género“ (Vigoya y Rodríguez Rondón, 2017; Sívori y Leite, en Facchini y Parreiras, 2017). También acuerdan en que la consolidación de las luchas feministas y por la diversidad sexual trajo como resultado inmediato la renaturalización de significantes como hombre, mujer, matrimonio y naturaleza, que los feminismos han considerado un *backlash*, una contraofensiva o retroceso¹⁵. La problemática se aborda desde una familia de campos disciplinarios.

Case (2011), por ejemplo, estudia la oposición de la iglesia católica a la “agenda de género” en el derecho, que define como una estrategia del Vaticano que vincula al feminismo y a los derechos LGTTTBIQ+ en un esfuerzo global por redefinir no sólo las leyes seculares que gobiernan a los sexos, la sexualidad y la familia, sino la naturaleza humana misma.

Garbagnoli (2016), desde la semiótica, define o entiende a este discurso antigénero como un dispositivo retórico nuevo, que ha sido articulado por el Vaticano para deslegitimar las luchas y los estudios feministas y LGTTTBIQ+, y en el proceso, reafirmar que las normas sexuales trascienden sus formas históricas y políticas. Estudia la lógica y la estructura del discurso anti-género en Europa (con estudios de caso de Francia e Italia) y presenta la hipótesis, muy seductora, de que la Doctrina Social de la Iglesia del Vaticano ha virado de los problemas de la pobreza a los problemas de género¹⁶. Analiza los reportes anuales del Observatorio Internacional Cardenal Van Than, instituido en 2004 para esparcir la Doctrina Social de la Iglesia. Según su

¹⁵ Ver Faludi, Susan. *Backlash. The Underclared War Against American Women*. New York: Three Rivers Press, 1991.

¹⁶ Produce un análisis que comparte con la teoría del discurso de Laclau varios puntos y la lógica general, no lo cita, tiene otro marco teórico, y se pueden discutir los siguientes puntos: describe la reformulación de la retórica vaticana sobre ideología de género como una estrategia que exitosamente ha formulado dos campos antagónicos, rearticulando las equivalencias a ambos lados de la frontera amigo-enemigo, pero no usa la categorías articulación, equivalencias, ni frontera antagónica. Específicamente concluye, al igual que Case (2011), que el Vaticano va adelante en la batalla global porque es el poder que define los términos del debate, es decir, va ganando en la batalla para nombrarse a sí mismo y nombrar al enemigo. Esta hipótesis es la contraria a la que sostiene Di Marco, 2010 y 2016, desde América Latina.

análisis de los reportes de 2012, 2013 y 2014, algunos de los nuevos argumentos y preguntas que organizan la ofensiva vaticana son la “colonización de la naturaleza humana que ha producido el género, la crisis jurídica que ha introducido el relativismo y el feminismo como un nuevo totalitarismo“ (Garbagnoli, 2016: 188). El discurso público del Vaticano sobre el orden sexual ha cambiado de forma significativa; y esto se debe a tres movimientos del Vaticano. 1- El centro de la doctrina social ha sido desplazado de la pobreza, es decir de la economía, a la antropología, es decir sexualidad humana. En los términos vaticanos antropología se refiere a la naturaleza humana como intrínsecamente sexuada. Aquí la autora se apoya en su análisis de dos documentos clave (Benedicto XVI, 2004 y 2009); 2- el nuevo significado y la centralidad que Joseph Ratzinger le dió a la noción tomista de *lex naturalis*, que constituye una definición de la ley natural moral que se encuentra colapsada con las leyes de la naturaleza tal como las formulan las ciencias naturales. Esto produce un cambio en la posición vaticana sobre las relaciones entre teología, ciencias naturales y ciencias sociales. La teología y las ciencias naturales se consideran dos lenguajes diferentes que expresan el mismo significado: los preceptos de la ley natural que definen la estructura de la realidad son creados por Dios y los seres humanos los conocen a través de la facultad de razonar; y 3- esta nueva Doctrina Social de la Iglesia, que ha definido a la ideología de género como el mayor peligro para la humanidad, se ha convertido paulatinamente en una herramienta central, de lo que Juan Pablo II llamó “una nueva forma de evangelización” (Garbagnoli, 2016: 189).

2.2. Genealogía del discurso antigénero.

Fijar los límites ontológicos y materiales de lo humano sexuado constituye una gramática arcaica central de la configuración del discurso religioso. Siguiendo a Foucault, el problema es establecer en este campo de significaciones, sus rupturas y continuidades. Por eso me ha interesado enfatizar, al ordenar los antecedentes de investigación, que los autores sostienen que este discurso antigénero encuentra un desarrollo preciso, el cual está ligado a la Cuarta Conferencia sobre Población y Desarrollo de Cairo en

1994 y a la Conferencia Mundial sobre los Derechos de la Mujer de Beijing en 1995.

Para Serrano Amaya (2017) el término ideología de género es un ensamblaje de ideas e interpretaciones de textos, elaborado inicialmente durante y después de los debates surgidos en Cairo y Beijing. Documentos doctrinales inspirados en la teología de Juan Pablo II suscribían la necesidad de la diferencia sexual para complementariedad y la común dignidad entre hombres y mujeres. Según el autor, se trata de un contra-discurso creado para interpelar movilizaciones internacionales en políticas de género y sexualidad, y promovido por una variedad de sectores que incluyen iglesias, partidos conservadores y de derecha, grupos nacionalistas, entre otros.

Garbagnoli (2016) explica que durante la Conferencia de Beijing el Vaticano lanzó la “guerra cultural” contra el género y también se embarcó en la promoción de un “nuevo feminismo”. A partir de Beijing el Vaticano elaboró una estrategia retórica doble contra el concepto de género. Por un lado, creó una nueva definición de género que buscaba renaturalizarlo. Género es aceptable cuando está basado en la identidad sexual biológica. Por el otro lado, el Vaticano desarrolló un dispositivo retórico nuevo para oponerse al género como una categoría teórica desnaturalizante (que va contra lo humano mismo) y para deslegitimar los análisis y las demandas que afirman la inmanencia del orden sexual. La ideología de género fue concebida por consultores del Consejo Pontificio y expertos elegidos por el Vaticano entre los y las académicas de las Universidades Católicas del mundo¹⁷. En la construcción retórica resultante, ideología y teoría de género se usan programáticamente como sinónimos, se los considera no científicos (y en ese sentido ideológicos), ya que rompen la conexión entre el lenguaje y la realidad. Basado en una teoría del lenguaje para la cual las palabras deben reflejar lo que es real, verdadero y moral, el Vaticano produjo una “filología sagrada” para producir una “clarificación lingüística”. Esta preocupación que es al mismo tiempo filológica y antropológica resultó en un diccionario enciclopédico publicado en 2003, por el Consejo Pontificio para la Familia y

¹⁷ Eso explicaría por qué la mayoría de los testimonios académicos que se opusieron a la IVE, fueron enunciados por profesionales de la Universidad Católica Argentina e institutos de bioética asociados.

La Congregación para la Doctrina de la Fe. Se trata de “*The Lexicon: Ambiguous and Debatable Terms Regarding Family Life and Ethical Questions*”. La oposición al género, al colonialismo anticonceptivo y la condena de la “cultura de la muerte” son temas clave del Lexicon. Género se define como el Caballo de Troya de la colonización ideológica, que niega la verdad biológica y es producto de un lobby poderoso.

Cornejo-Valle y Pichardo (2017) para explicar qué es esta retórica antigénero desde el contexto español, referencian en primer lugar al Lexicon, porque en ese libro se define explícitamente la ideología de género como ideología feminista, según la cual las mujeres pretenden liberarse y la heterosexualidad, lejos de ser obligatoria, no significaría más que uno de los casos de la práctica sexual. Se opta por usar ideología en su sentido marxista como una “estrategia consciente” de la influencia del lenguaje en la formación de la opinión pública. Se le atribuye a la ideología de género la perversión interpretativa de promover los derechos humanos concebidos como “el derecho a la homosexualidad” y “un presunto derecho a la contracepción”, adoptándose “una interpretación desviada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, originada en el contexto ideológico liberal-radical y en la lógica feminista”. Se asocian nuevas connotaciones negativas: ideológico como falso, frente a su discurso verdadero y se identifica el género con la cultura de la muerte. Estas deformaciones semánticas se acompañan de verdaderos pánicos morales, como estrategia para deslegitimar y combatir los avances de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales.

Otra vez, el origen de estas estrategias se sitúa en Cairo y Beijing. En el Cairo el Vaticano hizo una alianza con los países musulmanes y se negó a aceptar el término género o familias en plural. En la Conferencia de Beijing, el Vaticano produjo un cambio de estrategia, llegó con su propio discurso sobre derechos humanos en general contrario a los conceptos y marcos clave de la agenda feminista (principalmente los relacionados con género e igualdad). Este cambio de estrategia le permitió presentarse como un auténtico defensor de la mujer y hacer una representación de las mujeres activistas como radicalizadas y poco representativas. En ese momento Juan Pablo II publica su Carta a las Mujeres y les pide perdón si la Iglesia Católica ha contribuido a su opresión histórica. El Vaticano sugería así, que la iglesia estaba abierta a

los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, aunque presenta la igualdad de derechos como una radicalización que no representaba los intereses de todas las mujeres. Para estos autores, este es el cambio ideológico más importante (Cornejo-Valle y Pichardo, 2017: 8).

A partir de la segunda mitad de los 90 la estrategia vaticana se modifica hacia una estrategia intelectual y una política. Se investiga y critica a fondo la literatura sobre género concebida por el feminismo crítico y continua con la difusión de una interpretación católica de los derechos humanos y beligerante contra el feminismo, el marxismo y su síntesis en la llamada ideología de género. Uno de los primeros productos de esa lógica es la obra de Dale O'Leary, *The gender agenda. Redefining equality* (1997), donde se definen las conferencias de El Cairo y Beijing como episodios de una guerra entre feministas y católicos forzados a defenderse. En 1998 Monseñor Alzamora Revoredo publica el primer texto de esta tendencia en español: *La ideología de género. Sus peligros y sus alcances* (que después será recogido en el Lexicon y traducido a varios idiomas).

Esta literatura se caracteriza por 1- se brindan las coordenadas en las que se define un agravio a la humanidad, 2- se definen los actores de una contienda en curso, 3- lo católico se identifica con lo humano, con lo natural y con lo divino, 4- los antagonistas se dibujan como mentirosos, confusos e interesados, 5- los significados de las palabras se diluyen y se manipulan en medio de acusaciones cruzadas de conspiración, 6- se invocan amenazas apocalípticas fruto de la alianza entre demógrafos, ecologistas, políticos y funcionarios, feministas y movimiento LGTBI, 7- se provee de justificaciones para la homofobia, la misoginia y para la reivindicación de acciones discriminatorias reinterpretadas como un nuevo martirio a través de la objeción de conciencia. Para estos autores, cada uno de estos tropos se implementa local y regionalmente de un modo distinto en función de la historia política y religiosa correspondiente, de la expansión y presencia social del activismo o de las oportunidades legales y gubernamentales.

Kugar y Paternotte, (2017) aseguran que la retórica antigénero ha sido una estrategia del Vaticano en su conjunto, no sólo de los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI, sino también de varias congregaciones y dicasterios. También para estos autores, estos esfuerzos culminaron con la publicación del Lexicon.

Enfatizan el rol crucial de la Iglesia Católica en la emergencia y el desarrollo del epíteto ideología de género. Esta campaña avalada por el Vaticano se ha constituido en una prioridad política. Aunque el modo de producción de este discurso está relativamente bien investigado, su difusión en los países de Europa y los tipos de movilizaciones populares que inflama, necesita más investigación, para entender como se hibridiza en los contextos locales incluso más allá de los círculos católicos. El discurso ya estaba listo en 2003 (el Lexicon) pero tardó 10 años en viajar desde Roma a los países de Europa, donde la mayoría de las manifestaciones empezaron en 2012-2013.

El discurso contrario a la ideología de género está mezclado con la “nueva evangelización” que fue iniciada por los mismos actores, los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI, para ganar influencia en partes secularizadas del mundo, Europa principalmente. Contra la privatización de la religión insiste en el rol público de la religión y en el rol evangelizador de las familias, e invita a los laicos a expresarse públicamente en su defensa.

Desde América Latina, Morán Faúndes (2019), asegura que la retórica de la ideología de género ha sido la más recurrente estrategia del activismo neo-conservador a nivel global desde mediados de los 90s. A través del sintagma se han movilizado toda una serie de pánicos morales contra las feministas y los activistas e intelectuales LGTTTBIQ+, acusándolos de destruir el orden natural, de la propagación del marxismo y de conspiración global. Para el autor, la literatura académica ha señalado que la génesis de este discurso estratégico es una producción intelectual de la jerarquía vaticana en conjunción con intelectuales católicos del mundo y de intelectuales neo-conservadores norteamericanos laicos, en respuesta a El Cairo y Beijing¹⁸.

De esta manera, Gabrielle Kuby (2008) (alemana), Dale O’Larey (1997) y Christina Hoff Summers (1994) (ambas norteamericanas), se consideran en la literatura que estudia el discurso antigénero, como sus precursoras y exponentes más conocidos que no pertenecen a la estructura vaticana. Las tres critican la ingeniería social que propone el *gender mainstreaming* y las

¹⁸ Existe una literatura que estudia específicamente la globalización de las redes de la derecha cristiana norteamericana y su impacto sobre el sur global y sobre la política internacional en el tema del orden sexual. Se puede consultar sobre esto a Campoy (2016), Anderson (2011), Buss y Didi (2003), Butler (2006) y Chappel (2006).

políticas de igualdad para los roles de género, como una ideología totalitaria equiparable al marxismo y al fascismo, cuya intención es crear un ser humano emancipado de la naturaleza. La literatura señala también en forma recurrente el aporte de Monseñor Tony Anatrella (francés), autor de la idea acerca de la ideología de género como un Caballo de Troya, quien insiste sobre el papel fundamental de las élites políticas corruptas en este proceso, que tanto en las Naciones Unidas como en la Unión Europea socavan la soberanía de las naciones y pervierten el sistema democrático. Case (2011) señala la publicación en Francia de *Gender: La Controverse* en 2011 editado por Monseñor Tony Anatrella, para apoyar a los legisladores del partido de Sarkozy (derecha neoliberal), que se opusieron a la circulación de manuales con perspectiva de género en las escuelas secundarias. El contenido de esta publicación ya había aparecido en 2003 en el *Lexicon*, el cual contiene varios acápites sobre género: “Una ideología de Género: Peligros y Alcances”; “Nuevas Definiciones de Género”; “Advertencias sobre la Ingeniería Verbal”. En 2010 Monseñor Tony Anatrella¹⁹, exhortó a la Conferencia Episcopal de África y Madagascar a resistir la imposición de la “ideología de género” por parte de las ONG occidentales, las Naciones Unidas y la Unión Europea. La describió como un “virus intelectual” que al igual que el marxismo es contrario al interés humano. Entre las varias consecuencias diabólicas que tiene esta promoción de la desregulación moral y antropológica que destruye la diferencia de los sexos, Anatrella enumeró la guerra de los sexos, la devaluación de la maternidad, la promoción de la contracepción y el aborto, la aceptación de las parejas homosexuales y de su paternidad y la disminución del matrimonio.

En 2008 la activista alemana Gabriele Kuby advirtió en una publicación del Vaticano acerca de los peligros de una resolución del Parlamento Europeo

¹⁹ Se trata de un sacerdote psicoanalista lacaniano francés que desde 1998 ha tenido un rol destacado en la oposición al matrimonio igualitario, a la paternidad de parejas del mismo sexo, y actuando como vocero del Vaticano, se opuso a la ordenación de sacerdotes gay, argumentando que reconocer por ley a las familias monoparentales, a las parejas del mismo sexo y a las familias ensambladas como si fueran parejas tradicionales casadas, es sintomático de psicosis social (Case, 2011: 3). Más adelante la autora repone los argumentos de Anatrella para oponerse a la ordenación de sacerdotes gay, entre los que se cuenta la necesidad de que los sacerdotes sean heterosexuales para poder ser novios de la iglesia y padres espirituales de los fieles. Anatrella continúa siendo vocero del Vaticano a pesar de haber sido acusado por sus pacientes de abuso sexual en el curso de curas psicológicas contra la homosexualidad (Case, 2011: 4)

para “promover la igualdad entre hombres y mujeres” y fomentar la eliminación de “imágenes sexualmente estereotipadas” de la publicidad y de los medios. La resolución “amenaza con destruir el centro más profundo de nuestra cultura, a saber, las identidades diferenciadas entre hombres y mujeres”. Para Kuby la resolución ataca la libertad de las mujeres de ser madres y la identidad y el poder masculino, siendo parte de un problema mucho más grande: la política de *gender mainstreaming* que la Unión Europea y sus Estados miembro han adoptado como un principio guía fundamental.

2.3 La creación populista del enemigo: una conspiración global neocolonial.

La retórica antigénero se intersecta, para la construcción retórica del enemigo, con la ola de extrema derecha (que los autores llaman “populismo de derecha”) que recorre Europa. La literatura explica el éxito del discurso antigénero en diferentes tipos de poblaciones por su carácter populista. Es decir, por la creación de un antagonismo doble que apunta tanto a las élites, que son construidas como un “ellos” antagonistas del “pueblo”, que se construye como un “nosotros”. Las premisas básicas y las lógicas de argumentación son las mismas en toda Europa, aunque su forma está definida por los contextos locales y nacionales. (Kovats, 2017; Kuhar y Zobec, 2017). En una entrevista Kuhar y Paternotte definen la ideología de género como un significante vacío, que se llena en forma fluida con significados y tópicos diferentes y hasta opuestos²⁰.

Existe, por lo demás, un acuerdo en la literatura, sobre las causas de la expansión de los movimientos y discursos antigénero en Europa, al hilo del crecimiento de la extrema derecha. Se adjudica a la crisis de la democracia liberal en la vieja Europa, y se consideran un resultado de la transición incompleta del comunismo a la democracia liberal en Europa del Este, según Koroleczuc (2014), Kotting, Bitzan y Peto (2017), Kovats (2017), Heinrich

²⁰ Entrevista a propósito de la publicación *de Anti-gender campaigns in Europe. Mobilizing against Equality*. Ed. Roman Kuhar y David Paternotte. London y New York: Rowman y Littlefield, 2017. <http://www.voxfeminae.net/eng/item/11940-gender-ideology>

Bollstiftung Publication Series on Democracy (2017), Kuhar y Sauer (2017) y Mayer y Sauer (2017).

Según Kováts y Põim (2015) el discurso antigénero permite expresar (además) la insatisfacción con el fracaso del neoliberalismo: las medidas de austeridad y la crisis económica; y funciona entonces como un “pegamento simbólico” que permite a actores con objetivos divergentes trabajar juntos contra un enemigo común.

Gunnarsson Payne (2020a) produce un análisis de la retórica antigénero desde la teoría de Laclau. Para la autora sueca las movilizaciones antigénero en Europa acontecen en un “matrimonio feliz” con el crecimiento de la extrema derecha (que la autora también denomina populismo de derecha), el iliberalismo y el autoritarismo, para la construcción retórica del “pueblo de la nación”. En la articulación nacionalista y conservadora de “el pueblo” las mujeres son incluidas como madres y esposas en familias heterosexuales, cuyos roles se predicán sobre características biológicas esenciales, literalmente destinadas a reproducir la nación. Para Gunnarsson Payne (2020b) el significante vacío que articula los discursos conservadores religiosos y seculares, populistas y no populistas de los regímenes, grupos y movimientos contra el enemigo común de la ideología de género, es la idea de los “valores familiares tradicionales”. Por lo tanto, género o ideología de género, se han convertido en un “significante vacío negativo” que representa una pluralidad de demandas del “enemigo”, las cuales incluyen la igualdad de género, educación sexual, aborto y la secularización del Estado. Lo que estas demandas tienen en común es que amenazan la existencia de los “valores tradicionales” y, por lo tanto, la forma misma de vida de la “gente común”.

Kuhar y Paternotte (2017) explican que los estudios de caso nacionales muestran que las campañas antigénero y populistas utilizan estrategias discursivas similares como parte de las herramientas de la retórica populista de derecha: la inversión de la dupla víctima-perpetrador, la búsqueda de chivos expiatorios y las teorías conspirativas, las políticas del miedo (otros autores lo llaman pánicos morales) y la arrogancia de la ignorancia, la construcción de un Otro peligroso cuya imagen está basada en imaginarios colectivos estereotípicos. Es preciso distinguir entre un Otro primario (los

chivos expiatorios reales, usualmente grupos minoritarios) y Otros secundarios: las élites que promueven la diversidad cultural y se encuentran detrás de los Otros primarios. La arrogancia de la ignorancia apela al sentido común y construye un grupo como el chivo expiatorio peligroso y degenerado, que permite cambiar el estatus del grupo, de víctima (el no reconocimiento del matrimonio igualitario), a perpetradores, es decir, un grupo que pone en peligro la familia, la división sexual y por ello, una antropología humana. Esto permite a los populistas crear y reconocer miedos, obtener un enfrentamiento entre el pueblo y sus enemigos: las élites y otros, y al mismo tiempo representarse a sí mismos como las víctimas.

En este contexto la ideología de género se convierte en una amenaza, un significativo vacío que permite una coalición de actores precisamente por su “vacío populista“. Esto corresponde a la estructura básica del populismo, que permite concebir a la sociedad como separada en dos grupos homogéneos y antagonistas: el pueblo puro vs. las élites corruptas (Kuhar y Paternotte, 2017: 33)

El dispositivo retórico “ideología de género” produce para Garbagnoli (2016) tres efectos principales. En primer lugar, ha tenido el poder de constituir un único, aterrador y poderoso enemigo. En segundo lugar, ha posibilitado juntar/amalgamar a actores religiosos y no religiosos en nombre de la defensa de “lo que es humano”. En tercer lugar, produce un pánico moral en la esfera pública que permite influenciar legisladores y bloquear reformas sociales y jurídicas sobre derechos sexuales y reproductivos, y derechos LGTTTBIQ+.

Para crear un enemigo único, la noción vaticana de género se refiere al proceso histórico de la emergencia de los estudios feministas y LGTTTBIQ+ que teorizan sobre la construcción social del orden sexual y su naturalización. Aquí el Vaticano usa “género” para referirse a una combinación de teorías a menudo contradictorias entre sí, algunas de las cuales ni siquiera se refieren al término género. La crítica vaticana está centrada en autoras como Simone de Beauvoir, Shulamith Firestone, Adrienne Rich, Monique Wittig y Judith Butler. Esta maniobra agrupa y homogeneiza agentes sociales heterogéneos como activistas, académicos y políticos, los cuales difieren en términos de recursos, ideas, análisis y estrategias. La “ideología de género” es producida

deformando la posición del enemigo: presenta juntas consideraciones correctas e incorrectas sobre género, borra todos los matices y las diferencias, y produce una forma de incompreensión mutua estructural. El éxito principal de esta estrategia es la producción de una escisión en el discurso público entre género versus antigénero y su cristalización. Esto significa no sólo que la retórica antigénero logra establecer una simetría entre dos discursos y grupos que no son equivalentes, sino que cada polo de la división tiende a ser comprendido en los términos del Vaticano. Para la autora, la estrategia vaticana produce los dos campos del debate en sus propios términos.

La desnaturalización del orden sexual que promueve el concepto “género” implica que, a pesar de lo importante que es “el drama de la pobreza”, la iglesia inserta la oposición a esta “ideología peligrosa” en el corazón mismo de su Doctrina Social. Advierte que el género es “una forma de colonización de la naturaleza humana” y expresa la urgencia de contrarrestar su propagación en el campo político. La perspectiva cambia de una preocupación analítica a una política. El riesgo de subversión en “el orden de la creación” que implica la ideología de género, demanda de la iglesia una implicación política para promover “una ecología humana que proteja la naturaleza del ser humano como hombre y mujer de su propia auto destrucción”. El “género” se ha convertido en una causa política.

Case (2011) destaca que, aunque los documentos de la iglesia están dirigidos a los sacerdotes y a los creyentes, el énfasis está puesto en el imperativo de influenciar la ley y las políticas seculares de acuerdo con la visión del Vaticano. En los escenarios internacionales y multinacionales el Vaticano actúa principalmente como un actor estatal, por lo tanto, hace causa común con otros actores estatales. Pero, además, como el Vaticano actúa en su propio nombre y a través de una multitud de actores individuales y de organizaciones, ha podido posicionarse como un representante que entiende mejor a las mujeres y a los países del tercer mundo, que las feministas y los activistas LGTTTBIQ+, que aparecen como lejanos, difíciles de entender y francamente minoritarios. Esto refuerza la retórica vaticana de la colonización del género sobre el discurso universal de los derechos humanos y del feminismo. Una colonización que se expresa como un excesivo individualismo.

Para la autora, el Vaticano ve y asume que sus oponentes también ven una conexión directa entre todos los componentes que incorpora bajo el paraguas de la “agenda de género”, (en términos laclausianos, que la autora no referencia para nada, el Vaticano establece equivalencias y asume que el enemigo también establece equivalencias entre demandas diversas), tales como el desmantelamiento de los roles de género, la aceptación de la homosexualidad, el reconocimiento de formas de familia diversas, y de formas diversas de expresión sexual y de género, el acceso a nuevas tecnologías reproductivas, condones, otras formas de anticoncepción y el aborto. Es decir, los derechos sexuales y reproductivos, la orientación y la identidad sexual, reforma de las leyes de familia, y la eliminación de los estereotipos sexo-genéricos.

También para Kuhar y Paternotte (2017), la noción borra las controversias feroces que hay en los estudios de género y de sexualidad, y las relaciones complejas entre el activismo y la academia. Considera al género como la matriz ideológica de un conjunto espantoso de reformas sociales y éticas, a saber, los derechos sexuales y reproductivos, matrimonio y adopción entre personas del mismo sexo, la educación sexual, nuevas tecnologías reproductivas, *gender mainstreamen*, la protección contra la violencia de género. Se ignora la historia del concepto y se recurre al experimento de John Money y se acusa a Judith Butler de ser la madre de la ideología de género. Se agrupa autorxs disímiles como las mencionadas, Simone de Beauvoir, Shulamith Firestone, Monique Wittig, además de Germain Greer, Margaret Sanger, Alfred Kinsey, Wilhelm Reich, Herbert Marcuse, Sigmund Freud, Friedrich Engels (y en el caso de Agustín Laje (2016), incluso Ernesto Laclau).

La ideología de género amenaza a las sociedades occidentales y a la propia humanidad. Llevará a una revolución antropológica porque niega las diferencias sexuales y la complementaridad de los sexos, la identidad de hombres y mujeres como personas, su vocación específica y roles educacionales. El desarrollo de esta ideología conduce al hedonismo, laicismo, relativismo, y un feminismo incorrecto, y en definitiva, a lo que Juan Pablo II inauguró como la “cultura de la muerte“ que se opone a la cultura de la vida (Vaggione, 2012 y Kuhar y Paternotte, 2017)

Kuhar y Paternotte (2017) también explican que la ideología de género se considera una amenaza antropológica y epistemológica y también política: una conspiración para colonizar los valores de la gente común. La ideología de género se presenta como una nueva ideología de izquierda que emerge de las cenizas del marxismo, equiparando la vieja izquierda con el marxismo y la nueva izquierda con la ideología de género (tal como hace Agustín Laje, 2016). Así, inspirados por la noción gramsciana de hegemonía, los intelectuales de la ideología de género claman que se necesita una revolución cultural (según los autores, este argumento es muy importante en Europa del este).

La ideología de género se define como un proyecto neo-colonial de occidente (de Europa y Estados Unidos) sobre el resto del mundo. Señalan los autores asimismo, que el mismo Papa Francisco en 2016, advierte contra los organismos internacionales que atan la ayuda humanitaria a la aprobación del matrimonio igualitario o al aborto, como una clara advertencia contra la colonización ideológica.

Para Korolczuk and Graff (2018) la ideología de género contiene tres grandes dimensiones: 1- la efectividad del dispositivo se basa en su capacidad de apropiarse de la objetividad, ya que los neoconservadores sostienen que el sexo, el género y el deseo son atributos biológicos objetivos, por lo tanto construyen el orden sexual natural como neutral, evidente y objetivo. 2- el concepto le atribuye un carácter neo-marxista al feminismo y a las teorías y demandas LGBTI (Anic, 2015; Laje, 2016). Por lo tanto, sostiene que estos movimientos son una suerte de marxismo cultural con plena vigencia que quiere abolir las diferencias y jerarquías sexuales y la familia tradicional. El nuevo campo de batalla del neo-maxismo es el cuerpo y la sexualidad, los cuales han ocupado el lugar de la economía y la clase (como vimos Garbagnoli, 2016, explica que esto es el resultado de una nueva política vaticana expresada en una nueva Doctrina Social de la Iglesia, otra vez Laje 2016). 3- la ideología de género es una conspiración global, totalitarismo ideológico y neo-colonialismo cultural (Paternotte, 2015; Kuhar y Paternotte, 2017; Morán Faúndes, 2019; Garbagnoli, 2016; Laje, 2016). El neo-colonialismo asume que la conspiración global que apoya a feministas y activistas LGTBI está formada por grandes corporaciones, agencias

internacionales de derechos humanos, todo el sistema de Naciones Unidas, los mercados globales. Se acusa a la ideología de género de usar la agenda de los derechos humanos internacionales como herramienta (Cornejo-Valle y Pichardo, 2017).

Tanto la literatura europea como la investigación producida en América Latina – como veremos más abajo – sostienen que la ideología de género es un constructo de factura transnacional y que esta característica acentúa su eficacia discursiva y política. La transnacionalidad de esta retórica facilita la articulación del repertorio de tropos y de estrategias con las formas específicas de diferentes contextos nacionales.

Para Cornejo-Valle y Pichardo (2017), a diferencia de formas anteriores de resistencia de carácter local y reactivo, ahora estamos frente a un fenómeno transnacional bien organizado, con una misma retórica pergeñada por la Iglesia Católica y compartida posteriormente por otras iglesias. Para estos autores, España ha sido un laboratorio de las grandes movilizaciones que con el tiempo se extendieron a Argentina en 2010, Francia en 2011, Colombia en 2016, México en 2016 y 2017, Perú en 2016 y Bolivia en 2016.

Vigoya y Rodríguez Rondón (2017) señalan que se trata de un fenómeno transnacional que se construye de forma compleja a escala global y local, y se articula de forma eficaz con los horizontes culturales de cada país. Los trabajos producidos sobre ideología de género en distintas latitudes dan cuenta de características compartidas: la coordinación entre organizaciones locales y movimientos internacionales religiosos y seculares; el uso de un “lenguaje hiperbólico” común que representa los avances de la igualdad de género y en la diversidad sexual como catástrofes para la humanidad; populosas manifestaciones urbanas en varios países del mundo y el uso de símbolos comunes relacionados con la niñez, la familia y lo natural. También forman parte de este repertorio el recurso al miedo, vía pánico moral, para frenar los cambios jurídicos y sociales propiciados por los movimientos feministas y LGTBI, y el uso de una retórica polarizada que determina posiciones y relaciones entre agentes antagonistas (por un lado los feminismos y las sexualidades diversas versus la Iglesia Católica y los defensores de un orden sexual y de género natural). Este enfrentamiento tiene lugar en un supuesto escenario de complot internacional para acabar con la

familia y promover la homosexualidad.

La publicación de Kuhar y Paternotte (2017) analiza las campañas y los movimientos contra el género en doce países de Europa más Rusia, e insiste en la naturaleza transnacional de esos discursos y estrategias. Argumenta que las movilizaciones comparten raíces teóricas comunes, de lo que se llama ideología de género, o en algunos países, teoría de género, y también anti-genderismo. El estudio enfatiza las similitudes entre naciones, mientras examina los procesos locales y nacionales de recepción de estas ideas y mira las formas específicas que han tomado estos movimientos en los contextos nacionales.

Los artículos sobre los países europeos tratan de entender cómo un término académico como género, cuando es traducido por una institución poderosa como la Iglesia Católica e intersectado por la ola populista en Europa, se convierte en una herramienta de movilización popular masiva, como *Manif pour Tous* en Francia e Italia, *Uime obitelji* en Croacia, *Za otkroke gre* en Eslovenia. Analizan discursos, estrategias de movilización y actores para explicar cómo los discursos religiosos sobre diferencia sexual y complementaridad de los sexos organizan masivas movilizaciones y construyen un enemigo común.

3- La retórica antigénero en América Latina

Para Biroli y Caminotti (2020) la dimensión de género es central en las disputas políticas en América Latina en el presente, porque se ha convertido en una línea divisoria entre la identidad pública de los partidos, los políticos y los candidatos. Para las autoras, desde 2010 se ha reforzado la alianza entre movimientos y líderes de extrema derecha y la retórica antigénero, para defender a la infancia, al matrimonio, al orden natural y a la nación (a su pueblo, sus tradiciones e instituciones). Desde 2016 la retórica antigénero ha producido nuevas alianzas y divisiones electorales y políticas. Ese año comienza en la región un ciclo de movilizaciones populares y protestas callejeras, en Colombia, México y Perú (Biroli, 2019). Desde entonces, cientos de personas se han movilizado en diferentes países y ciudades para manifestar en contra del matrimonio igualitario, la educación con perspectiva

de género y los derechos sexuales y reproductivos. Estas campañas fueron en reacción a los avances en derechos promovidos por los gobiernos democráticos y de izquierda de los últimos 20 años, que configuraron una “ola rosada” en la región. A pesar de que estos gobiernos tenían relaciones ambivalentes hacia las demandas por justicia de género, tal como lo analizan Blofield, Ewig y Periscopo (2017) y Friedman y Tabbush (2019)²¹ se registraron avances tales, que provocaron la “politización reactiva” (Vaggione 2005 y 2016) del género por parte de sectores conservadores, en contra de los derechos sexo-genéricos. Así, para Biroli (2020) el género se convirtió un punto nodal de articulación de sectores conservadores, dominados por actores religiosos, que luchan contra un conjunto diverso de fuerzas sociales que defienden los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales. Para la autora, este fenómeno es una reacción multifacética que invoca al discurso antigénero como una estrategia política, alrededor de la cual convergen diversos actores. Por lo tanto, las campañas (y los discursos) contra el género van más allá del género, ya que el discurso antigénero le da un lenguaje común a los conservadores para luchas políticas que no están necesariamente conectadas con la sexualidad. Ejemplos de esto último son la destitución de la presidenta Dilma Rousseff en 2016 (Biroli, 2016), la oposición a los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, también en 2016 (Viveros y Serrano, 2017; Serrano Amaya, 2017 y Rodríguez Rondón, 2017, Gil Hernández, 2020) y la oposición neoconservadora a la paridad de género en Paraguay en 2018 (Caminotti y Tabbush, 2019), también las elecciones en Brasil y Costa Rica en 2018, que indican que los conflictos sobre género y sexualidad efectivamente producen nuevas divisiones y mayorías (Biroli, 2020).

Actores religiosos y seculares, católicos y evangélicos, operando transnacionalmente, han sido fundamentales para lanzar el “Frente Nacional por la Familia” en México y el movimiento #Con Mis Hijos No Te Metas en Perú, Ecuador y Colombia (González Vélez, Castro, Burneo Zalazar, Motta

²¹ El caso del Ecuador de Rafael Correa es particularmente relevante en este punto porque se trata de un presidente de centro izquierda con una clara oposición a la perspectiva de género (Viteri, 2020). El caso contemporáneo del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, analizado por Careaga y Aranda (2020), también configura una relación conflictiva entre los derechos sexuales y de identidad de género y un presidente de centro izquierda.

y Amat y León, 2017). En 2017 arribó a México y a Chile “el bus de la libertad” creado en España por la organización Hazte Oír (Careaga y Aranda, 2020).

En Brasil en 2003 se presentan los primeros proyectos legislativos en el Congreso para combatir la ideología de género y en 2004 se crea el movimiento “Escuelas sin Partido” (Fontelas Rosado-Nunes, 2015 y Miguel, 2018), con la intención de oponerse al adoctrinamiento de la izquierda dentro del sistema educativo. En 2010 se presenta el Plan nacional de Educación 2010-2020 que termina aprobado en 2014 pero expurgado de cualquier mención a la igualdad de género o de la orientación sexual²². Esto muestra el avance de los católicos integristas y de los evangélicos pentecostales en las estructuras legislativas, proceso que culmina con el apoyo pentecostal a la destitución de Rousseff en 2016. En 2018 con poco más del 39% del electorado fue elegido un presidente autoproclamado conservador y de derecha, cuya campaña estuvo pautada por la defensa de la familia y de la moral tradicionales y por el combate al comunismo, el marxismo cultural y a la ideología de género (Campos Machado, 2018a y Junqueira, 2018).

Correa y Kalil (2020) analizan la desintegración del sistema político brasileño y la articulación progresiva de las fuerzas militares, de los agronegocios y de la derecha católica y pentecostal (y también judía) que culminaron con el triunfo electoral de Bolsonaro el 28 de octubre de 2018. Las autoras explican cómo se estableció la paulatina convergencia entre el discurso antigénero, el anticomunismo -bajo el tropo del Castro-Chavismo- y un énfasis en la corrupción, que se orientó hacia un discurso de la antipolítica.

Desde Colombia, Serrano Amaya (2017) interpreta el discurso antigénero como una estrategia política, como retórica y expresión y como reacción y resistencia al cambio de las relaciones de género y sexualidad. Argumenta

²² En Brasil la lucha contra la ideología de género ha estado enfocada especialmente en el sistema educativo en todos los niveles y jurisdicciones. Las fuerzas evangélicas pentecostales han estado más orientadas al nivel federal de la nación, mientras que las fuerzas católicas han concentrado sus esfuerzos en las administraciones estatales y municipales. Asimismo, en la educación, el énfasis ha sido colocado en preservar el binarismo del sistema sexo-género para prevenir la homosexualización de la sociedad, más que en los derechos sexuales y reproductivos como contracepción y aborto. En los últimos años ha habido una acción intensa e insistente de los neoconservadores en la elaboración de importantes documentos legislativos sobre educación (Gomes de Lima y Álvaro Moreira, 2019).

que el discurso antigénero permitió – además - la articulación de sujetos sociales disímiles, dando como resultado la formación de un nuevo público en el debate político: el público vigilante. El autor llama a la conjunción de una serie de sucesos de orden local, nacional e internacional en Colombia “la tormenta perfecta”: el izamiento de la bandera gay en la alcaldía de Bucaramanga, la revisión de los manuales de convivencia escolar ordenada por la Corte Suprema, la discusión internacional sobre la necesidad de contar con baños mixtos en las instituciones públicas y la presencia de políticas de género en las políticas públicas. Al mismo tiempo se inicia la campaña por el voto negativo a los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC-EP, se suma la insatisfacción con la reforma tributaria y la sospecha sobre la sustitución en instituciones de control, como la Procuraduría General de la Nación y las alusiones al Castro-Chavismo, a la destrucción de la familia, a la homosexualización de la nación y a la promoción del ateísmo. Estos hechos diversos fueron conectados en los discursos de la oposición política y para entonces, según el autor, la ideología de género expresa las inconformidades de la oposición política y recoge los malestares económicos y los sentimientos nacionalistas. El debate sobre la ideología de género surge en el momento de la creación de un nuevo pacto social (a través de los acuerdos de paz que examinaban las causas estructurales de la situación de las mujeres y la distribución de la tierra). En el contexto colombiano, la retórica antigénero, no sólo facilitó la revitalización de sectores ya consolidados como las iglesias, sino que permitió la emergencia de nuevos sujetos políticos, un “pueblo” que se construye en el sentido populista frente a una amenaza. En un momento en que estaba en debate un proyecto de nación, la distinción entre “nosotros” y “los otros” fue fundamental para tomar posiciones respecto a una decisión crucial como era la refrendación popular del acuerdo de paz. Para el autor, el recurso al dispositivo de la ideología de género “no es solo una retórica, en el sentido limitado del término, sino una práctica política” (Serrano Amaya, 2017: 157), que forma al menos temporalmente, un público al que se le reconoció una voz y una presencia que no había tenido antes, y que encuentra allí razones para organizarse y conectarse, incluso con extraños o con otros con quienes poco se tendría en común.

La tesis de Rodríguez Rondón (2017) es que el uso de la retórica antigénero en la arena pública colombiana sirvió de soporte a proyectos de construcción de nación y ciudadanía en los que el miedo (el pánico moral) da forma a las figuras del pueblo y su otro: las personas señaladas por promover la ideología de género. Para el autor, la ideología de género es un objeto difícil de definir, pues su sentido es vago y cambiante. Y aunque alude a luchas y agentes determinados, su referente es abierto, por lo que está listo para vaciarse y llenarse según el contexto de su despliegue, y en ello radica buena parte de su efectividad. Por ello, es más útil definirlo por lo que hace: “La ideología de género involucra una práctica de nombramiento, porque refiere a un Otro al que delimita sin cesar” (Rodríguez Rondón, 2017: 162).

Esta literatura también sostiene que el alcance de las estrategias de la retórica antigénero se extiende incluso a aspectos que no guardan una conexión tan evidente con los dominios del género y la sexualidad, concretamente, su uso en la política electoral para desprestigiar y destituir gobernantes (Viveros y Serrano, 2017), sustentar emocionalmente proyectos de nación y ciudadanía (Rodríguez, 2017), legitimar políticas de muerte en medio de la guerra (Esguerra, 2017) e impugnar los acuerdos de paz con una organización guerrillera (AA. VV., 2017). Su operación también revela analogías con el uso de tecnologías de género en el ámbito de la ciencia y la tecnología, por ejemplo, en el combate de futuros distópicos con que amenazan a la humanidad agentes no humanos (Rivera, 2017).

En Argentina, los estudios de Fortunato Mallimaci sobre el integrismo católico son una referencia obligada. La Iglesia Católica, a partir de los golpes de Estado de 1930 y 1943, impulsó el proyecto de catolizar integralmente a la nación (Mallimaci, 1988). El autor argumenta la continuidad del modelo integrista predominante entre los 30s y 50s, con el peronismo, convergencia conocida como la Nación Católica (Mallimaci, 2006 y 2007). En este sentido, para Di Marco (2010, 2011 y 2012), el dispositivo católico integral está conformado por dos ejes: el discurso acerca de la sexualidad y el que se refiere al trabajo/los trabajadores. La autora sostiene que la defensa de la sexualidad sujeta a la procreación, de la maternidad tradicional como base de la identidad

femenina, y de la negación a las diferentes formas de vivir la sexualidad, han sido centrales para la jerarquía católica argentina.

Mallimaci (2015) analiza el papel de la religión en nuestro país en la clave laicidad/confesionalidad, porque considera a la laicidad no como una forma que adopta cierto Estado ante la religión mayoritaria de su población, sino como un proceso constante que genera nuevos desafíos. Según el autor, el Estado argentino no separa lo político de lo religioso y los actores políticos, religiosos y estatales se auto comprenden desde una laicidad de “subsidiariedad” en la que se necesitan unos a otros. Vertbizky (2007), por su parte, afirma que el Estado se caracterizó durante casi todo el siglo XX por haber sustentado un fuerte apego a la moral sexual católica y a la familia heterosexual.

Fueron los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner los que produjeron una importante ampliación de derechos sexo-genéricos: la ley de educación sexual integral, la ley de matrimonio igualitario, la ley de salud sexual y procreación responsable, la ley de identidad de género, entre otras. En 2018 el presidente Mauricio Macri, neoliberal y conservador, impulsó la discusión del aborto en el Congreso de la Nación, cuyos debates de expertos y testimonios preparatorios son objeto de esta investigación. En diciembre de 2020 el aborto hasta las 14 semanas se convirtió en ley, impulsado por otro gobierno peronista.

Lo importante en el contexto de esta revisión de antecedentes de investigación sobre la retórica antigénero, es que los sectores conservadores se reorganizaron para parar la ley de matrimonio igualitario (en 2010), realizando demandas judiciales, marchas multitudinarias, presión a los legisladores nacionales e innumerables apariciones en los medios de comunicación. La aprobación de la ley supuso una gran derrota para la Iglesia Católica, encabezada por el Cardenal Arzobispo de la ciudad de Buenos Aires, Jorge Bergoglio. La derrota de las iglesias evangélicas que se opusieron a la ley, es cuestionada por Jones y Carbonelli (2015), ya que se convirtieron en actores políticos de gran visibilidad a partir de esa lucha.

Morán Faúndes (2019) al analizar la retórica antigénero en nuestro país, sostiene que Argentina ha sido un generador importante de esta nueva estrategia desde los 90s. El objetivo del autor es señalar la importante producción neoconservadora que se produjo a mediados de los 90 en Buenos Aires y Córdoba, y cómo contribuyó a sentar las bases del actual discurso sobre la ideología de género. En primer lugar, marca la importancia de la publicación de Dale O'Leary, *Gender. The Deconstruction of Women*, como fundacional del discurso neoconservador antigénero, y señala un aporte inadvertido de la cordobesa Cristina González de Delgado en la definición de la diferencia entre el feminismo de la igualdad (de la primera ola) y el feminismo de género (la tercera). O'Leary la cita, afirmando la existencia de una diferencia esencial entre hombres y mujeres²³.

Morán Faúndes (2019) indica, por otra parte, que un aporte importante del pensamiento neoconservador local a la impugnación de la agenda de género global, fue la publicación de *La mujer hoy. Después de Pekín* (1995), cuyos autores fueron sacerdotes y activistas de la sociedad civil. Varios artículos que están incluidos en la publicación son la base de lo que más adelante se llamó “ideología de género” y que se produjo con los mismos conceptos y al mismo tiempo que la producción discursiva conservadora norteamericana. Destaca particularmente los aportes que hicieron los artículos “*La perspectiva de género*” y “*Hacia un feminismo femenino*” de Jorge Scala, “*Feminismo y educación*” de la mencionada Cristina González de Delgado, y “*La teoría de género*” de la activista y académica Marta Siebert.

Asimismo, Campana (2020) identifica como fundacionales otros dos libros de Jorge Scala. Se trata por un lado de “*Aborto: desmitificando las cifras*” de 2006, cuyos argumentos fueron utilizados durante el debate por el aborto en 2018, y por el otro, “*Ideología de género o el género como herramienta de poder*” de 2010, por su enorme impacto en toda América Latina, en especial en los sectores evangélicos.

²³ González de Delgado había presentado un amparo en 1997 para evitar que el Colegio Monserrat se convirtiera en mixto, y otro en 2003 contra el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y contra el Programa de Maternidad y Paternidad Responsable de la provincia de Córdoba (Peñas Defago, 2018).

Campana (2020), Biroli (2019) y Faur (2020) se refieren al impacto y la importancia de Agustín Laje en la difusión de las ideas neoconservadoras. Laje se presenta como el director de un centro de estudios ultraconservador cordobés llamado “Libres”, que promueve los valores de la propiedad privada, la libertad individual y el orden patriarcal. Laje cuestiona el discurso de los derechos humanos y es profundamente anti kirchnerista. Durante el debate por el aborto en 2018 adquirió gran popularidad a través de las redes sociales mediante las que cuestionaba al feminismo, al movimiento de la diversidad sexual, a la ideología de género y a la legalización del aborto (algunos de sus videos han obtenido más de un millón de visitas, en especial “15 mentiras sobre el aborto”). Agustín Laje publicó en 2016, junto a Nicolás Marquez, “*El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de género y subversion cultural*”, el cual ha obtenido gran difusión en la región.

Según Campana (2020) durante la discusión parlamentaria sobre el aborto en 2018, los discursos en contra del feminismo, en contra del movimiento LGTBI y de la educación sexual se multiplicaron, pero sin conexión directa con la ideología de género. Sin embargo, una vez finalizado el debate comenzó una cruzada contra la ideología de género lanzada por la Conferencia Episcopal Argentina, en la forma de un comunicado titulado “*Distingamos: sexo, género e ideología*”, basado en las ideas del papa Francisco vertidas en la segunda exhortación *Amoris laetitia*. También en 2018 la Iglesia Pentecostal de Córdoba “Cita con la Vida” lanzó la campaña “Con mis hijos no te metas”, contra la ideología de género y contra la educación sexual en las escuelas, campaña cuyos orígenes se remontan a la movilización homónima lanzada en Perú en diciembre de 2016. Por su parte, Faur (2020) da cuenta de la campaña de cartas contra la ESI “No autorizo” implementada por la Red Federal de Familias que opera en 21 de las 24 provincias del país. Además de las cartas en 2019 se creó un 0800 anti ideología de género, una línea de abogados especialistas “en los vericuetos legales de la dictadura de género y su refutación”.

Finalmente, Campana (2020) señala la importancia del Frente Joven, con articulaciones regionales y transnacionales, y presencia en Argentina,

Ecuador, Paraguay y Perú; y la mayor presencia en nuestro país de las plataformas globales virtuales *CitizenGo* y *Hazte Oír*.

Campos Machado (2019), Biroli, Campos Machado y Vaggione (2020) y Biroli (2019, 2020a y 2020b) sitúan a la retórica antigénero como un dispositivo estratégico desarrollado por los actores que promueven la racionalidad neoconservadora. Esta bibliografía reciente propone que la retórica antigénero debe situarse a partir de una discusión sobre el neoconservadurismo. Para ser comprendida en sus efectos y articulaciones políticas debe ser enmarcada en la discusión sobre el neoconservadurismo, y sobre las matrices religiosas del neoconservadurismo contemporáneo en América Latina. Estas matrices religiosas incluyen la católica y la evangélica pentecostal.

Estos autores definen al neoconservadurismo como una racionalidad política, con las características del fenómeno explicadas por Wendy Brown (2006). Sus dimensiones o características son: 1- que esta reacción conservadora tiende a aparecer cuando se expanden los derechos sobre orden sexual, hasta el punto de amenazar las bases ideales y hasta materiales de las instituciones. Las articulaciones de los movimientos conservadores actuales responde a la politización reactiva, definida por Vaggione (2005 y 2016), generada por el impacto del feminismo y movimientos LGTBI y en defensa de la libertad religiosa y de la moralidad sexual cristiana. 2- El prefijo neo indica las nuevas coaliciones políticas y estrategias que se vienen articulando en la región, con actores religiosos y no religiosos (políticos) en el marco de las democracias actuales, para mantener el orden patriarcal y el sistema capitalista. 3- Por lo demás, el prefijo neo permite caracterizar el fenómeno como emergente de un momento político actual y entender sus principales mutaciones y matrices. 4- Asimismo, el prefijo neo permite situar el fenómeno en una temporalidad diferencial y específica, marcado por las conquistas legislativas y jurídicas de los movimientos feministas y LGTBI desde la década de 1990 (en especial aborto, matrimonio igualitario e identidad de género). 5- Esto desencadena fuertes alianzas y marcadas afinidades entre católicos y evangélicos pentecostales, otrora impensables. Si bien el catolicismo ha sido siempre el actor con más impacto en el sostenimiento de una moral reproductivista y

matrimonial, tal como lo señala una abundante literatura²⁴, el neoconservadorismo integra también actores del campo pentecostal/ los evangélicos, de cuyo impacto político y relaciones de poder, da cuenta una creciente investigación²⁵

Más recientemente, una investigación que reúne trabajos sobre todos los países de América Latina, indica que el año 2018 vió consolidarse la influencia de los evangélicos neo-pentecostales en la región. En febrero Francisco Alvarado, un legislador evangélico, ganó la presidencia de Costa Rica y el 25% de los escaños legislativos. En julio Andrés Manuel López Obrador (él mismo evangélico) ganó la presidencia de México con el apoyo expreso del Partido del Encuentro Social (un partido evangélico), y en octubre Jair Messias Bolsonaro (convertido al evangelismo) ganó la presidencia de Brasil con una agenda de ultra derecha que le permitió obtener el apoyo de las iglesias evangélicas, en especial las pentecostales y neo-pentecostales (Pérez Guadalupe, 2019).

Por lo tanto, a pesar de los enfrentamientos históricos entre la Iglesia Católica y las iglesias pentecostales, y sus diferencias doctrinales, ahora comparten una agenda en contra de la ideología de género y una política de alianzas entre líderes pentecostales e intelectuales y militantes católicos en varias sociedades de la región. Más aún, se percibe una tendencia al mimetismo adoptando configuraciones exclusivas de una u otra vertiente, tales como “la cultura de la muerte” y la narrativa de la ideología de género. Ha crecido por lo demás la influencia de la agenda cultural de la derecha cristiana fundamentalista norteamericana sobre el evangelismo pentecostal de la región. Morán Faúndes (2019), asegura que la retórica antigénero ha sido la más recurrente estrategia del activismo neoconservador a nivel global desde mediados de los 90s. Argumenta por el uso de la categoría “neoconservador”

²⁴ Por ejemplo, Dides (2006), Mujica (2007), Peñas Defago (2010), Mallimaci, Esquivel y Irazabal (2008), Carbonelli, Mosqueira y Felitti (2011), Esquivel (2013), Morán Faúndes (2013), Vaggione (2005, 2009, 2011 y 2016), Corrales, Crook y Pecheny (2011), Pecheny, Jones y Ariza (2016), entre otros.

²⁵ Jones y Carbonelli (2012), Carbonelli, Mosqueira y Felitti (2011), Campos Machado (2012, 2016 y 2018b), Vital y Leite Lopes (2013), Jones y Cunial (2012), Carbonelli (2019), Pérez Guadalupe (2017), Pérez Guadalupe y Grundberger (2019), Lacerda (2018), Aguilar de la Cruz (2019).

precisamente para mostrar la nueva configuración retórica que implica la aparición de la ideología de género, la conjunción de sectores católicos y evangélicos, al tiempo que también enfatiza la participación de intelectuales norteamericanos.

Vaggione (2017), por su parte, también sostiene que la retórica antigénero y el “discurso católico conservador”, tienen genealogías diferentes, ya que mientras este último se genera y reproduce desde el Vaticano y llega a los países de América Latina a través de su jerarquía, la retórica antigénero comienza a construirse a partir del análisis de activistas e intelectuales católicos en los Estados Unidos y se extiende luego al activismo católico y evangélico de otros países, impactando también en la jerarquía del Vaticano y de las iglesias nacionales. Vaggione (2017) señala que la diferencia entre el “discurso católico conservador” y la “discurso antigénero”, es que el primero se concentra en los tropos “la cultura de la muerte” que produce “la mentalidad anticonceptiva”, lo cual constituye un ataque directo al feminismo. En esa línea, Vaggione (2012) estudia la acusación de la Iglesia al feminismo de promover “la cultura de la muerte”, la “mentalidad anticonceptiva”, además de un “concepto egoísta de libertad que ve en la procreación un obstáculo al desarrollo de la propia personalidad”. La influencia del “feminismo radical” suscita en la mujer “una actitud de contestación... se constituye en antagonista del hombre. A los abusos de poder responde con una estrategia de búsqueda del poder. Este proceso lleva a una rivalidad entre los sexos, en el que la identidad y el rol de uno son asumidos en desventaja del otro...” (Congregación de la Doctrina de la Fe 2004: 2, citada por Vaggione). Como reacción a esta influencia, Juan Pablo II llama a la consecución de “un nuevo feminismo” que sea aliado a la cultura de la vida (*Evangelium Vitae*, 1995: 98-99, citada por Vaggione). Vaggione (2012) estudia cómo la oposición vida-muerte que se juega en la política contemporánea lleva a que la Iglesia presente una postura fuertemente antagónica con las demandas de los movimientos feministas y por la diversidad sexual. Si bien este antagonismo se visibiliza en temas como el aborto o la eutanasia, la encíclica *Evangelium Vitae* deja en claro la existencia de una conexión directa entre una mentalidad anticonceptiva y la cultura de

la muerte, implicando una oposición directa a cualquier demanda que autonomice la sexualidad de la reproducción.

Para el autor, tanto la cultura de la muerte como la retórica antigénero, de manera diferente pero complementaria, tienen un papel relevante en la construcción de una pertenencia cultural para los ciudadanos. En ambos casos se construye una pertenencia comunitaria, una identidad, que se ve amenazada por las demandas “antinaturales” de los movimientos feministas y por la diversidad sexual. La defensa de la cultura de la vida le permite a la jerarquía católica poner en funcionamiento un aparato político legal destinado a oponerse a la ciudadanía sexual. La defensa de la vida habilita a un proceso de renaturalización del derecho en oposición a los derechos sexuales y reproductivos. La retórica antigénero, por su parte, potencia esta construcción antagónica proponiendo un modelo de subjetivación política y de movilización ciudadana en defensa de la naturaleza humana. La articulación de una política identitaria en defensa de un modelo de familia natural se consolida en reacción a esta ideología y sus portadores. Para el autor, la ideología de género permite trazar nuevas fronteras al desarticularse el imaginario de la nación católica. La cultura de la muerte y la retórica antigénero posibilitan un proyecto cultural que rearticula una categoría de ciudadano/creyente que no sólo es ecuménica (incluye también a aquellos que no son católicos) sino también transnacional. No está en juego la nación católica sino la comunidad religiosa global.

Otros dos aspectos o dimensiones importantes del neoconservadorismo contemporáneo en América Latina lo constituyen la secularización discursiva y una marcada juridización de la moral. En efecto, la literatura coincide en señalar que la secularización y diversificación de las estrategias de los sectores conservadores católicos es la característica fundamental del activismo católico conservador, desde la década de 1990 y durante los últimos 30 años en América Latina. A través de la organización de intelectuales y de instituciones académicas, de centros de estudios y comités de bioética, los sectores conservadores organizan un activismo que minimiza el discurso religioso, priorizando argumentaciones seculares que sitúan a la ciencia como uno de los ejes de oposición a la agenda política del feminismo y los

movimientos por la diversidad sexual. En este activismo confluyen sectores universitarios, actores parlamentarios, movimientos laicos cristianos, agrupaciones civiles, entre otros, todos comprometidos con una cosmovisión restrictiva de lo sexual.

Por lo tanto, las dos estrategias privilegiadas por los sectores del activismo católico conservador son 1- la intensificación de argumentos seculares en oposición a los derechos sexuales y reproductivos y 2- el fuerte activismo de ciudadanos y políticos como creyentes, en la justicia y en la formulación de las leyes (Vaggione, 2016). Han sido estudiadas las distintas formas de intervención sobre las políticas nacionales, desde las arengas en las parroquias y escuelas confesionales, las declaraciones en los medios de comunicación, la formación y actualización profesional en el campo del derecho, la medicina y la bioética, la presentación de demandas a la justicia, la creación de asociaciones civiles o directamente, reuniéndose con legisladores, gobernadores y ministros (Vaggione, 2005; Esquivel, 2009; Irrazábal, 2010; Felitti, 2010; Mujica, 2007; Morán Faúndes, 2011; Sgró Ruata, 2011; Peñas Defago y Morán Faúndes, 2014). Como resultado, se verifica en la región una creciente presencia de abogados católicos movilizados contra los derechos sexuales y reproductivos, que han intervenido en contra de liberalización de distintas leyes vinculadas a la criminalización del aborto, derechos para las parejas del mismo sexo, uso de embriones para investigaciones científicas, entre otras (Lemaitre Ripoll 2012; Peñas Defago et al 2014; Vaggione 2016). Por ejemplo, desde la primera década del siglo XXI, América Latina ha asistido a una ola coordinada de demandas y procesos judiciales contra la anticoncepción hormonal de emergencia (la pastilla del día después) llegando en algunas circunstancias a prohibir su venta y distribución (Sáez y Morán Faúndes, 2016; Vaggione, 2016; Dides 2006).

La secularización discursiva implica una apropiación del discurso de los derechos (y de las ciencias), tanto de los derechos democráticos como de los derechos humanos, para combatir a los movimientos feministas y LGTBIQ en las arenas de la discusión pública de las democracias y en la justicia. Los actores religiosos católicos y pentecostales maximizan los canales de la

democracia para seguir siendo influyentes en los nuevos contextos de democracias consolidadas. Finalmente, cabe señalar que la literatura insiste en la impronta transnacional del neoconservadurismo/retórica antigénero. Sin desconocer las diferencias existentes en los distintos países, el accionar de los neoconservadurismos refleja una agenda común que trasciende las fronteras nacionales, tal como sugieren, Campos Machado (2019), Biroli, Campos Machado y Vaggione (2020), Biroli (2019, 2020a y 2020b), Morán Faúndes (2019), Arguedas Ramirez (2020), Careaga Pérez y Aranda (2020). La circulación de ideas, discursos, actores, financiación y estrategias de movilización y de organización, se registran de forma creciente y coordinada entre EUA, Europa y América Latina.

4- El uso de tropos científicos y jurídicos en defensa de la vida.

Para Kuhar y Paternotte (2017) las campañas antigénero se pueden leer como un proyecto de producción de conocimiento alternativo, dirigido a desmantelar la investigación post-estructuralista en las ciencias sociales y humanidades, que se considera ideológica y que se contrapone a las ciencias naturales, en especial la medicina, la psicología y la biología que sostienen la idea de la diferencia sexual esencial (incluyendo diferencias en la conformación cerebral) y la complementariedad de los sexos. Por otro lado, y para completar este argumento, Garbagnoli (2016) afirma que este nuevo conocimiento alternativo (que ella considera un dispositivo retórico eficaz), ha cambiado la relación entre teología, ciencias naturales y ciencias sociales. La teología y las ciencias naturales deben entenderse como dos lenguajes diferentes que expresan el mismo significado: los preceptos de la ley natural son los que definen la estructura de la realidad, la cual fue creada por Dios, y puede ser comprendida por los seres humanos a través de la razón. (Garbagnoli, 2016: 188)

La puesta en acción de argumentos jurídicos y médicos de la bioética resulta un eje central del lenguaje político de la Iglesia Católica y de los grupos pro-

vida. Distintas investigaciones han estudiado las estrategias, los actores y la retórica con que el activismo religioso conservador en América Latina, se opone a la ampliación de la ciudadanía sexual y confronta con el derecho al aborto, en defensa de la vida desde la concepción²⁶.

De esta manera, Morán Faúndes (2015) reconstruye tres décadas de activismo pro-vida, mientras que Carbonelli, Mosquera y Felitti (2011) y Jones y Carbonelli (2015), analizan las estrategias de las iglesias evangélicas contra el aborto. Morán Faúndes y Peñas Defago (2016) y Pecheny, Jones y Ariza (2016) analizan las estrategias de los actores religiosos católicos contra el aborto y su impacto en la política sexual.

Campos Machado (2012) estudia los discursos anti-aborto del catolicismo conservador (al cual denomina “integrismo”) en Brasil y sus efectos durante la campaña electoral de Dilma Rousseff. Dides (2006), Morán Faúndes (2013) y Sáez (2016), exploran el discurso de los actores conservadores religiosos, que se opone a los derechos sexuales y reproductivos en Chile. Las investigaciones de Jaris Mujica (2010 y 2007) brindan aportes acerca de la elaboración de argumentos religiosos, científicos y bioéticos por parte de la Iglesia Católica y grupos conservadores contra el aborto en Perú. Gabriela Irrazabal (2011 y 2015) investiga en Argentina la acción de los expertos en bioética en los comités hospitalarios y su aporte a las organizaciones pro-vida y pro-familia, por un lado, y su oposición al matrimonio igualitario, por el otro. María Angélica Peñas Defago (2010) también incorpora la centralidad de los comités de bioética sobre las políticas públicas en Argentina y Chile. Analizando documentos emanados de distintas congregaciones y disecaterios vaticanos, la autora argumenta que la noción conceptual primigenia, es que el inicio de la vida humana y la calidad de persona, se adquieren conjuntamente en el momento de la concepción, argumento que está basado en la consideración del término “vida” tomado del derecho natural. La vida humana adquiere así un valor sagrado, por lo tanto, es el derecho humano fundamental, del cual derivan el cúmulo de los demás derechos, entendiendo que la vida es el producto de la voluntad divina de la que el ser humano no

²⁶ Existen investigaciones sobre estas dinámicas en Europa. Ver Aguilar Fernández (2011) sobre España; Korolczuc, Graff y Kubisa (2017) sobre Polonia y Zacharenko (2016) sobre los términos de este debate en Europa en general.

puede disponer. El aborto, sin excepciones, se considera un delito que atenta contra el bien jurídico “vida”. A la hora de determinar el inicio de la vida en los discursos vaticanos se combinan criterios científicos (especialmente genéticos, como se repite abundantemente en los testimonios) y éticos, para concluir que: 1- el embrión es un ser de la especie humana, 2- es un ser individual que posee su propia información genética, y 3- es un ser que posee en sí mismo la finalidad de desarrollarse como persona humana y que a la vez tiene la capacidad intrínseca de lograr este desarrollo. Como veremos en los capítulos de análisis, estos argumentos se repiten como una fórmula en los testimonios que se opusieron a la IVE. La noción del inicio de la vida humana, de la persona y de su dignidad desde la concepción, se construye con carácter de imperativo absoluto y se apoya en una noción de la ciencia positivista y de un orden jurídico natural. Según Peñas Defago (2010) esto supone una falacia argumentativa que desplaza el campo de las libertades básicas a una disputa simbólica sobre el inicio de la vida. “Porque buscar evidencia para los presupuestos religiosos en la ciencia es solamente una estrategia argumentativa que reconoce el poder simbólico de la ciencia en nuestros ordenamientos sociales” (Peñas Defago, 2010: 71).

Este discurso vaticano sobre la vida tiene su propia historicidad. Para Morán Faúndes y Peñas Defago (2013), el discurso católico conservador sobre la vida tiene dos etapas. La primera concierne a las discusiones sostenidas durante dos milenios sobre el proceso de hominización, es decir, el momento en que el alma humana se infunde en el feto, y la segunda tiene medio siglo de existencia y se desplaza a favor de posiciones asociadas a la biología y a la genética. A esta última Morán Faúndes y Peñas Defago (2013) la llaman el “giro genético”. El argumento genetista, además de remitir a una idea reduccionista del ser humano, tiene el poder de presentar la postura del catolicismo no como un mero anhelo religioso, sino como una “verdad” que se pretende objetiva, neutral y empíricamente verificable.

Esto es muy interesante porque para Foucault (citado por los autores) antes del siglo XIX la vida misma no existía. La concepción moderna de vida es fruto de la aparición de la biología y del paradigma epistemológico que transformó la naturaleza en biología y más tarde la biología en genética, a través del cual, la vida misma devino en información reprogramable.

El segundo giro va de la vida genética a la persona jurídica y este proceso es heredero de la constitución moderna del derecho a la vida como un derecho inalienable, con la construcción de la ficción jurídica de la igualdad como un fundamento jurídico, hecho que ocurrió con el advenimiento de los Estados-nación modernos. Fue recién en el período de posguerra que el Vaticano comenzó a introducir el derecho a la vida y en 1951 se pronunció por primera vez contra el aborto introduciendo la idea de un derecho a que la vida no sea atacada. Y entonces, el lenguaje de los derechos comenzaría a permear los discursos del Vaticano en su oposición al aborto (Morán Faúndes y Peñas Defago, 2013).

Vaggione (2012) señala que este giro genético de las estrategias discursivas del activismo católico conservador, desemboca en el fetichismo genético del que habla Haraway (2004). Pensar la vida biológica como una cosa-en-sí, y a los genes como unidades autotéticas cuya información es necesario decodificar para comprender las “leyes” que regularían la vida, no es sólo asumirlos como verdades absolutas y autosuficientes, sino como modos de representar conceptualmente la vida dentro del estilo de pensamiento dominante en la biología molecular actual. Por lo tanto, el imaginario genetista entraña una nueva forma de esencialización, que Haraway llama fetichismo genético. Este fetichismo trata sobre la confusión de la ciencia al asumir que los genes serían una cosa fija y aparentemente objetiva, borrando las interacciones entre el trabajo, las acciones, las culturas, los puntos de vista y las tecnologías de visualización mediante las cuales el conocimiento de los genes es producido. En otras palabras, el fetichismo genético produce la apariencia de que el conocimiento carece de un carácter situado cultural e históricamente, una “cultura de la no cultura” (Haraway, 2004: 51, citada por Vaggione, 2012).

El argumento católico contrario al aborto legal, desde el cual se busca otorgarle derechos a la célula producto de la fecundación, se presenta como un discurso jurídico y científico que se pretende neutral y consensual. De este modo, asume la forma de una producción de verdad que procura invisibilizar las disputas en torno a las múltiples interpretaciones respecto del derecho a la vida. Así, reconoce un derecho absoluto a la vida del cigoto y el feto, desconociendo los derechos a la vida y a la autonomía de las mujeres. La

definición del inicio de la vida individual, así como de la persona jurídica, no son definiciones científicas o jurídicas neutrales, sino políticas, y se insertan en disputas agonísticas de poder (Mouffe, 2009), como las que rodean a la legalización de la IVE en nuestro país.

La conjunción entre la noción genetista de la vida y la imputación de un derecho a la vida del cigoto opera como una maquinaria política que invisibiliza a las mujeres, a sus cuerpos y subjetividades. A esto se le suman las construcciones morales, los marcos biomédicos sustentados en razones de orden natural y los marcos de orden social sustentados por el Estado-nación (Bonan, 2004).

El feminismo, por su parte, ha construido el derecho a la vida, y por lo tanto la misma noción de vida, desde otros marcos políticos y epistemológicos. Por ejemplo, el que entraña la obligación estatal de crear y garantizar las condiciones para no morir por causas evitables, como el aborto clandestino y la violencia de género, alejándose de una noción determinista y biológica de la “vida” (Corrales, Crook y Pecheny, 2011 y Peñas Defago, 2016).

Vaggione (2011) estudia los modos en que la jerarquía religiosa activa distintos discursos para influir en el debate público, para comprender la complejidad con que lo religioso y lo político se articulan en las sociedades democráticas contemporáneas. Asegura que “son cada vez más las argumentaciones científicas, legales o bioéticas en las cuales la jerarquía basa su defensa de un orden sexual único y jerárquico” (Vaggione, 2011: 14). El autor llama al uso extensivo de argumentos científicos y legales “secularismo estratégico” (Vaggione, 2005 y 2010), y más adelante, la categoría secularismo estratégico será reelaborada para señalar operaciones de “imbricación” entre los argumentos del derecho, de la ciencia y de la religión (Vaggione, 2016).

Gudiño Bessone (2014 y 2017a) en el marco del estudio sobre el activismo católico anti-aborto en Argentina, sus performatancias públicas, prácticas y discursos, afirma que estos grupos anti-aborto, que se llaman a sí mismos pro-vida y pro-familia, se caracterizan por difundir un discurso en defensa de los derechos jurídicos y personales de los no nacidos, con un lenguaje político que está basado en el entramado de argumentos religiosos y científico-bioéticos. Se trata de un discurso modernizado donde se entrelazan

argumentos religiosos, jurídicos y médico-biológicos sobre la defensa de los derechos personales de los fetos/embriones.

Señala el uso recurrente de imágenes de fetos mutilados ensangrentados en pancartas y carteles y el modo en que tales representaciones iconográficas tienen como objetivos reafirmar un discurso científico y bioético acerca del aborto como crimen y asesinato. (Este recurso se utiliza en los testimonios contra la IVE, junto con el sonido del corazón fetal que llena la sala de audiencias y forma parte del dispositivo retórico de la cultura de la muerte y de la mentalidad anticonceptiva, que construye a los defensores de la IVE como contrarios al derecho jurídico y humano a la vida).

En otro artículo, Gudiño Bessone (2018), hace un recorrido genealógico de los principales documentos y encíclicas vaticanas, en los que los fundamentos de la bioética católica personalista adquieren un lugar central en contra de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, en otra publicación (Gudiño Bessone, 2017b) analiza la bioética católica que se opone al aborto, pero además, estudia el modo en que ésta es entrelazada a las resignificaciones de la memoria del Holocausto para retratar el aborto como crimen y genocidio. En ambos estudios considera el discurso del activismo católico conservador como un constructo transnacional.

Reponemos a continuación tres momentos claves de producción retórica señalados por el autor. 1- La Encíclica *Humanae Vitae* de Pablo VI (1968) es una intervención estratégica en momentos de discusión global sobre el control del crecimiento de la población, que la encíclica atribuye a la inequidad en la distribución de la riqueza y no a la superpoblación de las naciones más pobres. En ese documento el Vaticano considera a la contracepción hormonal femenina una causa de infidelidad matrimonial y un atentado contra la familia. Para el Papa los anticonceptivos son dispositivos políticos imperialistas, implementados para el control y disciplinamiento geopolítico de las naciones más pobres. Además, distorsionan el significado de la sexualidad, desvinculándola del acto natural de la procreación humana (Gudiño Bessone, 2018: 86). Esta encíclica es una respuesta a la “revolución sexual” de los años 60s y su recepción comienza el replanteo del discurso católico “en defensa de la vida” y del estatuto de “persona jurídica” y de “sujeto de derecho” de los fetos/embriones, usando argumentaciones de la

genética, la embriología y la biomedicina.

2- *Declaración sobre el aborto procurado* (1974) y la *Instrucción Donum Vitae* (1987) publicados por la Congregación para la Doctrina de la Fe. Los documentos aseguran que la vida comienza con la concepción, lo cual no es sólo una afirmación teológica sino un hecho científico con demostración experimental. El aborto es retratado como un crimen y como un acto de violencia y como una obstrucción hacia el derecho a la vida de las personas en el vientre materno. Los argumentos religiosos sobre la vida como un regalo y un don de Dios, son justificados con argumentos científicos de orden secular y centrados en la construcción de una “verdad científica” sobre el carácter de persona jurídica de los fetos/embriones.

3- En 1990 Juan Pablo II funda la Academia Pontificia para la Vida, cuyos objetivos son informar y estudiar sobre los problemas de la biomedicina y el derecho relativos a la promoción y defensa de la vida desde la concepción. Al mismo tiempo se crearon centros de bioética en las Universidades Católicas de América Latina.

4.1 El discurso secularizado del Derecho

Tanto les activistas a favor de los derechos sexuales, como los actores religiosos conservadores están de acuerdo en algo fundamental: las cuestiones sexuales deben formularse en términos de derechos y, como tales, implican discusiones y conflictos éticos y políticos en torno a valores en conflicto (Vaggione, 2020). La ley y las sentencias judiciales son el terreno privilegiado de estas disputas discursivas. Desde la transición a la democracia, el discurso secular de los derechos se fue convirtiendo en la lengua franca que utilizan diferentes, incluso opuestos, actores sociales y políticos con el propósito de formular y justificar sus demandas e identidades.

Para oponerse al aborto se ha recurrido al discurso del derecho a la vida mencionando en la Convención sobre los Derechos del Niño o la Convención Interamericana de Derechos Humanos (Pecheny, Jones y Ariza, 2016). Sostienen una noción no-política o pre-política del género, la reproducción y la sexualidad. Por el contrario, el discurso de los derechos politiza el género

y las relaciones y prácticas reproductivas y sexuales de modo tal que se ajusten a principios como la igualdad, la libertad, la autonomía, el consentimiento y la no violencia, así como a la justicia social, al tiempo que los considera como derechos que necesitan ser fomentados y protegidos (Pecheny y de la Dehesa 2014; Pecheny, Jones y Ariza, 2016).

Si bien todos los análisis coinciden en que el lenguaje de los sectores conservadores se ha secularizado para hacerse más atractivo y acorde con los derechos universales e individuales modernos, para algunos académicos esa misma secularización es tramposa. Para Vaggione (2016) no existe una separación entre religión y derecho, sino una relación de imbricación, por la cual el derecho secular tiende a montarse sobre la doctrina religiosa sin necesariamente desplazarla. Este modelo de imbricación, si bien en constante tensión y rearticulación, sigue siendo una característica saliente de las formas de regulación legal de la sexualidad en los países de la región. La literatura argumenta que el terreno privilegiado de la contienda es la ley, la estrategia discursiva es la imbricación entre derecho y religión; y que el fundamento de esa imbricación es la doctrina del derecho natural, la cual es universal y a la cual se llega por medio de una razón que también es universal.

Este es el argumento de Vaggione (2016) sobre “imbricación”. La teoría del derecho natural inspirada en Santo Tomás de Aquino ha sido una matriz relevante para la enseñanza del derecho y la conformación de la conciencia jurídica en América Latina. La teoría del derecho natural es un modelo de correspondencia entre la doctrina católica, la moral universal y las leyes estatales—o en términos de Santo Tomás: ley divina, ley natural y ley humana a la cual se puede acceder por medio de la razón (también Garbagnoli, 2016). La teoría del derecho natural establece un orden moral objetivo, las leyes naturales son universales e inmutables y sobre ellas descansa la legitimidad de las leyes estatales (o derecho positivo). Se puede acceder al derecho natural (a sus leyes) por medio de la razón y sin necesidad de la fe. Uno de los efectos del impacto de esta versión del derecho natural en América Latina es legitimar un modelo de derecho secular amalgamado con los principios religiosos. La apelación a las leyes (racionales) de la naturaleza permite hiper-moralizar la legislación secular sobre parentesco y reproducción, dando una apariencia moderna de separación de esferas, aun cuando el derecho secular está

saturado de religión. La imbricación genera un ocultamiento o desplazamiento de la influencia religiosa. El derecho secular “transmuta” las normas religiosas en normas sociales, la familia católica en familia nacional y el pecado en delito, como puede verse en el derecho penal: el adulterio en su momento y ahora el aborto. Los feminismos y las diversidades sexuales al politizar la sexualidad, vuelven visible la imbricación y (re)trazan las fronteras entre lo religioso y lo secular. Esta política sexual desesencializa construcciones históricas y discursos ideológicos que habilitan renovadas críticas al poder religioso sobre el estado y sobre el derecho. Se interrumpe la naturalización de ciertas regulaciones legales y se las reinscribe en el debate público como resabios de lo religioso en el derecho.

Capítulo 3

La construcción discursiva del sujeto de la enunciación y de su enemigo

Los textos de esta investigación son los actos de habla que se opusieron a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los testimonios de las sesiones conjuntas de las comisiones de Familia, Legislación Penal y Salud de la Cámara de Diputados, entre el 10 de abril y el 31 de mayo de 2018. Fueron 15 audiencias públicas, cada una de las cuales duraba un día completo, durante 30 sesiones que se efectuaron por la mañana y por la tarde, con 778 expositores desplegados en más de 130 horas de debate (Alcaraz, 2018). La mitad de los expositores argumentaron a favor y la otra mitad en contra.

Los testimonios duran siete minutos y están organizados para la oralidad, con una presentación inicial, una argumentación o desarrollo y una exhortación final. En la presentación inicial las y los hablantes dicen quiénes son y/o en nombre de qué o de quiénes hablan. La exhortación final suele contener la invitación o consejo del hablante a que las y los diputados actúen de cierto modo (repeliendo o aprobando la ley) en un lenguaje épico e hiperbólico que expresa los valores del hablante y que apela también al lenguaje emocional.

Durante los dos primeros días de sesiones, la modalidad consistió en separar los testimonios a favor y en contra del aborto. A partir de la quinta sesión se adoptó la modalidad de intercalarlos, para fomentar el intercambio, la argumentación cruzada y el debate. Todas las sesiones terminaron con un espacio de preguntas y respuestas entre las diputadas y diputados y los/as expositores, que resultan muy iluminadoras, las cuales también están incluidas en mi análisis.

Siguiendo a Benveniste, (1999), en este capítulo argumento que los 400 actos de habla que se opusieron a la IVE construyen performativamente un nosotros colectivo que emerge en la enunciación. Reconstruyo un sujeto de la enunciación colectiva que resulta de considerar los 400 testimonios que se opusieron al aborto en conjunto, como si hubieran sido escritos y pronunciados por la misma persona. Para Butler no hay sujeto soberano del discurso y todxs somos habladx por la performatividad violenta de los

discursos de poder, lo cual presenta la capacidad del lenguaje para lastimar (para subjetivar/interpelar en la subordinación, para constituir como dañado), cuando convoca/recita las estructuras mismas de las convenciones patriarcales. Mi hipótesis es que el sujeto neoconservador- que emerge en los testimonios, habla en contra de los derechos y de la libertad de las mujeres y diversidades y a favor de un orden sexual heteropatriarcal opresivo, con un discurso violento, que, al inscribirse en las tramas locales del discurso, constituye la versión nacional del discurso global antigénero.

Al mismo tiempo, analizo los testimonios bajo la presunción de que se trata de una batalla en la cual dos campos discursivos antagónicos compiten para convencer, compiten para persuadir acerca de cómo debe ser la ley del Estado-nación. Uno, es el exterior constitutivo del otro y, en nuestro marco teórico, no pueden existir por separado. Reconstruir el sujeto colectivo de la enunciación es reconstruir un campo de tensiones, un dispositivo de equivalencias entre elementos heterogéneos, cuyo único punto en común es un enemigo que le impide la realización plena. En consecuencia, reconstruir el sujeto colectivo de la enunciación de los testimonios que se opusieron a la IVE, implica al mismo tiempo, y fundamentalmente, la reconstrucción del Otro enemigo de este “nosotros que habla” contra el aborto y contra el orden sexual, nacional y global que implica.

1- La forma antagónica de la estructura de la enunciación neoconservadora

La tabla²⁷ que presento a continuación ha sido preparada con el propósito de reconstruir al sujeto colectivo de la enunciación y a su afuera excluido.

²⁷ Donna Haraway recurre con frecuencia a la elaboración de tablas (Haraway, 1979, 1983, 1984 y 1991), con listas dicotómicas que organizan y distribuyen elementos, tanto de acuerdo tanto a sus relaciones horizontales (en las filas), lo cual le permite rastrear los cambios de la argumentación en el tiempo, como en sus relaciones verticales (en las columnas), lo cual le permite representar la coherencia de los cambios de paradigma que está intentando analizar. En mi caso, armé esta lista con la misma idea acerca del poder explicativo de este tipo de representaciones visuales de algo complejo y relacional en varias direcciones, y de la

Contiene en la columna de la izquierda y bajo el acápite “El nosotros que habla es el sujeto neoconservador que emerge en el discurso”, los significantes más invocados y repetidos en los testimonios, cuando describen o señalan en nombre de quién/qué se habla, que es, además, aquello que está en peligro o bajo amenaza por el aborto y el orden sexual/normativo que implica. Estos significantes traen al discurso la historia de su polisemia, pero su sentido situado es siempre relacional, inestable y contingente.

En la columna de la derecha y bajo el acápite “Ellxs lxs abortistas son lxs enemigos: son el afuera excluido de mi definición sobre mí mismx” están enlistadas sin ningún orden en especial, algunas de las muchas formas en las que aparecen estos significantes: esta clase de atributos/dimensiones del Otro, iterados en forma recurrente por los testimonios²⁸.

El nosotros que habla es el sujeto emergente neoconservador	Ellxs lxs abortistas son lxs enemigxs: el afuera excluido.
La sociedad La civilización humana Las generaciones futuras// Una nación que no protege a sus hijos no tiene futuro Dios	La degradación moral, el fracaso como sociedad y la autodestrucción La pedofilia Bebes muertos, madres

posibilidad de analizar relaciones horizontales y verticales entre los elementos (en mi caso, los significantes).

Después de estudiar con detenimiento los 400 testimonios que se opusieron al aborto, diseñé esta tabla como una de mis maneras de mostrar las operaciones del antagonismo que estructuran al “nosotros que habla” (en la columna izquierda), enfrentada, es decir, al mismo tiempo unida y separada, de aquellos significantes de la columna derecha que le dan coherencia al enemigo/el afuera excluido (como columna). Al mismo tiempo, la tabla me permite representar las relaciones horizontales entre elementos, y, por lo tanto, investigar la enunciación neoconservadora desde la crítica feminista y en los términos de un enfrentamiento entre enemigos de proyecto histórico. Un ejemplo de esto último se puede mostrar con las dos primeras dicotomías de la tabla, la sociedad y la civilización humana vs. la degradación moral, el fracaso como sociedad y la autodestrucción; la pedofilia. Es decir, el signifiante aborto está suturado a una cadena de equivalencias que articula desde la degradación moral hasta la pedofilia.

Es posible situar la libertad de las mujeres/el derecho al aborto en este doble eje de coordenadas, en este mapa/tabla de significantes, y ayudarme a argumentar y posiblemente concluir, que el enemigo principal de la enunciación neoconservadora es la libertad de las mujeres y de lo feminizado.

²⁸ Los fragmentos completos de los testimonios fechados y con mención de sus autores, de los cuales he tomado estos significantes, se encuentran disponibles en el Anexo.

Argentina// Argentina feliz	destruidas, familias
La nación//la nación democrática//la nación cristiana	arruinadas
Los argentinos	Zoofilia
Los ciudadanos	Agenda impuesta y colonizadora
La democracia	Cuba (paraíso de la prostitución y del turismo infantil)
Los padres de la patria	Materialismo, marxismo y ateísmo
Nuestra Constitución Nacional	Fallo FAL de la Corte Suprema
nuestras raíces	Organización Mundial de la Salud
El pueblo feliz	Informe Kissinger
Estado de Derecho	IPPF Federación
Los Derechos Humanos	Internacional de
La naturaleza	Planificación Familiar, fundada por Rockefeller en 1959
La Argentina provinciana (profunda)	Tiranía
La moral	Dictadura
El bien común	Naciones Unidas, el Fondo de Población, <i>UNICEF</i> y organizaciones afines para acelerar el control de natalidad en nuestro país.
La naturaleza del ser nacional/del ser argentino/el sentir del pueblo argentino	Multinacionales abortistas
La felicidad	El FMI
El sentido común	La ideología política
Nuestros hijos	El nuevo orden mundial de población
Los hijos de la patria	Catástrofe demográfica
Polonia (ahora)	Hitler
La bandera	Polonia (comunista)
Nuestra humanidad común	Lobbies internacionales
La familia argentina	Genocidio
Vida, la vida, las dos vidas	Holocausto
La República	Consumismo e
La soberanía nacional	individualismo
La ciencia	Multinacionales y
El derecho	corporaciones
Madre	farmacéuticas
La mujer	La cultura de la muerte por
La realidad	
La verdad	

	mentalidad anticonceptiva Colonialismo Autoritarismo Feminismo de izquierda (Un tiempo de) barbarie Aborto
--	---

Los testimonios que se oponen al aborto se encuadran dentro de las características señaladas por la literatura de referencia sobre la retórica antigénero en conexión con el neoconservadurismo. Conuerdo con la afirmación de Campana (2020) acerca de que en el debate de 2018 no se mencionó el sintagma “ideología de género” (lo más cerca de este tropo es la mención a la “ideología política” tal como se muestra en el cuadro). Tampoco se menciona el sintagma en el debate de 2020. Sin embargo, los testimonios desglosan los tropos y significantes que señala la investigación y literatura de referencia sobre el discurso global antigénero, aunque adaptados al contexto nacional, los cuales, tomados en conjunto, muestran una configuración de la ciudadanía determinada por lo religioso (Vaggione, 2017).

El lado izquierdo de la tabla, cuyo propósito es ilustrar el dispositivo de la cadena de equivalencias entre significantes heterogéneos, cadena que conforma al sujeto colectivo de la enunciación, y que muestra las marcas de la “secularización discursiva” a través del uso importante de significantes políticos teorizado por Vaggione (2005). También encontramos la presencia de significantes filosóficos y epistemológicos, todos altamente polisémicos y con significados hasta contradictorios. Algunos de estos significantes, como veremos en el análisis de este capítulo, son los significantes flotantes principales, porque reciben la máxima presión estructural de las dos gramáticas rivales y su significado se torna más ambiguo, más precario e indeterminado bajo el fuego cruzado entre fronteras equivalenciales en conflicto.

El lado derecho de la tabla también presenta un campo de equivalencias discursivas de elementos heterogéneos, que van desde Hitler y la pedofilia, en un extremo, hasta la UNICEF y el Fallo Fal de la Corte Suprema, en el otro, campo que conforma el afuera excluido de la identidad del sujeto

colectivo de la enunciación neoconservadora. Para preservar la claridad expositiva ambos lados de la tabla se analizan por separado.

Lo que le da coherencia a la heterogeneidad de la columna izquierda y a la identidad discursiva de la enunciación neoconservadora, es la frontera antagónica que la separa de la columna de la derecha. En este capítulo examinamos los significantes flotantes principales, cuya operatoria intenta anclar/suturar al “nosotros que habla” y alrededor de los cuales se anuda más fuerte el campo de esta disputa: Nación, soberanía, derechos humanos, ciudadanía y democracia, humanidad, naturaleza (humana), vida, verdad, razón, ciencias y ley. En el capítulo 5 continuaré con este análisis de los significantes flotantes principales “mujeres”, “maternidad”, “naturaleza femenina” y “vida (materna y fetal)”, en el marco de la indagación sobre la construcción retórica de las mujeres y de su libertad como el enemigo.

Por lo tanto, se pueden reconstruir algunas operaciones de esta retórica y también al sujeto de la enunciación neoconservadora que habla/emerge en los testimonios que se opusieron al aborto en el Congreso Nacional en 2018, analizando, como hago a continuación, la figuración o materialización de un Estado y de su soberanía nacional, y ulteriormente, un pueblo de derecha/patriarcal.

Seguidamente, se muestra la operatoria de narrativa dominante o de verdades revelatorias, que es característica de la retórica fundamentalista religiosa, en general, y de la retórica antigénero también, y a la cual el sujeto de la enunciación neoconservadora recurre con frecuencia.

A partir de ahí, veremos cómo el sujeto de la enunciación habla en nombre de una ciudadanía que se enuncia con la retórica moderna de los derechos humanos en naciones democráticas. Se analizan las inscripciones locales del discurso de los derechos humanos que construye la retórica antigénero, a la luz del análisis de Morales (2015, 2016 y 2017) sobre la producción discursiva de “socialización de la maternidad” en la lucha popular de las Madres de Plaza de Mayo.

A continuación, analizo la producción generizada del pueblo de la Nación, y luego, la iteración de tropos de la ciencia y del derecho, mostrando el efecto

de sentido de secularización política que propone este discurso religioso/fundamentalista. Esta operación está montada sobre las estrategias que analizo posteriormente. En primer lugar, la construcción de una narrativa de “la naturaleza” como origen de la moral, como justificación de la dominación y como discurso científico. En segundo lugar, analizo el discurso de la “Teología Natural”, que muestra una operación retórica de imbricación discursiva entre teología y ciencia (Entre la Fe y la Razón).

Finalmente, analizo el lado derecho de la tabla: el afuera excluido que construye los escenarios distópicos que nos esperan si no conculcamos la libertad de las mujeres. Dicho de otro modo, el afuera excluido que construye a las mujeres (y cuerpo/as) libres como el enemigo. También se configura el escenario de alianzas de los feminismos y las diversidades, desde el imaginario del sujeto de la enunciación. Este es el campo del antagonismo, y se describe para concluir el capítulo, una condición discursiva *no humana* de las mujeres que aparece en un discurso en el cual la libertad de las mujeres es la peligrosa enemiga que amenaza la continuidad de la civilización/humanidad. Este punto será retomado en el capítulo 5 cuando analicemos la violencia retórica de género.

1.1 La articulación del pueblo de la nación y de su soberanía

Como veremos en los fragmentos transcritos a continuación, el sujeto de la enunciación neoconservadora habla en nombre de la República y de su soberanía, y del Estado soberano, una soberanía que se fundamenta en “la naturaleza del ser argentino”, tropo que contiene una referencia inconfundible a nuestro “ser nacional” (en el primer fragmento) y en el proyecto de una “patria grande” (en el segundo fragmento):

1

Aquello en que la República no ha sido parte no lo alcanza como doctrina vinculante. La República Argentina es soberana respecto a esto y no ha cedido esa soberanía, no la ha entregado y seguramente no la entregará, porque la entrega de la soberanía no responde a la naturaleza del ser argentino” (Testimonio de Marcos Mauricio

Córdoba, profesor titular de derecho de familia de la UBA, 12/04/18 turno tarde).

2

Como Estado soberano no podemos establecer políticas públicas en base a presiones y exigencias de la agenda de los organismos internacionales. Quiero pedirles que analicen evidencia, testimonios y estadísticas libres de toda ideología, credo o sesgo. Se darán cuenta de que nuestra realidad habla por sí sola y de que es muy distinta de lo que propone este proyecto. Deseo que escuchen el grito silencioso de aquellas criaturas argentinas por nacer que quieren hacer, al igual que todos ustedes, una patria grande. Muchas gracias. (*Aplausos.*) (Testimonio del médico Pablo María de la Torre, 17/04/18 turno mañana).

El segundo fragmento muestra otra característica sobresaliente del discurso antigénero en la construcción del enemigo. Dirijamos nuestra atención a “...las presiones y exigencias de la agenda de los organismos internacionales.” La retórica antigénero construye a las “élites globales” como un enemigo, las cuales incluyen a los organismos internacionales, medios de comunicación globales y las corporaciones farmacéuticas (en un plan sistemático de exterminio de bebés). Según la literatura, esto muestra el carácter populista de esta retórica antiderechos, por su producción antagónica de élites enfrentadas al “pueblo de la nación”, en todos los países de Europa. Para Gunnarsson Payne (2020a), desde la teoría política del discurso, esta expansión es posible porque las movilizaciones antigénero en Europa acontecen en un “matrimonio feliz” con el crecimiento de la extrema derecha (que la autora denomina populismo de derecha), el iliberalismo y el autoritarismo.

La “ideología de género” se define como un proyecto neocolonial de occidente representado por los organismos internacionales que atan la ayuda económica a la legalización del aborto.

Esta narrativa se construye sobre la estrategia retórica de las “verdades revelatorias”. Por lo tanto, señalaremos la insistencia de que se trata de un discurso “libre de toda ideología, credo o sesgo” y, que, en consecuencia, expresa que “la realidad habla por sí sola”. Según explica Brown (2006), la

verdad declarativa o revelatoria (teológica) es un dispositivo retórico fundamental por el cual el discurso religioso fundamentalista facilita el orden político neoconservador (o de extrema derecha). Es una forma de discurso que declara lo que es cierto, correcto y bueno, sin ninguna referencia a la facticidad, y que usa el poder retórico de la verdad declarativa, en lugar de una verdad razonada o argumentada. También Ahmed (2014) tiene un nombre para una verdad que se enuncia sin necesidad de ofrecer pruebas o argumentos, y la llama “narrativa dominante”. Los testimonios bajo análisis presentan abundantes formas discursivas de esta verdad declarativa o revelatoria de la narrativa dominante. En lugar de razones, hechos o argumentos los testimonios bajo análisis apelan frecuentemente a valores. En ese sentido, quiero señalar la apelación a valores que supone la frase “escuchen el grito silencioso de aquellas criaturas argentinas por nacer”, también contenida en el fragmento 2²⁹.

1.2. Una ciudadanía patriarcal que se enuncia con la retórica moderna de los derechos humanos en naciones democráticas

Continuando con el análisis del lado izquierdo de la tabla, el sujeto de la enunciación de esta “ciudadanía religiosa” (Vaggione, 2017) que traza fronteras identitarias movilizand o creencias y derechos religiosos, y que se construye sobre la apropiación del cuerpo y de los derechos de las mujeres, se enuncia a sí mismo en nombre del Estado de derecho (fragmento 3), de la nación democrática que avanza hacia el futuro (fragmento 4), de los derechos humanos (fragmento 5) y de la sociedad y

²⁹ Los testimonios bajo análisis presentan innumerables apelaciones a los valores de los interlocutores y oyentes, por ejemplo: “Que Argentina se libre de cargar sobre sus espaldas tanto dolor y sangre de inocentes. Muchísimas gracias por su atención”. (Aplausos.) (testimonio del licenciado en filosofía José María Aguerre, 17/04/18 turno mañana); y también: “Finalmente, estimados representantes, quiero decirles que quienes decidan dar un voto favorable a la despenalización del aborto deben saber que estarán ensuciando sus manos con sangre de inocentes y que esa mancha no sale con agua.” (testimonio de Alejandro Molina, 23/04/18 turno tarde); o, por ejemplo: “Estimados diputados: estos argumentos totalmente eugenésicos son los que, según criterios evolucionistas, se utilizan para seleccionar a aquellos que merecen vivir más que otros. Un aire de superioridad y de soberbia flota en esa mirada del problema y ustedes no pueden permanecer ajenos”. (testimonio de la Dra. en Ciencias Jurídicas Débora Rainieri, 17/04/18, turno mañana).

del país que forjaron nuestros próceres (fragmento 6):

3

En un Estado republicano nadie puede pretender arrogarse el derecho a decidir qué vidas deben ser vividas. Renunciar a la protección de la vida es renunciar al Estado de derecho. Entonces, señores diputados, les vuelvo a preguntar: ¿es verdaderamente el aborto la solución? (*Aplausos.*) (testimonio de Sofía Calderone, abogada y profesora de la UCA, y de la fundación Ars Iuris, 26/04/18, turno tarde)

4

Por ello, eliminar la protección del concebido no nacido del Código quebranta los fundamentos de nuestro ordenamiento legal para justificar la violencia de los fuertes y el descarte de los débiles. Es una peligrosa pendiente que nos hace retrotraer a prácticas despóticas que necesitamos dejar atrás. Una nación democrática solo puede avanzar hacia el futuro reafirmando, sin exclusiones, el derecho de todos a vivir. (testimonio de Sebastián Schuff, abogado de la UBA y miembro del Frente Joven, 24/04/18 turno tarde)

5

Debido a esto es que consideramos el aborto un acto intrínsecamente malo, que no puede ser legalmente realizado en un país democrático y respetuoso de los derechos humanos. (testimonio de la licenciada María Paula Casanova, directora del Instituto Patagónico de Bioética Personalista. 26/04/18 turno mañana)

6

Entonces, como Estado y sociedad debemos buscar soluciones superadoras que tengan como pilar y fundamento el primero y principal de todos los derechos humanos: el derecho a la vida de todas y cada una de las personas. Esto puede resultar utópico, pero quiero que pensemos en nuestros próceres que forjaron la Argentina, probablemente sus pensamientos y sus teorías resultaron utópicas, pero si no fuera por ellos hoy no estaríamos acá. (*Aplausos.*) (testimonio del doctor Carlos Cafferata, Jefe de la Sección de Cuidados Paliativos del Hospital Italiano, 26/4/18 turno tarde)

Como podemos ver en los fragmentos precedentes, los significantes sobre los cuales se construye la apropiación del cuerpo y de los derechos de las mujeres,

son el Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos. En el apartado siguiente profundizaremos esta apropiación discursiva del sintagma derechos humanos-estado de derecho-democracia, tal como ha sido producido por las tradiciones populares en nuestro país.

2- Derechos humanos en disputa: significantes nación, maternidad y vida (con justicia)

En este apartado analizo el discurso de los derechos humanos que emerge en los testimonios que se opusieron al aborto en 2018. El objetivo es realizar una revisión crítica de la inscripción apropiadora del discurso de los derechos humanos por la enunciación neoconservadora. Si bien desde nuestro marco teórico todos los discursos son intrínsecamente “apropiables”, en esta investigación, los sentidos históricos del discurso de los derechos humanos se ven resignificados, en el marco de una articulación novedosa. Se trata de una operatoria retórica de justificación/apropiación para establecer autoridad y legitimidad discursiva, con la finalidad de desplazar-disputar los sentidos hegemonizados por los organismos de derechos humanos, en el contexto retórico de un aparato fundamentalista teológico-tecnocientífico patriarcal.

Como hemos mostrado en la tabla más arriba, el sujeto del habla se constituye en nombre de “los derechos humanos”, (del estado de derecho y el pueblo de la nación). El tropo “hablamos en nombre de los derechos humanos de los niños por nacer” fija la primera marca del discurso. Desde ahí emerge la segunda estrategia, que anuda aborto y genocidio³⁰. Voy a ilustrar con el fragmento 7 a continuación, la estrategia reiterada del aborto como el “genocidio de los niños por nacer”, una asociación ya estudiada por la literatura, que aparece en los testimonios:

7

¿Cuáles son las consecuencias del aborto legal? Básicamente equivale a un genocidio. (testimonio de Raúl Magnasco, director de la fundación Más Vida, 17/04/18 turno mañana)

³⁰ El discurso global de la ideología de género se monta en una estrategia similar con el aborto como otro “Holocausto”.

La otra estrategia en juego es traer a la enunciación referencias emblemáticas del discurso de los derechos humanos de Madres de Plaza de Mayo (MPM) (y de los gobiernos kirchneristas). El siguiente fragmento (8) muestra cómo se trae al discurso una marca crucial: los desaparecidos.

8

Hay un segundo compromiso que ha sido aludido en algún momento aquí y es que en la Argentina hay un consenso de que no debe haber más desapariciones sin nombre ni tumba y mucho menos que esto ocurra invocando alguna forma de autoridad pública. Muchas gracias. (*Aplausos.*) (testimonio del doctor Roberto Punte, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica Argentina, 26/4/18 turno tarde)

En este fragmento se vincula los abortos a las desapariciones ¿Con qué objeto? Con el fin de que toda esa cadena de significaciones que históricamente se ha atado al significante “desapariciones” – democracia – derechos humanos – vida – justicia, se ate ahora a la oposición a la IVE.

Se dice “sin nombre ni tumba” y se invoca al Estado, con el propósito de deslizar los significantes y al mismo tiempo obviando/eliminando la enorme diferencia, de que en un caso fueron prácticas sistemáticas organizadas por una dictadura, y en el otro, actos libres, autónomos y consentidos por un Estado democrático. Un Estado democrático, que, de hecho, habilita esta discusión en el marco del Congreso y la práctica democrática de la discusión pública, de la cual son fruto los propios testimonios en contra del aborto. A pesar de esto y de todas formas, la enunciación neoconservadora procura sostener la cadena de sentidos: aborto-desapariciones-genocidio-degradación moral-fin de la civilización y básicamente, con los significantes del lado derecho de la tabla.

“Hijos detenidos desaparecidos” y “desaparición” son significantes que han sido objeto de una fuerte resemantización histórica, como veremos a continuación, fueron rearticulados por MPM desde la postdictadura y hasta el presente a través de la lucha popular, en la configuración del sintagma hijos-detenidos-desaparecidos-el pueblo-luchadores políticos contra la dictadura y el neoliberalismo. Finalmente, fueron reconstruidos para encarnar a “los

desaparecidos del sistema”.

Para el sujeto neoconservador que emerge en los testimonios, “hijo” refiere sólo y siempre al niño por nacer. Este sujeto que emerge en el habla, elabora un discurso de los derechos humanos, reducido sólo a ser entendido como el derecho fundamental a la vida desde la concepción, derecho que se convierte en la piedra basal de todos los demás derechos.

Voy a retomar algunas reconfiguraciones y devenires del discurso de los derechos humanos de MPM y de sus significantes, que han sido estudiadas y que son prevalecientes en nuestro país, para elucidar los sentidos en disputa sobre maternidad, vida humana y Nación, en un campo de batalla violento entre gramáticas opuestas.

Analizando estas configuraciones en disputa desde el feminismo, emerge una frontera antagónica que se construye en la lucha entre dos proyectos de Nación que puede leerse desde el género. Por un lado, la construcción de una vida humana con derechos y de la maternidad como política. Por el otro, la vida humana reducida a su biología de una doble manera, como mujer-vasija (útero ocupado) y como “vida desde la concepción”. Para poder pensar esta contienda, encuadramos la lucha en un campo de batalla por el contenido de la nación y los límites de la democracia, tal como lo argumentan las y los autores a continuación. Desde la perspectiva feminista y encuadrados en el análisis político del discurso de las MPM emerge una maternidad política y una definición de vida con derechos/justicia.

En el discurso del primer presidente después de la dictadura, Raúl Alfonsín, la democracia emerge como la superficie de inscripción y condición de posibilidad de los derechos humanos, como condición misma de la vida. Es por eso que Aboy Carlés (2001) y Mercedes Barros (2007) concluyen que fue la articulación democracia-derechos humanos-vida, la que forjó el antagonismo, es decir, fijó la frontera discursiva detrás de la cual se articularon dictadura (impunidad para los genocidas vs. “aparición con vida”) – estado de excepción/ausencia de derechos humanos y muerte. Morales (2015) señala que, tanto la CONADEP como otras políticas de los primeros años del gobierno de Alfonsín, se articularon en un discurso en el que, la defensa de la vida, estaba sujeta a la democracia y al futuro de la democracia. Hasta aquí, el sujeto que emerge en la enunciación neoconservadora,

aparentemente se produce en las mismas articulaciones entre derechos humanos, democracia y vida, que el discurso de MPM. Ahora bien, el significativo “vida humana” es clave para este análisis. En el discurso de la derecha, la “vida” se reduce a biología desde la “concepción”, fundadora de derechos, mientras que, como veremos a continuación, la vida para las MPM es una vida política con derechos. En ese sentido, y según explica Virginia Morales (2015), la primera rearticulación postdictadura del significativo “derechos humanos” estuvo constituida por las demandas de “juicio y castigo” y “aparición con vida”, en torno de las cuales se organizaron masivas manifestaciones de repudio a la dictadura y confluyeron múltiples sectores sociales. Estos significantes, paulatinamente y en un contexto de lucha, se articularon enfrentados a la política de derechos humanos del gobierno de Alfonsín que se situó en la teoría de los dos demonios. “Aparición con vida” fue la demanda que cristalizó la exigencia de justicia y el fin de la impunidad para genocidas, jueces, sacerdotes y cómplices civiles. “Aparición con vida” se articuló a la demanda por justicia de “juicio y castigo”, y, por lo tanto, la democracia fue resignificada por las Madres y los Organismos: democracia sin justicia es la prolongación de la dictadura³¹.

Aquí la vida que se opone a la muerte, es una vida que aparece con justicia, a través de una construcción política de la vida digna de ser vivida, con justicia e igualdad, inclusión y derechos, cuyo escenario es la democracia. Tenemos aquí un deslizamiento metonímico entre derechos humanos-democracia-justicia-vida, que no aparece en el discurso neoconservador. Le ruego al lector, que volvamos a la tabla más arriba y veremos con sorpresa que el significativo “justicia” no está en el lado izquierdo de la tabla, más aún, se encuentra ubicada en el campo derecho del enemigo.

De forma muy interesante, lo que sí emerge en la enunciación neoconservadora es el uso deliberado de la retórica de recitación de los aparatos discursivos/institucionales del derecho y de las tecnociencias, la Ley

³¹ “Por lo tanto, será precisamente en negación a la lectura del pasado que equipara las dos formas de violencia y en oposición a la confirmación y aceptación de la muerte de sus hijos, conjuntamente con el ocultamiento de los responsables que dicha aceptación implicaba, que las exigencias de «aparición con vida» y «juicio y castigo a los responsables» constituidas en la resistencia a la dictadura serán reafirmadas en el amanecer de la democracia” (Morales, 2015: 169).

y el aparato biopolítico-médico-científico. Analizamos más abajo, esta fórmula que, en pocos párrafos, repite como un mantra los tropos del derecho natural y de la ciencia positivista, para sostener la existencia de vida desde el “momento de la concepción” (reducida a la biología y como el derecho humano básico).

2.1. Interpretaciones antagónicas sobre la maternidad y la maternidad socializada de las Madres de Plaza de Mayo

También encontramos dos figuraciones contrapuestas de la maternidad ¿Exterior excluido una de la otra? Ambas están sostenidas/articuladas por sendos y contrapuestos proyectos de Nación. Veamos.

Morales (2017) reconstruye el llamado “giro a la izquierda” que reconfigura la identidad de las Madres de Plaza de Mayo al hilo de seguir los devenires y reconfiguraciones de los significantes “vida”, “derechos humanos” y “maternidad” en el discurso de las Madres, durante la década neoliberal de 1990. Este proceso de radicalización contra el proyecto de desigualdad, injusticia, exclusión social y extranjerización de la economía del país, que la autora señala como una lucha por la justicia, en resistencia contra la opresión capitalista ejercida desde el Estado, tiene como síntoma/nudo una rearticulación política radical de los significantes “hijo” (detenido-desaparecido) y Madre de Plaza de Mayo.

Con el proceso de la “socialización de la maternidad” en el cual las Madres se enunciaron como *madres del pueblo* y *madres revolucionarias*, los 30. 000 hijos detenidos-desaparecidos se convirtieron en los *hijos de todas*, en “el pueblo”, sometido por el neoliberalismo desatado, a la extrema desigualdad cruel y mortífera que produce a los nuevos “desaparecidos del sistema”. La maternidad socializada habilita el proyecto de la Nación incluyente. Hay un proyecto de Nación que aparece en la articulación de MPM y el gobierno kirchnerista que se sintoniza con los feminismos y las luchas sexo-genéricas a través de la lógica de la equivalencia de una lucha contrahegemónica abierta y no totalizadora.

Morales (2016) explica que el proceso de socialización de la maternidad de las MPM, devino en una lucha que las posiciona como “Madres del pueblo”,

al mismo tiempo, se reconvierte la figura de los hijos, cuando éstos se articulan con todos los desaparecidos, los excluidos y desplazados a los márgenes del sistema. Este movimiento articula con una generalología política a través de la lucha de esos hijos y con la geografía de América Latina y sus movimientos populares anticapitalistas en el presente. Los hijos se reconfiguran como militantes de un proyecto político opositor a la injusticia, la desigualdad y el vaciamiento del Estado: de detenidos-desaparecidos a militantes y luchadores. Para las MPM esto significa continuar la lucha de los hijos contra la hegemonía del proyecto neoliberal.

Los desaparecidos del sistema se conectan con la muerte, que es el gran basamento del sistema, porque los gobiernos y los sistemas económicos “tienen muchas formas de hacer desaparecer a las personas” (Morales, 2016:326). Contra la política de “pacificación nacional” de Carlos Menem, que posibilitó la imposición del programa económico neoliberal, las MPM y los organismos de derechos humanos se articularon contra “la miseria y el hambre” producida por la “impunidad” del pasado en el presente, comenzada por las juntas militares y continuada por los gobiernos constitucionales.

“Madres de la plaza, el pueblo las abraza” sintetizaban las multitudes emocionadas. La maternidad socializada de las “Madres del Pueblo” de sus hijxs/pueblo es una construcción política e histórica de la maternidad que se sutura sobre la clara delimitación de una frontera antagónica basada en una noción fuerte de justicia. Es una maternidad en lucha, construida como una lucha para continuar la pelea dada por los hijos, los cuales terminaron entonces pariendo a estas madres. La reconfiguración de los hijos de víctimas a luchadores, que los rearticula como activistas por la justicia social y popular, es clave para comprender la construcción socializada de una maternidad política.

Morales (2016) analiza el cambio de las MPM por el cual empiezan a apoyar la campaña por el aborto legal y se las cuestiona por Madres que apoyan el derecho a abortar. La autora centra su análisis en la disputa por la definición de los límites de la vida. Para Morales, la lucha por la vida en el discurso de MPM se desliza desde los 30.000 desaparecidos al pueblo que padece los efectos brutales del programa neoliberal. El hambre actual y la impunidad del presente y del pasado se funden. La *vida humana* que es objeto de esta pelea

discursiva se define por oposición a *miseria e impunidad*, se trata de una *vida con derechos*, una vida cuya forma y base está dada por la justicia. Esta es una primera ampliación discursivo/política del universo de referencias del significativo vida humana. La asociación de vida humana a justicia y garantía y expansión de derechos.

Con la llegada de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, los derechos humanos se convirtieron en política pública del gobierno y tienen una función articuladora del universo simbólico del kirchnerismo. Barros y Daín (2012), retoman a Aboy Carles y argumentan el trazado de una doble frontera. Por un lado, con el neoliberalismo menemista cuyas inmediatas consecuencias eran nefastas y visibles, y por el otro, el trazado de una frontera más ambiciosa, que excluía un pasado más remoto que se remontaba a la dictadura militar y cuyos efectos y consecuencias se prolongaban hasta el presente.

Morales (2016) explica las acciones desarrolladas por MPM para modificar las condiciones estructurales que producen “muerte” en sus diversas formas. Sugiero que en el discurso de las MPM hay distintas muertes posibles: desapariciones, falsos enfrentamientos, bordes sistémicos, violencia estatal/policial/militar, cárceles, más adelante, femicidios, luchas sexuales, por los derechos sobre el propio cuerpo/aborto.

Morales argumenta que, en la nueva configuración social emergente, los hijos se resignifican otra vez, ahora los 30.000 detenidos desaparecidos, es decir, luchar para el pueblo y por el pueblo (y en el camino “hacer” pueblo), es ahora entrar en la frontera kirchnerista a la casa de gobierno. Considero que por el análisis de Morales, se puede comprender cómo las demandas de las MPM y las políticas públicas del gobierno se articularon en un nuevo proyecto de Nación. La política y la épica del gobierno articularon la demanda por los derechos humanos, por justicia, por verdad y por memoria, a la lucha por la inclusión, por la igualdad, y “por un proyecto de nación que nos incluya a todos” (Morales, 2016: 328).

Aquí me interesa señalar, que este proyecto de Nación popular e inclusivo, a través de la articulación de demandas por la lógica de la equivalencia, llevó a las MPM hacia el feminismo, y el resto lo hicieron los millones de pibas en las calles de todo el país. Y, dentro de los límites del discurso del aborto como justicia social y salud, las MPM apoyaron el aborto legal. Es decir, que

apoyaron la libertad y la autonomía de las mujeres y cuerpos feminizadas. El fragmento 9 a continuación, se pregunta cómo es posible que las Madres apoyen el aborto. Aquí queda al descubierto la tensión entre una maternidad políticamente construida y la maternidad del ADN:

9

La tercera contradicción la advierto en un plano mucho más formal, pero no por eso deja de ser muy llamativa. Quiero aclarar que esto no es un golpe bajo; no está en mi ánimo herir a nadie. Lo que voy a decir es con todo respeto y es algo que para mí y para mucha gente es una contradicción. Las mujeres que están a favor de la despenalización del aborto para que sea libre, seguro y legal utilizan un pañuelo verde que lleva como símbolo un pañuelo blanco: el de las Madres de Plaza de Mayo.

Mirando los pañuelos verdes con el símbolo de las Madres de Plaza de Mayo, advierto la contradicción: las Madres buscan a sus hijos y los encuentran gracias a que existe el ADN. Es gracias a él que tienen la certeza de que se trata de sus hijos. El ADN es justamente aquello hacia lo cual la ciencia avanzó, proporcionándonos la posibilidad de saber con certeza que hay ser humano desde el momento mismo de la concepción. En cambio, las mujeres que usan el símbolo del pañuelo blanco en su pañuelo verde buscan perder a sus hijos no deseados en el acto del aborto. (testimonio de Patricia Ruiz Moreno, diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con mandato cumplido, 17/04/18 turno mañana)

Madres MPM llevan adelante una lucha con la maternidad redefinida como socializada y política. Son las Madres del pueblo y sus proyectos populares en el imaginario feminista de la ola verde. Eso podría sintetizar el pañuelo verde con el corazón de MPM: dar testimonio de esta enorme y larga lucha y construcción política, marcar los lazos de esta genealogía, de esta familia. Sirve para reconocernos y darnos ánimo, es un pañuelo de emociones fuertes. Encontramos aquí una construcción política de la maternidad vs los “sagrados lazos de sangre”, basados en la biología y el parentesco, los cuales serán probados/construidos irrefutablemente por el aparato semiótico-material performativo del ADN. En los capítulos siguientes incorporamos esta construcción socializada de una maternidad política, presente en el discurso de las MPM, y nos preguntamos cómo se parece y qué se diferencia de la “madre” (de la idea de maternidad) que condensan las metáforas del “cerebro sexuado materno”, “la química del apego materno”, y del “útero ocupado de

la Nación”, que emergen en la enunciación neoconservadora. Asimismo, en los capítulos siguientes retomamos la crítica al ADN y a los discursos de la biología y de la genética en el análisis de la configuración violenta de las mujeres en el discurso neoconservador antigénero.

3- La reproducción generizada del pueblo de la nación

La literatura colombiana en su análisis del fracaso de los Acuerdos de Paz de 2016 es la que ha elaborado mejor en América Latina acerca de la capacidad performativa de la retórica antigénero para fabricar antagonismo, proponiendo un modelo de subjetivación política y de movilización ciudadana basado en la construcción del pueblo de la nación y de sus enemigos (Rodríguez Rondón, 2017, Serrano Amaya, 2017 y Viveros y Serrano, 2017). También la literatura europea nos llama la atención sobre la capacidad que tiene el dispositivo retórico de construir al pueblo y a sus enemigos, por ejemplo, Kovats (2017), Kuhar y Zobec (2017) y Kuhar y Paternotte (2017). Gunnarsson Payne (2020a) nos explica que, en la construcción nacionalista y conservadora del pueblo de la nación, las mujeres son incluidas como madres y esposas destinadas a reproducir la nación. Para la autora, el pueblo se enfrenta a las demandas del enemigo, las cuales tienen en común que amenazan los valores tradicionales y familiares de la gente común. En el fragmento 10, a continuación, el sentir del pueblo argentino se expresa en una marcha masiva en defensa de la vida, en el modelo de subjetivación política y movilización ciudadana analizado por la literatura; un pueblo, una familia y un país cuya felicidad se ve amenazada por la legalización del aborto, como podemos leer en el fragmento 11:

10

Queremos una Argentina inclusiva, un Estado que garantice el primer derecho humano: la vida, ya que sin este derecho fundamental no podemos construir un Estado de derecho justo. Les pido, señores diputados, que escuchen el sentir del pueblo argentino. Desde la vuelta a la democracia no hubo una manifestación tan masiva como la de la Marcha por la Vida, a lo largo y a lo ancho del país, convocando a más

de 2 millones de argentinos que salieron a las calles para decir: “Sí a la vida. No queremos aborto en la Argentina. Que vivan los dos”. (*Aplausos.*) (testimonio de Ayelén Alancay, directora de la Fundación Más Vida, 17/04/18)

11

Señores diputados: son responsables de que un pueblo, una familia sea feliz. Busquemos una Argentina feliz. Nunca el aborto será una solución. Toda vida vale. (*Aplausos.*) (testimonio de Juan Pablo Pezzetta, abogado y periodista, 24/04/18 turno tarde)

En este dispositivo discursivo la felicidad del pueblo junto a los valores de su gente común está asociada a la preservación y reproducción de la nación. Para la enunciación neoconservadora la naturaleza le ha dado a las mujeres el poder de ser custodias de la vida de sus hijos y de las generaciones futuras, tal como se expresa en el fragmento 12 a continuación:

12

Otro tema importante es que nosotras, como mujeres, también somos custodias tanto de la vida propia como a través de las generaciones. Antes de nacer una niña, su madre custodiará los ovocitos de su hija durante el embarazo, ya que ellos se forman entre el tercero y el sexto mes de la vida fetal. O sea que las mujeres nacemos con el total de ovocitos que vamos a tener para toda la vida.

Eso significa que la madre -como ven en la figura que está del lado izquierdo- está custodiando los ovocitos de su hija, que, si el día de mañana son fecundados, en cierta manera custodiará también a las generaciones venideras.

La naturaleza ha dado a la mujer el poder de ser custodio de la vida de sus hijos y de las generaciones futuras. Por eso la muerte de un hijo en cualquier momento de su ciclo vital atenta profundamente contra la naturaleza femenina. (testimonio de la pediatra Graciela Damilano, 24/04/18 turno mañana)

El fragmento precedente es ilustrativo de varios tropos y argumentaciones que se repiten a lo largo de los 400 testimonios que se opusieron al aborto/IVE. En primer lugar, que las relaciones desiguales de género son claves para la reproducción de la nación y de su pueblo. En segundo lugar, que la construcción del rol social subordinado a la maternidad de las mujeres se justifica y fundamenta en las ciencias positivas: la biología y la genética. En

tercer lugar, una noción de “naturaleza femenina” sin historia, universal y esencialista. Es en nombre de esta construcción específica de “la mujer” que se sutura la ciudadanía religiosa del hablante neoconservador. Como ha sido indicado más arriba, en el capítulo siguiente exploro a fondo esta construcción de las mujeres desde la crítica feminista.

4- La ciencia y el derecho: la secularización política del discurso religioso

Una forma fundamental en la cual se construye el sujeto neoconservador de la enunciación es a través de las ciencias naturales, la medicina, la genética y la biología que sostienen la idea de la diferencia sexual esencial y la complementariedad de los sexos. La teología y las ciencias naturales son dos lenguajes diferentes que expresan el mismo significado: los preceptos de la ley natural son los que definen la estructura de la realidad, la cual fue creada por Dios, y puede ser comprendida por los seres humanos a través de la razón. Como se muestra en el fragmento 13 a continuación, la noción del comienzo de la vida humana se construye con carácter de imperativo absoluto y se apoya en una noción de la ciencia positivista que “claramente determina que la vida empieza en el momento de la concepción“:

13

Como médico soy pro vida porque la genética, la biología y la medicina claramente determinan que la vida empieza en el momento de la concepción. Esto se ha dicho interminablemente durante el transcurso del debate. (testimonio de Gabriel Pedro Flores, médico de la Universidad de Buenos Aires y director de Bioética en la Federación Pentecostal de la República Argentina, 03/05/18 turno mañana)

La otra base en la construcción del sujeto de la enunciación neoconservadora la constituye el recurso al derecho natural, el cual es un modelo de correspondencia entre la doctrina católica, la moral universal y las leyes estatales—o en términos de Santo Tomás: ley divina, ley natural y ley humana a la cual se puede acceder por medio de la razón (Vaggione, 2012 y Garbagnoli, 2016). La teoría del derecho natural establece un orden moral objetivo, las leyes naturales son universales e inmutables y sobre ellas

descansa la legitimidad de las leyes estatales (o derecho positivo). Se puede acceder al derecho natural (a sus leyes) por medio de la razón y sin necesidad de la fe. Los testimonios que se opusieron al aborto presentan una interminable y repetitiva formulación del ordenamiento jurídico nacional e internacional, incluyendo los tratados internacionales de derechos humanos con rango constitucional. El fragmento 14 a continuación es una pequeña ilustración de esta estrategia:

14

Tanto la Constitución Nacional como los tratados internacionales de derechos humanos señalan una obligación del Congreso de implementar políticas de promoción de la madre y su hijo por nacer para responder al problema de la mortalidad materna. La opción por el aborto libre significa, de hecho, la renuncia a cumplir acabadamente con esa cláusula constitucional. (testimonio de Laura Yachelini, del Centro de Bioética, Persona y Familia, 24/04/18 turno tarde)

Podemos afirmar la coincidencia entre los análisis de la literatura e investigación sobre la retórica antigénero y el uso efectivo de los argumentos de la ciencia positiva y del derecho natural en los testimonios, para la constitución del sujeto colectivo de la enunciación neoconservadora, representado por el lado izquierdo de la tabla. Vaggione (2016) considera que no existe una separación entre religión y derecho, sino una relación de imbricación que genera un ocultamiento o desplazamiento de la influencia religiosa. El derecho secular está saturado de religión ya que “transmuta” las normas religiosas en normas sociales, la familia católica en familia nacional y el pecado en delito. La imbricación implica un proceso de montaje que produce una ficción de ruptura ya que “la herencia religiosa parece esfumarse mientras se reinscribe como derecho secular” (Vaggione, 2016: 28). En ese sentido, es exactamente lo contrario a la secularización del discurso, aunque no debemos confundirla con el uso descriptivo que hace Vaggione (2005) del adjetivo “secularizado” cuando se refiere al uso solapado de argumentos religiosos en los ámbitos de las democracias contemporáneas, y que por eso llama “secularización estratégica”. Al realizar una distinción entre secularización y profanación, Agamben (2005) también señala el efecto de desplazamiento que produce la *secularización política del discurso religioso*,

discurso que reproduce el poder de los argumentos sagrados, aún, cuando no se encuentran como tales en los argumentos esgrimidos por el discurso neoconservador³². Por lo tanto, la defensa de los derechos jurídicos y personales de los no nacidos se realiza en un lenguaje político que está basado en el entramado de argumentos religiosos y científico-bioéticos. Según la literatura se trata de un discurso modernizado (en el sentido de falsamente secularizado que se sirve de los canales de la democracia) donde se entrelazan argumentos jurídicos, religiosos y médico-biológicos sobre la defensa de los derechos personales de los fetos/embriones (Gudiño Bessone, 2014 y 2017a). Podemos concluir entonces que los testimonios que estoy analizando construyen la enunciación conservadora utilizando los tropos, estrategias y significantes de la retórica antigénero, referidos al derecho natural y la ciencia positivista. Lo nuevo y sorprendente que encontré analizando los testimonios que se opusieron al aborto en 2018, es lo extenso de una repetición similar, con visos de fórmula, una especie de modelo reglado que se reitera interminablemente como un mantra y que reúne en unos pocos párrafos con afirmaciones de verdad declaratoria o narrativa dominante, los argumentos del derecho natural y de la ciencia positiva en defensa de la existencia de vida desde el momento de la concepción. Los segmentos 15, 16, 17 y 18 que presento a continuación constituyen una muestra de la forma inesperada de esta iteración:

15

Sin embargo, frente a esto la ciencia, por medio de múltiples evidencias, hoy nos grita: ¡Hay vida humana! A la luz de sus avances, la filosofía clásica lo expresaría diciendo que al abortar muere un niño en acto, no en potencia, como se escuchó decir.

¿Qué nos está sucediendo? ¿Cómo llegamos hasta aquí? La ausencia - para muchos- o relativización de una referencia a un absoluto

³²“Es preciso distinguir, en este sentido, entre secularización y profanación. La secularización es una forma de remoción que deja intactas las fuerzas, limitándose a desplazarlas de un lugar a otro. Así, la secularización política de conceptos teológicos (la trascendencia de Dios como paradigma del poder soberano) no hace otra cosa que trasladar la monarquía celeste en monarquía terrenal, pero deja intacto el poder. La profanación implica, en cambio, una neutralización de aquello que profana. Una vez profanado, lo que era indisponible y separado pierde su aura y es restituido al uso. Ambas son operaciones políticas: pero la primera tiene que ver con el ejercicio del poder, garantizándolo mediante la referencia a un modelo sagrado; la segunda, desactiva los dispositivos del poder y restituye al uso común los espacios que el poder había confiscado.” (Agamben, 2005: 102)

trascendente; la pérdida de valores universales, muchos de ellos presentes de manera explícita en nuestra Constitución Nacional. (testimonio del licenciado en filosofía José María Aguerre, 17/04/18 turno mañana)

16

En efecto, desde ese preciso instante hay un ser humano con vida, tal como ha sido probado científicamente y explicado aquí por muchos expertos; incluso, ayer ha sido ratificado por la Academia Nacional de Medicina. Por su parte, nuestro ordenamiento positivo también reconoce desde siempre el derecho a la vida a partir de la concepción en diversas normas constitucionales y legales, cuya aplicación textual no debería dar lugar a mayor debate, so pena de caer en interpretaciones forzadas, antojadizas e inconstitucionales. (testimonio de la abogada Florencia Ratti, 17/04/18 turno tarde)

17

Muchos de ustedes, hombres y mujeres -y lo digo con todo respeto-, pueden no tener la certeza de que hay ser humano desde el momento mismo de la concepción. Es respetable. Pero, reitero, estamos en la Argentina y la Constitución así lo expresa. Si aún persiste la duda, los invito a adentrarse en disciplinas muy específicas que han logrado descubrir el ADN que demuestra que existe ser humano desde el momento mismo de la concepción. Hablo de biología molecular, de embriología médica, de biogenética y de genética fundamental. (testimonio de Patricia Ruiz Moreno, diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con mandato cumplido, 24/04/18 turno mañana)

18

El derecho a la vida es el primer y más esencial derecho, sin el cual ningún otro es posible y viable. Así lo establece nuestro sistema jurídico y particularmente nuestras normas fundamentales, que son la Constitución Nacional y los tratados internacionales asimilados a nuestra legislación a partir de la reforma de 1994, especialmente lo reglado en los incisos 22 y 23 del artículo 75. El bien protegido es el resguardo de la inviolabilidad de cada vida humana desde la concepción: desde el embrión unicelular, además, hoy con innegable evidencia científica. Los datos científicos de todas las disciplinas sobre el inicio de la vida son unánimes, sin que exista un solo dato discrepante en la genética, inmunología, bioquímica, embriología, citología y fisiología, como para hacer dudar sobre cuándo comienza la vida de un nuevo individuo. (testimonio de Pablo Marzilli, 24/04/18 turno tarde)

4.1. La “Teología Natural” es una operación retórica de imbricación discursiva entre teología y ciencia. (Entre la Fe y la Razón).

Para continuar con el análisis del lado izquierdo de la tabla realizaré algunas consideraciones sobre las relaciones entre Dios y la Razón, o lo que el Vaticano ha denominado Teología Natural, porque constituye la fundamentación de las relaciones entre la religión, las ciencias y el derecho que sostienen los argumentos y tropos del sujeto colectivo de la enunciación neoconservadora. El fragmento 26, a continuación, contiene algunos tropos sobre los que quiero llamar la atención, a saber, la creencia en un Dios racional que ha creado un mundo inteligible, por lo tanto, el universo tiene un carácter moral; los valores éticos del “hombre” (la retórica antigénero se expresa uniformemente en masculino) son de origen natural. También la afirmación de que la oposición al aborto NO se debe a la obediencia a un dogma irracional que está desconectado de la realidad o fuera de sintonía con el entorno contemporáneo. El final del fragmento se repiten argumentos acerca del papel de las ciencias y del ADN en el contexto explícito de la Teología Natural:

26

Creemos en un Dios racional. Por lo tanto, el mundo que ha creado es inteligible; podemos descubrirlo, aventurarnos a crecer y progresar, desarrollar ciencia, tecnología, construir bienestar, confort y sociedades mejores.

El cristianismo no es una fe retrógrada, cavernícola o tradicionalista. Es una fe que cree en el progreso y en el desarrollo de los pueblos con valores. Por supuesto, también creemos que Dios es bueno; y si Dios es bueno, el universo tiene carácter moral.

De hecho, esto se manifiesta en que el ser humano posee una característica única entre todos los seres vivos, que es su componente ético. Los valores y pautas de comportamiento moral y ético del ser humano tienen que considerarse de origen natural, porque han contribuido al éxito y supervivencia de nuestra especie. No solo somos *homo sapiens*, sino también *homo moralis*. Reconocimiento de culpa, autodominio, solidaridad, amor, generosidad, altruismo, honestidad y otras cualidades innatas y propias de los seres humanos lo manifiestan claramente.

Por eso es necesario que a la hora de legislar busquemos hacer lo correcto -aunque lo correcto para algunos sea algo cada vez más ambiguo y complejo-, lo que es bueno y verdadero y lo que es mejor para todos, porque no creemos que todo dé lo mismo.

De manera que nos oponemos a la legalización del aborto, pero no por obedecer a un dogma irracional desconectado de la realidad o que no contempla lo que pasa en nuestro entorno. En varias oportunidades hemos escuchado que los avances de la ciencia, la embriología y la biogenética demuestran que, a partir de la unión del óvulo y el espermatozoide, comienza la existencia de un nuevo ser humano. Desde ese instante, ese ser humano posee un ADN distinto. La fecundación es el único acto que lleva la potencia de generar una vida humana. Nada se añadirá a este ser entre el momento de la fecundación y el de su muerte excepto tiempo, nutrición y oxígeno. (testimonio de Pablo Barabaschi, pastor del Centro Cristiano Esperanza de la Ciudad de Plottier, de la provincia del Neuquén, 03/05/18 turno tarde)

Juan Pablo II (1998) comienza la encíclica en la cual analiza la relación entre fe y razón afirmando que “son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad”. Me interesa aquí dilucidar qué concepción de razón supone esta necesaria convergencia con la fe. Hemos establecido más arriba que la naturaleza, cuyas leyes (o estructura) es eterna e inmutable tal y como fue creada por Dios, puede ser comprendida a través de la razón. ¿Qué tipo de razón puede acceder a las leyes eternas (y morales) de la naturaleza? Según Juan Pablo II (1998) se trataría de una razón recta que logra intuir y formular los principios primeros y universales del ser y sacar correctamente de ellos conclusiones coherentes de orden lógico y deontológico. La razón orienta al sujeto hacia una verdad que lo trasciende y lo aleja de las arenas movedizas del relativismo, del escepticismo, del pluralismo indiferenciado y del pragmatismo. Las consideraciones existenciales, hermeneúticas o lingüísticas que se conforman con verdades parciales y provisionales, sin intentar ni acceder a los fundamentos últimos, no sólo se alejan de la razón, también lo hacen de la fe y de sus misterios sagrados. Los mismos argumentos se despliegan en el documento de la Comisión Teológica Internacional (2009), que se presenta como una renovación de la Teología Natural. La fe y la razón son complementarias, instrumentos para acceder a verdades eternas y trascendentes. Es obvio que se trata entonces de una razón que no es ni provisional, ni falible, ni histórica; y que comparte los mismos atributos que la verdad y que la naturaleza humana: trascendencia, universalidad, eternidad, en definitiva, un profundo esencialismo y fundacionalismo.

Es difícil diferenciar el contenido de los testimonios bajo análisis del de las encíclicas y cartas papales, los documentos publicados por las Congregaciones y los manuales de bioética vaticanos. Por lo tanto, podemos afirmar que, en el debate por el aborto, el sujeto colectivo de la enunciación recurre a un repertorio narrativo que encuentra disponible en la retórica antigénero, que se define como un constructo transnacional con eje en el Vaticano.

5- “La naturaleza” como orientación moral, como justificación de la dominación y como discurso científico

Una muy precisa concepción de la naturaleza forma parte del dispositivo retórico de la enunciación neoconservadora. Para Fassin (2007) se trata de un orden natural identificado con Dios. Una naturaleza trascendente que constituye la fundación pre política del orden sexual. Fuentes (2006), autor de un manual de bioética editado por el Seminario del Verbo Encarnado de Mendoza, explica las premisas de una “antropología correcta” que define el comienzo de la vida desde la concepción, porque capta los significados perennes y verdades universales que se desprenden de la naturaleza humana. En los fragmentos 19 y 20 a continuación se expresa esta idea de una naturaleza humana que es el origen del derecho a la vida del embrión (19) y de la existencia objetiva de unas leyes de la naturaleza que prescriben el respeto a la vida desde la concepción (20):

19

El derecho a la vida no es una cuestión de ideología ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana. (testimonio del médico Jorge Cabaña, 17/04/18 turno mañana)

20

Por dicho juramento nos comprometemos a respetar la vida desde la concepción y no ir en contra de las leyes de la naturaleza, en cualquier forma que esté expresada. Esto también nos presenta un dilema que todavía no hemos podido resolver. (testimonio de Ruth Weinberg, es jefa de Ginecología del Hospital Eva Perón, 26/4/18 turno mañana)

En los dos fragmentos a continuación se muestran ejemplos del recurso fundante a la idea de una naturaleza del hombre “que traspasa la humanidad a través de los siglos” (fragmento 21), y a la idea de una naturaleza de la mujer definida por su actitud hacia la maternidad (fragmento 22), idea que trabajaremos extensivamente en el capítulo siguiente.

21

Los hechos que las sociedades consideran como delito surgen de un reconocimiento de la naturaleza del hombre y de cierto consenso unánime que, con pocos matices, traspasa toda la Humanidad a través de los siglos. (testimonio de Sebastián Schuff, abogado de la UBA y miembro del Frente Joven, 24/04/18 turno tarde)

22

Cuando una mujer tiene un atraso menstrual no piensa si tiene un embrión o una célula; piensa en que tiene un hijo, en si será varón o mujer. Esa es la naturaleza de la mujer. (testimonio del doctor Luis Durand, cirujano general del Hospital de Clínicas, 19/04/18 a la mañana)

Fetichismo genético es el concepto que Donna Haraway (1997) utiliza desde el posestructuralismo para cuestionar la objetividad trascendental propia de la ciencia y de la epistemología de las ciencias ortodoxas, y es un dispositivo central para constituir al sujeto de la enunciación neoconservadora que habla en contra del aborto. La propuesta de Haraway es que el conocimiento sobre la naturaleza y el mundo está marcado por la contingencia y la especificidad, porque es inevitable tener un conocimiento limitado y localizado, el cual es una emergencia de nuestras particularidades culturales, personales e históricas. Hablaremos mucho más sobre esto en el capítulo siguiente. Por el momento quiero señalar aquí el recurso al fetichismo genético que presentan los testimonios para justificar su oposición al aborto (y al derecho de las mujeres sobre sus propios úteros), en términos neutrales y objetivos, o sea científicos. La idea central es que el niño por nacer, el óvulo recién fecundado o el embrión posee su propio ADN, lo cual lo convierte en una persona completa desde el inicio mismo de su vida (segmento 23, a continuación), tiene la misma secuencia de ADN que tendrá el ser humano adulto (segmento 24) y garantiza que pertenece a nuestra especie como un ser único desde el

momento mismo de la concepción (segmento 25):

23

Los estudios genéticos prenatales demuestran indudablemente que el niño por nacer es un individuo genéticamente distinto de sus padres. Porta información genética proveniente de ambos, pero expresada con características propias que conforman una persona completa diferente de ellos, desde el mismo inicio de su vida y durante todas las etapas posteriores. Por lo tanto, el ser humano desde su etapa embrionaria y fetal ya es un ser humano real, no en potencia. (testimonio de Graciela Moya, médica y doctora en ciencias biomédicas, 12/04/18, turno tarde)

24

La genética establece claramente que el óvulo recién fecundado posee la misma secuencia de ADN que tendrá el ser humano adulto, que a su vez no es igual al de la madre. Este embrión único, singular, tiene una vida tan respetable e inviolable como la de cualquiera de todos nosotros. Sobre estas afirmaciones hay poco margen de debate; basta con recorrer publicaciones y textos de embriología y genética con los que enseñamos a los alumnos. (testimonio de Miguel Schiavone, decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica Argentina, 12/04/18 turno tarde)

25

Además de conocer el número, la forma y el tamaño de los cromosomas –o lo que también llamamos cariotipos-, existen numerosas técnicas de biología molecular -marcadores moleculares, y demás- que permiten determinar con suficiente grado de seguridad y certeza a qué especie pertenece ese embrión, si es que todavía tenemos dudas. Por lo tanto, el ser único formado a partir del hombre y de la mujer durante la concepción es un ser humano, y lo es desde ese mismo momento. Su genoma lo acompañará toda su vida y definirá toda su fisiología con algunas modificaciones ocasionadas por el ambiente, tanto intra como extrauterino. Esas modificaciones alteran la capacidad de expresión de los genes, pero no los genes en sí, lo que conocemos como epigenética. (testimonio de Eleonora Pagano, licenciada en Biología y doctora en Química Biológica de la Universidad de Buenos Aires, 12/04/18 turno tarde)

Fuentes (2006), el sacerdote autor del manual de bioética citado más arriba, recogiendo las afirmaciones de varias versiones del catecismo católico, documentos de los disecaterios y cartas y encíclicas papales, explica la relación entre el “momento de la animación“ (cuando Dios infunde el alma) y los desarrollos de la genética. Dice que la certeza del momento de la

animación, que es un tipo de certeza “de experiencia indirecta” y ostensiva (no deductiva), se basa en la observación del momento en el que en el nuevo ser (el embrión) existe un principio inmanente organizador con una capacidad teleológica perfectamente definida, que actúa ininterrumpidamente hasta la muerte natural del sujeto. Y agrega “dicho de otro modo: lo que podemos determinar científicamente es el momento en el que están dadas las condiciones para decir que existe dicho principio inmanente de vida” (Fuentes, 2006: 28). El momento al que se refiere es la singamia, cuando se unen el óvulo y el espermatozoide. A partir de la singamia todo el proceso de desarrollo del individuo es comandado desde el mismo individuo siguiendo un plan totalmente preelaborado y expresado en su código genético. Pienso que se trata de una muestra clara de imbricación discursiva, de solapamiento entre el discurso religioso y el discurso científico neopositivista, entre teología y genética.

6- El lado derecho de la tabla: el afuera excluido que construye los escenarios distópicos que nos esperan si no conculcamos la libertad de las mujeres.

Como se dijo más arriba, reconstruir el sujeto neoconservador de la enunciación exige la reconstrucción simultánea del enemigo que yace detrás de la frontera antagónica: el otro excluido de la identidad del nosotros que habla que posibilita su propia existencia. Ése es el objetivo del lado derecho de la tabla.

La literatura que investiga la “ideología de género” señala que esta retórica fue creada *ex profeso* para construir un enemigo peligroso cuyo propósito es colonizar a las naciones cristianas a través del control de la natalidad. Este enemigo está compuesto por lobbies internacionales que promueven el segundo genocidio nacional, en referencia clara a la historia de los derechos humanos en nuestro país, en la cual convencionalmente se registra un primer genocidio perpetrado por la dictadura de 1976-1982 (fragmento 27), un enemigo poderoso de naciones lejanas que quiere quedarse con nuestros recursos naturales (fragmento 28) y, de esta manera,

expoliarnos y sojuzgarnos (fragmento 29).

27

¿Están dispuestos a ser los que cedan ante los lobbies internacionales para que se desate el segundo genocidio en nuestro país? ¿O prefieren formar parte de los muchos patriotas que defendieron nuestra *Nación* y tuvieron las agallas para continuar defendiendo, más allá de las presiones internacionales y nacionales, a los más indefensos y vulnerables? En este caso son los dos: la madre y el niño por nacer. (testimonio de Gustavo Volpe, presidente de Rosario Provida, 17/04/18 turno mañana)

28

Argentina es una nación cristiana, con valores profundos, culturales y en defensa de la familia. No estamos discutiendo una agenda propia de la Argentina ni de Latinoamérica. Esta es una agenda impuesta por poderosos en naciones lejanas, núcleos de poder económico que quieren imponernos el aborto para que seamos menos, despoblar la Argentina y quedarse con nuestros recursos naturales. (testimonio de Gabriel Pedro Flores, médico de la UBA y director de Bioética en la Federación Pentecostal de la República Argentina, 3/5/18 turno mañana)

29

No tenemos ese derecho ni ese poder, salvo que por ignorancia, comodidad o afán de autodestrucción decidamos someternos a quienes aprovechan el aborto para controlar la natalidad y sojuzgar pueblos enteros, sacando a la vez un impresionante beneficio económico. (testimonio del licenciado en filosofía José María Aguerre, 17/04/18 turno mañana)

Una forma particularmente local (nacional) de expresar el antagonismo existente entre dos facciones en pugna es la “grieta”, como muestra el fragmento 30 a continuación. La grieta es una noción popular que señala las divisiones irreconciliables de la política nacional. En este caso, la formulación del enemigo que se encuentra del otro lado de la frontera antagonica incluye un elemento de criminalidad y una imposición foránea:

30

No me resigno a esta simplificación criminal del problema; no me resigno a esta nueva grieta que nos quieren imponer desde afuera. (testimonio de Ciro de Martini, doctor en Derecho de la Universidad

Católica Argentina, 26/04/18, turno tarde)

La comprensión del feminismo como ideología de género, lo redefine como un nuevo totalitarismo (Garbagnoli, 2016, Scala, 2011), cuya intención es emancipar al ser humano de la naturaleza. Es nombrado como feminismo radical o feminismo de género, en oposición al “feminismo noble” (Laje, 2016) cuando se resiste a la dominación masculina y altera los roles sexo-genéricos tradicionales. En los testimonios se lo llama feminismo de izquierda y se encuentra al servicio de las multinacionales abortistas, tal como se expresa en el segmento 31 a continuación:

31

Es significativo que el feminismo de izquierda se ponga al servicio de multinacionales abortistas para hacer del sistema de salud un sistema que considera la vida humana un producto del deseo, del consumo o del descarte. (testimonio de María Marta Rodríguez, directora de Formación del Frente Joven, 24/04/18 turno mañana)

El enemigo del sujeto de la enunciación conservadora forma parte de una conspiración global neocolonial que está formada por grandes corporaciones que se benefician con el negocio del aborto, agencias internacionales de derechos humanos, los organismos multilaterales de crédito, todo el sistema de Naciones Unidas, las élites globales, los países centrales (Europa y USA) y por último el consumismo y el individualismo que son característicos del sistema capitalista neoliberal en el que vivimos. ¿Nuestra versión local de la retórica antigénero, tal como emerge en la enunciación neoconservadora en los testimonios en el Congreso en 2018, presenta o construye una posición antineoliberal? ¿Cómo se lleva nuestro sujeto neoconservador de la enunciación con el neoliberalismo? ¿Amigo o enemigo? En otras palabras, me interesa aquí considerar brevemente la relación entre la racionalidad política neoliberal y la neoconservadora que construyen los testimonios que se opusieron al aborto.

Al analizar las relaciones complejas entre el neoconservadurismo y el neoliberalismo norteamericano Brown (2006) explica que, aunque son racionalidades políticas distintas y hasta contradictorias, el neoconservadurismo no podría haberse afianzado y crecido sin la de-

democratización sistemática producida por el neoliberalismo. Para la autora, una nueva forma política que interpela a las masas con un lenguaje religioso aparece en el cruce entre las racionalidades políticas neoliberal y neoconservadora, la cual brota desde el suelo fértil del proceso de de-democratización que han producido 40 años de neoliberalismo. Cooper (2017) afirma que los valores de la familia tradicional y el capitalismo neoliberal no son enemigos. Los primeros gobiernos conservadores que llevaron al neoliberalismo al poder, las administraciones de Reagan y Thatcher, los acompañaron de modelos de moral y de familia heteropatriarcales. Fueron alianzas de derecha entre dos movimientos, conceptualmente muy cercanos y que ejercieron una colaboración práctica que ha sentado las bases del mundo social contemporáneo. Para esta autora el neoliberalismo está lejos de carecer de moral, o de ser radicalmente anti normativo. Por el contrario, el argumento central de Cooper (2017) es que el proyecto neoliberal conservador comparte un marco normativo que los une desde que aparecieron en la década del 70. La noción patriarcal de familia es central en este proyecto. Con esta alianza se consolidó un discurso que les permitió transferir las responsabilidades sociales del Estado al mercado, privatizando y desguzando el Estado de bienestar. Para conseguirlo se impuso una forma estrictamente normativa de la familia. Estas lógicas y valores moralizadores de la familia terminaron proyectando a la familia como la célula básica de la sociedad de mercado. Por lo tanto, la transformación neoliberal y la defensa conservadora de la moral tradicional deben ser comprendidas como completamente internas a la dinámica del capital.

Para Brown (2006) y Cooper (2017) el neoliberalismo y la moral conservadora sobre la familia funcionan juntos. Desde las antípodas del pensamiento crítico, también para Laje (2016). Según este autor la “ideología de género” (el sintagma que señala despectivamente a las feministas) amenaza el orden civilizatorio al socavar el orden heteronormativo, ya que con ello impele el fin de la familia y, por consiguiente, del capitalismo neoliberal, del cual es un ardiente defensor. Es por eso que llama a la tercera ola del *feminismo* “feminismo culturalista”, “radical” o “neo-marxista”.

Sin embargo, esto no nos autoriza a concluir que nuestro hablante neoconservador sea al mismo tiempo (necesariamente) neoliberal. Si bien la literatura e investigación de referencia conectan la retórica antigénero con la creación de pánicos morales hacia la izquierda, con el odio al populismo y con la amenaza del Castro-Chavismo, sólo en los trabajos de Campos Machado (2012 y 2019) sobre Brasil, se establece que la agenda política de los evangélicos y pentecostales es claramente neoliberal. Por el lado católico, Garbagnoli (2016) consigna que el centro de la doctrina social de la Iglesia ha sido desplazado de la pobreza y de la economía, hacia la antropología y la sexualidad humana, pero eso no los hace necesariamente liberales.

El sujeto de la enunciación que aparece en los testimonios en la Argentina, o no toma posición explícita al respecto, o parece estar más bien en contra del neoliberalismo cuando asegura que las sociedades de consumo están vaciadas de valores/significados morales, son individualistas a ultranza o directamente nihilistas. Reconoce el problema de la pobreza como un elemento implicado en los riesgos de la decisión de abortar, y así oponerse a la idea del aborto como parte de una estrategia de justicia social, y también para asegurar que son las mujeres pobres las más apegadas a la idea de la maternidad, las que más rechazan el aborto. El problema de la desigualdad económica y otros problemas sociales derivados del neoliberalismo no aparecen en los testimonios, los cuales se enfocan casi exclusivamente en los asuntos y controversias morales.

6.1. La libertad de las mujeres representa una amenaza a la continuidad de la civilización/humanidad.

Continuamos con el análisis del lado derecho de la tabla para reconstruir al Otro del sujeto de la enunciación colectiva neoconservadora. Para el nosotros que habla legalizar el aborto, es decir, respetar los derechos de las mujeres y de las *cuerpas* gestantes a la no discriminación y a la igualdad, a la salud y a la atención médica adecuada, a la vida, a la libertad y a la dignidad, a la privacidad y a la autodeterminación, es conducente a la pedofilia y va en

contra de la sociedad y de la civilización humana. La autodeterminación de las mujeres es la enemiga y se la asimila a la degradación de la civilización y a la pedofilia, tal como se muestra en el fragmento 32 a continuación:

32

Sr. Flores.- “Primero, me parece una pregunta tendenciosa y con doble sentido. En ningún momento yo dije que el aborto era un delito equiparable a la pedofilia, pero sí tenemos que decir que estamos en un proceso, señor presidente, de degradación moral como sociedad y que si tenemos la ley de despenalización del aborto, pronto van a venir por la pedofilia y por cualquier otra cuestión que vaya en contra de la sociedad y la civilización humana.” (sesión de preguntas y respuestas del 03/05/18 turno mañana)

La legalización del aborto tiene una historia precisa para el sujeto de la enunciación: la URSS, la Alemania de Hitler, los países europeos liberales desde la década de 1970 (en Irlanda se legalizó vía referéndum en mayo de 2018) y Cuba. En Cuba es legal por causales desde 1936, pero fue la revolución de 1956 la que lo convirtió en aborto por demanda en 1961. En los testimonios también hay una geopolítica del aborto ilegal, que incluye la restricción constitucional impuesta en Polonia en octubre del 2020 al aborto de fetos con malformaciones, bajo la presidencia del ultraconservador Adrezje Duda (los gobiernos de ultraderecha y las restricciones a los derechos sexo-genéricos empezaron en 2014 e incluyen zonas geográficas “libres de homosexuales”). De esta manera, la URSS, Hitler, Polonia comunista y Cuba integran el heterogéneo campo del enemigo, mientras que la Polonia contemporánea gobernada por la ultraderecha no lo integra y está ubicada del lado izquierdo de la tabla, como queda ilustrado por el fragmento 33 a continuación:

33

Rusia, que fue el primer país en legalizarlo en 1920 –me refiero a la Rusia comunista- pasó de veinte causales a ocho. En Polonia, el segundo país donde se legalizó el aborto, Hitler lo hizo claramente solo para las judías, ya que algunas personas piensan que no todas las vidas valen igual. Polonia está por restringirlo de manera definitiva. (testimonio de Raúl Magnasco, director de la fundación Más Vida, 17/04/18 turno mañana)

La “cultura de la muerte” que produce la mentalidad anticonceptiva y el aborto, a la cual se opone la “cultura de la vida” del evangelio de la vida y de un nuevo feminismo³³, es el tema de la encíclica *Evangelium Vitae* (Juan Pablo II, 1995). Además, es un tropo muy extendido en los testimonios y forma parte del dispositivo del Otro excluido de la enunciación conservadora. El fragmento 34, a continuación, se refiere a algunos elementos de la cultura de la muerte: la mentalidad anticonceptiva, el divorcio, el aborto y la eutanasia. La cultura de la muerte pone en peligro a la democracia y a las generaciones actuales y futuras:

34

Este es un problema global, un holocausto demográfico. No se llega al aborto de la noche a la mañana. Primero se instala la mentalidad anticonceptiva; segundo, el divorcio; tercero, el aborto y, por último, la eutanasia. ¿Hasta dónde vamos a llegar? ¿Esto es humanidad? ¿Esto es democracia? ¿Esto es lo que queremos para las generaciones actuales y futuras? (testimonio del doctor Carlos Cafferata, Jefe de la Sección de Cuidados Paliativos del Hospital Italiano, 19/4/18 a la tarde)

Los fragmentos 35 y 36 a continuación muestran una comparación y una afirmación muy utilizada y repetida en los testimonios, que desde mi punto de vista pertenecen a los tropos de la cultura de la muerte. En el primer caso (35) la asimilación del aborto a la pena de muerte; en el segundo (36) la aserción de que la legalización del aborto trae más abortos:

35

En la Argentina yo sé que no hay pena de muerte. Despenalizar el aborto para mí es legislar la pena de muerte. (testimonio de la hermana Theresa Varela de la Fundación Misión Esperanza, 19/4/18 turno

³³ En el apartado 99. Juan Pablo II (1995) expresa sobre el tema: “En el cambio cultural en favor de la vida *las mujeres* tienen un campo de pensamiento y de acción singular y sin duda determinante: les corresponde ser promotoras de un «nuevo feminismo» que, sin caer en la tentación de seguir modelos «machistas», sepa reconocer y expresar el verdadero espíritu femenino en todas las manifestaciones de la convivencia ciudadana, trabajando por la superación de toda forma de discriminación, de violencia y de explotación”. Más abajo dice que la maternidad caracteriza profundamente toda la personalidad de la mujer y constituye por lo tanto el verdadero espíritu femenino. En los próximos capítulos continuaremos considerando el feminismo promovido por el Vaticano.

mañana)

36

Por otra parte, aunque existan autoridades que aseguren que la despenalización trae como consecuencia menos abortos, esto no es así. En todos lados se sabe que aumenta la cantidad de abortos una vez que se vuelve legal y gratuito. De manera que el aborto, trae aborto. (testimonio del doctor Hugo Esteva, 19/04/18 a la mañana)

En distintos pasajes de la encíclica *Evangelium Vitae* Juan Pablo II denuncia la existencia de una cultura de la muerte, tanto a nivel de los hechos como del derecho. Esta “conjura contra la vida” obedece a tres razones, a saber, la crisis cultural, una idea perversa de la libertad y el eclipse del sentido del hombre y de Dios. Las prácticas contraceptivas y el aborto tienen sus raíces en una mentalidad hedonista e irresponsable y presuponen un concepto egoísta de libertad que ve en la procreación un obstáculo al desarrollo de la propia personalidad. Reivindicar el derecho al aborto, al infanticidio, a la eutanasia, y reconocerlo legalmente, significa atribuir a la libertad humana un significado perverso e inicuo: el de un poder absoluto sobre los demás y contra los demás. Para el Papa es necesaria la formación de la conciencia moral sobre el valor inconmensurable e inviolable de toda vida humana. Es de suma importancia redescubrir el nexo inseparable entre vida y libertad. Pero esto no puede hacerse sin el descubrimiento del vínculo constitutivo entre la libertad y la verdad. Separar la libertad de la verdad objetiva hace imposible fundamentar los derechos de la persona sobre una sólida base racional y afirma en la sociedad el arbitrio ingobernable de los individuos y el totalitarismo del poder público causante de la muerte. En el fragmento 37, a continuación, aparece la cuestión de la libertad, tanto asociada como disociada de la verdad. Ésta última es individualista y sostiene los espurios derechos individuales de las mujeres los cuales, además de ilegítimos, enmascaran la cultura de la muerte. Casi en los términos de la encíclica, el fragmento concluye con la idea de que el ejercicio a ultranza de la libertad y de la autonomía del *hombre* justifican el aborto, la eutanasia y la muerte de embriones. Quiero volver a llamar la atención sobre el uso del sustantivo masculino hombre - dos veces - en un testimonio que se opone a

la legalización del aborto (a la libertad) de las mujeres³⁴:

37

La realidad nos ha demostrado que la cultura dominante desconoce la dignidad natural del ser humano y de su acto procreativo. No ha generado personas más felices, ni uniones más duraderas. Hoy las personas dan por sentado que hacer lo que se quiera está por encima de cualquier reflexión, donde el "yo" está por encima del "nosotros", donde el tema de la libertad es prácticamente central para considerar al ser humano como digno y donde aparecen espurios derechos individuales que enmascaran la cultura de la muerte. Al mismo tiempo, proclaman y niegan los derechos humanos, generando una libertad absolutamente individualista y desligada de la verdad. La verdadera libertad es la libertad con responsabilidad, en armonía con la naturaleza humana y en defensa de la vida como valor supremo, causa única de la felicidad del hombre. Temas como la autonomía y la libertad con responsabilidad producen controvertidas discusiones donde el ejercicio a ultranza de la libertad y la autonomía del hombre justifica el aborto, la eutanasia y la muerte de embriones. (testimonio de la doctora Sofia Grinenco, de Cardiología Fetal del Hospital Italiano, 19/04/18, turno tarde)

Hasta aquí hemos recuperado algunas operaciones retóricas antigénero situadas en el escenario nacional. En el capítulo siguiente las conectamos con la investigación de la construcción de la posición femenina en este discurso. También elaboramos sobre las categorías que han sido utilizadas para reconstruir al sujeto de la enunciación neoconservadora, es decir, el sujeto que habla en los testimonios y su otro enemigo: el antagonismo principal hacia la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos. Para este discurso que emerge en la enunciación, la libertad de las mujeres se establece como la causa de las mayores calamidades y de crímenes abominables, que van desde la extinción de la humanidad hasta la pedofilia y el asesinato de infantes, que nos encaminan al fin de la civilización y nos hunden en la barbarie. El aborto garantiza la autonomía de las mujeres, y esa libertad sexual es considerada responsable de una "cultura de la muerte por mentalidad anticonceptiva". Las categorías "construcción performativa del nosotros que habla: el sujeto

³⁴ Monique Wittig (1985) explica el papel que cumplen los sustantivos (construidos como) femeninos y masculinos, para establecer la marca del género en el discurso.

colectivo de la enunciación neoconservadora”, el artilugio retórico de la imbricación discursiva, y la lógica del “afuera excluido” o del “exterior constitutivo”, conectan el campo heterogéneo de la construcción discursiva del enemigo con la libertad de las mujeres. Por lo tanto, el lado derecho de la tabla reconstruye el afuera excluido, el cual formula los escenarios distópicos que nos esperan, si no conculcamos la libertad de las mujeres sobre sí mismas (sobre sus cuerpos y derechos).

Este sujeto de la enunciación neoconservadora que emerge en los testimonios se construye en nombre de la nación soberana, su pueblo y su democracia, y hasta con su propia versión de los derechos humanos. En el capítulo siguiente, con la profundización del análisis para reconstruir el tropo mujeres y su familia de palabras, sigo esta pista para concluir con Haraway (1995) y Mouffe (2005) que este discurso de la derecha neoconservadora es un *constructo moderno*, cuya retórica -como vimos- es teológica (Brown, 2006). Se trata de un discurso político que se articula con gramáticas de la democracia popular, que utiliza significantes de las izquierdas y de los sectores progresistas como “inclusión”. Sin embargo, la concepción de pueblo que se articula es consistentemente de derecha/patriarcal. El sujeto de la enunciación neoconservadora materializa una construcción generizada, nacionalista y conservadora del pueblo de la nación, en la cual las mujeres son incluidas como madres y esposas destinadas a reproducir la nación. En el capítulo siguiente, desde la crítica feminista profundizaremos el análisis de esta construcción política heteropatriarcal y hostil a (en guerra con) la libertad de las mujeres.

Estas figuraciones de Estado, soberanía, democracia y pueblo, se presentan asociadas a nociones de humanidad, naturaleza (humana), verdad, razón, ciencias y ley, que comparten los mismos atributos: trascendencia, universalidad, eternidad, moralidad, en definitiva, un profundo esencialismo y fundacionalismo. Veremos otra dimensión de ese profundo esencialismo en el capítulo siguiente, al trasladarnos a la biología, al “cuerpo de las mujeres”, a través del análisis del “sexo biológico”, en el nivel de la producción semiótico material de la corporalidad, de un “aparato de la producción corporal”, en términos de Haraway (1995).

El sujeto de la enunciación abusa de la repetición de argumentos de la ciencia

y del derecho, y produce un efecto de secularización política del discurso religioso (Agamben, 2005), concebida como solapamiento y trasmutación, una imbricación discursiva de gramáticas donde colapsan la autoridad moral con la autoridad epistémica sobre sexualidad humana. Como vimos, lo hace con retóricas de narrativa dominante y de verdad revelatoria. Además, toma argumentos propios de un discurso biológico proveniente de la sociobiología, pero también del corazón mismo de la biología evolutiva del Siglo XX, expresados alrededor de los poderes hacedores y explicativos de la genética, cuyo cometido será proveer elementos para persuadir sobre la veracidad de que existe una naturaleza sexual de las personas, y, sobre todo, acerca del carácter natural y transhistórico de la familia nuclear heterosexual.

Capítulo 4

La creación discursiva de las mujeres

En este capítulo analizo cómo construye a las *mujeres* la enunciación colectiva que emerge en los testimonios que se opusieron al aborto, durante las sesiones conjuntas de comisiones en el Congreso Nacional en 2018. Analizo desde qué gramáticas y con qué retóricas, este sujeto que emerge en el discurso, construye/ materializa una específica posición femenina. Esta retórica propone una versión del cuerpo de las mujeres y de sus derechos, que analizo desde la crítica feminista política y filosófica, y desde la epistemología feminista de las ciencias.

La pregunta inicial es: ¿Cómo describimos y conceptualizamos críticamente a esta forma de fundamentalismo religioso, y a las múltiples operaciones de esta retórica?

En primer lugar, siguiendo a Mouffe (2000) empezamos por caracterizar la retórica de la enunciación neoconservadora como un discurso político que presenta particularidades modernas, entre ellas, sostiene pretensiones de universalidad y validez (de racionalidad y objetividad). En ese sentido, Haraway (1995) explica la transformación del discurso religioso judeocristiano durante la segunda modernidad (se refiere a la segunda posguerra y también a la guerra fría), al incorporar elementos de la filosofía y la ciencia, lo cual condujo a cosmovisiones que, a pesar de estar fundadas en tradiciones religiosas que en principio se pueden considerar premodernas, son fruto de la modernidad³⁵.

En segundo lugar, este sujeto de la enunciación neoconservadora que emerge en los testimonios se construye en nombre del Estado de derecho moderno y con la fuerza retórica del poder del pueblo compone un discurso antagónico a la libertad de las mujeres. Leyendo a la nación a través del género encontramos prescripciones sobre el sexo natural, y, sobre todo, acerca del carácter natural y transhistórico de la familia nuclear heterosexual.

En tercer lugar, se justifica/imbrica con la narrativa evolutiva y sociobiológica

³⁵ Fasim (2007) analiza esta convergencia entre la fe doctrinaria y la razón ilustrada, en unas conversaciones que tuvieron lugar entre Benedicto XVI y Jürgen Habermas.

de las ciencias hegemónicas neopositivistas (se anuda con la retórica científico-militar de exterminio extractivo del capitaloceno, en términos de Haraway, 2017), para construir a las mujeres desde un esencialismo y determinismo profundo trasladado a la biología, al “cuerpo de las mujeres”, a través del análisis del “sexo biológico”, en el nivel de la producción semiótico material de la corporalidad, de un “aparato de la producción corporal” (Haraway,1995), que incluye el “cerebro sexuado materno“ y el “útero transparente“ entre sus dispositivos retóricos y de visualización.

En este capítulo el análisis está firmemente situado en el campo del antagonismo. Sugerimos que esta “gramática“ (Wittgenstein,1953) establece una tensión constitutiva con los discursos feministas y democráticos, y que esa tensión aparece como insuperable/inerradicable. Entre ambos discursos no hay posibilidad de consensos y tampoco parece posible negociar un acuerdo pragmático, precario e inestable entre estos dos “juegos de lenguaje“. Para Wittgenstein (1953), la certeza se modela sobre las formas de vida y las costumbres y no sobre las razones de las ciencias, porque en el fondo de una certeza hay una costumbre. Las formas de vida (los mundos de Haraway), o sea las prácticas, ideas y tradiciones del mundo de la vida, se van tejiendo al hilo de estructuras del discurso que forman “familias de palabras” y que se anudan a través de formas normativas de “seguir una regla”.

Desde la perspectiva de Ernesto Laclau *et. al.* del análisis político del discurso, podemos abordar las condiciones que posibilitan la emergencia de la transformación de las diferencias en antagonismo. El “exterior constitutivo” entre dos discursos – los tropos feministas y la enunciación conservadora antigénero – señala a las imposibilidades de sutura de todo discurso y a la fractura ontológica que tanto los posibilita, como los niega. Ambos emergen o se articulan como el “afuera constitutivo” uno del otro, y como consecuencia (y por eso mismo), están estructurados sobre dicotomías irreductibles. Estas dicotomías antagónicas son centrales para la constitución de toda objetividad: de los regímenes de lo pensable y de lo visible; y en la forma de la distinción “nosotros/ellos”, que son centrales en la constitución de las identidades políticas colectivas en el discurso.

Aquí la lucha retórica es por los significantes nudo (los que tienden a ser más vacíos) “cuerpo” y “naturaleza” (y su familia de palabras: naturaleza humana,

naturaleza femenina, lo natural, la vida natural, etc.), “biología” (y su familia de palabras bio, vida, lo vivo, logos, (etc.) en un enfrentamiento entre amigo y enemigo. A propósito de este antagonismo, la investigación y literatura de referencia sobre el discurso antigénero, asociado a los neoconservadurismos en América Latina, señala que esta gramática ejerce una alta eficacia persuasiva en la lucha por la hegemonía retórica del régimen de representación y de figuraciones sobre el cuerpo y sobre la política normativa acerca de lo que es humano/natural, (normal y moral).

En este capítulo, siguiendo la tradición de la sospecha hermeneútica y de la crítica semiótica feminista, el análisis sobre la noción de naturaleza está orientado por la deconstrucción epistemológica de binarismos, de pares opuestos como naturaleza/cultura y sexo/género. Asimismo, el análisis del contrato sexual que proponen los testimonios está basado en la deconstrucción de la oposición público/privado, que se sostiene en la categoría patriarcal de sexo y de las mujeres como clase de sexo.

El sujeto de la enunciación neoconservadora articula una forma de nacionalismo y un pueblo de derecha conservadora o patriarcal. En esta construcción de la nación las mujeres son las reproductoras de hijos y de pueblo y, como tales, son portadoras de lo colectivo de una generación a la siguiente. Esta nación necesita de las funciones biológica y simbólica que representan las madres abnegadas, para preservarse, subsistir y transmitir las tradiciones que le dan unidad a la “república masculina” (Castillo, 2019). Pero como veremos durante el análisis de los testimonios, he encontrado para mi sorpresa que esta retórica propone dos biopolíticas. No sólo articula una forma (esperable) de madre de la patria abnegada, una heroína valiente para reproducir la nación, sino que, además, articula la forma narrativa de un “útero ocupado”: esta nación se expide con la normativa del Estado de derecho y, amplificadas con la fuerza retórica del poder del pueblo, sostiene una concepción de mujer que equivale a su cuerpo y la reduce a una función biológica de procreación, para lo cual separa el útero de su sujeta histórica. Para que esta operación sea posible, el discurso neoconservador sobre la nación relaciona la biología con la identidad sexual. En esta imbricación, algunas partes del cuerpo - como el útero y el cerebro - están más directamente implicadas que otras.

A continuación, analizamos, en primer lugar, cómo materializa la enunciación neoconservadora al género de la nación que se completa con la apropiación de sus “úteros ocupados” y, seguidamente, analizamos la constitución en el discurso neoconservador del “cerebro sexuado materno”, cuyo epítome es la metáfora del “útero transparente”. Para finalizar este capítulo, nos detenemos en la fabricación retórica del “síndrome posaborto”. A lo largo de todo el recorrido analítico, nos detenemos en las múltiples operaciones que hacen posible la materialización de un ser abyecto como posición femenina en el discurso.

1- Generar la Nación³⁶

En el capítulo anterior exploramos la forma (local) de la enunciación neoconservadora de la ciudadanía religiosa. Como vimos, se trata de un dispositivo retórico que se construye sobre la nación y su pueblo democrático, asociada a nociones esenciales y trascendentes de humanidad, naturaleza, verdad, razón, ciencia y ley. En esta parte analizo las estrategias retóricas mediante las que se articula la construcción de “las mujeres”, y que vinculan el sexo con la reproducción biológica, cultural y simbólica de una nación que es soberana y que habla en nombre de su pueblo.

Para Yuval-Davis (2008) el género y la nación se informan y construyen uno al otro. Estas intersecciones construyen tanto subjetividades individuales y vidas colectivas, como naciones y estados. Los límites de la nación se construyen con una serie de discursos culturales, legales y políticos que cambian con el tiempo, pero cuya función es separar un “nosotros” de un “ellos” que se extiende de generación en generación. Las mujeres son las reproductoras de hijos y de pueblo y, como tales, son portadoras de lo colectivo dentro de los límites del “nosotros” nacional.

Los derechos sexuales y reproductivos han estado en la agenda feminista desde sus comienzos, y han sido condicionados y hasta anulados por la posición y obligaciones de las mujeres respecto de sus colectividades étnicas

³⁶ La familia de palabras de generar incluye género, gen y engendrar.

y nacionales, los Estados a los que pertenecen y la ciudadanía que ostentan. Los tres discursos nacionalistas principales sobre población, que según Yuval-Davis (2008) obligan a las mujeres a tener o no tener hijos son: el discurso del “poder del pueblo”, que considera que mantener y agrandar la población es vital para los intereses nacionales; el discurso malthusiano, que contrario al anterior, considera que reducir el número de hijos previene un desastre nacional (o global) de superpoblación; y el discurso eugenésico, cuyo objetivo es mejorar la población alentando a quienes son apropiados en términos de raza o de clase a tener hijos y desalentando a los inapropiados. El discurso nacionalista que prevalece en los testimonios para fundamentar la apropiación del cuerpo y de los derechos de las mujeres es el del “poder del pueblo”, mientras que el enemigo detrás de la frontera antagónica es acusado de promover políticas malthusianas y eugenésicas. De esta manera, los intereses y agenda foránea abortera se representan como una colonización malthusiana basada en la necesidad de preservar los recursos finitos del planeta. Y para la enunciación neoconservadora, constituyen una amenaza a la soberanía nacional. Por otro lado, el enemigo eugenésico promueve la legalización del aborto para disponer de cigotos y fetos con capacidades disminuidas o enfermedades; no se trata de una biologización de rasgos culturales, como en ciertas formas de nacionalismo étnico, sino de una preocupación por la política eugenésica del enemigo, con eje en la salud y la normalidad.

Como puede verse en el fragmento 1, a continuación, la enunciación neoconservadora se construye a sí misma apoyada en una noción de soberanía nacional que está basada en el poder del pueblo para preservarse y reproducirse a través de políticas natalistas que protejan a la familia. La familia es la base de la sociedad y la sociedad está fundada en el matrimonio heterosexual y en la maternidad de las mujeres: sin familias no hay esperanza, no hay niños y, por lo tanto, no hay futuro. El otro excluido (el enemigo) de la enunciación neoconservadora amenaza el futuro de la nación soberana porque atenta contra la posibilidad de que “nosotros” tengamos hijos. La población conforma un factor de poder porque sin hijos – sin generaciones

futuras – quedamos a merced de las graves consecuencias económicas del despoblamiento y del envejecimiento de la población:

1

Voy a hablar de implicancias geopolíticas del crimen del aborto ¿Saben que somos uno de los países más despoblados de América Latina con una tasa de natalidad peligrosamente decreciente? Frente a este escenario y para frenar la disminución de la natalidad, hace falta una política que proteja a las familias, para que no resulte tan oneroso criar hijos. Caso contrario, estamos generando una Argentina despoblada y sin futuro. Sin familias no hay esperanzas; sin niños, no hay futuro. Parece advertirse que no existe una política de población. Contradictoriamente, aparece en debate la promoción del crimen del aborto, disfrazado de interrupción voluntaria del embarazo, que funcionará -quieran o no los legisladores- como otro sistema de control demográfico en un país subpoblado.

El aborto criminal atenta, entre otras variables, contra nuestra seguridad demográfica. Esa ejecución quirúrgica a ciegas en el útero materno constituye, además, una verdadera desaparición forzada de personas.

A mediados de la década del 50, la población en el mundo comenzó a ser considerada en relación a necesidades geoestratégicas, geopolíticas y de desarrollo.

Entonces, los organismos internacionales decidieron influir en las políticas de población de los países del Tercer Mundo. El crimen del aborto, promovido por todas las dependencias de la ONU, es la causa principal que manifiesta la tendencia a usar la violencia como derecho y matar al niño o niña en el seno materno como expresión de la voluntad soberana.

En el segundo y tercer gobierno peronista, se incluyó este problema en el plan estratégico y, por primera vez en el país, se introdujeron medidas preventivas y restrictivas sobre el libre acceso a la anticoncepción. Ahora se verifica todo lo contrario.

El decreto 659 de Perón, de febrero de 1974, controlaba de una forma más estricta la venta de anticonceptivos, prohibía las campañas de control de la natalidad y recomendaba actividades de difusión sobre los riesgos de los anticonceptivos. Esto es lo que sostenía Perón. El decreto de Perón aludía al accionar de intereses antiargentinos detrás de la promoción del control de la natalidad, que desalentaban la consolidación de las familias y su expansión, desnaturalizando la fundamental función maternal de la mujer y distrayendo a los jóvenes de su natural deber como protagonistas del futuro de la patria.

...En consecuencia, a partir de fines de los 60, el Banco Mundial, con sedes actuales en la Argentina, con otras agencias de la ONU creadas

para tal fin -el Fondo de Población, Unicef, etcétera-, lanzó campañas mundiales de control de la natalidad. Hoy tenemos muchas más en la Argentina, pero dado el tiempo de que dispongo no las enumeraré.

El Banco Mundial presente en la Argentina condiciona préstamos a cambio del control de la población. El "invierno demográfico" amenaza hoy a Europa y a otros países del mundo. Queda claro entonces que la población conforma un factor de poder.

Existe una agenda mundial que se quiere imponer y que da letra sobre la forma de matar argentinos. Los países del primer mundo están sufriendo la caída de la natalidad y el envejecimiento de sus poblaciones y, ellos, que hacen lo imposible para que nosotros no tengamos hijos, en sus países hacen lo imposible para tenerlos, ya que conocen a fondo las graves consecuencias que tiene el envejecimiento de la población para la economía de un país.

Si la familia es la base de la sociedad y está fundada en el matrimonio, se sigue que el vínculo conyugal debe ser protegido legal y socialmente, no atacado con la ley de salud reproductiva, eufemismo acuñado en la Conferencia de El Cairo –donde estuve presente. (testimonio del doctor Oscar Botta 10/04/18 turno tarde)

El discurso del “poder del pueblo” considera que el futuro de la nación depende de su continuo crecimiento poblacional y descansa en las generaciones futuras, ya sea a través de la migración o con políticas públicas de estímulo a la maternidad, o ambas (Yuval-Davis, 2008). Varias investigaciones consultadas sugieren que el discurso del “poder del pueblo” se aplica a los discursos sobre población de la Nación Argentina en distintas épocas³⁷. En la enunciación neoconservadora, la soberanía, la supervivencia y el progreso nacional están atados a la seguridad demográfica que brindan la existencia de familias y de procreación. Las políticas de Estado natalistas aseguran la supervivencia de lxs mayores en el futuro, tal como se expresa en el fragmento 2, a continuación. Por su parte, el fragmento 3, también a continuación, condensa la función reproductora de hijxs y de pueblo que el

³⁷ Por ejemplo, el trabajo de Narcela Nari (2004) y el de Susana Novick, (2018), en el cual se establece el valor fundacional de las políticas de población para la Nación, políticas que con sus cambios y vaivenes se mantienen hasta el último peronismo (de Perón). Para este período, a partir de 1973, se puede consultar el “Plan trienal para la reconstrucción y liberación nacional (1974-1977)”, con su preocupación por el declive y envejecimiento de la población. El trabajo de María Teresa Acosta, (2014), también afirma que nuestro país tuvo políticas poblacionales de migración y promoción de la familia en forma continua desde fines del siglo XIX hasta el período 1973-1976.

discurso antigénero asigna a las mujeres, asegurando la continuidad de la nación de una generación a la siguiente:

2

El Estado como tal tiene interés en que haya familias y procreación. Desde un punto de vista de política pública, nosotros sabemos que tenemos un problema con la base jubilatoria. A menos nacimientos, van a ser menos los que puedan mantener a otros. Entonces, hay un problema de políticas de Estado, entre otras cuestiones. (testimonio de Máximo Fonrouge, abogado y procurador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 12/04/18 turno tarde)

3

Tomemos conciencia de que en el embarazo que cuidamos hoy estamos cuidando no una ni dos, sino tres generaciones de argentinos. “La vida: consideremos la alternativa”. Muchas gracias. (Aplausos.) (testimonio de Eleonora Pagano, licenciada en Biología y doctora en Química Biológica de la Universidad de Buenos Aires, 12/04/18 turno tarde)

Como vimos en el capítulo anterior, en la construcción del enemigo del sujeto de la enunciación neoconservadora se articula un campo heterogéneo de instituciones mundiales, países centrales e intereses económicos, que, mediante una conspiración global neocolonial, se proponen interferir en el crecimiento de nuestra población con el objetivo de apropiarse de los recursos naturales de nuestro territorio nacional. En este capítulo, siguiendo a Yuval-Davis (2008), agregamos que el enemigo es definido, además, como malthusiano, ya que el discurso de los grupos de poder instiga al control poblacional, para prevenir la amenaza que el crecimiento de la población del planeta supone para su propia apropiación y uso de los recursos naturales, tal como se expresa en el fragmento 4, aquí abajo:

4

Por otra parte, está la dimensión de las políticas demográficas. En las cumbres mundiales sobre población se intenta permanentemente fomentar el aborto. Este interés de los grupos de poder no es filantrópico ni inofensivo. Ellos promueven que haya menos gente para preservar los recursos no renovables del planeta. De otra manera, si crece la población mundial, el altísimo nivel de recursos que estos grupos mantienen no podrá sostenerse. Este dato no puede ser

ingenuamente ignorado. (testimonio de Miguel Schiavone, decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica Argentina, 12/04/18 turno tarde)

Asimismo, la enunciación neoconservadora del discurso antigénero construye a su enemigo como eugenésico, además de malthusiano. Aquí la construcción de la descendencia deseable o permitida no se erige sobre la biologización de rasgos culturales, como en ciertas formas de nacionalismo étnico, sino sobre los binomios enfermo/sano y normal/anormal, como podemos inferir de la lectura del fragmento 5, a continuación:

5

Abortar a una persona en razón de su discapacidad es una grave forma de discriminación y una violación de su derecho a la vida. El lenguaje mismo, “malformaciones fetales graves”, de por sí contiene una carga discriminatoria.

...El aborto libre conduce a la eliminación sistemática de personas con discapacidad. La discriminación contra estas personas es inherente al aborto libre, tal como está propuesto en los proyectos de ley que lo despenalizan o legalizan sin necesidad de invocar causas hasta la semana 14 del embarazo.

Por cierto, los proyectos no obligan literalmente a abortar a las personas con discapacidad, pero, en los hechos, eso ocurre como consecuencia de distintos mecanismos de presión que operan sobre padres, médicos y sociedad, como explicaremos a continuación.

...La experiencia internacional es contundente en demostrar que, en los países con aborto libre, se descarta a alrededor del 90 por ciento de los casos detectados de discapacidad, como es el síndrome de Down (testimonio del doctor Nicolás Laferreire 10/4/18)

1.1 El útero ocupado de la nación

En esta construcción de la nación, el sujeto de la enunciación propone un contrato sexual en el cual las mujeres son las reproductoras de hijxs y de pueblo y, como tales, son portadoras de lo colectivo de una generación a la siguiente (Yuval-Davis, 2008). Este contrato (hetero)sexual está articulado por la familia nuclear tradicional y apoyado en la naturalización de la maternidad, que se sostienen sobre la división público-privado y sobre el

contrato social, los cuales están estructurados por los mismos principios del régimen político de la heterosexualidad. Aquí la diferencia sexual es ontológica, además de una fuerza material (la semiótica material de Haraway, 1995) que se plasma en concepciones localizadas e históricas de “hombre” y de “mujer”, de familia y de nación. Monique Wittig (1989) explica, leyendo críticamente a Aristóteles y a Levi-Strauss, que el contrato social ha excluido a las mujeres porque es un contrato entre los hombres, que en cada intercambio confirman la apropiación de todas las mujeres y las ponen a su servicio. La heterosexualidad organiza y sostiene este contrato social, que resulta, no sólo una institución (por lo cual no es posible pensar por fuera de las categorías mentales de la heterosexualidad), sino *el* contrato social como un régimen político. El contrato social es por lo tanto un “contrato heterosexual” (Wittig, 1981 y 2006). En la misma línea, Curiel (2011) argumenta que la heterosexualidad es un régimen de dominación que produce subordinaciones, exclusiones y opresiones que afectan fundamentalmente a las mujeres en la construcción de la nación, ya que son construidas como “otras” por el pensamiento heterocéntrico y sexista. La autora examina la heterosexualidad como un régimen político, más que como una práctica sexual, que está basado en la ideología de la diferencia sexual como su base ontológica. Esta diferencia sexual ontológica es la que reproduce y articula la división de público y privado como los ámbitos de pertenencia natural de hombres y mujeres: a los hombres les corresponde la esfera pública y sus atributos y a las mujeres la esfera de lo privado, íntimo y familiar. Los roles y atributos sexo-genéricos pre existen esta división sexual del trabajo (y no son creados ni reproducidos por ella).

Pateman (1995) estudió las teorías clásicas del contrato social que pusieron las bases del entendimiento occidental sobre el orden político y social, sobre la base de la separación en la esfera de la sociedad civil entre los dominios público y privado. Para la autora la historia del contrato social es la historia de la libertad, pero existe en forma paralela una historia de subordinación que es la del contrato sexual. Sostiene que el contrato social no explica toda la vida social, sino solo una parte, que refiere a una comunidad (fraterna, en tanto hombres hermanados) de hombres libres e iguales. Pero para que

funcione este contrato social, necesita de un contrato sexual implícito que nadie nunca ha firmado, que haya permitido a los varones regular y acceder a los cuerpos de las mujeres, y que a la vez excluye a las mujeres del contrato social en cuanto sujetas. Para Pateman, el contrato sexual es el medio a través del que se instituyen, al tiempo que se ocultan, las relaciones de subordinación en el patriarcado moderno. El mundo público no puede ser comprendido sin la esfera privada y, del mismo modo, el significado del contrato original no se puede comprender sin ambas mitades interdependientes de la historia: “La libertad civil depende del derecho patriarcal” (Pateman, 1995: 4).

En la enunciación neoconservadora la obligatoriedad de la maternidad no se pone en cuestión y se da por sentada: ¿Cómo sería posible una nación sin madres abnegadas? ¿Cómo se preservaría la nación y cómo se transmitirían las tradiciones que dan ilusiones discursivas de unidad y de continuidad de una generación a la siguiente, todo gratis y en nombre del amor?

El contrato sexual en este discurso se apropia/confisca el cuerpo y la libertad de las mujeres. Distintas autoras sostienen que la prohibición del aborto y la obstaculización al acceso a anticonceptivos o a educación sexual señala el tratamiento de las mujeres como propiedad del Estado. Y en el discurso neoconservador sobre la nación que relaciona la biología con la identidad, la nacionalización de los cuerpos y la apropiación de los úteros regulan los cuerpos de las mujeres y su ciudadanía. Por ejemplo, Tsagarousianou (1995) explica cómo a través de procesos complejos de construcción social del género, las mujeres en el Este y Centro de Europa son consideradas principalmente reproductoras de la nación. Uno de los efectos de esta definición es la aplicación de políticas reproductivas que nacionalizan el cuerpo de las mujeres. La autora atribuye el consenso y la efectividad de este discurso a una cultura patriarcal (“masculinista” le llama) emergente que se construye sobre la identificación de los hombres con la esfera pública. Por el contrario, las mujeres son confinadas al ámbito doméstico e identificadas con las responsabilidades familiares. Esta definición de la feminidad ha estado influenciada por un discurso sobre políticas reproductivas que afirma el derecho nacional a movilizar todos sus recursos y, de esta manera, subyugar a las mujeres. La autora concluye que prohibir el aborto y dificultar el acceso

a los anticonceptivos y la educación sexual marca un régimen de las mujeres como propiedad del Estado. Asimismo, Toronto, Ponder, Davisson y Kelber Kelly (2017) exploran las múltiples formas en las que las capacidades sexuales y reproductivas de las mujeres son consideradas una propiedad de las sociedades patriarcales y no una posesión de las mujeres individuales; y reclaman, haciéndose eco de *Un Cuarto Propio* de Virginia Woolf, un útero propio y no confiscado simbólicamente y materialmente por el sistema sexo-genérico. Raymond (1995) explora la construcción de las mujeres como úteros a través de una crítica al neoliberalismo reproductivo que se expresa en la producción global de fertilidad e infertilidad y en el marketing geopolítico colonial de las nuevas tecnologías reproductivas sostenidas en la idea de progreso.

La enunciación neoconservadora construye el modo en que la república masculina regula el cuerpo de las mujeres, describe la relación entre los sexos y regula su ciudadanía (Castillo, 2019). Castillo explica que la regulación del cuerpo femenino en este contexto discursivo implica la separación del feto de su “contenedora” y, paradójicamente, en esta separación el feto adquiere estatuto de sujeto (de persona jurídica) y las mujeres pierden libertad, derechos y autonomía. Esta operación doble es la que intentaremos mostrar a continuación. La primera parte está destinada a mostrar la construcción discursiva de las mujeres como vasijas, envases o contenedores. La segunda parte muestra que el útero confiscado (Preciado, 2019), es decir, el útero expropiado por la maternidad obligatoria, es el útero que está ocupado y que, por lo tanto, pierde todos sus derechos y autonomía como sujeto.

En primer lugar, transcribimos a continuación fragmentos de testimonios que construyen a las mujeres como envases, porque enfatizan que no se trata del propio cuerpo de las mujeres, ya que la mujer es *portadora* del cuerpo y de la vida de otro ser humano (fragmento 6), otro ser que se encuentra *alojado* en el vientre de la madre (fragmento 7), cuerpo de la madre del cual no forma parte porque lo contiene natural y transitoriamente (fragmentos 8 y 9):

6

También se ha dicho que la mujer decide sobre su propio cuerpo, pero

se olvidan de que además de su propio cuerpo la mujer es portadora del cuerpo y la vida de otro ser humano. El artículo 19 de la Constitución establece que las acciones privadas no están alcanzadas por los magistrados; tienen como límite el orden público y que no dañen a terceros. Y en este caso se está eliminando a un tercero, que es un nuevo ser humano que ya existe. (testimonio del doctor Daniel Herrera, que es abogado, doctor en Ciencias Jurídicas y decano de la Facultad de Derecho de la UCA).

7

La ciencia ha demostrado que ese ser, alojado en el vientre de la madre, tiene vida propia humana, no es una larva. Lo prueban diversas disciplinas modernas, como la biología molecular, la embriología médica y la biogenética. Su subsistencia, es cierto, depende de la madre o de terceros que no atenten contra él. Lo mismo que depende de su madre o de terceros apenas nace. Si no lo alimentan, indefectiblemente morirá.

Pero esa dependencia, que solo habla de indefensión e inocencia, no transforma al embrión en un tejido o saco celular perteneciente a la madre; no es una extensión o un accesorio de ella; no es una parte de su cuerpo. Es otro cuerpo. Es una vida distinta a la de la madre. (Hernán Munilla Lacasa, abogado, profesor de Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina. 26/04/18 turno mañana)

8

El niño no es "parte" del cuerpo de su mamá, solo está alojado en ella. (testimonio de la Dra. en Ciencias Jurídicas Débora Rainieri, 17/04/18, turno mañana)

9

El derecho a decidir sobre el propio cuerpo manipula intencionalmente la realidad por no tratarse de una cuestión corpórea del sujeto para consigo mismo, sino primordialmente de dos vidas humanas distintas, donde natural y transitoriamente una se encuentra dentro del cuerpo de otra. (testimonio de rabino Fishel Szlajen, doctor en filosofía, 12/04/18, turno tarde)

La primera parte de la operación retórica está a la vista: el *niño* está separado del cuerpo que lo contiene. Quisiera sugerir, que le llaman madre, pero materializan un útero ocupado. Los úteros gestantes son objeto de vigilancia biopolítica como lugar de reproducción de la soberanía nacional (Preciado,

2019). Para Preciado el Estado-nacional de derecha tiene como condición de posibilidad la violencia y la expropiación del útero, con la cual se juega no sólo la reproducción nacional sino también la hegemonía masculina. En la enunciación neoconservadora, los úteros ocupados de la nación han de perder sus derechos: los testimonios que se opusieron al aborto iteran una lista de derechos que las niñas y mujeres *cuyos úteros están ocupados* no deben/pueden tener. En el fragmento 11, a continuación, el útero ocupado pierde sus derechos autorreferenciales e individualistas a la privacidad, a la intimidad, a la libertad y a la autonomía reproductiva, a la decisión, al disfrute sexual y a la felicidad:

11

En los inicios de la historia del aborto, se esgrimía el derecho a la privacidad y a la intimidad de la mujer. En esa misma línea se han invocado aquí, como justificativos para poner fin a la vida del niño por nacer, el derecho a la libertad o autonomía reproductiva, el derecho a decidir, el derecho al disfrute sexual y el derecho a la felicidad. Estos supuestos derechos autorreferenciales e individualistas dejaron de ser eficientes cuando el ultrasonido comenzó a mostrar a un niño que se chupaba el dedo y que se movía e intentaba desesperadamente salvar su vida. Las imágenes de cualquier aborto quirúrgico lo demuestran (Testimonio de la abogada Florencia Ratti, 17/04/18 turno mañana).

Los úteros ocupados no pueden tener derechos banales, simplistas y egoístas a elegir el momento y el número de sus hijxs, pierden su derecho al sexo casual, a las aventuras sexuales, al sexo extramarital, al proyecto de vida propio, a la carrera profesional y el derecho a trabajar, tal como se expresa en el fragmento 12, a continuación. Más aún, tal como se dice en el fragmento 13, los úteros ocupados no pueden tener derecho al ejercicio inmanente de una conciencia propia, a la libertad de conciencia:

12

No se puede pretender matar a un bebé por nacer bajo excusas banales tales como “éste no es el momento”, “fue solo un encuentro”, “soy muy joven”, “fue una aventura”, “engañé a mi marido”, “tengo otros hijos”, “quiero estudiar” o “en mi trabajo ven mal el embarazo”. Hay miles de excusas simplistas y egoístas como éstas. No, señores, no es factible atender esas excusas y muchas otras más con el costo final de una vida humana, porque en el aborto siempre muere un bebé. (testimonio de Gustavo Volpe, presidente de Rosario Provida,

17/04/18 turno mañana)

13

El aborto, entonces, deja de ser una necesidad, se transforma en un derecho que deriva de la privacidad. Pero la libertad tiene límites que impiden su abuso. Señores diputados, no nos engañemos, el aborto no es una cuestión de conciencia de la mujer; el aborto la trasciende y proyecta sus consecuencias sobre un tercero inocente que no podemos ignorar. (testimonio de Sofía Calderone, abogada y profesora de la UCA, y de la fundación Ars Iuris, 26/04/18, turno tarde)

Los úteros ocupados (no importa su edad o condición de ocupación) no pueden tener derecho a la autonomía de la voluntad, a la existencia de un plan de vida, al deseo. Tampoco tienen el derecho “a la dignidad de la mujer violada”, ni a evitar el sufrimiento psicológico de llevar adelante un embarazo no deseado, tal como se expresa en el fragmento 14, a continuación:

14

Y desde este punto de vista, somos de la opinión que el derecho a la vida de la persona por nacer -derecho en un todo igual al de cualquier persona nacida-, solo podría eventualmente ceder cuando se le opusiera un derecho de superior. Ni el derecho a la privacidad, entre los que incluimos los derechos reproductivos de la mujer, ni la dignidad de la mujer violada, ni los eventuales sufrimientos psicológicos de la madre por llevar adelante un embarazo no deseado, superan el mencionado test (Testimonio del abogado Alfredo Vítolo, 26/04/18, turno tarde).

El útero ocupado de la Nación es una metáfora que representa/muestra el contrato sexual/heterosexual que emerge en el discurso de la enunciación neoconservadora, para regular los cuerpos de las mujeres, su ciudadanía. Como condición misma de posibilidad de la Nación y de un pueblo, la enunciación neoconservadora postula úteros ocupados sin derechos, es decir, mujeres, niñas y cuerpos maternos sin derechos, pero con la obligación de parir.

1.2 Algunos trazos de “feminismo católico” (en un camino *hacia el determinismo biológico de orden tecnocientífico*).

La Carta Apostólica *Mulieres Dignitatem* (1988) de Juan Pablo II presenta la posición vaticana sobre la responsabilidad, misión y vocación femenina. La virginidad y la maternidad son dos dimensiones particulares de la vocación femenina, de la realización de su personalidad. La dignidad y la vocación femenina se definen como “entrega de sí”, la cual implica una actitud receptiva a la procreación y al servicio. En ocasiones, la dignidad especial de la mujer es llamada “vocación” de la mujer, “personalidad femenina” o “genio femenino”. Las mujeres tienen un rol específico que cumplir en la sociedad y el cumplimiento de ese rol las dignifica como mujeres; todo sufrimiento que implique el cumplimiento de dicho rol no puede ser considerado un sufrimiento ilegítimo. En este discurso religioso se prescribe un concepto preciso de dignidad de las mujeres, que está asociado a su rol como madres. Sin embargo, en la enunciación neoconservadora de la retórica antigénero, la dignidad de las mujeres no está asociada a la maternidad tanto como al acto de parir, y por eso la insistencia infinita en la adopción (en tener los hijos y darlos en adopción). La dignidad está en parir, no está en criar o materner, está en parir, y esa concepción de una mujer sólo es posible si se la considera un envase o un contenedor. Por eso en el fragmento 14 precedente se habla de la dignidad de la mujer violada, una dignidad que no se puede restaurar con un aborto, pero sí con un parto. El concepto de dignidad laica está basado en el respeto a la autonomía, los derechos individuales y el derecho a un proyecto de vida personal. Es decir, considerar a las mujeres como sujetos políticos, soberanos y autónomos; mientras que el de dignidad femenina del “feminismo católico” ubica a las mujeres más cerca del sacrificio que de la ciudadanía e invisibiliza la violencia y la apropiación de la que son objeto los cuerpos femeninos en el cumplimiento con el rol de madres (Sáez, 2016). Macarena Sáez menciona una comunicación papal, en la que Francisco lamenta la maternidad forzada de las mujeres en Bosnia-Herzegovina, pero predica la necesidad de que estxs niñxs nazcan. En el fragmento 15, a continuación, además de hacer explícito que un útero ocupado no tiene libertad para elegir, se dice claramente que la libertad de las mujeres está determinada por la dignidad, una dignidad femenina que les confiere su rol de madres (de parturientxs):

15

La diputada Mayra Mendoza le pregunta: Usted habló de justicia, dignidad y libertad. Mi pregunta es la siguiente: ¿qué libertad le corresponde a la mujer al decidir sobre su propio cuerpo? El doctor Keller contesta: ¿Una madre tiene libertad para elegir? Claro que sí. Tiene la libertad de ser feliz, de llevar adelante su embarazo, de dar a luz a pesar de la adversidad. No tiene el derecho de asesinar, como no lo tenemos ninguno.

La libertad de las mujeres está determinada por la justicia y la dignidad. (testimonio del médico neonatólogo Rodolfo Keller, 17/04/18 turno mañana)

2- La construcción del cerebro sexuado materno y la metáfora del útero transparente

En el capítulo anterior hemos visto la imbricación discursiva entre genética y moral, y la secularización estratégica propia de una retórica política moderna, que caracteriza a la enunciación neoconservadora del discurso antigénero que emerge en los testimonios. Como vimos más arriba, prescribe un tipo de contrato sexual para *generar* la Nación que acaba en el Útero ocupado en el nombre del pueblo de la Nación. Contiene un simbolismo de sacrificio, de violencia y de apropiación, y se cobija en una ideología de la maternidad (del parir) como dignidad femenina.

El discurso que analizaremos a continuación, y a diferencia del ya analizado, opera como una retórica-política de un fundamentalismo religioso-científico que propone una regulación del cuerpo femenino como cuerpo objeto, y lo separa en pedazos. Es decir, está orientado por una concepción de mujer que equivale a su cuerpo desagregado, cortado por partes, mientras reduce algunas partes del cuerpo a una función biológica de procreación. El útero y el cerebro maternal se separan de su sujeta histórica y se construyen como dispositivos determinados teleológicamente (ya siempre determinados) por la función de procrear.

Cuerpo, sexo y reproducción, estamos trabajando en la materialidad semiótica de la biología, en el nivel de producción de “la vida misma” (Haraway, 2004). Para hacer la crítica epistemológica de las nociones de cuerpo, sexo, la relación sexo-género y vida que suturan este discurso, empezaremos por las

narrativas/gramáticas de naturaleza y de ciencia, que articulan una construcción de las mujeres en una versión biológica autoritaria (determinista/reduccionista, una lógica de lo Uno o de la mismidad) de sexo³⁸. Para Haraway (1995) es una trampa de la lógica apropiacionista de dominación construida dentro de la pareja binaria naturaleza/cultura y de su linaje generativo – o familia de palabras – incluyendo la distinción sexo/género. Desde el feminismo socialista y posestructuralista, Haraway se opone a la concepción del feminismo de la segunda ola, en el que se reconoce al género como una construcción social, al mismo tiempo que se ancla al sexo, el cual se sigue viendo como un rasgo natural u ontológico. Lo que hace a una mujer es una relación específica de apropiación por el hombre. “Al igual que la raza, el sexo es una creación ‘imaginaria’ del tipo que produce realidad, incluyendo cuerpos que después son percibidos como anteriores a toda construcción. La ‘mujer’ solo existe como esta clase de ser imaginario, mientras las mujeres son el producto de una relación social de apropiación, naturalizada como sexo” (Haraway, 1995: 234). De esta forma, la autora desnaturaliza a la mujer al disolver el dualismo sexo/género que ha sido decisivo en el feminismo de la segunda ola, al problematizar la narrativa biologicista sobre el sexo/la diferencia sexual y la maternidad.

Haraway (1995) ha escrito que la biología es la política por otros medios. Lo peculiar es que su eficacia retórica para persuadir, es decir para generar *autoridad* en el discuso, reside en su carácter de ciencia. Su poder se ejerce de manera menos visible, menos conspicua (que el estatal o institucional), y no sobre, sino a través de las estructuras institucionales, las prioridades, las prácticas y los lenguajes dominantes de las ciencias (Harding, 1992).

Fausto Sterling (2006) afirma que los discursos de la ciencia forman parte de los debates políticos, sociales y morales de nuestras culturas y economías. Al mismo tiempo esos debates se incorporan a nuestro ser fisiológico. Los científicos crean verdades sobre la sexualidad y nuestros cuerpos incorporan

³⁸ En décadas recientes se ha producido una deconstrucción sistemática de categorías tales como “naturaleza humana”, “razón universal” y “sujeto autónomo racional”. Una variedad de pensadoras feministas han criticado las ideas de una naturaleza humana universal, de la existencia de un canon universal de racionalidad a través del cual puede conocerse la naturaleza humana, tanto como la posibilidad de una verdad universal incondicionada. En esta parte de la investigación me detengo en la crítica al esencialismo producida por las epistemologías feministas anglosajonas de las ciencias de la vida.

y confirman estas verdades, y estas verdades, esculpidas por el medio social en el que lxs biólogxs ejercen su profesión, remodelan a su vez nuestro entorno cultural.

En tanto, la epistemología feminista contempla el cuerpo no como una esencia sino como un armazón desnudo (pero no inerte) sobre el que la ejecutoria y el discurso modelan un ser absolutamente cultural. Todo saber académico añade hilos a una trama que interconecta cuerpos racializados, sexos, géneros y preferencias. Los hilos nuevos o diferentemente trenzados modifican nuestras relaciones, nuestra situación en el mundo.

Para esta perspectiva la sexualidad es un hecho somático creado por un efecto cultural y está centrada en las figuraciones materiales, semióticas y socioculturales del cuerpo. Para abordar la producción semiótica del cuerpo sexuado materno se requiere una noción de lo material, pero la idea de lo material nos llega ya teñida de ideas preexistentes sobre diferencias sexuales, porque “la materia y la objetividad están impregnadas de género” (Fausto-Sterling, 2006: 39). En el fragmento 16, a continuación, el cuerpo sexuado materno se produce (una vez más) por asociación esencial con la preservación de la especie, la creación del ser humano, la construcción de la familia y de la sociedad. Y también con las “madres en la Argentina”, la figuración del cuerpo sexuado materno que antagoniza/agoniza en la esfera público-política, las diversas y hasta antagónicas luchas de las mujeres, reducidas a rebeldías sacrificiales de las mujeres *como* madres, en tanto que madres:

16

Creo que la maternidad es una cualidad privilegiada de la mujer para preservar la especie, crear un nuevo ser humano, cuidarlo, formarlo, educarlo, construyendo una familia y aportando a la sociedad. Admiro la lucha de las madres en la Argentina, de las Madres de Plaza de Mayo, de las Madres Víctimas de Trata, de las Madres del Dolor, de las Madres contra el Paco, y de las Madres por la Vida. ¿Ahora estamos viendo madres por el aborto legal? ¿Mujeres en la lucha contra la maternidad? ¿Padres sin concepción y concepción sin padres?

La mujer defiende sus derechos de su cuerpo sobre la maternidad. Tengamos cuidado que en esta lucha por defender nuestros derechos, descuidemos la esencia del diseño de ser dadoras de vida. El aborto deshumaniza el cuerpo de la mujer.” (testimonio de Andrea Dos Santos, de la organización Hogar de Niños El Buen Samaritano, 03/05/18 turno mañana)

El fragmento 16 muestra el antagonismo entre dos epistemologías: por un lado, la defensa del derecho sobre los cuerpos situados y encarnados, versus, el diseño esencial de ser dadoras de vida, diseño en el cual parir y abortar, *humanizan y deshumanizan*, respectivamente, el cuerpo de la mujer. Como vemos, la materia y la objetividad están impregnadas de género: el cuerpo de las mujeres, el sexo o la diferencia, pueden ser teorizadas biológicamente como situacionales e históricos, y por lo tanto, construidos tanto como protegidos por derechos; o, por el contrario, pueden ser ordenados bajo la forma de determinismo biológico. Siguiendo a Haraway (1995), sugerimos que el fragmento 16 muestra el antagonismo entre las dos gramáticas de esta contienda. Por un lado, tenemos al “ojo de dios”: una mirada de la ciencia hacia la naturaleza desencarnada y conquistadora que mira desde ninguna parte. Por el otro lado, los *conocimientos situados*, dan cuenta de la contingencia histórica radical de nuestras concepciones de la naturaleza y de la ciencia, y como son parciales, localizables y críticos, admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en la política y conversaciones compartidas en la epistemología.

2.1 Sentidos polifónicos pero articulados de naturaleza: vida, lo humano y mujer en los testimonios, cuyos efectos reproducen (reactualizan) la dominación discursiva.

A continuación exploramos los sentidos asociados a la naturaleza como discurso de guerra (destrucción y apropiación), a la naturaleza como discurso moral sobre conductas y géneros que justifica la dominación de las mujeres, y a la naturaleza como discurso científico.

Para Donna Haraway, el problema no es si de verdad podemos hablar de sexo y de género, sino qué implican estos conceptos. ¿Qué implica ser mujer o ser humano? Es aquí donde la dominación entra en los discursos científicos, pues estas categorías experimentables son empleadas para naturalizar conductas y así legitimar acciones frente a ciertas personas, especies, poblaciones o grupos sociales. En consecuencia, un rasgo, por ejemplo, la organización social jerárquica y la posición al interior de ésta en las sociedades modernas,

es visto como inherente a las sociedades animales, naturalizándolo y, por lo tanto, legitimando y perpetuando su existencia dentro de las sociedades humanas en la segunda modernidad (Haraway, 1995). El discurso tecnocientífico construye los significantes: naturaleza y, como familia de palabras, naturaleza humana, vida humana y mujer (como naturaleza), con el carácter moral específico que otorgan las tácticas de guerra y el libre mercado del neoliberalismo económico y el militarismo norteamericano. Para Haraway (1995 y 2004), las tecnociencias de la naturaleza brindan herramientas para la dominación del cuerpo y las comunidades humanas mediante la construcción de la categoría *naturaleza*, la cual permite imponer límites a la agencia y libertad humanas. La categoría ha servido como modelo para la acción humana, siendo una base poderosa para el discurso moral. En los testimonios y en el discurso religioso (encíclicas, manuales de bioética) la naturaleza se usa como referencia moral para prescribir conductas y conculcar derechos; en definitiva, para justificar la dominación. Esto no es nuevo, por el contrario, es la forma del patriarcado monoteísta judeocristiano arcaico. Sin embargo, los testimonios muestran la imbricación actual con los dispositivos biopolíticos que Haraway llama tecnociencias, y reproducen sentidos de naturaleza, vida, mujer y maternidad, suturados por el determinismo biológico característico de la sociobiología y lo que la autora ha llamado el *fetichismo genético*. Sucede que con el advenimiento del neoliberalismo, triunfa la sociobiología que teoriza sobre los seres vivos con modelos basados en la competencia, la escasez, el individualismo metodológico, las tácticas de guerra y del libre mercado, las cuales dejaron de ser características exclusivas de la especie humana o de las civilizaciones modernas, para ser un rasgo común a los seres vivos de todas las épocas. Este cambio de enfoque, afirma la autora, no se limita a una mejora de las teorías científicas a través de métodos intrínsecos a ella como la falsación popperiana, sino a un cambio de paradigma en sentido khuniano que se dio en la segunda modernidad, donde los discursos del neoliberalismo económico y el militarismo norteamericano cambiaron las cosmovisiones modernas hegemónicas. Vamos a volver sobre estas características guerreristas y neoliberales en el próximo capítulo, cuando discutamos la violencia retórica patriarcal movilizadora por la enunciación neoconservadora.

El otro sentido de la naturaleza para la cosmovisión moderna ortodoxa de la ciencia es lo inevitable, lo que está por fuera de la agencia humana, es inalterable y por lo tanto ineluctable, basada en diferencias vistas como naturales y por lo tanto morales. Lo natural significa dado y por lo tanto de aceptación obligatoria. Los fragmentos 17 y 18 a continuación, afirman el carácter moral y por lo tanto obligatorio y punitivo de la naturaleza:

17

No se puede desafiar a la Naturaleza porque ésta siempre se cobra. Recuerden que Dios perdona siempre, los hombres a veces, pero la naturaleza nunca. (testimonio de Chinda Brandolino, doctora en Medicina y especialista en Medicina Legal, 24/04/18 turno tarde)

18

Toda ruptura con los procesos naturales tiene su precio en el equilibrio de la vida de las personas. El aborto siempre es un hecho estresante, de alto impacto emocional. (testimonio de la doctora Viviana Duarte de Massot, médica psiquiatra, 03/05/18 turno mañana)

Este sentido del significante naturaleza como lo dado y objetivo, es decir, como el fundamento universal de un orden de discurso patriarcal, es disputado por el argumento de que las ciencias naturales y las ciencias humanas se encuentran inextricablemente dentro de los procesos que las originan y por lo tanto son cultural e históricamente modificadas e incorporadas, lo que resulta en hacerlas específicas y no universales. Esto no significa un relativismo ingenuo o un subjetivismo inevitable, pero sí pone en duda la “objetividad concreta”, la objetividad universal de verdades trascendentes y universales construidas a través del “ojo del dios”.

Las ciencias naturales y las ciencias sociales hegemónicas, forman parte del aparato que Haraway llama “tecnociencia”. Las tecnociencias son dispositivos biopolíticos cuyo sistema sensorial ha sido utilizado para significar un salto fuera del cuerpo marcado hacia una mirada conquistadora desde ninguna parte. Ésta es la mirada que míticamente inscribe a todos los cuerpos marcados, que fabrica la categoría no marcada que reclama el poder de ver y no ser vista, de representar y de evitar la representación.

Los ojos han sido utilizados para significar una perversa capacidad,

refinada hasta la perfección en la historia de la ciencia -relacionada con el militarismo, el capitalismo, el colonialismo y la supremacía masculina- para distanciar el sujeto conocedor que se está por conocer, de todos y de todo en interés del poder sin trabas (Haraway, 1995: 324).

Las tecnologías de visualización en la cultura multinacionalista y posmoderna componen significados de des-encarnación. Es un “ojo de dios” caníbal y rapiñador que viola al mundo para engendrar monstruos tecnológicos. Es una ideología de la visión directa, devoradora, generadora y sin límites, cuyas mediaciones tecnológicas son simultáneamente celebradas y presentadas como totalmente transparentes, como veremos más abajo, a propósito de la metáfora antifeminista y neoconservadora del “útero transparente”.

2.2 El cerebro sexuado: la producción tecnocientífica de diferencia sexual.

El fragmento 19, a continuación, establece a la naturaleza como un discurso científico “que se ha adelantado a la terapia de las células madre desde que empezó la vida“, afirmando la mutua implicación teleológica entre genética y naturaleza (¿Qué es el origen de qué?). También introduce a la neurobiología del apego y al cerebro maternal:

19

Otro descubrimiento asombroso de la ciencia es que se ha comprobado que la naturaleza se ha adelantado a la terapia de células madres desde que empezó la vida, porque las células madre del embrión y del feto pasan a la sangre materna en un número de dos a seis células por mililitro de sangre materna; se ubican en la médula ósea de la madre y desde allí las células fetales viajan hasta los órganos maternos dañados, habiéndose documentado la participación en la regeneración del tejido materno cardíaco, hepático, renal e incluso celular. Pueden apreciar en la imagen que les estoy mostrando una célula cardíaca con una célula madre de un hijo varón. Se ha observado que este proceso ocurre hasta treinta años después del parto y se han visto estas células regenerando los tejidos de la madre.

Además, la ciencia aprendió que este vínculo, esta interacción madre-hijo, es algo permanente, individual, que persiste después del nacimiento y que la ciencia llama neurobiología del apego.

Entonces, se vio el cerebro maternal: hay cambios robustos en la arquitectura cerebral al servicio de la madre y de su descendencia; hay una optimización de la cognición intelectual y emocional de la madre; hay un aumento en la sensibilidad de los requerimientos del hijo; hay una importantísima menor respuesta física y emocional al estrés por

inhibición de la secreción de cortisol. (testimonio de la pediatra Graciela Damilano, 24/04/18 turno mañana).

Para analizar el cerebro materno y la neurobiología del apego materno, y enmarcar una crítica feminista, recorro a Fausto-Sterling (2006), quien ofrece claves para analizar la construcción del cerebro sexuado materno, al explicar cómo los biólogos establecen las diferencias sexo-genéricas del cerebro, cuando tratan de fijar relaciones entre género, función cerebral y anatomía. Lo hacen a través del cuerpo calloso: el haz de fibras nerviosas que conecta los hemisferios izquierdo y derecho, y que en los cerebros femeninos sería más grande y bulboso; y ello dirigiría para siempre el destino de las mujeres. Este cuerpo calloso ha sido convertido en parte importante del “cuerpo tecnocientífico” de Haraway, y por consiguiente de la narrativa biológica determinista hegemónica.

Lxs biólogxs argumentaron que la forma del cuerpo calloso contribuye a determinar la dominancia izquierda-derecha, la identidad de género, las pautas cognitivas y la preferencia sexual, en suma, los biólogos estaban sugiriendo que el cuerpo calloso estaba definiendo casi todos los aspectos del comportamiento humano. El cerebro sexuado a través del cuerpo calloso es “un aparato semiótico-material de producción corporal” (sumando dos categorías de Haraway): produce la narrativa que da forma a un “objeto” que devela una estructura fundamental, la esencia material misma del cuerpo.

Ese “objeto”, el cuerpo calloso, a pesar de los avances en la investigación neurológica sigue siendo un gran desconocido y, por lo tanto, para Fausto-Sterling (2006), resulta un medio perfecto sobre el que proyectar, aún sin querer, las asunciones sobre género. La identidad sexual impregna el cuerpo calloso y por lo tanto da forma al cerebro sexuado materno de la enunciación neoconservadora.

Cuando Haraway deconstruye el *objeto* del conocimiento científico, como el producto de la construcción de una lógica narrativa analítica e histórica del cuerpo, propone, como parte de su estrategia de ciencia feminista, que *los conocimientos situados* requieren que el objeto del conocimiento sea representado como un actor y como un agente encarnado, no como una pantalla o un terreno o un recurso, nunca como esclavo del amo que clausura

la significación fijando para siempre el juego de los significantes.

El cuerpo calloso tiene su historia. Este órgano estuvo implicado en los relatos sobre raza y nacionalidad de fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX. En nuestro siglo este objeto tecnocientífico ha sumido la carga del género. Las estrategias de producción científica del cuerpo calloso, su “domesticación”, se basan en estimaciones sobre su tamaño y forma, para convertirlo en un objeto de laboratorio, discreto, tratable y observable. Se mide, se pesa, se corta, se aplanan, se computariza, se escanea, se modeliza en 3D. Cada partición del cuerpo calloso representa un intento por domesticarlo, de hacer que genere medidas que los autores esperan que sean lo bastante objetivas para ser replicables por otros. “Simplificar las partes corporales para imponer algún orden conceptual sobre la formidable complejidad del cuerpo vivo, es el pan de cada día del científico de laboratorio” (Fausto-Sterling, 2006: 157). Así, el esplenio, el genu, el itsmo, el rostro y los cuerpos medios, anterior y posterior, tal como se presentan en las revistas científicas son ficciones literarias. Y, según la autora, cuando se otorga así significado a una abstracción ficticia, el espacio abierto a la manipulación se hace enorme.

Como consecuencia, el cerebro maternal que prefigura la enunciación neoconservadora es un “objeto híbrido demostrablemente matemático, natural y literario” (Fausto Sterling, 2006: 157). Es matemático, porque aparece en una forma mensurable; es natural, porque deriva de un objeto natural (como una modelización 3D, agrega la autora con ironía), y es una ficción literaria: proporciona un vocabulario para nuevas estructuras rescatadas de la oscuridad y ordenadas desde el caos. El rango de manipulación política de esta abstracción ficticia incluye justificar la supresión con violencia de la libertad de las mujeres y, por lo tanto, la conversión de una sujeta política en “*femina sacer*” en la escena de un contrato sexual expropiador del útero.

En el fragmento 20, a continuación, el cerebro registra un embarazo y genera una huella que permanece durante toda la vida, que como vimos en el fragmento 19 precedente, la permanencia se debe a las operaciones químicas de una neurobiología del apego (maternal). En el fragmento 21, también a continuación, se establece un diálogo bioquímico entre madre y embrión que se debe a la existencia de una conciencia biológica de las mujeres

determinada por la maternidad:

20

Desde el mismo momento de la concepción, los mecanismos son automáticos, más allá de los deseos de la madre, de lo esperado o inesperado.

Los avances de la neurociencia nos permiten saber que el cerebro registra el embarazo y genera una huella, que permanece durante toda la vida de la mujer. Es un fenómeno biológico. Más allá de que la mujer no quiera ser madre, su cerebro inscribió este embarazo. Toda ruptura con los procesos naturales tiene su precio en el equilibrio de la vida de las personas. El aborto siempre es un hecho estresante, de alto impacto emocional. (testimonio de la doctora Viviana Duarte de Massot, médica psiquiatra, 03/05/18 turno mañana).

21

Existe un diálogo bioquímico que se establece entre la madre y el embrión desde el momento de la concepción, tal vez a nivel molecular, que, entre otras cosas, contribuye a regular la dinámica evolutiva por la trompa de falopio y llegar a implantarse en el momento preciso. Esto habla de una interacción precoz entre la madre y el embrión desde el momento de la concepción.

Por otra parte, hay una conciencia biológica en las mujeres. Esta es la causa por la cual muchas mujeres que han abortado, aún con consentimiento y sin grandes presiones, llegado el momento de la fecha que tendría que haber ocurrido el parto, algo pasa en ellas, algo se modifica en ellas. Esto podría ser esa conciencia biológica: una impronta, una huella, algo guardado en su genética, algo que quedó. Nunca más volvieron a ser las mismas cuando se tocan estos temas. ¿Será la causa por la cual muchas huyen al silencio? En mi experiencia profesional, y fundamentalmente en estos días, noté que hay mujeres que no quieren hablar del tema. Huyen de los sitios donde se debate, se levantan y se van. Es algo intolerante para ellas. No le han contado esto a nadie en su vida. (testimonio de Cecilia Otero, médica psiquiatra y psicoterapeuta, directora médica de Excelencia en Salud Mental, 03/05/18 turno mañana)

2.3 El útero transparente

¿Cómo analizar una metáfora escalofriante? Para finalizar analizaremos la materialización del “útero transparente” y del “vientre con una burbuja transparente”, en un marco que hace equivalentes a la naturaleza y al creador,

y a sus fallas en el origen de la humanidad. Fragmentos 22 y 23 a continuación:

22

Una primera respuesta es que muchas de estas preguntas resultan posibles porque en el origen de la humanidad advertimos que todos hemos nacido con una falla; todos estamos fallados. La naturaleza se equivocó, el creador se equivocó, ¿por qué? Porque hizo a las mujeres sin un útero transparente. Si el útero fuera transparente, ¿cuántas menos discusiones tendríamos hoy aquí? (testimonio de Alejandro Molina, ex defensor de menores incapaces ante la Cámara Civil y asesor de instituciones que protegen al niño por nacer, hijo de un aborto que no fue, 26/04/18 turno tarde)

23

Como reflexión final, quiero decir que si una mujer tuviera en su vientre una burbuja transparente y viera cómo ese niño se va desarrollando, no optaría por el aborto. (testimonio de la abogada Alicia Taliercio, profesora de la Facultad de Derecho, jueza de familia, docente de posgrado de la Facultad de Medicina y escritora, 24/04/18 turno tarde)

El útero transparente es una metáfora, y por lo tanto crea significado a través de deslizamientos metonímicos (por sustitución), que se retotalizan en una nueva metáfora como efecto de la combinación. Al mismo tiempo, el útero transparente es una metáfora específicamente visual, que forma parte del aparato de la visión protésica y tecnológica de dominación y control de las mujeres.

¿Cuál es la sustitución de un significante por otro que genera/condensa (otro, un nuevo) significado en esta metáfora? Creo que sustituye la oscuridad acogedora y tibia del útero por la luz artificial cegadora y directa del “ojo de dios” que atraviesa, devoradora, generadora y sin restricciones ni confines. Porque el útero ocupado está mejor controlado si es invisible o transparente: el ideal de una visión panóptica completa, absoluta, sin límites de los cuerpos de las mujeres.

Quiero poner la metáfora del “útero transparente” como epílogo de la lógica de *femina sacer* que comanda esta construcción tecnocientífico-religiosa de

los cuerpos. Esta posición femenina en el discurso, simultáneamente cautiva y ausente, producida como espectáculo para la mirada tecnocientífica/absoluta, afirmada, vetada y, al mismo tiempo, negada y controlada. Ésta es la paradoja de la “mujer” en el discurso patriarcal.

Munidas de una epistemología feminista que, siguiendo a Haraway (1995) procura:

...simultáneamente una versión de la contingencia histórica radical para todas las afirmaciones del conocimiento y lxs sujetxs concedores, una práctica crítica capaz de reconocer nuestras propias “tecnologías semióticas“ para lograr significados y un compromiso mutuo que consiga versiones fidedignas de un “mundo real“, que pueda ser parcialmente compartido y que sea favorable a los proyectos globales de libertad finita, de abundancia material adecuada, de modesto significado en el sufrimiento y de felicidad limitada (Haraway, 1995: 321).

Es decir, en la búsqueda de una racionalidad y objetividad situada, encarnada y no ingenua sobre los cuerpos, es que los comprenderemos como cuerpos con su propia voz y visión, siempre como un cuerpo complejo, contradictorio, estructurado y estructurante, un actor y un agente, contra la visión desde arriba, desde ninguna parte, desde la simplificación. “Únicamente está prohibido el truco divino. He aquí un criterio para decidir la cuestión de la ciencia en el militarismo, la ciencia y tecnología soñadas por el lenguaje perfecto, la comunicación perfecta, el orden final” (Haraway, 1995: 335).

En el próximo apartado, a estos *cuerpos situados*, los confrontamos con las retóricas de las tecnociencias y la violencia del orden del poder patriarcal, que emerge a través del “síndrome posaborto” en la enunciación neoconservadora de la retórica antigénero.

Nos preguntamos por la construcción de las mujeres a través del síndrome posaborto. ¿Cómo es el sujeto femenino (feminizado) que emerge en la enunciación neoconservadora? ¿Qué figuraciones de lo femenino y de lo materno aparecen en la retórica del “síndrome posaborto”?

3- La fabricación retórica del síndrome posaborto

Analizo a continuación, la *fabricación* discursiva de (mujeres/dominación/violencia) cuerpos a través del “síndrome posaborto” en la enunciación neoconservadora de la retórica antigénero. Para Castillo

(2015 y 2019) siempre hay un cuerpo narrado en cada orden del discurso. Los testimonios enuncian un discurso determinista biológico articulado alrededor de una lógica falogocéntrica, que describe y construye los cuerpos a través de narraciones, operaciones retóricas y producción tecnocientífica de diferencia sexual bajo las señas de la heteronormatividad reproductiva.

Para Butler (2002) este poder del habla, de la enunciación, para materializar el sexo y estabilizar el género reside en el poder de la performatividad. La performatividad no es la expresión eficaz de una voluntad humana en el lenguaje, sino una modalidad específica del poder, entendido como discurso. Por lo tanto, la performatividad debe entenderse no como un acto singular y deliberado, sino como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra. En el decir y en la iteración de una serie de enunciados de autoridad se “materializan”, se hacen “visibles”, se normalizan los cuerpos.

La enunciación neoconservadora *fabrica* el síndrome posaborto sobre tres coordenadas principales, que son, la construcción de realidad afectiva, realidad psíquica y realidad médico-bioquímica de un sujeto que se materializa prácticamente como abyecto, como consecuencia del aborto provocado. Utilizo el significante fabricar a propósito, para marcar la artificialidad de una operación retórica que construye un síndrome médico y psicológico, a partir de un conjunto de estrategias que incluyen la intensificación de las emociones, la construcción de una víctima pasiva e impotente y la sustantividad/sustantivación de cuerpos enfermos acompañados de subjetividades destruidas.

3.1 Síndrome posaborto I: la construcción discursiva de “realidad afectiva” a través de la intensificación de las emociones.

Una de las claves en la construcción del síndrome posaborto es la adjudicación de emociones en la forma de atributos de los cuerpos. Para Ahmed (2015) la creación de otredad se realiza cuando se atribuyen

sentimientos a otros o cuando se transforma a otros en objeto de sentimientos. Estas emociones se vuelven atributos de los cuerpos y de los géneros, que se construyen como seres que *son* en tanto que *sienten*. Estos atributos están generizados, por un lado, porque representan una clara dependencia a las relaciones de poder, que equiparan la emocionalidad con la feminidad. Por el otro, porque la jerarquización de las emociones funciona para subordinar lo femenino y el cuerpo. Ciertas emociones están vinculadas a las mujeres a quienes se representa como “más cercanas” a la naturaleza, gobernadas por los apetitos y menos capaces de trascender el cuerpo a través del pensamiento, la voluntad y el juicio. Como veremos, a través de la operación retórica del síndrome posaborto los cuerpos de las mujeres se materializan en la atribución de pena, dolor, culpa (en la forma de tormento y remordimiento) y de sufrimiento muy profundo, como resultado del aborto. Sin embargo, como expresa el fragmento 1, a continuación, el cuerpo de las mujeres toma forma en el dolor y en la angustia *antes* de la acción de abortar, con sólo sopesar la posibilidad o entretener el deseo de abortar, una mujer *es* dolor, angustia y necesidad:

1

La mujer que quiere abortar es una mujer dolorida, angustiada, necesitada y presionada, también muchas veces abandonada. (testimonio de la médica cardióloga Monetti, 12/04/18 turno tarde)

Ahmed (2015) se pregunta qué hacen las emociones y no qué son: las emociones involucran la materialización de los cuerpos y muestran la inestabilidad de lo biológico y de lo cultural como maneras de entender el cuerpo. Rechaza la emoción como interioridad en el modelo “de adentro hacia afuera”, y como introyección en el modelo “de afuera hacia adentro”, es decir, que no se originan ni en los sujetos ni en los objetos. Para esta autora, las emociones son construcciones discursivas que producen economías afectivas como efecto de la circulación de los sentimientos entre los sujetos y los objetos. En su modelo de la socialidad de las emociones plantea que éstas crean el efecto mismo de las superficies y límites que nos permiten distinguir entre un adentro y un afuera, en primer lugar, y sugiere que las emociones son cruciales para la constitución de lo psíquico y de lo social como objetos, en

un proceso que propone que la objetividad de lo individual y de lo social es un efecto, más que una causa. Es decir que las emociones no están “en” lo individual, ni “en” lo social, sino que producen las mismas superficies y límites que permiten que lo individual y lo social sean delineados como si fueran objetos. Las emociones crean superficies y límites que permiten que toda clase de objetos sean delineados. De esta manera, los testimonios delinean un objeto específico que podemos llamar el *cuerpo posaborto*: una entidad ficcional que toma forma, o que se produce como efecto de frontera, superficie y permanencia a través de la intensificación de las atribuciones de dolor. Como podemos ver en los fragmentos 2 y 3, a continuación, el aborto (provocado) produce un dolor del cuerpo, un dolor emocional, un dolor profundo, que es interminable, porque suele durar mucho tiempo, por años o toda la vida:

2

He observado con dolor que muchos intentan acallar el sufrimiento de la mujer luego del aborto provocado. Niegan que la mujer sufre, y el dolor suele durarle años, quizás toda la vida, clavado en el corazón. Dolor que muchas veces es ocultado por la propia mujer que, entonces, sufre sola. Esta negación del dolor en la mujer nos subleva como médicos. Hay tantas mujeres engañadas a las que les han dicho que no tiene secuelas. Eso es una crueldad de psicópatas. Negar el daño por aborto es violentar a la mujer e impedirle sanar su dolor. Queremos expresar lo que vemos: en el aborto, la mujer es víctima, es la segunda víctima. Como alguien citó en estos días: “En el aborto, un corazón muere y el otro queda roto”. Sigamos sin hablar del sufrimiento que el aborto provoca en la mujer: dolor del cuerpo y dolor emocional, dolor profundo. Pero de eso, mejor no se habla. (Aplausos.) (testimonio del doctor Juan José Cuadro Moreno, psiquiatra del Hospital Posadas, 19/04/18 turno mañana)

3

En primer lugar, la doctora y psicoanalista Sophie Marinopoulos, señaló lo siguiente acerca del sufrimiento posaborto: “Ese dolor no se ve, no se oye. Sin embargo, se expresa. Se somatiza, se nota en el modo de relacionarse, se ve en los dolores de panza, en lágrimas, en una cierta irritabilidad. Las mujeres sufren a veces mucho tiempo después del aborto. Es muy importante no banalizar esos síntomas, sino poner palabras a esos males.”

Las lágrimas cambiaron de lugar. En Francia, antes de 1975, lloraron mujeres para poder abortar. Hoy, muchas lloran por haber abortado y saber que no hay vuelta atrás.

(testimonio de Ségolène du Closel, magíster en Historia de La

El dolor/sufrimiento de las mujeres que han abortado es evocado en este discurso público/político, para ser descrito como privado y como una experiencia solitaria, que, al ser ocultado por las propias mujeres, las obliga a sufrir solas (fragmento 2, precedente). Un sufrimiento con consecuencias incapacitantes, cuyo mal debe ponerse en palabras (fragmento 3, también precedente). Se trataría entonces de un dolor que, además de profundo e inextinguible, es vergonzante y silencioso.

Los testimonios que se refieren, describen o narran el síndrome posaborto repiten una y otra vez el enorme y permanente sufrimiento que provoca el aborto (no sólo en las mujeres, sino además en “los padres, los abuelos, los otros hijos, la familia toda y la sociedad”). Esta sobrerrepresentación del dolor funcionaría para Ahmed (2015) como el modo de fijar al otro como el que tiene el dolor y a través de la iteración de la operación retórica, convertirlo en el dolor. Así, el “trabajo” del dolor (el “hacer” del dolor) y el lenguaje del dolor funcionan para producir cuerpos sufrientes y diferencias entre los cuerpos, entre las mujeres que abortan y sufren, y las que paren (las cuales no sabemos si sufren). El fragmento 4 a continuación, muestra la producción discursiva de *cuerpo del dolor*, la materialización de cuerpo a través del dolor: del tormento, la angustia, la tristeza, el remordimiento. La construcción de un sujeto que es el producto de la intensificación de las emociones: mujeres desesperadas, destrozadas y arrepentidas; mujeres agresivas, amargadas y enojadas con la vida, que son afectadas por un daño muy profundo e inescapable, que es el resultado de una herida que las acompañará por el resto de sus vidas:

4

¿Qué pasa con la mujer que aborta? La paz que tanto anhelaba y confiaba encontrar después de abortar, nunca llega. Por el contrario, encuentra dolor, tormento, angustia, tristeza y remordimiento porque sabe que ya no hay vuelta atrás. Es desgarrador cuando nos vuelven a llamar desesperadas, destrozadas y arrepentidas para decirnos: “¿Por qué no las escuché cuando ustedes me quisieron ayudar? Sentí que si tenía a mi hijo, con él morían mis sueños y mis proyectos, que no iba a poder progresar, que me iba a arruinar la vida. Opté por mi trabajo,

mi pareja y mi carrera antes que por mi hijo, y ahora no me lo puedo perdonar. Tuve cobardía, no pude defender lo que sentía, y ahora no tengo fuerzas para levantarme. Me transpiran las manos, no puedo salir de casa, tengo ataques de pánico, lloro todo el tiempo sin motivo, no puedo dormir, tengo pesadillas, no puedo sacarme ese día de la cabeza. ¿Cómo hubiera sido mi hijo? No puedo mirar a mis otros hijos a los ojos; me enoja con ellos y con mi pareja. ¿Por qué lo escuché? Estoy agresiva. Estoy enojada con la vida. Me volví una persona amargada. Si pudiera volver el tiempo atrás y pedir un deseo, pediría volver a tener a mi hijo conmigo.” Así es como nos van describiendo lo que nosotros conocemos como el síndrome postaborto, del que nadie quiere hablar. ¿Todas las mujeres que abortan experimentan estos síntomas? ¿A todas se les hace evidente este daño? En nuestra experiencia, en la mayoría de los casos, en algún momento de sus vidas aflora el sentimiento de culpa. Puede que se manifieste poco tiempo después del aborto, puede que logren bloquearlo y permanezca oculto por mucho tiempo, o puede que llegue en el final de sus vidas. En muchos casos, a pesar de padecer muchos de estos síntomas, no logran asociarlos al aborto porque han logrado enterrarlo en lo más profundo de su ser, junto con el recuerdo de su hijo. Esto lleva a que sea mucho más difícil sanar.

El aborto deja en la mujer un daño muy profundo, una herida que la va a acompañar por el resto de su vida. (testimonio de Carolina Alvarado, de La Merced Vida, 17/04/18 turno mañana)

3.2 Síndrome posaborto II: la construcción discursiva de la “realidad psíquica” de una víctima pasiva e impotente.

En este apartado analizamos cómo la enunciación neoconservadora de la retórica antigénero construye una mujer que *no sabe de sí* y que por lo tanto, es opaca para sí misma. Siempre hablada/señalada como confundida, vulnerable, débil, desinformada, asustada, influenciable e incapaz de pensar por sí misma y de tomar sus propias decisiones, de acuerdo a sus propias conveniencias y deseos. En definitiva, se trata de una víctima por definición, a la vez pasiva e impotente.

Castillo (2019) examina los orígenes de la diferencia sexual en la cultura occidental y, de la mano de Luce Irigaray, indaga en la constitución del sujeto (masculino universal) desde dos regímenes complementarios, como son el psicoanálisis freudiano y la filosofía platónica. Entre ambos se trama un orden falocéntrico, en el que la mujer es un misterio que constituye el objetivo de un discurso masculino, “de un debate entre hombres que no la interpelaría,

que no le incumbiría, del que ella en última instancia no tendría que saber nada” (Irigaray citada por Castillo, 2019: 22). En esta narrativa fundante la mujer no sabe de sí misma, su único saber es el reflejo de lo femenino: no hay mujer. Es objetivada en la figura del eterno femenino, que es la representación, el discurso y el deseo por el objeto materno perdido por las mujeres y apropiado por los hombres (veremos más sobre esto en el capítulo siguiente). Más aún, Irigaray propone una asociación entre lo femenino y la cámara oscura, que alberga una luz que no genera y proyecta imágenes que no produce. “Ella no existe, ella no puede ser” afirma Cixous (1995: 16). En el universo freudiano la mujer es el “continente negro”, un misterio mantenido a distancia de sí misma, sin ojos para verse a sí misma, opaca sobre su propio ser.

En los fragmentos 5 y 6 a continuación, se expresa esta misma concepción de las mujeres ciegas para sí mismas, que no saben lo que aceptan cuando deciden sobre sus propios cuerpos, que abortan por ignorancia porque son víctimas de un sistema que las empuja a actuar sin que puedan pensar por sí mismas:

5

Por último, aunque sea polémico. ¿Será libre si la mujer no sabe lo que está consintiendo? ¿Se le dirá que la vida que alberga es la de su propio hijo, de su propia sangre, cuyo corazón ya late, que podría a lo mejor vivir en el caso de los cinco meses -22 semanas- fuera del útero eventualmente? Porque si no se le dice todo eso, yo me pregunto si ese consentimiento es pleno, informado y libre. (testimonio de la médica Úrsula Basset, 10/04/18 turno tarde)

6

La mujer que llega al aborto es una víctima más de un sistema social y perverso que dice que ser mujer fuerte, autónoma y valiente no es capaz de construir un mundo con menos seres que insensatamente sufran. Tristísima ignorancia. Quizás soy ingenua. No acepto la maldad. En esto soy socrática. Creo que es por ignorancia que se piensa de este modo. Porque la que no dejará de sufrir es esa madre que, aunque pretenda ocultar o ignorar que estuvo embarazada, su realidad psíquica, afectiva e incluso bioquímica -como hoy muy bien se dijo- es un hecho indeleble. Insisto en mi postura: me inclino a pensar que si alguien quita la vida a otra persona lo hace por ignorancia.

Legislemos a favor de una verdadera educación que facilite el juicio crítico, en especial para que las mujeres no terminen siendo víctimas de un sistema que las empuje a actuar sin que puedan pensar por sí mismas antes de decidir. (testimonio de la licenciada en filosofía

Alejandra Planker, 10/04/18 turno tarde)

En los fragmentos precedentes se construye a las mujeres (y diversidades sexuales con capacidad y deseo de gestar, y a todas las entidades femenizadas como efecto de este discurso) como incapaces de decidir como sujetxs, albergar un proceso de gestación, que se encuentra vitalmente unido a ellxs, para constituirlo como persona a través de su deseo. O, por el contrario, ser capaces de la decisión de abortar, como sujetxs libres y autónomos, y que esta última opción represente un proyecto de vida.

Para Cixous (1995), la teoría de la cultura, la teoría de la sociedad, el conjunto de los sistemas simbólicos – arte, religión, familia, lenguaje – se elaboran recurriendo a un esquema de oposiciones duales y jerarquizadas: superior/inferior, historia/naturaleza, logos/pathos, en definitiva, hombre/mujer. Esta jerarquización somete toda organización conceptual al hombre y este privilegio de lo masculino se sostiene y sostiene la oposición entre actividad y pasividad. Para la autora, la diferencia sexual en la historia de la filosofía, en tanto discurso que ordena y reproduce todo el pensamiento, se marca con la constante absoluta, ordenadora de valores, que es la oposición actividad/pasividad. Y la mujer está siempre del lado de la pasividad, “o la mujer es pasiva o no existe” (Cixous, 1995: 15). Por su parte, Ahmed (2015) nos recuerda que pasión y pasiva tienen la misma raíz en latín *passio*, que significa sufrimiento. Se registra entonces una asociación entre pasión y pasividad, que muestra, como mencionamos más arriba, que la emoción ha sido considerada inferior a las facultades del pensamiento y la razón. Asimismo, según la autora, atribuir emociones, *ser* emotiva, significa que el propio juicio se ve afectado: significa ser reactiva y no activa. Pasividad e impotencia frente a la propia vida convierte a las mujeres en víctimas. El significativo “víctima” es el que más se repite, mientras se describe a las niñas, mujeres y *cuerpas* con embarazos que no desean o no planearon (úteros ocupados), como se muestra en los fragmentos 7 y 8 a continuación:

7

Hay voces que se levantan, incluso en esta sala, realmente preocupadas por encontrar una solución para las mamás que sienten que no pueden tener a sus hijos. Estas mamás son, sin duda, también víctimas y a ellas deberíamos garantizarles ayuda espiritual, psicológica y económica. Deberíamos facilitarles, como último

camino, la posibilidad de dar a sus niños en adopción. (testimonio del licenciado en filosofía José María Aguerre, 17/04/18 turno mañana)

8

Me hago cargo de que la mujer que aborta es muchas veces una víctima más, producto de las circunstancias extremas que la rodean y de su absoluto desamparo. (testimonio de Ignacio de la Riva, presidente de Prodeci, 17/04/18 turno mañana)

Según el Diccionario de la Real Academia Española la palabra víctima refiere a una persona o un animal sacrificado o destinado al sacrificio. ¿Cuál es el sacrificio que se espera de esta víctima? Sin duda, la propia vida, tal como se expresa en el fragmento 9, a continuación: los estudios, la carrera y el desarrollo personal deben ser sacrificados; un sacrificio de la propia vida que es poco importante, porque, en realidad, en su fuero íntimo ninguna mujer quiere abortar:

9

¿Cómo se siente una mamá que piensa en abortar? Desesperada, con una profunda angustia y miedo ante un embarazo que no fue buscado, que no es deseado y del que no encuentra salida. En muchos casos se siente presionada por su pareja y tiene miedo a ser abandonada; por su familia; por el trabajo, que no puede darse el lujo de perder; por sus amigas, que insistentemente le dicen "¡Estás loca!" o "¡Te vas a arruinar la vida!"; por el entorno, que le dice "No estás preparada para ser madre" o "Un hijo te va a cortar tus estudios, tu carrera y tu desarrollo personal".

Frente a esta realidad abrumadora, la mujer se siente completamente sola. Si bien es una decisión trascendental en su vida, no quiere detenerse a pensarlo porque, si lo hace, puede que no tenga las fuerzas necesarias para abortar, porque en su fuero más íntimo, ninguna mujer quiere abortar. No tenemos un solo caso en que la mujer se haya arrepentido por haber seguido adelante con su embarazo. Ese hijo no solo transformó su vida, sino también la de su familia y todo su entorno. (testimonio de Carolina Alvarado, de La Merced Vida, 17/04/18 turno mañana)

Para finalizar este apartado y como corolario del análisis efectuado hasta aquí, presentamos, a continuación, el fragmento 10 en el cual se habla desde el amor y la esperanza, sobre "un pobre ser vulnerable y necesitado" que constituye un panorama de mujeres sufrientes unidas a sus fetos por sagrados vínculos de sangre, las cuales son compelidas a la maternidad, porque ésta

constituye el mayor amor de la naturaleza:

10

Dar libertad a las madres para que eliminen a sus hijos, es decir, dar libertad a un pobre ser vulnerable y necesitado para que elimine al otro, vulnerable e inocente, a quien lo une sagrados vínculos de sangre, pretendiendo solucionar así, en realidad, un problema ajeno, que es la inoperancia criminal del Estado. Es decir, un niño muere, una madre llevada por la desesperación lo mata y el Estado - responsable de la pobreza, de la miseria, del hacinamiento, de la falta de trabajo y de la desesperación- nos dice a través de estos proyectos: “Sos libre, hacé lo que quieras”.

Ni quienes apoyan el aborto son los dueños únicos de los derechos de la mujer, ni quienes luchamos por la vida somos los dueños únicos del amor y la esperanza. No puede ser que, ante este panorama de mujeres sufrientes y niños indefensos, la única solución que se nos ocurra sea la muerte.

Unámonos todos, entonces, para crear una sociedad en la que sea posible que toda mujer viva con dignidad, sin presiones ni penurias, la dicha inmensa de ayudar a que su hijo nazca, a vivir plenamente el mayor amor de la naturaleza. (Aplausos.) (testimonio de Ciro de Martini, doctor en Derecho de la Universidad Católica Argentina, 26/04/18, turno tarde)

En el fragmento precedente encontramos una construcción de las mujeres marcada por el esencialismo, por la idea de una función natural de las mujeres asociada a la procreación, que analizamos en el capítulo anterior. Asimismo, se enfatiza la calidad de víctima pasiva de este cuerpo (que no es un sujeto, sino un útero ocupado), al construirlo como un *pobre ser* que es empujado a sus decisiones por la desesperación y no por sus propias conveniencias racionalmente sopesadas o deseos individuales. Quiero llamar la atención sobre el verbo “dar” que se emplea en la enunciación: dar libertad a las madres (úteros ocupados). Otros verbos similares se utilizan en los testimonios: permitir, otorgar, conceder³⁹, en lugar de los verbos que usan quienes dieron

³⁹ Por ejemplo, “... otorgándoles la libertad a las mujeres para que elijan”. (testimonio del doctor Keller, 17/04/18 turno mañana)

“Sin embargo, en un caso le exigimos desde el Estado a la madre que cuide y proteja a su hijo y en el otro *le permitimos* decidir sobre esa vida”. (testimonio de Bárbara Finn, 19/04/08 turno mañana).

“Estoy convencida de que las mujeres no necesitamos más leyes, sino que se respeten estos derechos que ustedes mismos *nos dieron* hace ya un tiempo. Debemos buscar la falla, porque algo está pasando para que estos derechos no se estén respetando”. (Aplausos.) (testimonio de Roxana Beatriz Díaz Vergara, licenciada en psicología, 26/4/18 turno mañana)

testimonio a favor de la IVE: garantizar o reconocer (derechos, posibilidad de decisión, libertad o autonomía). Hay una cierta objetivación (o minorización) en el sujeto al que se le da, se le otorga o permite, la libertad o las facultades para decidir, mientras que hay un reconocimiento del sujeto, que como tal posee o detenta derechos y autonomía, que las leyes deben garantizar o reconocer.

3.3 Síndrome posaborto III: la materialización de la “realidad médico-bioquímica” de cuerpos enfermos y subjetividades destruidas.

En este apartado analizamos cómo se construyen cuerpos y subjetividades abyectas en la operatoria retórica de un síndrome médico y psicológico, a partir de dos estrategias principales. En primer lugar, una estrategia discursiva de iteración de enunciados científicos de autoridad que se fundamenta en la afirmación de que el aborto elegido constituye una violencia (grave y traumática) contra las mujeres. En segundo lugar, una operación de patologización de los cuerpos de las mujeres que se apoya en la producción tecnocientífica y biopolítica de enfermedad a través de las evidencias sobre sus síntomas.

Comenzamos analizando el recurso a la autoridad científica. Como se muestra en el fragmento 11, a continuación, la enunciación neoconservadora de la retórica antigénero recurre principalmente a la autoridad del Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales DSM 5, producido por la Academia Americana de Psiquiatría, cuya quinta versión es la más reciente, la cual fuera publicada en 2013⁴⁰:

11

A esta altura del debate, también quedó claro que existe algo que se llama “síndrome post aborto”. Figura en el Manual Diagnóstico y Estadístico de las Enfermedades Mentales, el DSM 5. Lo podemos encontrar como un trastorno por estrés post traumático causado por el

⁴⁰ Esta estrategia principal es acompañada de la cita frecuente a otras fuentes de autoridad, como estudios internacionales, organizaciones de investigación científica y publicaciones que provienen de diversos países. Por ejemplo, “Un estudio del Elliot Institute for Social Science Research dice que el 90 por ciento de las mujeres que abortan reportan baja de autoestima, el 50 por ciento haber caído en la adicción al alcohol y las drogas, el 66 por ciento haberse representado el suicidio y, en efecto, el 28 por ciento haberlo intentado”. (testimonio de Juan Esteban de Erquiaga, médico psiquiatra, 12/04/18, turno tarde)

aborto. (testimonio de la doctora Viviana Duarte de Massot, médica psiquiatra, 03/05/18 turno mañana)

En las sesiones de preguntas y respuestas que se efectuaron al finalizar todas las jornadas de exposición de testimonios, se muestra la disputa discursiva alrededor de la existencia misma del síndrome posaborto, a través del cuestionamiento de sus fuentes de autoridad. En el fragmento 12, a continuación, la enunciación neoconservadora es confrontada con la autoridad de la Organización Mundial de la Salud y de la Asociación Americana de Psiquiatría, las cuales no reconocen la existencia del síndrome posaborto. En este mismo fragmento (12) se recurre a la autoridad de la ciencia a través de las herramientas estadísticas del metaanálisis, que sirven para sintetizar los datos de una colección de estudios. El recurso a los resultados del metaanálisis es una estrategia reiterada, a la que apelan una y otra vez los testimonios que se opusieron a la IVE:

12

Pregunta: El síndrome postaborto no está reconocido ni por la Organización Mundial de la Salud ni por la Asociación Americana de Psiquiatría. Los síntomas que usted describe, ¿no serán el resultado de lo cruento de la clandestinidad o de entornos donde el valor de lo religioso genera sentimientos culpógenos? ¿Cómo explica que sus dichos no tengan respaldo en los organismos internacionales mencionados?

Sr. Cuadro Moreno.- Me preguntaban sobre la bibliografía y la di en la ponencia. Aquí rescato un estudio, un metaanálisis realizado por Priscila Coleman entre 1995 y 1999 sobre 877.181 mujeres repartidas en diversos grupos. La conclusión es que las mujeres que han abortado tienen 81 por ciento más de probabilidades de padecer problemas mentales; la posibilidad de sufrir problemas de ansiedad en ellas es un 34 por ciento mayor; un 37 por ciento tienen más probabilidad de padecer depresión y 110 por ciento más posibilidades de caer en el alcoholismo. Hay muchísimos metaanálisis muy confiables y quise hacer esta aclaración porque me había quedado pendiente. En cuanto a la pregunta referida al estrés postraumático es un tema que me interesa mucho. El trauma postaborto existe y está tipificado en el DSM V como estrés postraumático. (sesión de preguntas y respuestas al doctor Juan José Cuadro Moreno, psiquiatra del Hospital Posadas, 19/04/18 turno mañana)

En el fragmento 13 a continuación, a fuerza de la insistencia de las repreguntas en confrontar las fuentes de autoridad que construyen el síndrome

posaborto, aparece con claridad la estrategia de la enunciación neoconservadora: el aborto como elección (el aborto provocado) es construido como un trauma. La palabra trauma deriva del griego y refiere a una herida, lesión o daño, tanto física como emocional, que produce una huella duradera que no se puede o se tarda en superar. De esta manera, tal como se expresa a continuación, el aborto electivo es violento, es violencia que se ejerce sobre el cuerpo y la psiquis de las mujeres, las cuales, por lo tanto, lo viven como un trauma. Se trata, entonces, de un síndrome de estrés postraumático que es el resultado de una violencia extrema, asimilable a las consecuencias que dejan en las personas los campos de concentración:

13

Sr. Presidente (Lipovetzky).- Tengo una pregunta de la diputada Ferreyra para la doctora Raquel Bolton. Dice así: “El síndrome posaborto no está reconocido por la Organización Mundial de la Salud como un evento traumático, y tampoco por la Asociación Americana de Psiquiatría, que es la que elabora el manual de diagnóstico. La Organización Mundial de la Salud reconoce que lo que causa problemas son los embarazos no deseados o involuntarios, o cuando se tienen muchos más hijos que los que el cuerpo puede soportar. ¿No está de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud?”

Sra. Bolton.- Con respecto al manual de psiquiatría, no está el síndrome posaborto como tal sino como síndrome postraumático. En mi charla hice mención fundamentalmente a los síntomas. El síndrome posaborto se considera también como síndrome postraumático porque la mujer lo vive como un trauma. Este concepto fundamentalmente viene de los soldados de los campos de concentración, que venían con estos problemas de alteraciones en la parte cognitiva, trastornos ya en su vida afectiva, psicoafectiva y biopsíquica.

Cuando la mujer atraviesa una violencia en su cuerpo y en la parte psicológica, lo vive como un trauma. Por eso está considerado como un síndrome postraumático. (Sesión de preguntas y respuestas a la doctora Raquel Bolton, 10/04/18, turno tarde)

song (2016) señala a la psiquiatría y a la medicina como prácticas de normalización y control biológicas, tecnológicas y políticas que desde el Siglo XIX construyen nuestros cuerpos y que Foucault ha llamado biopolíticas. Los cuerpos no nacen, son fabricados por estas prácticas discursivas. “Una no nace organismo, sino que llega a serlo”, asegura la autora, parafraseando a Donna Haraway, quien le hace un guiño a Simone de

Beauvoir. Los límites, las formas y las conductas de nuestro cuerpo son contruidos por los discursos bio-tecno-médicos-políticos que constituyen una poderosa mediación de nuestra experiencia, convirtiéndose en nuestra experiencia.

Como vemos en el fragmento 14, a continuación, el síndrome posaborto recurre a los discursos de la medicina y de la psiquiatría para la elaboración de un conjunto de síntomas físicos y psicológicos, que son el resultado del aborto provocado (libremente decidido) y que se convierten en la experiencia misma de las mujeres que abortan. En primer lugar, se describen los cambios hormonales que afectan el cerebro, a continuación, se enumeran las secuelas psicósomáticas, seguidamente las enfermedades y los dolores físicos, y para concluir se listan los trastornos de la conducta, todo acompañado de la descripción de la más diversa sintomatología:

14

En el hospital público he visto como clínico y gastroenterólogo a mujeres con dolores y molestias físicas crónicas relacionadas con el aborto. Como psiquiatra, he visto mujeres con secuelas emocionales. Respecto a la situación de estrés y trauma, el aborto es un acto violento que causa estrés y trauma. Por eso estamos aquí, para defender a la mujer, en especial de aquellas situaciones violentas relacionadas con la propia salud y con la pérdida del hijo. ¿Qué pasa en el cerebro cuando hay estrés y trauma? Se produce una alteración en los niveles del cortisol, la hormona del estrés, y una modificación de los receptores de la hipófisis. Esto es tóxico para el cerebro y luego induce, entre otras cosas, a una baja de serotonina que deja secuelas psicofísicas.

Sobre las secuelas de ansiedad y depresión, cuando una persona padece un hecho traumático puede tener diversas consecuencias. Las secuelas más frecuentes de todo aborto son pánicos, trastornos de ansiedad, depresión, conductas adictivas y de riesgo, problemas psicósomáticos, estrés post-traumático y trauma post-aborto.

Voy a enumerar algunos trastornos que se inician o empeoran luego del aborto. Dentro de los problemas psicósomáticos, frecuentes en la práctica médica cotidiana, encontramos: cefaleas tensionales o migrañas crónicas o recurrentes y rebeldes al tratamiento. La persona debe consultar al clínico, neurólogo, oftalmólogo, kinesiólogo y, a veces, al psiquiatra; dolores pelvianos crónicos, llamados algias pelvianas, difíciles de diagnosticar y tratar. La persona debe consultar un ginecólogo, gastroenterólogo, urólogo, proctólogo y en ocasiones también por un psiquiatra, muchas veces sin encontrar una solución. También pueden sobrevenir dolores crónicos o recurrentes; fatiga crónica y fibromialgia asociada a la depresión; disforia premenstrual severa; trastorno por síntomas somáticos, refieren a mujeres que

padecen múltiples síntomas físicos; dificultades sexuales de todo tipo. Otras secuelas son los trastornos de ansiedad, muy frecuentes. Estos son pánicos, fobias, trastorno de ansiedad generalizada –preocupación constante, excesiva y anticipada, con pensamientos automáticos catastróficos-, fobia social, trastorno obsesivo compulsivo –ideas o imágenes intrusivas de daño a terceros, a veces a otros hijos-, trastorno de la conducta alimentaria y conductas adictivas y de riesgo que, junto con baja autoestima, son de mucho peligro. (testimonio del doctor Juan José Cuadro Moreno, psiquiatra del Hospital Posadas, 19/04/18 turno mañana)

El fragmento precedente enumera una serie de síntomas y afecciones que son el resultado inevitable del aborto. No son todos los trastornos y síntomas convocados por la enunciación neoconservadora para dar cuerpo y subjetividad al síndrome posaborto. En efecto, estos forman un arco inmenso que va desde el cáncer (de ovarios, de mamas) hasta alucinaciones y pesadillas provocadas como síntomas de algún *aniversario*, por ejemplo, la fecha en que se produjo el aborto o lo que tendría que haber sido la fecha de nacimiento de “ese niño muerto”. Los aniversarios producen a través de los años “recaídas en la salud mental de las mujeres”. Esta superabundancia de síntomas contribuye a sustantivar o nominalizar el síndrome posaborto, en sentido de Butler (2002), un proceso por el cual se crea una sustancia permanente que se hace visible por medio de sus efectos, los cuales proporcionan la ilusión de una entidad estable.

Para Haraway (1995) la normalización de los comportamientos y roles de género se apoya en los binarismos y en las operaciones de patologización, al delimitar lo que es normal se construye el afuera excluido de lo anormal, enfermo o patológico. La idea de lo natural, en la lógica moderna, tiene que tener un opuesto que, en el caso de los discursos sobre el comportamiento y lo sano, toma la forma de lo patológico. A la sombra de lo normal acecha el espectro de lo patológico: el placer sexual femenino para la satisfacción personal de las mujeres, como signo de su existencia como fin en sí mismo y no como elemento funcional de los roles de género de madre y esposa bajo la dominación masculina. El concepto de existir como fin en sí mismo es incompatible con la división binaria entre normal y patológico, este binarismo es sobre funciones y medios y no sobre fines. En el discurso de la enunciación

neoconservadora, ser “mujer” se logra mediante funciones a ellas asignadas y nunca a través de los fines por ellas mismas establecidos. El síndrome posaborto compone una operación de patologización sobre los cuerpos y la subjetividad de las mujeres, que las convierte en enfermas, incapacitadas y socialmente disfuncionales, por no someterse a los roles que les son prescritos por la naturaleza y por no convertirse en medios para la procreación. Y si bien el síndrome posaborto es una construcción que apela a los tropos de la medicina y de la psiquiatría y se vale de la autoridad científica para validarse, la idea central que lo justifica, esto es, que las mujeres que no procrean son antinaturales y por lo tanto se enferman, es tan antigua como Platón. Para el filósofo los úteros están habitados por inquietos vivientes llenos de vigor para la procreación de niños, si este extraño habitante no llega a reproducirse y permanece estéril, comienza a errar por el cuerpo-receptáculo-mujer causándole irritación e impidiendo la correcta respiración y por ello “poniendo al cuerpo en dificultades extremas y provocando enfermedades de todo tipo” (Platón citado por Castillo, 2019: 27)

En consecuencia, el embarazo beneficia la salud de la mujer y le otorga un propósito a su vida, tal como se expresa en el fragmento 15, a continuación:

15

El derecho a la salud también es incompatible con el 95 por ciento más de probabilidades que tienen de morir las mujeres por causas de suicidios y conductas de riesgo luego de realizar un aborto, comparadas con aquellas que concluyeron su embarazo. Esto quiere decir que el embarazo finalmente beneficia la salud de la mujer: tiene por qué vivir. Las madres que llevan adelante estos embarazos de riesgo, son las que habitualmente se destacan por encontrar una misión valiosa en su vida. En contraposición, las mujeres que por lo general son las más vulnerables y que fueron forzadas a realizar este acto destructivo sobre su ser femenino, echadas del consultorio legal o ilegal, las que son desplazadas hacia la sociedad con depresiones severas por no haber dado a luz a su hijo, padecen de ideas suicidas, alcoholismo, adicción a drogas o disfunción en los vínculos sociales y laborales. Son la mayor expresión de la desigualdad de clase, de género y de una profunda violencia contra su ser de mujer. Gracias. (Aplausos.) (testimonio de la doctora María Inés Turri, pediatra y neonatóloga 19/4/18 turno tarde)

Para la enunciación neoconservadora la maternidad es saludable, normal, lo natural y lo moralmente recomendable para las mujeres porque otorga sentido a sus vidas: tienen por qué vivir, encuentran una misión valiosa para sus vidas. La maternidad previene el suicidio, las conductas de riesgo, las adicciones y la disfunción en los vínculos, porque protege la integridad del ser femenino de las mujeres.

Capítulo 5

La producción de violencia retórica de género

En este capítulo realizo una crítica a la enunciación tecno-fundamentalista-religiosa neoconservadora que emerge en los testimonios, y que hemos analizado en los capítulos anteriores. Específicamente, me referiré a las cuatro metáforas más heurísticas para la crítica feminista que pude reconstruir en el discurso que emerge en la enunciación, a saber, el “útero ocupado” del pueblo democrático de la nación en el pleno ejercicio de sus derechos humanos de sobrevivir y reproducirse sobre este planeta; la construcción somatopolítica (Preciado, 2013) del “cerebro maternal”, que garantiza la existencia química y genética de apego materno por naturaleza; la metáfora visual tecnocientífica y panóptica del “útero transparente”; y la fabricación retórica de sujetos abyectos a través del “síndrome posaborto”.

Me pregunto ¿Cómo es posible que este discurso, que caracterizo como violento y misógino, muestre peso social y fuerza performativa?

Una respuesta posible, siguiendo a Butler, es que actualiza en la enunciación, las configuraciones normativas y violentas que se encuentran sedimentadas en las convenciones, tradiciones e instituciones patriarcales, las cuales, aunque desgastadas, todavía compartimos y a través de las cuales nos entendemos, aún a nuestro pesar. La fuerza de la enunciación podría radicar precisamente en la capacidad performativa de este discurso antigénero para constituir, para interpelar y para dañar/violentar, cuando recita las estructuras discursivas patriarcales sedimentadas, algunas tan antiguas como el proceso mismo de “hominización”, otras mucho más recientes y del orden de la dominación técnico biopolítica militarizada, y las transforma en actos de habla. Retomaremos esta discusión al final de este capítulo, cuando argumentaré que este discurso es violencia retórica de género o patriarcal.

En relación con lo anterior, me formulo la siguiente pregunta: ¿En qué campo de configuraciones discursivas se inscribe el discurso que emerge en la enunciación neoconservadora, como condición misma de su posibilidad persuasiva y eficacia retórica violenta?

Se inscribe en un campo discursivo disponible de sentidos arraigados y compartidos sobre la maternidad. Sentidos que se encuentran hegemonizados por ciertas interpretaciones patriarcales, es cierto, pero que han sido largamente disputados por los feminismos. Con la discusión en torno a la IVE podría suponerse que la relación discursiva es de puro antagonismo, pero en realidad, la situación es más compleja. La historia del pensamiento feminista sobre la maternidad muestra que su valorización nunca fue monopolio de los sectores conservadores en nuestro país. Por el contrario, como veremos en este capítulo, la construcción de unas formas de “maternalismo feminista” se deslizan hacia el análisis de los procesos de “politización de la maternidad”, que proponen figuraciones críticas y políticas de “sujeto situado materno” de la lucha feminista.

¿Debemos asumir, por lo tanto, que buena parte de esta crítica feminista se juega en el campo discursivo mismo del enemigo?

La escena es una lucha retórica por la hegemonía entre los testimonios feministas que apoyaron a la IVE, los cuales se inscriben en la tradición del pensamiento feminista y del movimiento amplio de mujeres, y el discurso de dominación patriarcal que emerge en la enunciación neoconservadora y que se expresa en el contenido de las cuatro metáforas analizadas en el capítulo precedente. El análisis de los testimonios que se opusieron al aborto en el Congreso Nacional en 2018 nos sitúa en este campo de disputa.

La batalla no gira sólo alrededor de maternidad sí o no, sino fundamentalmente, sobre qué entendemos por maternidad, por lo tanto, es importante señalar sus sentidos naturalizados, indisputados y compartidos, y mostrar de todas maneras su inerradicable precariedad y su constitución intrínsecamente antagonista, a partir de lo que excluyen y, que, por lo tanto, los amenaza.

La crítica feminista ha teorizado sobre la maternidad como una fuente de dominación, y precisamente por su carácter histórico de institución patriarcal, se la ha considerado también como un *locus* posible de resistencia a la subordinación.

Simone de Beauvoir fue una de las primeras feministas en señalar a la maternidad como atadura para las mujeres (Paloma Vereas, 2005; Merino, 2017). De Beauvoir niega la existencia del instinto maternal y propone situar las conductas maternales en el campo de la cultura. Al criticar a la maternidad en el discurso dominante, de Beauvoir reinterpreta el cuerpo materno, indicando que no es un cuerpo biológico, más bien se trata de un cuerpo cuyo significado biológico se produce culturalmente al inscribirlo en los discursos de la maternidad, que postulan a la madre como sujeto, mientras suprimen/niegan de esta forma a las mujeres. De esta manera convierten a la maternidad en un proceso *sin sujeto* (Zerilli, 1992).

El feminismo viene ejerciendo la crítica de la maternidad e identificando la capacidad reproductora del cuerpo femenino con un lastre para la emancipación desde los años 60s (Vivas, 2019), principalmente, desarticulando el modelo de la buena madre, tanto a través de la deconstrucción del instinto maternal, como del concepto de la maternidad como eje de la identidad femenina (Saletti Cuesta, 2008).

Badinter (1992) indica que los discursos científicos colaboran a construir el instinto maternal, el amor inmutable, espontáneo e incondicional que surge de toda mujer hacia sus hijos, creando la obligación/destino de la maternidad. Para Badinter hemos abandonado el concepto de *instinto* maternal, por el de *amor* maternal, pero continuamos atribuyéndole las mismas características.

El instinto maternal y la maternidad como identidad natural de las mujeres convergen en la mitificación de un “eterno maternal” (DiQuinzio, 1999), que fue construido en la segunda mitad del Siglo XVIII y está vigente todavía. La autora se refiere así a la formación ideológica dominante, que especifica los atributos de la maternidad y articula la feminidad en términos de maternidad sobreentendida. Construyendo la maternidad como natural e inevitable, el “eterno maternal” dictamina que toda mujer debe querer y debe ser madre, determinando que las que no manifiestan estas cualidades requeridas y/o se nieguen a ejercerlas son desviadas o deficientes como mujeres, que es exactamente la maniobra compleja con varias estrategias que contiene/representa la metáfora del “síndrome posaborto”.

En este capítulo, sitúo el análisis de los testimonios en las tesis del “arrebato de la potencia materna”, es decir, en la apropiación patriarcal de la maternidad, por un lado, y por el otro, en la supresión androcéntrica/construcción paradójica de la “mujer” en el discurso occidental. ¿Podría estar aquí una fuente del antagonismo, tal como proponen Kristeva y Muraro?

En primer lugar, examino la tesis de la apropiación patriarcal de la maternidad y la cuestión de un orden posible, inestable y contingente de la madre simbólica, como *locus* de antagonismo con el patriarcado. Un orden de la madre simbólica o de lo femenino materno que pretende reconstruir o “recordar” unas causalidades y derechos maternos, que tiene un carácter precario, local y situado, enteramente encarnado y destinado a desaparecer.

En segundo lugar, analizo ciertos aspectos teóricos en torno a la maternidad y examino algunos conceptos centrales, las ideas y los modelos que proponen a la maternidad como fuente de poder, de resistencia y de organización, para problematizar la concepción de maternidad y de cuerpo materno que surge en la enunciación neoconservadora.

Con “sujeto situado materno” me refiero a un conflicto dentro de la teoría feminista, que señala hacia un lugar vacío en el propio discurso feminista crítico: la falta de una(s) teoría(s) de la maternidad para este presente. Julia Kristeva asegura que las mujeres feministas no contamos con un discurso satisfactorio acerca de la maternidad, y que “la crítica feminista a la representación tradicional de la maternidad, todavía no produjo un entendimiento *nuevo* acerca del continuo deseo de las mujeres de ser madres” (Kristeva, 2016: 160, énfasis en el original).

1. La apropiación catastrófica de la maternidad y el sujeto femenino mudo/ausente del discurso de la enunciación neoconservadora

En este apartado desarrollamos la tesis de la apropiación patriarcal de lo femenino materno, e introducimos la tesis de la supresión patriarcal del sujeto femenino del discurso. Ambas son centrales en el análisis de las metáforas

que emergen en la enunciación neoconservadora.

Para arribar a la tesis del arrebato de la potencia materna/la apropiación patriarcal de la maternidad, situamos la discusión en la teorización del sexo como lo otro de la cultura y del orden simbólico. Esta alternativa se propone como una salida al *impasse* de la argumentación feminista, que discurre entre la diferencia sexual como sustancia y la diferencia sexual como significación. En efecto, Copjec (1994), agrega una tercera posibilidad: la diferencia sexual como falla de la significación y de la comunicación, como lo reprimido e inexpressado en la cultura. Lacan en el Seminario XX *Encore*, reitera la posición del psicoanálisis respecto de la diferencia sexual: nuestro ser sexuado no es un fenómeno biológico, no pasa a través del cuerpo, sino que “es el resultado de las demandas lógicas del lenguaje” (Lacan citado por Copjec, 1994: 213). Lo mismo afirma Irigaray, cuando argumenta que el sexo no es ni una categoría biológica ni una categoría social (por lo tanto, es distinta del género, que es del orden de lo social, normativo y antropológico), es una categoría lingüística, que existe, por así decirlo, en la división entre lo social y lo biológico y porque sólo existen dos modos de entrar en el lenguaje: a través de la posición femenina o a través de la posición masculina⁴⁴.

Freud se negó a darle primacía a la anatomía, o a la convención, porque ninguna de las dos puede dar cuenta de la existencia del sexo. Para el psicoanálisis el sexo no es nunca un hecho natural, y tampoco es reducible a ninguna construcción discursiva. Es precisamente la falla del lenguaje, es lo otro de la cultura. En el comportamiento humano el significado no refleja lo sexual, sino que lo compensa. El sexo es el tropiezo del sentido. Aquí Copjec no está argumentando que la diferencia sexual sea pre-discursiva, como lo hacen Kristeva y Muraro, la autora afirma, asimismo, que la sexualidad humana es un producto de la significación. Sin embargo, también afirma que el sexo es producido por un límite interno, por la falla de la significación. La falla del lenguaje respecto del sexo, no significa que se queda corto para

⁴⁴ Esto es el resultado de la entrada de la humanidad a la cultura, proceso que estableció las leyes patriarcales del parentesco, las cuales pueden leerse como un lenguaje, y que organizan la sexualidad humana de acuerdo a la heteronormatividad, el tabú del incesto/ley de la exogamia y la opresión de las mujeres/intercambio de mujeres, tal como sugieren Gayle Rubin en “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” (1986) y Gerda Lerner en “El origen del patriarcado” (1986).

hablar de un objeto pre discursivo, sino que el lenguaje cae en contradicción consigo mismo. El sexo es esta falla, es esta contradicción. El sexo es, por lo tanto, la imposibilidad de un significado completo, y no un significado que es incompleto e inestable, como afirman Butler y los historicistas.

Freud argumenta que el sexo no puede ser entendido en el terreno de la cultura, sino en el terreno de los *drives* (las pulsiones), los cuales, a pesar de no existir fuera de la cultura, no son culturales. En realidad, el sexo es lo otro de la cultura y no puede ser manipulado por ella. El sexo se define por una ley, la ley de las pulsiones, con la cual no se negocia y no se puede trampear. “Es la melodía de las pulsiones, la dimensión compulsiva del sexo, a la cual no se puede escapar” (Copjec, 1994: 211).

Me interesa esta definición del sexo como lo otro de la cultura y del orden simbólico, porque algunas teóricas feministas como Kristeva, Irigaray o Muraro, y la segunda ola en general, conceptualizan este orden simbólico como masculino, modelado en la ley del padre. En el nombre del Padre se ordena la civilización bajo las leyes del parentesco patrilineales y patrilocales, que se fundan en la heterosexualidad obligatoria y en la dominación de las mujeres. La consiguiente represión de la multiplicidad sexual es coextensiva con la fundación del orden simbólico patriarcal. Es por esto que, en estas perspectivas, lo femenino se entiende como una dimensión reprimida/forcluida del lenguaje y de la cultura, apropiada a la fuerza por el patriarcado, y que sólo puede irrumpir el orden simbólico de forma contingente a través del lenguaje poético y de la maternidad. En efecto, la civilización occidental excluye la posibilidad de que las mujeres hablen, piensen o actúen como mujeres. Irigaray (1991) traza el origen de esta exclusión en Grecia, Kristeva (2016) en el judeocristianismo, y Muraro (2004) lo localiza en el arrebato de la potencia materna. El símbolo de la subjetividad y del poder, el falo, está modelado sobre el cuerpo masculino y no existe una parte equivalente que simbolice el deseo y el habla femenina. Como consecuencia, el acceso a lo simbólico y a la racionalidad occidental es masculino: “Toda teoría del sujeto ha sido apropiada como masculina” (Irigaray 1985: 133). Recordemos que para Cixous (1995), el conjunto de los

sistemas simbólicos – arte, religión, familia, lenguaje – somete toda organización conceptual al hombre y al privilegio de lo masculino.

Nuestro orden simbólico patriarcal ha sido construido haciendo de lo femenino su otro, tal como afirma la tesis fundacional de Simone De Beauvoir (1949), acerca de que, en la tradición de occidente, lo femenino es construido como una versión negativa e inferior de lo masculino, como objeto y no como sujeto, lo masculino es el Uno y al mismo tiempo es el término neutro, la referencia y el orden.

Pero, además, las feministas que Nancy Fraser (2015) llama “las teóricas francesas del discurso”, como las italianas de Diotima y de la Librería de Mujeres de Milán, aquí representadas por Luisa Muraro (2010) y analizadas por de Lauretis (1990), coinciden en señalar hacia una derrota histórica de las mujeres y a las políticas patriarcales subsiguientes, a fin de asegurar y reproducir la apropiación de la maternidad. Como veremos más abajo, es el cuerpo materno reprimido de Kristeva (2016), el cuerpo y la autoridad fagocitada de la madre, explica Victoria Sau (1995), el arrebato de la potencia materna de Muraro (2004). Esta derrota histórica se expresa en las metáforas de la violación de la madre primordial y el matricidio primitivo que deshacen el derecho materno y paulatinamente lo eliminan.

Veremos más adelante, cuando abordemos específicamente los efectos de violencia retórica que atribuyo a la enunciación neoconservadora, que esta violación mítica primordial y otras formas de supresión y violencia, se encuentran en el origen mismo del logos (que será por lo tanto falocéntrico). Crockett (1994) estudia el Encomio de Elena escrito por Gorgias y muestra que la subordinación de las mujeres, la maternidad (la capacidad generadora), la belleza y lo irracional, a los hombres, al conocimiento y al poder, estaba muy arraigada en la cultura griega, y se encuentra embebida en el lenguaje y la sintaxis mismas de Gorgias (como si dijéramos, cuando occidente empezaba a escribir).

Kristeva (2016) y Sau (1995) califican a este asalto histórico sobre las mujeres de catastrófico. La distinción entre la maternidad y lo materno surge de un suceso catastrófico para la identidad de las mujeres, “el cual causó que el Nombre se cayera encima de lo innombrado acerca de lo femenino, el no

lenguaje y el cuerpo”. (Kristeva, 2016:163).

La maternidad no existe ya que ha sido fagocitada, reducida por la categoría padre, lo que convierte a la madre en madre-en-función-del-padre. La maternidad es retenida por la cultura patriarcal en el espacio de lo biofisiobiológico, Esta maternidad biológica no puede ser considerada maternidad desde una perspectiva de rango humano, si no va seguida de su correspondiente trascendencia en lo social, económico y político. Se ha perdido, ha sido arrebatado, el orden simbólico de la madre, ya que las mujeres no hacen linaje, sólo hacen hijos para el linaje de otros (Sau, 1995: 22 y 29).

En el origen de nuestra cultura no está el parricidio del que habla Freud siguiendo al Edipo de Sófocles, sino un matricidio, como sugiere la Orestíada de Esquilo⁴⁵. El pueblo de los hombres, escribe Irigaray, ha hecho de su sexo un instrumento para dominar la potencia materna: para reproducir el arrebato de la potencia materna.

Habiendo llegado a este punto del argumento, que me ha permitido recuperar una teorización feminista sobre el arrebato de la potencia materna, procederé a continuación, a considerar posturas feministas que señalan a la maternidad como el *locus* de una resistencia posible. Se trata de teorías feministas que reconstruyen valorativamente las tensiones y contradicciones de la maternidad, y evalúan sus condiciones de posibilidad para la autonomía y la construcción de poder y de organización política.

2. Teorías feministas sobre la maternidad

Como argumentamos más arriba, para enfrentar críticamente esta retórica

⁴⁵ Para Irigaray los significados jerárquicos organizados en oposiciones binarias, macho/hembra, masculino/femenino, organizan el orden simbólico occidental. Sin embargo, para la autora, y al contrario de Lacan, el orden simbólico que gobierna occidente es uno de muchos posibles. El nuestro es aquel que resultó de las sucesivas derrotas históricas de las mujeres. La autora muestra el antagonismo entre dos órdenes históricos, la derrota del orden materno y la victoria del patriarcado con la trilogía Orestíada de Esquilo. El héroe, Orestes, mata a su madre Clytemenstra para vengar el asesinato de su padre Agamenón, a quién Clytemenstra asesinó porque Agamenón había sacrificado a los Dioses a su propia hija a cambio de gloria en la guerra de Troya. La corte ateniense finalmente absuelve a Orestes haciendo “del asesinato de la madre un principio fundante del orden social clásico” (Irigaray 1991).

tecnofundamentalista-religiosa, y analizar los sentidos en juego del significante maternidad que se pusieron en acto durante la discusión sobre la IVE, insertamos el análisis en el campo de la discusión feminista sobre la maternidad.

Las metáforas del útero ocupado y transparente, el cerebro materno, la química del apego y la fabricación retórica del “síndrome posaborto”, que vimos en el capítulo anterior, vienen siendo disputadas por los discursos feministas disponibles en la Argentina, que se encuentran presentes en los testimonios que apoyaron a la IVE. Además, me pregunto qué discursos sobre lo femenino materno del movimiento de mujeres en las calles, presentan batalla en las metáforas de “útero ocupado y transparente” frente a “cuerpa soberana y disidente”, o en la narrativa del “síndrome posaborto” frente a “nos queremos vivas, libres y locas” y “la maternidad será deseada o no será”. En estas metáforas en disputa podemos reconocer tanto la ofensiva feminista original, como la respuesta neoconservadora a esa ofensiva, fenómeno que Vaggione ha llamado de “politización reactiva” (Vaggione 2005 y 2016). En efecto, este discurso neoconservador es la respuesta a lo que considera un ataque a sus valores, basados en la estabilidad de la identidad sexual biológica y en un orden moral natural. Por lo tanto, en la propia metáfora del “útero ocupado y transparente” podemos inferir que el borramiento del sujeto materno, está respondiendo a que los cuerpos soberanos y disidentes ya se hicieron presentes. Desde este punto de vista, el “síndrome posaborto” es una contraofensiva, que lleva inscrita una respuesta, una contrafigura (violenta) a, por ejemplo, “nos queremos vivas, libres y locas” y a “la maternidad será deseada o no será”.

Estos tropos de la lucha feminista que ponen en el centro la vida de las mujeres y su libertad (y no *el niño por nacer*), que critican los parámetros de las dicotomías locura/normalidad de las ciencias hegemónicas patriarcales y que basan la maternidad en el deseo y no en los requerimientos de un orden moral natural, son rebatidos por un “síndrome posaborto” que nos devuelve a las mujeres como “seres abyectos” que son víctimas pasivas e impotentes y a las ciencias como justificación de la maternidad obligatoria, ya que las convierte en enfermas, incapacitadas y socialmente disfuncionales para toda

la vida, por no someterse a los roles de procreación que les son prescriptos por la enunciación neoconservadora del discurso antigénero.

Por lo tanto, en las calles y en el Congreso se pusieron en juego dos ontologías antagónicas del sujeto femenino, una mujer que desaparece frente al privilegio del “niño por nacer” y otra que se impone en su acción de decidir por sí misma, de acuerdo a su deseo, sin que otros hablen por ella.

¿Qué interpelaciones, efectos y posiciones de sujeto discursivo materno propone la enunciación neoconservadora? ¿Cómo se diferencian de los sentidos de maternidad que ha ido articulando compleja y contradictoriamente el pensamiento y la lucha feminista? Para responder a estas preguntas comenzaremos explorando las paradojas y el entramado de inclusiones/exclusiones del “feminismo maternalista”, y algunas transformaciones entre la primera ola y el presente, desde unas perspectivas feministas que consideran a la maternidad como un vector determinante de la justificación y legitimación de la organización de las mujeres latinoamericanas en movimientos sociales y políticos durante el siglo XX. Esta mirada histórica sobre los discursos feministas acerca de lo femenino materno, en el campo de la discusión situada feminista sobre la maternidad, habilita la conceptualización de los procesos de politización de la maternidad como *locus* de resistencia y de construcción de identidad y de libertad, que establecen otra estructura de intercambio simbólico y otras prácticas de significación.

2.1. Las paradojas del “feminismo maternalista”

Nari (2004) examina los procesos sociales y las políticas públicas que resultaron en la “maternalización de las mujeres” en la etapa de la construcción de la identidad nacional: describe las bases materiales e ideológicas que permitieron la instalación de una ideología de la maternidad y que produjeron su progresiva medicalización e institucionalización, en el marco de las preocupaciones eugenésicas de la época. La autora analiza el

proceso multidimensional de maternalización de las mujeres en términos que resultan complementarios con el análisis discursivo de Yuval-Davis (2008) sobre políticas de población y el “discurso del poder del pueblo” para subordinar a las mujeres, como vimos en el capítulo anterior.

Nari (2004) describe ciertas tendencias y prácticas sociales que provocaron la preocupación de médicos y funcionarios estatales. En primer lugar, la disminución de los nacimientos como consecuencia de un control planeado (“desnatalización”), que fue considerada una contravención a la naturaleza: indicio y, a la vez, resultado de la degeneración de la raza y la corrupción moral. A partir de este diagnóstico se desarrolló la ciencia de la eugenesia en un campo científico influido por el racionalismo positivista y el reformismo social. En segundo lugar, las diversas situaciones domésticas que cuestionaban el modelo de familia patriarcal: la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la consiguiente ausencia en el hogar y desatención de los hijos atentaban contra ese ideal familiar. Así, el trabajo asalariado femenino se convirtió en una amenaza para el orden natural y social. La “peligrosidad” de estas tendencias fue lo que provocó la redefinición del sujeto femenino como madre exclusivamente, y de lo doméstico como privado y familiar.

Nari (2004) describe la forma en que la medicina construyó, con el objetivo de normativizar y controlar los cuerpos y las conductas de las mujeres, por un lado, un modelo ideal de femineidad que la igualaba a la maternidad y, por otro, una imagen de la mujer real como ignorante e incapaz de ejercer su función “natural” de madre por sí sola, incapacidad que se trasladaba a cualquier otro ámbito de la sociedad y de la cual se derivaba su inferioridad. Así, la mujer fue relegada exclusivamente a su función reproductora y, por consiguiente, concebida como la única culpable de la degeneración de la raza o, en su defecto, la responsable de su perfeccionamiento, razón por la cual se convirtió en el principal objeto de estudio e intervención, ocupando una posición subordinada a las órdenes de los médicos hombres y del Estado.

Este proceso con visos biopolíticos de “maternalización de las mujeres” o de construcción médico-estatal-institucional de la maternidad, se desliza hacia

los feminismos, con continuidades y rupturas con el modelo médico-estatal. A este corrimiento o deslizamiento, las feministas académicas argentinas le han dado el nombre de “maternalismo político” (Nari, 2004), “maternalismo republicano” (Barrancos, 2001) y “feminismo maternalista” y “pensamiento maternal” (Zaico, 2011). Chaney (1983) lo analizó para América Latina como un distintivo de nuestros feminismos. Estas autoras forman parte de una perspectiva feminista que reconstruye a la maternidad como un factor central que ha justificado y legitimado la participación de las mujeres latinoamericanas en movimientos sociales y políticos durante el siglo XX (Franceschet, Piscopo y Thomas, 2016 y Zaico, 2011).

El feminismo maternalista es el feminismo resultante de la consolidación del maternalismo político en la lucha de las mujeres por sus derechos, porque las feministas sufragistas de la primera ola fundamentaron sus demandas en el valor político de la sensibilidad moral derivada de la maternidad, una maternidad que, como explica Nari (2004), obedece a un proceso biopolítico de construcción discursiva. Barrancos (2001) muestra las continuidades del feminismo reformista y universitario de la primera ola con las modalidades, roles e ideas maternalistas, al tiempo que señala las articulaciones desplegadas con los discursos críticos de la época. En tal sentido, la autora examina los discursos del Primer Congreso Femenino Internacional de 1910, orientado por Julieta Lanteri Renshaw y Cecilia Grierson, el primer congreso del feminismo reformista, que fue protagonizado por feministas universitarias. Barrancos (2001) se detiene en el papel asumido por las mujeres como madres en la renovación moral de la sociedad, el cual se presenta articulado con los problemas de la nación en formación, dentro de los cuales, la lucha con el desierto y la despoblación son consideradas como cuestiones esencialmente morales. Las feministas piden leyes de protección para la infancia y, bajo la autoría de Elvira Rawson de Dellepiane, una casa para madres abandonadas.

Más adelante, Barrancos (2001) examina las reivindicaciones del III Congreso Femenino de 1930. Insiste en señalar que los problemas abordados se encuentran anclados en la inamovible tradición del ideario de la maternidad, y que las propuestas no pudieron escapar “el obsesivo encuadre

de protección a la maternidad” (Barrancos, 2001: 84). Sin embargo, esta forma de feminismo maternalista se articulaba con las preocupaciones por la equidad y la igualdad en el tratamiento de las cuestiones indígenas (en diálogo con las ideas antiesclavistas internacionales), el trabajo en el marco del socialismo de su tiempo, además de las posiciones antiimperialistas contra la doctrina Monroe y la condición femenina en las cárceles, entre otras.

La autora también estudia el pensamiento y la obra de algunas feministas emblemáticas. Por ejemplo, la vida y la lucha de Cecilia Grierson para mejorar la condición femenina. Fue una de las primeras médicas y trabajó intensamente por la educación de las mujeres. La define como una militante feminista enrolada como la mayoría de las mujeres de su tiempo en bien conocidas modalidades maternalistas. Al mismo tiempo, este maternalismo feminista de Grierson se articulaba con el eugenismo, como la mayoría de los higienistas y reformistas sociales del período, con la asociación entre género y pobreza en los términos de la época y con un ideario emancipatorio para las mujeres. Grierson abogaba por la completa igualación jurídica de las mujeres, por la ciudadanía política y por el divorcio absoluto. Sugiero que Barrancos (2001) señala las complejas articulaciones que suponía militar un ideario tradicional de maternidad en el marco del feminismo reformista y universitario de la primera ola.

Chaney (1983), por su parte, tiene una posición más crítica de este proceso histórico, ya que argumenta que “la tarea universal de las mujeres de ser madres ha influido profundamente en los límites y el estilo de su participación en la vida pública” (Chaney, 1983: 22) desde la colonia hasta los años 70s en América Latina⁴⁶. Conjetura que la inferioridad de la mujer en la vida pública está asociada a su rol maternal universal, el cual legitima y activa la participación política de las mujeres: las saca a la calle/las politiza y al mismo tiempo las inferioriza (porque en ciertos aspectos importantes reproduce la dominación).

Las imágenes tradicionales sobre la actividad correcta de las mujeres son tan

⁴⁶ “Si el destino primordial de las mujeres es la maternidad, entonces las mujeres no pueden distinguirse excepto volviéndose madres modelos o buscando un sustituto de la maternidad en una profesión ‘femenina’. (...) Las mujeres en la vida política no son una excepción a esta regla. Ellas también suelen gravitar hacia tareas ‘femeninas’ y definir sus responsabilidades políticas en términos maternos” (Chaney, 1983: 37).

fuerzas todavía en América Latina, que cuando entran al gobierno su papel se establece como una extensión de la vida doméstica a los asuntos públicos. Según la autora, hasta los años 70s, las mujeres estaban abrumadoramente de acuerdo con una división del trabajo en la política, que fuera paralela con los papeles tradicionales y desiguales de los hombres y las mujeres en la familia. Este rol derivado de la familia, convierte a las mujeres que trascienden en el orden público en “supermadres”: madres de la familia nacional, del pueblo de la nación.

Este análisis complejo de Chaney (1983) ilumina una condición paradójica de la lucha feminista, en la cual la maternidad pareciera operar al mismo tiempo como una condición de posibilidad de la emancipación/libertad y como su propia limitación/subordinación⁴⁷.

Por otra parte, el estudio de Chaney (1983) habilita la pregunta por el devenir histórico más reciente del maternalismo feminista, por un lado, y una exploración basada en su concepto de la “supermadre”, por el otro, concepto que nos conduce a las figuras emblemáticas de Eva Perón⁴⁸ y de las Madres de Plaza de Mayo, y a sus propios discursos desbiologizados y políticos de maternidad social y popular.

En relación con este devenir del maternalismo feminista, Zaico (2011) y Schwindt-Bayer (2006) argumentan para los años 70s y 80s, y Franceschet, Piscopo y Thomas (2016) para la década de 1990, que la lucha de las mujeres contra las dictaduras, y contra los ajustes estructurales con la privatización de servicios básicos y la neoliberalización de los mercados nacionales, se organizó en torno a la incorporación del “pensamiento maternal” como principio de participación política, dentro de diversos movimientos sociales, campesinos y urbanos. Y, a pesar de contar en el presente con discursos alternativos al maternalismo para legitimar la lucha por la igualdad y los

⁴⁷ Una idea similar desarrolla Fuller (2004) en sus estudios sobre la maternidad en Ecuador y Perú. La autora argumenta que la maternidad constituye la vía más efectiva para que las mujeres tengan acceso al status de adultas y al prestigio social. Sin embargo, también destaca que convertirse en madres disminuye las perspectivas y oportunidades de acción, en ciertas clases sociales, mientras que reproduce el círculo de la pobreza, en otras.

⁴⁸ La figura de Eva Perón puede considerarse un antecedente histórico de la construcción de la maternidad política y desbiologizada de las Madres de Plaza de Mayo. En ese sentido, Eva Perón expresa en *La Razón de mi Vida* (1951) sobre sus “queridos descamisados” lo siguiente: “Ahora si me preguntasen qué prefiero, mi respuesta no tardaría en salir de mí: me gusta más mi nombre de pueblo. Cuando un pibe me nombra “Evita” me siento madre de todos los pibes y de todos los débiles y humildes de mi tierra” (Eva Perón, 1951: 68).

derechos de las mujeres, éste está todavía muy presente como principio de interpelación y justificación. La conclusión parece ser que el maternalismo feminista se ha diversificado, pero no se ha abandonado.

Zaico (2011), sin embargo, lleva el argumento más allá y señala que las mujeres resignificaron su maternidad y, a partir de ello, emprendieron sus luchas: ya no era suficiente quedarse en casa y atender a la familia, era necesario salir a la calle e interactuar con el Estado para defender a sus familias. Cambiaron, así, su estatus “natural” de mujeres-madres por un estatus político. La maternidad se re-conceptualizó como forma de participación social, lo que la hizo política. En otras palabras, estas mujeres politizaron la maternidad (Zaico, 2011: 234).

2.2.La politización de la maternidad

Para pensar a la maternidad como un *locus* de resistencia a la subordinación, y no sólo como una fuente de dominación, algunas aproximaciones feministas la conceptualizan como parte de los procesos de auto significación política, como parte de una teoría y una práctica de la diferencia sexual para alcanzar la auto representación en el orden simbólico (patriarcal) establecido, y para establecer otra estructura de intercambio simbólico y otras prácticas de significación. Esto conecta la semiótica materna de Kristeva con la lengua materna de Muraro y con la distinción central formulada por Rich (1976, 2019), entre dos significados superpuestos de maternidad: por un lado, la *relación potencial* de cualquier mujer con sus poderes reproductivos y sus hijos, y por el otro, *la institución* que apunta a que ese potencial, y todas las mujeres, permanezcan bajo el control masculino.

Julia Kristeva en sus publicaciones *About Chinese Women* (1974) *Stabat Mater* (1977) y *Women's Time* (1979) elabora su perspectiva sobre la femeneidad y la maternidad, el tiempo, el amor y el deseo. Para la autora el cuerpo materno representa una realidad sustantiva, pre discursiva y pre edípica, primordial/mamífera. Y define el deseo de parir/maternar como un deseo de la especie, parte de una pulsión libidinal colectiva y arcaica que constituye un principio metafísico siempre recurrente. Para Kristeva, esto es

tanto un destino específico de las mujeres, como, podría llegar a ser, una fuente de libertad. Esto, como consecuencia de que la semiótica materna es una posibilidad del lenguaje que escapa (y que, por lo tanto, des-sedimenta porque inestabiliza y subvierte) a la ley del Padre. Los placeres (el goce) de la maternidad constituyen desplazamientos locales de la ley del padre, subversiones temporales, derrotadas o reabsorbidas a la larga por el patriarcado. Butler (1989), en un artículo destinado enteramente a la crítica de Kristeva, argumenta que no es posible desde Kristeva pensar una práctica política emancipadora, precisamente porque las subversiones son temporales y como tales, están destinadas a desaparecer. Sin embargo, esta crítica de Butler a Kristeva, que yo comparto, constituye una fortaleza y no una debilidad, porque significa que el orden de la madre simbólica, tiene un carácter situado, precario y contingente, un orden de lo semiótico.

Kristeva propone que los aspectos maternos del lenguaje o la dimensión semiótica, ofrece un *locus* femenino de subversión de la ley del padre dentro del lenguaje. Argumenta que la dimensión semiótica del lenguaje es ocasionada por el cuerpo maternal primario, el cual sirve de fuente perpetua de subversión dentro del orden simbólico o patriarcal, porque expresa la multiplicidad libidinal original. Las pulsiones múltiples que caracterizan a lo semiótico constituyen una economía libidinal pre discursiva, la cual puede, ocasionalmente, aparecer o irrumpir en el lenguaje, aunque mantiene con el lenguaje una condición de anterioridad ontológica. Sin embargo, lo semiótico está siempre subordinado a lo simbólico/el lenguaje/el patriarcado, que es, por otra parte, su condición misma de posibilidad, inteligibilidad y comunicabilidad.

Lo semiótico es la función significante que conecta una noción de energía libre o sin catexias, las pulsiones, en la modalidad del proceso primario del “cuerpo materno”. Lo semiótico es indeterminado, caótico y primordial. El cuerpo materno designa una relación de continuidad entre el sujeto y el objeto de deseo, más aún, designa el *jouissance* (el goce femenino no fálico) que precede al deseo y a la dicotomía sujeto/objeto que está presupuesta en la existencia misma del deseo. Lo semiótico hace sentido del estado somático de dependencia del cuerpo materno que es anterior a la individuación del ego y que reside en la sustancia no verbal, definida como los cuerpos, los *drives*

y el goce. Por lo tanto, el acto de parir (de dar a luz) consiste en una extraña forma de simbolización escindida, porque sucede en el umbral entre el lenguaje y la pulsión instintiva, o entre la naturaleza y la cultura.

Para Kristeva la maternidad (y la poesía) son las dos únicas prácticas dentro del patriarcado (lo simbólico), que permiten una experiencia no psicótica de la heterogeneidad/multiplicidad radical y de la dependencia, también considerada una unión completa originaria, que son características del terreno maternal. Y tanto la maternidad como la poesía son consideradas experiencias melancólicas, para mujeres (madres) que han sido socializadas apropiadamente en el heteropatriarcado. Rich (1976, 2019) describe el sufrimiento intenso y la solitaria melancolía que produce la experiencia de la maternidad atrapada en la institución patriarcal.

La literatura feminista sobre maternidad señala la importancia de la distinción elaborada por Rich (1976, 2019), entre la maternidad como institución, ideología y rol normativo, por un lado, y la maternidad como experiencia potencial, por el otro (O'Railly, 2007; Llopis, 2015). En ese sentido, Yañez (2017) se basa en esta distinción central entre experiencia e institución, inaugurada por Rich y continuada por teóricas feministas negras, lesbianas, latinas, chicanas y originarias (del norte global), para proponer una genealogía feminista de la maternidad.

Sugiero que la distinción de Rich entre los significados superpuestos de la maternidad como experiencia y la maternidad como institución, permiten localizar la crítica feminista a la maternidad como fuente de subordinación patriarcal, tanto como los procesos sociohistóricos discursivos de politización de la maternidad y un amplio y complejo entramado intermedio. Asimismo, a través de la distinción de Rich es posible no perder de vista la tensión estructurante de la maternidad en la lucha feminista: la paradoja de la maternidad, la cual pareciera operar al mismo tiempo como una condición de posibilidad de la emancipación/libertad y como su propio límite y subordinación (Chaney, 1983).

La distinción de Rich nos obliga a permanecer en la tensión de los significados contrapuestos de la maternidad, una tensión que habilita pensar en los discursos politizados de maternidad, como *locus* de resistencia y de

construcción de identidad y de libertad, que pueden establecer otra estructura de intercambio simbólico y otras prácticas de significación. Por lo tanto, nos permite localizar la “maternidad colectiva” de las mujeres indígenas y la “socialización de la maternidad” de las Madres de Plaza de Mayo. “Socialización de la maternidad” y “maternidad colectiva” son dos nombres que la teorización feminista le ha dado a la maternidad situada y política.

En este punto quisiera retomar las contribuciones de Zaico (2011), Franceschet, Piscopo y Thomas (2016) y Barrancos (2001 y 2013), sobre el rol central de la maternidad en las luchas de las mujeres en América Latina, procesos conceptualizados como de “politización de la maternidad” y llevar nuestra atención a dos de ellos. La “maternidad colectiva” de las mujeres indígenas es una forma de sujeto situado materno que no quiero dejar de mencionar, por su extensión y alteridad. La “socialización de la maternidad” de las Madres de Plaza de Mayo, representa una figuración de lo materno que desarrollamos en el capítulo 3, con el propósito de analizar las estrategias retóricas de la enunciación neoconservadora, para inscribirse en el discurso popular de los derechos humanos, apropiarse y resignificar sus tropos y referencias simbólicas.

Gómez y Sciortino (2018) retoman la tradición de la antropología feminista para situar a la maternidad como una de las claves que articulan los procesos de organización política e identitaria de las mujeres indígenas. Las epistemologías de las mujeres indígenas tienen otras concepciones de la política, que no son hegemónicas en el feminismo, en las que la política aparece conectada con dimensiones que no son las convencionales para el feminismo eurocéntrico/blanco (el mío), tales como la espiritualidad y la maternidad. En efecto, las mujeres indígenas se afirman en una maternidad colectiva, a la cual sostienen como responsables de la reproducción, pero también como partícipes de la lucha de sus pueblos en el ámbito político público. En este camino, las maternidades colectivas son comprendidas en tanto práctica creativa construida localmente en pos de la apropiación de los espacios de debate y movilización social (Sciortino, 2017).

Según Gómez y Sciortino (2018) la maternidad sitúa a las mujeres como actoras políticas, activas y con agencia, y esto sucede en articulación con la especificidad cultural e histórica de las configuraciones que adquiere lo doméstico en los contextos indígenas de las mujeres. En esta epistemología política, lo doméstico no funciona como el opuesto binario androcéntrico (nuestro privado) de lo público, y entonces, esas cocinas son también políticas.

Es importante señalar que estas epistemologías políticas, se organizan en los espacios doméstico, comunitario y público, tal como indican los escritos de Lorena Cabnal (2016) sobre las aymaras bolivianas y las mujeres xinkas de Guatemala; Adriana Guzmán (2019) acerca de mujeres aymaras y quechuas; y Aura Estela Cumes (2012) sobre las mujeres mayas de Guatemala.

Lo doméstico, lo comunitario y lo público son tres espacios o esferas de agencia femenina y masculina, lo cual contradice los análisis de la división público/privado como estrategia fundamental de análisis de la subordinación del feminismo occidental hegemónico (el mío propio). Esta concepción de la maternidad subvierte el lugar de sujetos pasivos frente a la dominación masculina, y el binarismo entre masculino-público-político-racional y femenino-doméstico-apolítico-sensible.

Frente a la tendencia racista y colonial que reifica a la mujer indígena y la explota en el trabajo reproductivo y en el espacio doméstico, estas teorías, que son el resultado del proceso de reflexionar sobre experiencias de lucha concreta y situada, proponen sus propios vocabularios de potencia materna como *locus* de subjetivación política y de lucha emancipatoria. Por ejemplo, la memoria cosmogónica originaria corporal de las ancenas de Lorena Cabnal (2012), o, tal vez, el mismísimo “espíritu de la tierra” como la guía para la feminización cosmogónica de Moira Millán (2021)⁵⁰;

La otra construcción situada o política de la maternidad, está basada en los análisis de Morales (2015, 2016 y 2017) acerca de la construcción del

⁵⁰ “...la tierra está despertando a las mujeres del mundo y nos da elementos de poder para la feminización cosmogónica”, explicó Millán en Módulo 4: Movimientos feministas en la Argentina, Fondo de Mujeres del Sur. <https://www.youtube.com/watch?v=9IJT7VYID8I>

discurso de las Madres de Plaza de Mayo durante 30 años, que vimos en el capítulo 3. En este proceso de lucha, las Madres se enuncian como madres del pueblo y madres revolucionarias, al “socializar la maternidad” de los hijos desaparecidos del sistema genocida. Las Madres de la Plaza se constituyen en símbolo de una vida que aparece con justicia, a través de la construcción política de la vida digna que merece ser vivida, con igualdad, libertad e inclusión, cuyo escenario es la democracia. En forma concomitante, las MPM producen sentidos sobre la maternidad como política, desbiologizada, colectiva y revolucionaria, que resulta antagónica a la retórica de la vida humana -materna y fetal- reducida a su biología, tal como emerge en la enunciación neoconservadora, en la cual el significante “vida humana”, es producido como “vida desde la concepción” y maternidad como “síndrome posaborto”.

Sugiero que en estas formas de lucha encontramos la construcción conceptual de una noción de madre simbólica, que se define como un potente (pero también contingente y finito) orden *Otro* de la ley del Padre, tanto en la alteridad de los vocabularios sobre la maternidad politizada de las mujeres originarias, como en la familiaridad de los vocabularios políticos de la maternidad socializada de las Madres de Plaza de Mayo.

Los discursos de “maternidad colectiva” y “socialización de la maternidad” contienen unos conceptos de maternidad y de cuerpo/sujeto materno, que serían el resultado de la experiencia práctica/reflexiva política del sujeto situado y encarnado. En las teorías que reconstruyen la maternidad como fuente de subjetivación y reconocimiento, y de organización y poder femeninos, el cuerpo/sujeto de la maternidad será entendido como un actor, como un agente encarnado que produce un conocimiento situado y político de su experiencia. Se trataría de un conocimiento feminista situado en la condición humana única/personal de la experiencia terrenal/corpórea de la maternidad y, por lo tanto también, política, en cuanto sometida a las definiciones, supresiones y apropiaciones patriarcales de sexo/género, raza, clase, nación, etc. En clave de Haraway, lo hemos llamado *el sujeto situado materno*.

Munidas con este marco feminista acerca de la maternidad y del cuerpo/sujeto materno retomamos, a continuación, el análisis de las metáforas del útero ocupado y transparente, el cerebro materno, la química del apego y la fabricación retórica del “síndrome posaborto”, que vimos en el capítulo anterior, con el objetivo de recuperar y hacer visible el antagonismo (la violencia retórica de género), que anida en la construcción de las mujeres que recurren al aborto provocado como seres abyectos: sujetos incapacitados, infelices y disfuncionales (malas, anormales, inmorales, enfermas).

3. Reconstruyendo metáforas y narrativas patriarcales

Recordemos que, de acuerdo con mi análisis, el discurso emergente en los testimonios articula una forma narrativa de “útero ocupado” que empieza con una concepción de mujer que equivale sólo a su cuerpo y a la función biológica de procreación, para lo cual separa el útero de su sujeta histórica y, finalmente, lo reduce a útero gestante, y, como vimos, lo despoja de su derecho a tener derechos.

El contrato sexual en este discurso se apropia/confisca la libertad del cuerpo materno y lo nacionaliza/estatiza en nombre del pueblo. Esta regulación del cuerpo femenino/materno implica la separación del feto de su “contenedora”. Con esta separación, el feto adquiere estatuto de sujeto y el cuerpo materno lo pierde. El cuerpo materno del sujeto político queda reducido a un útero confiscado (Preciado, 2019), al encontrarse gestante y ocupado. Estamos frente a un discurso sobre la maternidad, que se sutura específicamente sobre la negación del cuerpo materno porque “no se trata de una cuestión corpórea del sujeto para consigo mismo”⁵¹. A través de esta negación, el cuerpo materno es reconceptualizado como cuerpo gestante: un cuerpo receptáculo, un envase que aloja y contiene, natural y transitoriamente, una vasija que porta, un objeto, una cosa.

Muraro (1994) explica que el arrebato de la potencia materna es una operación que se repite innumerables veces. Es una operación muy simple,

⁵¹ Testimonio del rabino Fishel Szlajen, doctor en filosofía, 12/04/18, turno tarde.

que se confunde con la metáfora, la más común de las figuras: consiste en transferir a la producción cultural (la ciencia, el derecho, la religión, etc.) los atributos de la potencia y de la obra de la madre, despojándola y reduciéndola a una naturaleza opaca e informe, sobre la cual debe elevarse el sujeto (sapiente, legislador, creyente) para dominarla.

La figuración del discurso que emerge en los testimonios enfoca de manera clara el arrebato de la potencia materna porque el cuerpo materno es suprimido en favor del cuerpo gestante; la metáfora del “útero ocupado” muestra la transferencia de los atributos y derechos de la potencia materna, a discursos tecno-científico-militares sobre la vida, a discursos bioéticos, al derecho natural y a la retórica de la “Teología Natural”, que imbrica discursivamente la teología, la ciencia, la ley y la razón. De estas convergencias, resulta una forma retórica de fundamentalismo genético-religioso que se expresa en las metáforas del útero ocupado y transparente - es decir, gestante y vigilado- unas metáforas biopolíticas donde se pueden percibir las huellas del aparato patriarcal de las tecnociencias. En efecto, la figuración de un útero transparente que se encuentra ocupado, y que muestra al *niño por nacer* en todas las etapas de su desarrollo durante nueve meses, constituye lo que Haraway define como tecnobiopoder: una práctica semiótico-material performativa de significación. Es una poderosa metáfora visual o dispositivo para *ver* al feto, como si el útero que es parte de un cuerpo materno fuese una pantalla, una película, que permite introducir un “ojo de dios” en esta máquina de incubación de vida. Esta figuración radicaliza y extrema los sentidos de desencarnación del cuerpo materno, porque propone la máxima distancia entre el sujeto que mira (y que legisla o controla) y el cuerpo materno (la máquina administrada).

Considero que la metáfora del *útero transparente* (cuando ocupado) solo es posible a condición de la supresión violenta del cuerpo materno por la ideología violadora y vampira del “ojo de dios” refinada hasta la perfección *en el* Nuevo Orden Mundial S.A. producto de la unión entre capital trasnacional y tecnociencia: militarismo, capitalismo colonialismo y supremacía masculina. El cuerpo materno es suprimido y, en su lugar, aparece el feto público biomédico: la vida misma en su esencia trascendental y su encarnación inmanente. Según Haraway (2004), la tecnociencia construye un

objeto de conocimiento científico nuevo y destructor, llamado “la vida misma”. El feto funciona como un tipo de metonimia, cristal de simiente o ícono para la configuración de la persona, la nación, el origen y la naturaleza. La imagen visual del feto es como la doble espiral del ADN: no un mero significado de la vida, sino también ofrecido como la cosa en sí. El feto visual, de la misma manera que el gen, es un sacramento tecnocientífico y funciona como un *sacrum* moderno, es decir, como un objeto donde aparece lo trascendental (Haraway, 2004: 204 y 205).

Por su parte, la narrativa del *cerebro sexuado materno*, es una producción de sentido patriarcal tecnocientífica, o *somatopolítica*, en términos de Preciado (2013), de diferencia sexual: de la cosa en sí que serían el “cerebro maternal” y la “neurobiología del apego materno”, para definir en términos naturales, científicos y morales, en suma, trascendentales, a los sexos y, por lo tanto, la maternidad. Para Preciado, el cuerpo es una máquina socio semiótica viva, que se encuentra bajo un proceso de industrialización de la sexualidad, cuerpo productivo de semen y útero. El resultado nos depara sujetos biopolíticos inventados como ficción viva para la reproducción del cuerpo nacional. Esta ficción viva, a la vez natural y tecnocientífica que justifica/enmascara la dominación de la maternidad, es posible sólo a condición de la supresión violenta del cuerpo materno, que aparece reconfigurado, es decir, totalizado y repartido en el discurso emergente en la enunciación neoconservadora, en *útero ocupado, cerebro materno, química del apego y útero transparente*.

La metáfora de “la vida desde la concepción” muestra el entramado de argumentos del derecho natural -que establece una correspondencia necesaria entre la doctrina católica, la moral universal y las leyes estatales con los discursos científicos de la genética, la biología, la medicina y la psiquiatría. La metáfora de “la vida desde la concepción”, tan central y repetida durante los testimonios, se ofrece como la vida misma en su esencia trascendental, su encarnación inmanente y sus efectos institucionales: una idea de vida nuda y pre política, cierta y verdadera, natural y material, que es el resultado de la autoridad objetiva y concreta de la existencia y fuerza productiva del gen (Haraway, 2004). Esta metáfora produce un efecto de verdad teleológica que queda disponible para interpelar algunas identificaciones colectivas que compartimos y que nos “hacen” lo que somos: la nación, la vida humana, el

orden simbólico patriarcal (lo bueno, lo normal, lo moral, lo material y lo objetivo). A esta construcción de “la vida desde la concepción” se opone el sujeto situado por y en “la política de las mujeres” (Muraro, 1994), por un orden simbólico múltiple/no todo que pueda apoyarse en la potencia materna, como el de las Madres de Plaza de Mayo: las *madres del pueblo* y ahora también, las madres de la ola verde feminista.

4. Situando una frontera antagónica feminista: hacia una teoría de la violencia retórica de género

Siguiendo a Castillo (2015 y 2019), podemos preguntarnos cuál es el cuerpo narrado por este orden del discurso que emerge en la enunciación: ¿Qué figuraciones de lo femenino y de lo materno hacen posible la operación retórica llamada “síndrome posaborto”? Por otra parte, ¿Es posible considerar los efectos de sentido del “síndrome posaborto” como violencia retórica, lo que representaría la capacidad performativa del lenguaje para constituir, para subordinar y para lastimar a las mujeres? Más aún, ¿Es posible afirmar que el discurso del sujeto de la enunciación, que emerge en los testimonios que se opusieron al aborto en el Congreso Nacional en 2018, constituye de alguna manera violencia retórica contra las mujeres y lo femenino? ¿Es posible interpretar esas intervenciones como una “herida lingüística” que presenta la capacidad performativa del lenguaje para constituir, para subordinar y para lastimar a las mujeres? ¿Podrían los testimonios bajo análisis ser considerados una acción dañina de la representación sobre las mujeres que abortan o que quieren abortar?

4.1. Estrategias que ponen en acto la violencia patriarcal

Para tratar de contestar estas preguntas nos situamos en la teoría performativa de la violencia lingüística de Butler (2004), cuya propuesta sobre cómo se

producen identidades a través de la capacidad performativa de la lengua para constituir, para subordinar y para lastimar, está basada en su definición del lenguaje violento como citacional, cuya fuerza performativa proviene de las convenciones, tradiciones e instituciones que convoca y actualiza.

¿Qué convenciones, tradiciones e instituciones resultan recitadas y actualizadas por la enunciación neoconservadora que emerge en los testimonios? Sabemos que el performativo realiza el daño por medio de la iterabilidad durante la puesta en acto del discurso. A través de las elaboradas estructuras sistémicas de la dominación sexo-genérica, del sedimento histórico de los entroncamientos de las prácticas patriarcales (Julieta Paredes, 2010) y de los usos anteriores autoritarios y violentos del lenguaje mismo, que se actualizan en la enunciación, cuando se invisten de poder para restablecer y mantener la subordinación del grupo al que interpelan.

Es importante precisar que, para la teología feminista, las religiones son uno de los últimos, más resistentes e influyentes bastiones legitimadores del patriarcado en las diferentes sociedades del planeta. Y, dentro de ellas, las corrientes fundamentalistas son las más beligerantes defensoras del protagonismo de masculinidades hegemónicas. Esto argumenta la teoría crítica feminista de las religiones (Pintos y Tamayo Acosta, 2015), y también los llamados estudios feministas sobre religión (Tarducci, 2001). En el campo anglosajón, se conoce esta crítica sistemática a las religiones desde el feminismo como “teología feminista”⁵². En este marco, voy a argumentar que la enunciación neoconservadora se inscribe en el discurso católico/cristiano, tan profundamente arraigado en nuestra cultura e inconsciente colectivo, que actualiza la representación de algunas figuraciones de lo maternal monoteísta-capitalista, que se encuentran contenidas en el culto mítico a la Virgen María, tal como lo analiza Kristeva (1977, 1986).

El “síndrome posaborto” es la fabricación retórica que sustituye un objeto que

⁵² La teología feminista tiene una tradición que se extiende desde los 70s asociada a las vertientes de los ecofeminismos, conocidos como “espiritualistas”, en las voces de Mary Dale y Rosemary Radford Ruether. También existe una corriente vinculada a la Teología de la Liberación latinoamericana, representada, por ejemplo, por Ivonne Guevara. Según Frank Parsons (2012), se trata de un campo de crítica y deconstrucción de los símbolos, lenguajes y organización social de las religiones, que usa la herramienta analítica del género para investigar los contextos y prácticas de la religión y de los cuerpos religiosos, con el fin de sugerir modos de participación plena de las mujeres como creyentes y de encontrar signos históricos más adecuados del divino femenino.

podríamos llamar “el aborto libremente decidido”, y que los testimonios mencionan como “el aborto provocado”, por la construcción de abyección⁵³ a través de un síndrome médico y psicológico. Ello me habilita la tesis de que es posible captar algunas estrategias de la transformación de una retórica en algo diferente: a través del *síndrome posaborto* describimos sus posibles efectos violentos. Recordemos que, para Butler (2002), este poder del habla, de la enunciación, para materializar el sexo y estabilizar el género reside en el poder de la performatividad. La performatividad no es la expresión eficaz de una voluntad humana en el lenguaje, sino una modalidad específica del poder, entendido como discurso. Por lo tanto, la performatividad debe entenderse, no como un acto singular y deliberado, sino como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra. En el decir y en la iteración de una serie de enunciados de autoridad se “materializan”, se hacen “visibles”, se normalizan los cuerpos.

Un síndrome es, por definición, un conjunto de fenómenos que concurren y caracterizan o dan forma a una situación. Hemos individualizado un conjunto de estrategias mediante las cuales el *síndrome posaborto*, con la autoridad epistémica de la medicina y de la psiquiatría, hace visible y normaliza cuerpos y subjetividades con efectos de violencia retórica. Estas estrategias son, la intensificación de las emociones, la construcción de una víctima pasiva e impotente y la sustantividad/sustantivación de cuerpos enfermos acompañados de subjetividades destruidas.

La intensificación de las emociones (Ahmed, 2015) crea la superficie y los límites para delinear un cuerpo como efecto de emociones específicas. El *síndrome posaborto* intensifica el dolor y la culpa. Es la materialización de cuerpo a través del dolor en sus múltiples expresiones: tormento, angustia, tristeza, remordimiento. Y también, la construcción de un sujeto que es el producto de la intensificación de la culpa: mujeres desesperadas, destrozadas

⁵³ Lo abyecto es definido por Julia Kristeva (1989) como aquel objeto expulsado que se opone al sujeto, lo que está excluido, pero lo amenaza. Es aquello que, al mismo tiempo, fascina y repugna. Dicho objeto es una amenaza para el sujeto, al constituirse como un polo de atracción que repulsa en tanto perturba una identidad, un sistema o un orden. Por consiguiente, lo abyecto es aquello que no respeta los límites y las reglas, es lo ambiguo, lo mixto que escapa a la pureza de la identidad definida y única; y por lo tanto debe ser el objeto expulsado y, al mismo tiempo, retenido en el centro de la identidad del sujeto.

y arrepentidas; mujeres agresivas, amargadas y enojadas con la vida, que son afectadas por un daño tan profundo como incurable, y están destinadas a un sufrimiento eterno. El síndrome posaborto las convierte en *el cuerpo del dolor*: una entidad ficcional que encarna las atribuciones, los poderes del sufrimiento para destruir a los sujetos. La persona que aborta en ejercicio de su propia decisión encarna el sufrimiento, se convierte en sufrimiento. La enunciación neoconservadora trasmuta un sujeto político en la madre eterna de una pérdida irremediable (de un feto mágico tecnocientífico-natural que deja su huella química y genética en el cuerpo materno), *el hijo no nacido* que llorará para siempre. ¿Cómo hace para estabilizar en esas coordenadas precisas el significante “maternidad”, para que suture dolor-madre-amor?

El síndrome posaborto recita, reactualiza en términos de la violencia del discurso de Butler, la forma católica de entender a la maternidad y a lo femenino, como sufrimiento y amor, tal como resulta teorizada por Kristeva en *Stabat Mater* (1977, 2016), donde la autora analiza el mito y culto de la Virgen María. Para Kristeva, el cristianismo es el más refinado constructo simbólico enfocado en la maternidad. Lo materno/maternal es el principio ambivalente atado a la especie, un imperativo reproductivo (una pulsión) de “latencias biosimbólicas de la maternidad”, por un lado, y por el otro, surge de una apropiación catastrófica y, si bien la absorción de lo femenino en Lo Materno es específica en varias civilizaciones, alcanza una cúspide con el cristianismo de la “Virgen María”. Esta reducción no es otra cosa que la apropiación masculina de lo materno, lo cual, en la hipótesis de la autora, es la proyección de una fantasía masculina sobre el retrato de lo maternal como virginal, que reduce la angustia social y gratifica al ser masculino conjurando dos terrores: el sexo y la muerte. Para Kristeva, la cristiandad occidental proyecta sus propias fantasías en el más poderoso constructo imaginario conocido en toda la historia de las civilizaciones. Es una operatoria de sublimación de las fantasías masculinas, una creación del inconsciente masculino para poder dominar su fascinación con la virginidad; la obsesión con la hija virgen que es la guardiana del poder del padre. Esta función de lo maternal virginal toma forma en la economía simbólica occidental y la autora enumera las varias funciones psicosociales del culto a la Virgen. Éstas, tanto ordenan/reglamentan la libido materna, como se aseguran el abandono

definitivo del derecho materno⁵⁴.

En el discurso católico que actualiza la enunciación conservadora, emerge un cuerpo posaborto narrado con la intensificación del sufrimiento, estrategia retórica que actualiza dos de las funciones psicosociales contenidas en el mito/culto de la Virgen. Estas dos funciones psicosociales del mito alojan/inscriben el amor y el sufrimiento de la maternidad, a través de las cuales, “el hombre se sobrepone a lo impensable de la muerte, postulando en su lugar el amor maternal” (Kristeva, 2016: 171). La intensificación del sufrimiento como la forma del amor materno es una estrategia central, tanto del *síndrome posaborto*, como del discurso católico (y civilizatorio de la cristiandad), y la autora la analiza en la figura de la Mater Dolorosa, que aparece en Occidente en el Siglo XI y el famoso *Stabat Mater* (en latín: estaba la madre sufriendo al pie de la cruz), ilustra la lógica paranoica del deseo por el cuerpo masculino muerto y la negación de la muerte. Las creencias en la resurrección y en la inmortalidad tienen sus raíces en mitologías dominadas por la diosa madre. El cristianismo desplazó este determinismo bio-maternal a través de postular la inmortalidad en el nombre del Padre. Sin embargo, en el cristianismo aparece lo femenino y lo materno como el retorno de lo reprimido. Cuando Freud analiza el advenimiento y las transformaciones del monoteísmo, enfatiza que el cristianismo está más cercano al mito pagano que al rigor judío, al integrar un reconocimiento pre consciente de lo maternal femenino. Kristeva agrega que lo reprimido (el miedo a la muerte) retorna en la forma de la maternidad y del amor materno como sufrimiento. El *síndrome posaborto* reactualiza la figuración arcaica patriarcal de la maternidad/lo materno como sufrimiento, y lo hace a través del trabajo del lenguaje del dolor (Ahmed, 2015).

Así como las metáforas del *útero ocupado y transparente*, y del *cerebro materno* y la *química del apego* señalan la supresión del cuerpo materno y la

⁵⁴ Según la autora, María es al mismo tiempo la madre y la hija de su hijo, y además es su esposa, “por lo tanto, ella actualiza la metamorfosis triple de una mujer -madre/hija/esposa-, en la estructura de parentesco patriarcal más típica” (Kristeva, 2016: 176). Asimismo, en los evangelios María es informada que se le despoja de la relación filial con el hijo de su carne. Todo vestigio de relación matrilineal de filiación debe ser eliminado. La filiación patrilínea se sostiene sobre el Nombre, se genera sólo en el vínculo simbólico, que es el único que debe permanecer.

transferencia de los atributos, de la potencia y de la obra de la madre, a los discursos de la ciencia, el derecho y la religión, el *síndrome posaborto*, por su parte, postula a la madre como sujeto, suprimiendo a las mujeres, por eso las materializa como sufrimiento eterno por el hijo perdido, iterando una estudiada maniobra patriarcal (Zerilli, 1992).

El análisis de los testimonios que se opusieron al aborto en el Congreso Nacional en 2018, nos lleva al corazón de la paradoja del significante mujer, tal como resulta producido por la supresión identitaria bajo el sujeto masculino del lenguaje. “Un ser que está simultáneamente ausente y cautivo en el discurso, del que se habla constantemente, pero es inaudible o no se expresa, mostrado como espectáculo y, sin embargo, sin representación, un ser cuya existencia y especificidad son simultáneamente afirmadas y vetadas, negadas y controladas” (de Lauretis, 1989:101).

Es un discurso sobre la maternidad sin madres -con *úteros ocupados* o cuerpos gestantes en el nombre del pueblo de la Nación- y un discurso sobre la maternidad sin las mujeres, un discurso que fabrica una entidad que resulta predicada sobre el significante “mujer”: que *no sabe de sí* y que, por lo tanto, es opaca para sí misma. La posición masculina en el discurso, por el contrario, es la del sujeto que habla, las mujeres son objetos/predicados y el lenguaje un medio de intercambio. Un orden falocéntrico que habla por ella y en su nombre. Por lo tanto, en este discurso, el sujetx de la maternidad, es siempre hablada/señalada como confundida, vulnerable, débil, desinformada, asustada, influenciada e incapaz de pensar por sí misma y de tomar sus propias decisiones, de acuerdo a sus propias conveniencias y deseos. A través de estas estrategias la enunciación neoconservadora materializa una víctima sacrificial, a la vez pasiva e impotente, sin derechos, sin deseo, sin potencia; encarnada como sufrimiento a través del trabajo del lenguaje del dolor.

Volviendo a la pregunta por los efectos de violencia retórica que son posibles de inferir del “síndrome posaborto”, la enunciación neoconservadora reactualiza una importante condición por la cual este discurso resulta falocéntrico: la posición masculina es la del sujeto que habla, y la posición femenina es hablada, mientras permanece ausente/muda. Como muchas prácticas de dominación patriarcal, esta forma de seguir una regla en el sentido de Wittgenstein (1958), actualiza una convención muy antigua. En

efecto, Crockett (1994) analiza los orígenes de la violencia retórica, la cual entiende como la supresión y subordinación de las mujeres y de lo femenino en el lenguaje. El argumento del autor en el análisis del *Encomio de Elena de Gorgias* (484-380 a. C.), es que una estructura binaria compone todo el escrito, basada en la dicotomía naturaleza/cultura (naturaleza versus logos), que se encuentra sustentada en la subordinación de lo femenino a lo masculino y que engendra todos los demás binarismos. El estilo oposicional de Gorgias pone el poder masculino y a la ciudad como agentes activos del lenguaje, mientras que el objeto pasivo es la mujer, la cual no es un agente del habla, ni una actora de acciones, sino un evento. De esta manera, Elena queda reducida a la naturaleza de sus atributos, en especial de la belleza. Asimismo, esta misma naturaleza es descripta para ser conquistada, en el caso de Elena a través de la violación: su madre fue un cisne violado por Zeus, su padre. La propia Elena es raptada y violada por Teseo cuando niña, y conquistada y subyugada por la insidiosa y violenta retórica de Paris como adulta. Elena ha sido víctima del logos, que habla por ella y del cual ella no participa. Y aunque en el escrito de Gorgias, Elena es elogiada y defendida (porque es bella y víctima), ella no habla, por el contrario, permanece completamente muda.

Gorgias establece una analogía entre la relación del logos con el alma y del *pharmakon* (droga) con el cuerpo. Tanto el logos como las drogas ejercen un poder similar, el logos sobre el alma y las drogas sobre el cuerpo. Le da al logos el género masculino, porque es el hombre quien tiene el poder de usarlo y abusarlo, y al sustantivo neutro *pharmakon* le otorga un género femenino porque Elena, que es reducida a su cuerpo, es superada/sometida por el logos, como el cuerpo por las drogas, y por lo tanto silenciada. Tal como establece de Lauretis (1987), el género no es otra cosa que la configuración variable de posiciones sexuales-discursivas, las cuales el discurso emergente en la enunciación neoconservadora ha reactualizado y estabilizado como sujeto que habla y objeto hablado y silenciado.

4.2. Gramáticas antagónicas y la construcción violenta de las mujeres libres como el enemigo

En los testimonios se construye a las mujeres (y diversidades sexuales con capacidad de cuerpo materno, y a todas las entidades feminizadas como efecto de este discurso) como incapaces de decidir, como sujetos, albergar un proceso de gestación que se encuentra vitalmente unido a ellxs, para constituirlo como persona a través de su deseo. O, por el contrario, ser capaces de la decisión de abortar, como sujetos libres y autónomos, y que esta última opción represente un proyecto de vida, el cual no sería imposibilitado por el sufrimiento psíquico y orgánico incapacitante inevitable e infinito, de ese “pobre ser” abyecto.

Los significantes “mujeres”, “maternidad”, “naturaleza” y “vida”⁵⁵, se vacían (se convierten en significantes flotantes), en el contexto de la disputa discursiva hegemónica entre gramáticas antagónicas. Los discursos feministas que se enunciaron en las sesiones de testimonios del Congreso Nacional en 2018, afirmaron lo siguiente sobre las mujeres:

(...) se está discutiendo el significado social y constitucional de los cuerpos de las mujeres. Mariela Puga

(...) ejercer la libertad y no estar disciplinadas moralmente. Carmen Storani

En este debate se está decidiendo si se nos reconoce a las mujeres el estatus moral para tomar decisiones sobre nuestras vidas. Silvina Ramos

La penalización de la interrupción voluntaria del embarazo vulnera el derecho de las mujeres a la no discriminación y la igualdad, la salud y la atención médica adecuada, la vida, la libertad y dignidad, la privacidad, la autodeterminación; el derecho a decidir sobre el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos, a la libertad de conciencia y religión y a verse libres de tratos crueles, inhumanos y degradantes. Al adoptar normas de carácter penal, el legislador no puede desconocer que la mujer es plenamente un ser humano digno. Por lo tanto, en lugar de considerarla y convertirla en un simple instrumento de reproducción de la especie humana debe tratarla como ser humano. En definitiva, lo que se castiga es la decisión de no querer convertirse en madre. María Elena Barbagelata.

Cuando éste decidió que se privilegiará a la mujer si hay un conflicto

⁵⁵ Los fragmentos completos de los testimonios fechados y con mención de sus autores, de los cuales he tomado estos significantes, se encuentran disponibles en el Anexo I.

entre su salud o su vida y el embrión, estableció -así lo dice la ley desde 1921- una jerarquía según la cual **una vida en plenitud es superior a una vida en potencia, una vida consciente de sí misma, autónoma**. La vida de **un miembro de pleno derecho de nuestra comunidad moral** tiene un valor diferente y superior a la vida de un embrión.

Las mujeres deciden **racional y responsablemente** que la interrupción del embarazo es la única posible entre todas las demás opciones. Alejandro Katz

El aborto no es solo un problema de salud. Es un problema de justicia social, de persistencia de formas de tutelaje sobre las mujeres, presuponiendo irresponsabilidad e incapacidad de tomar decisiones a conciencia por parte de ellas. No es lo que observamos en la atención de miles de mujeres a lo largo de décadas. Daniel Tepaz

Como podemos leer en los fragmentos precedentes, el significante “mujeres” está suturado en una trama de libertad, estatus moral, derechos y justicia social, vida digna y en plenitud, consciente de sí misma y autónoma, con responsabilidad y capaz de tomar decisiones.

Como se expone a continuación, el significante “maternidad” está suturado en una trama discursiva anudada por la libertad, la autonomía, el deseo, el gozo y la sexualidad:

Que nos obliguen a llevar adelante un embarazo no deseado y que el Estado intervenga en las formas en que se decide, desea y se lleva adelante la maternidad es una de las formas de violencia cultural y social más severas a las que estamos expuestas.

La maternidad será deseada o no será, será gozosa o no será. Incorporen la realidad a las leyes o pasarán a la historia como los cómplices del feminicidio social que produce el negocio del aborto clandestino. Legalizar y acceder al aborto es la única manera de transformar esta sociedad en una más justa.

Porque nosotras las gordas, las lesbianas, las bisexuales, las negras, las villeras y las trabajadoras más humildes de la Argentina en cada orgasmo tenemos una victoria, porque somos las verdaderas militantes de la vida y de la vida digna. Por eso, el aborto legal es Justicia Social. (*Aplausos*.) Militante popular del Movimiento Evita

Los grupos que se oponen a la interrupción legal y/o voluntaria, con estas acciones presumen estar a favor de la vida. Cuando lo hacen, parecen dejar a las mujeres fuera como si nuestras vidas, nuestras decisiones y nuestros derechos estuvieran inexorablemente subordinados a ese mandato de la maternidad obligatoria, más allá de toda circunstancia. Las feministas decimos que la vida no es solo el desarrollo de células que se van multiplicando. Implica también que

se pueda gozar de una calidad de vida; es decir, la responsabilidad de acompañar esa vida desde un deseo subjetivo, desde la autonomía, de personalizarla y darle entidad. Las mujeres no somos envases. Todavía no hay un útero artificial que cree la vida. La vida en potencia necesita de nosotras, de las mujeres que somos sujetos biopsicosociales. Necesita de nosotras para ser vida realmente humana.

Desconocen y niegan nuestra capacidad para tomar decisiones en libertad de conciencia. Nos quieren imponer un modelo de mujer que solo es reconocido en sus posibilidades reproductivas o heteronormativas. Marina Graziosi

En el marco de la teoría política del discurso de Laclau et.al. la presencia de un antagonismo es similar a la presencia de un enemigo: me impide construir mi propia identidad (Laclau, 2014). Según Howarth, Norval y Stavrakakis (2000), la noción de antagonismo presenta resonancias fuertes con la posición de Derrida del "afuera constitutivo", mediante la cual se explica que en las oposiciones binarias/jerárquicas, el término dominante necesita de lo que está excluido de su propia identidad para constituirse. Mouffe (2000) aclara que el afuera constitutivo, que es la condición antagónica de emergencia de las identidades políticas, no puede reducirse a una negación dialéctica. "Para ser un afuera verdadero, lo que está afuera debe ser inconmensurable con lo que está adentro, pero al mismo tiempo, es su propia condición de emergencia" (Mouffe, 2000: 12). La diferencia entre "ellos" y "nosotros" pasa a ser una relación antagónica al transformarse en una relación de amigo-enemigo, en la cual "ellos" no representa sólo el opuesto constitutivo de un "nosotros" concreto, sino que es el símbolo de lo que hace cualquier "nosotros" imposible. En este marco, *las mujeres* como sujetos políticos libres, resultan antagónicas a *las mujeres* construidas como seres abyectos, como resultado del aborto voluntario (o como negativa a la maternidad). La maternidad libremente decidida, e inclusive, políticamente construida como un *locus* de resistencia a la subordinación, por ejemplo, en la "maternidad colectiva" de las mujeres indígenas y en la "socialización de la maternidad" de las Madres de Plaza de Mayo, resulta antagónica al espectáculo que pone en escena la metáfora del útero ocupado y transparente. *La naturaleza*, considerada una categoría con sentidos polisémicos discursivamente delimitados, resulta antagónica a una concepción de *naturaleza* como positividad metafísica, solapada como ciencia y antropomorfizada como divina, que sirve de

justificación para conculcar la libertad de las mujeres. La *vida humana* -materna y fetal- será comprendida por el campo feminista como no reductible a su biología, ni a las necesidades reproductivas del pueblo de la Nación, ni a las demandas de la cultura y del orden simbólico patriarcal. Esta articulación del significante vida humana, resulta antagónica a la concepción de *vida humana* basada en la sociobiología y en la genética, que es la que organiza a los testimonios, y que como vimos, teoriza los objetos naturales como objetos tecnológicos (Haraway, 2004).

En el discurso emergente en la enunciación neoconservadora los significantes “mujeres”, “maternidad”, “naturaleza” y “vida (humana)”, se articulan en una cadena de equivalencias que estabiliza un “nosotros” que construye a las mujeres libres como el enemigo. Desde este discurso la identidad de las mujeres es imposible y, como consecuencia, produce efectos de interpelación violenta. En efecto, siguiendo a Hunter (2010), podemos considerar esta identidad imposibilitada como violencia retórica, que la autora define como la representación ideológica de un sujeto que asegura la insuficiencia de esa representación y que, por lo tanto, genera en esa persona sufrimiento, ansiedad y vacío. Representa, además, una retórica violenta para herir y lastimar. Específicamente el dispositivo retórico llamado *tapinosis*, usado para disminuir la dignidad de una persona.

4.3. Violencia retórica de género

Hasta aquí hemos explorado la interpelación violenta hacia las mujeres (y diversidades sexuales) que produce la enunciación neoconservadora, a través de la fuerza performativa de la iteración de la figuración arcaica patriarcal de la maternidad/lo materno como sufrimiento, lo cual se efectúa a través del trabajo del lenguaje del dolor.

También analizamos cómo el “síndrome posaborto” postula a la madre como sujeto, suprimiendo a las mujeres, mientras construye la posición femenina como ausente/muda y la posición masculina como el sujeto que habla. Para de Lauretis (1987), desde esta perspectiva, las mujeres permanecen afuera de la historia. El discurso que emerge de la enunciación neoconservadora

construye lo femenino como objeto y la autora afirma que esto es violencia retórica, aún, cuando el discurso se presenta a sí mismo como humanista, moral y bien intencionado. Wittig (1980) ha argumentado que el discurso tiene poder para “hacer violencia” a las personas, una violencia que es material y física, aunque esté producida por discursos abstractos y científicos, tanto como por los medios masivos. Los discursos de los sistemas teóricos y científicos ejercen poder sobre nosotrxs porque están instituidos/organizados por la “mente heterosexual”. “Los discursos heterosexuales nos oprimen porque no nos permiten hablar, a menos que hablemos en sus términos” (Wittig, 1980: 105). La autora recupera así el sentido de un poder opresor que está imbricado en los sistemas institucionalizados de conocimiento, que tienen el poder de controlar el campo de los significados sociales y, por lo tanto, producir, promover e implantar representaciones del género.

Finalmente, situadas en la Teoría Política del Discurso, hemos analizado la articulación de un antagonismo que parte la esfera social/política en dos, y que construye a las mujeres y diversidades libres como el enemigo. Esto también puede ser reconstruido como un modo de violencia retórica patriarcal movilizadora por la enunciación neoconservadora.

Siguiendo a de Lauretis (1987), podemos considerar el discurso que emerge de la enunciación neoconservadora como un ejemplo evidente de representación ideológica del género o de la “mente heterosexual” (Wittig, 1980) (una representación precisa de los “hombres”, las “mujeres” y de sus relaciones y funciones “naturales”). Por otro lado, la crítica feminista al género como producción ideológico-tecnológica (Haraway diría semiótico-material), ejerce la disrupción potencial de la fábrica social y del privilegio masculino (para la TPD es el afuera excluido, y el núcleo de lo que está reprimido). El género, como lo real, no es sólo el efecto de la representación, sino además su exceso, lo que permanece afuera del discurso como un trauma potencial, que puede romper o desestabilizar, si no es contenida, cualquier representación. Constituye, por lo tanto, una amenaza y ésta es la razón por la cual se construye a las mujeres libres y a las diversidades como el enemigo. A continuación, vamos a reconstruir una noción de violencia retórica de género, una forma de violencia retórica que es “en-gendrada” (materializada como género) en la representación misma, con el fin de analizar unas

narraciones contenidas en los testimonios.

Para de Lauretis (1987), la producción semiótica de género es intrínsecamente violenta y esa violencia es un signo de la lucha por el poder para mantener un cierto tipo de orden social. La autora sostiene que el género es (una) representación, lo cual no significa que no tiene implicaciones concretas y reales, sociales y subjetivas para la vida material de los individuos. Por el contrario, la representación del género es su construcción, y en el sentido más simple se puede sostener que toda la alta cultura y arte de occidente, es la historia de esa construcción. Según de Lauretis (1987), el sistema sexo-género es al mismo tiempo un constructo sociocultural y un aparato semiótico, un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, una ubicación en el sistema de parentesco, estatus en la jerarquía social, etc.) a los individuos dentro de la sociedad. “La construcción del género es al mismo tiempo el producto y el proceso de su representación” (de Lauretis, 1987: 5).

Desde la noción de Foucault de una retórica de la violencia, como un orden del lenguaje que habla violencia, nombra ciertos comportamientos y eventos como violentos, pero no otros, y construye objetos y sujetos de violencia, y, por lo tanto, la violencia como un hecho social, es fácil deslizarse hacia la noción reversa de un lenguaje que en sí mismo produce violencia. Pero si la violencia está en el lenguaje, antes e independientemente de su ocurrencia concreta en el mundo, existe también una violencia de la retórica. La representación de la violencia es inseparable de la noción de género, porque la violencia es *engendrada* en la representación.

El género, como representación y como auto representación es el producto de varias tecnologías sociales, como el cine, los discursos institucionalizados, las epistemologías, las prácticas críticas y las prácticas de la vida cotidiana. Retomando críticamente la noción de “tecnologías del sexo” de Foucault, de Lauretis propone la categoría de “tecnologías del género”, las cuales define como las técnicas y estrategias discursivas por las cuales el género es construido y por lo tanto la violencia en-gendrada. Para finalizar, los fragmentos 1 y 2, a continuación, serán considerados “tecnologías de género” que producen narraciones violentas, que presentan condiciones de posibilidad para *engendrar* violencia retórica.

1

Esta mujer, a quien hoy admiro por su valentía, era muy adolescente cuando quedó embarazada de mí. Cuando tenía doce años fue traída desde el interior hasta Buenos Aires para trabajar forzada en alguna casa porque su mamá no la podía criar ni mantener. Fue así que después de interminables abusos quedó embarazada de manera totalmente indeseada. Pero decidió no quitarme la vida, sino darme en adopción a la maravillosa familia que me crio”. (testimonio de Cristian Weber, Fundación Vida en Familia, 17/04/18 turno mañana)

2

Llego representando a miles de mujeres que han sido valientes porque le dijeron “sí” a la vida. Estas mujeres han atravesado las situaciones más hondas de dificultad, llámese incestos, violaciones, pobreza absoluta, enfermedades propias o de sus hijos. Sin embargo, apostaron por la vida. Hoy nos podrían dar clases magistrales a todos los que estamos aquí en cuanto a cómo se puede crecer, superar las adversidades y salir fortalecidos”. (testimonio de Diana Flores de Castillo, directora de la fundación Grávida, Centro de Asistencia a la Vida Naciente, 17/04/18 turno mañana)

Las narraciones sobre la maternidad contenidas en estos fragmentos se suturan en la cadena de equivalencias entre los significantes “víctima” (de abusos, incesto, violaciones, pobreza absoluta), “vida” (del hijo) y “valentía”. La decisión por la vida (del hijo) requiere valentía para sobrellevar y “superar” las penas, las pruebas y los sacrificios, tanto para parirlo y darlo en adopción, como en el fragmento 1, como para parirlo y criarlo (fragmento 2). ¿En qué sentido podrían estos fragmentos considerarse tecnologías de género que engendran violencia retórica?

Lo femenino materno está ausente/mudo en este discurso, que presenta la cadena de equivalencias analizadas en la construcción del “síndrome posaborto”. En efecto, postula a la madre como sujeto (víctima) y al sujeto como madre (valiente), suprimiendo a las mujeres debajo de un aluvión de torturas insostenibles (violadas, madres-niñas, trabajo esclavo/doméstico o totalmente excluidas), pero redimiéndolas como Madres, en el sentido del “eterno maternal” (DiQuinzio, 1999), que como hemos visto, es sufriente y sacrificial y está siempre hablado en el lenguaje del dolor. Esto es violencia retórica engendrada como género en la narración.

Conclusiones

Retomemos la pregunta de investigación: ¿Es posible afirmar que el discurso del sujeto de la enunciación que emerge en los testimonios que se opusieron al aborto en el Congreso Nacional en 2018, constituye de alguna manera violencia retórica contra las mujeres y lo femenino/feminizado? La respuesta de esta investigación es claramente afirmativa. Considero que es una retórica que debe ser comprendida desde *marcos de guerra* (Butler, 2009) contra la libertad y la integridad de los cuerpos de las mujeres (Segato, 2016).

Como hemos podido apreciar a lo largo de la investigación, el discurso antigénero presente en los testimonios analizados suprime violentamente a las mujeres a través de la activación de la condición performativa de sedimentos patriarcales de dominación que se ponen en acto en la enunciación. Se inscribe en gramáticas tecnocientíficas y biopolíticas trascendentales hegemónicas que configuran el cuerpo materno como un objeto tecnológico (objetivado/cosificado y apropiable: una parte de la máquina) que es, al mismo tiempo, una construcción tecnocientífico-religiosa (trascendente) de la diferencia sexual.

Una clave, creo entender, es que para la retórica (política) antigénero *no todo el mundo cuenta como sujeto*. Por eso realicé el recorrido que se presenta a continuación, el cual ha seguido la pista de los problemas del sujeto en el lenguaje, y de la subjetividad política feminista antagonista (situada) al patriarcado (que está cambiando el mundo), en el marco de la Teoría Política del Discurso.

La otra clave de su eficacia puede encontrarse en la articulación discursiva populista de la retórica antigénero con los discursos políticos de las ultra derechas neoliberales contemporáneas, en el marco de su carácter estratégico como producción de violencia retórica de género. Vamos a sopesar esta clave al final de las presentes conclusiones. A continuación, presentaré las conclusiones a las que arribé en los capítulos 3, 4 y 5.

En el capítulo 3, he señalado cómo los actos de habla que se opusieron a la IVE construyen un “sujeto colectivo de la enunciación”, un “nosotros que habla” que emerge en los testimonios y que se establece por oposición a un “otros”: un enemigo que quiere legalizar el aborto (liberar a las mujeres) y

que está en contra de la patria, del orden natural, de la razón universal y de la civilización. Para el “nosotros que habla” legalizar el aborto, es decir, respetar los derechos de las mujeres y de las *cuerpas* gestantes a la no discriminación y a la igualdad, a la salud y a la atención médica adecuada, a la vida, a la libertad y a la dignidad, a la privacidad y a la autonomía, es conducente a la pedofilia y a la zoofilia, va en contra de la sociedad y de la civilización humana. La autodeterminación y la libertad de las mujeres son las principales enemigas del orden natural y moral.

¿Cómo se pone en acto este sujeto de la enunciación? O, ¿Cómo establece su posición en el discurso? Lo hace a través de la articulación del nombre de la nación y de su pueblo, del Estado de derecho, de la soberanía y de los derechos humanos, en la clave de las relaciones desiguales de género que prescriben una maternidad obligatoria y abnegada para la reproducción de la nación y de su pueblo. Esta construcción del rol social subordinado a la maternidad de las mujeres (y por lógica, de los géneros con capacidad y deseo de gestar/maternar) se justifica/autoriza e imbrica en las ciencias positivas sobre la vida: la biología y la genética. Y en una noción de “naturaleza femenina” sin historia, universal y esencialista. El significante flotante *mujeres* articula un campo de configuraciones de Estado, soberanía, democracia y pueblo, que articulan la cadena neoconservadora de equivalencias, que sutura con nociones de humanidad, naturaleza (humana), verdad, razón, ciencias y ley, con las que comparte los mismos atributos autoritarios característicos de los discursos del poder: trascendencia, universalidad, totalización, moralidad, en definitiva, un profundo esencialismo y fundacionalismo.

Así y todo, caracterizo a la retórica de la enunciación neoconservadora como un discurso que presenta particularidades modernas, entre ellas, sostiene pretensiones de universalidad y validez, de racionalidad y de objetividad (Mouffe, 2000). Se trata de un discurso político que se articula con gramáticas de la democracia popular, que utiliza significantes del discurso de los derechos humanos, de las izquierdas y de los sectores progresistas. Sin embargo, esta inscripción del discurso antigénero en las gramáticas democráticas de la escena parlamentaria en 2018 no debe confundirnos en cuanto a sus características fundamentalistas y patriarcales. Aquí es necesario

saltar sobre la trampa de la “secularización discursiva” (Vaggione, 2005) que trabaja para enmascarar la dominación y la violencia de género.

El sujeto de la enunciación abusa de la repetición de tropos de la ciencia y del derecho y produce un efecto de secularización política del discurso religioso (Agamben, 2005), concebida como solapamiento y trasmutación, una imbricación discursiva de gramáticas donde colapsan la autoridad moral con la autoridad epistémica sobre la sexualidad humana. El análisis de los testimonios muestra que esta operación tiene una estrategia doble. Por un lado, la construcción de una narrativa de “la naturaleza” como origen de la moral, como justificación de la dominación y como discurso científico (Haraway, 1991). Por el otro lado, se inscribe en la gramática de la “Teología Natural” (la *lex naturalis* tomista), que muestra la operación retórica de imbricación discursiva entre teología y ciencia. (Entre la Fe y la Razón). Haraway (1991) ubica el escenario de este proceso de “secularización discursiva” del dogma judeocristiano, en el tiempo que llama “segunda modernidad” (la segunda posguerra y la guerra fría), cuando se incorporaron elementos de la filosofía y de la ciencia al discurso religioso. En especial, la narrativa evolutiva y sociobiológica acerca de la vida y de la naturaleza de las ciencias hegemónicas neopositivistas (que se anuda con la retórica científico-militar de exterminio extractivo del capitaloceno, Haraway, 2019), que en los testimonios analizados aparece como la autoridad trascendente del gen y de la información genética, la cual es prueba fehaciente de “la vida desde la concepción”, de un objeto tecnológico y trascendente construido como la “vida misma”, cuya protección y garantía de existencia constituye la base fundamental de la versión neoconservadora (apropiadora) de los derechos humanos.

Esta operación de “secularización estratégica” (Vaggione, 2005 y 2010) de la enunciación neoconservadora se monta sobre una maniobra sorprendente que encontré durante el análisis de los testimonios. Descubrí una extendida repetición de fragmentos ordenados y expuestos de forma similar, una especie de modelo reglado que se itera interminablemente como un mantra, con visos de fórmula y que reúne en unos pocos párrafos unos tropos del derecho natural y de la ciencia positiva en defensa de la existencia de vida desde el momento de la concepción. Una repetición, una reiteración, una puesta en acto, una

coreografía: parece un mantra.

Por otro lado, es un discurso que apela todo el tiempo a su propia trascendencia y ahistoricidad. Se pone en acto “libre de toda ideología, credo o sesgo” porque “la realidad habla por sí sola”. Esta forma de verdad declarativa o revelatoria (teológica) es un dispositivo retórico fundamental, por el cual el discurso religioso fundamentalista facilita el orden político neoconservador o de extrema derecha (Brown, 2006). Es una forma de discurso que declara lo que es cierto, correcto y bueno, sin ninguna referencia a la facticidad, y que usa el poder retórico de la verdad declarativa, en lugar de una verdad razonada o argumentada. También Ahmed (2014) tiene un nombre para una verdad que se enuncia sin necesidad de ofrecer pruebas, hechos o argumentos, y la llama “narrativa dominante”. En los testimonios analizados abundan las formas discursivas de verdad declarativa o revelatoria de narrativa dominante.

En definitiva, este sujeto de la enunciación neoconservadora que emerge en los testimonios se construye en nombre del Estado de derecho moderno y con la fuerza retórica del poder del pueblo, que toma la forma de verdades declarativas, compone un discurso antagónico a la libertad de las mujeres. Leyendo a la nación a través del género hemos encontrado prescripciones sobre el sexo natural, y, sobre todo, acerca del carácter natural y transhistórico de la maternidad en el seno de la familia nuclear heterosexual.

La concepción de pueblo que se articula es consistentemente de derecha. El sujeto de la enunciación neoconservadora materializa una construcción generizada, nacionalista y conservadora del pueblo de la nación, en la cual las mujeres son incluidas como madres y esposas destinadas a reproducir la nación, y en la cual existe una naturaleza sexual de las personas, en el marco del orden moral heteropatriarcal. Más adelante en la investigación, descubrí la metáfora del útero ocupado en nombre del pueblo de la Nación, que me acercó a la forma violenta del contrato sexual contemporáneo de este discurso.

Pero, por el momento, podemos sugerir que el propósito de la retórica de la enunciación neoconservadora es asegurar esta forma específica de subordinación sexo-genérica y que su estrategia es deslizar el discurso hacia la biología. Construye a las mujeres desde un esencialismo y determinismo

profundo en el nivel de la producción semiótico material de cuerpos, una retórica que propone un “aparato de producción de la corporalidad” (Haraway,1991) para la dominación de género.

En el capítulo 4, a través del análisis de las marcas en los textos, muestro la presencia y analizo la operatoria de metáforas que ponen en acto una biopolítica con marcos interpretativos/de inteligibilidad de guerra contra el género, mientras reactualizan la tensión/articulación/imbricación entre la gramática religiosa de la teología natural y el determinismo biológico de las tecnociencias de la vida, en la forma de *desencarnación* extrema del cuerpo materno.

Las cuatro metáforas que emergen en los testimonios que se opusieron al aborto, y sobre las que quisiera retomar sus implicancias analíticas, son: el “útero ocupado” del pueblo democrático de la nación en el pleno ejercicio de sus derechos humanos de sobrevivir y reproducirse sobre este planeta; la construcción somatopolítica (Preciado, 2008) del “cerebro maternal”, que garantiza la existencia química y genética de apego materno por naturaleza; la metáfora visual tecnocientífica y panóptica del “útero transparente”; y la fabricación retórica de sujetos abyectos a través del “síndrome posaborto”. Con estas metáforas se materializan figuraciones de lo femenino materno en la forma de posiciones patriarcales discursivas de sujeto. Esta producción de identidad en el discurso se realiza en una lucha de poder por la hegemonía que requiere la creación de una frontera antagónica/populista que parta el espacio social en dos; en nuestro caso, y en el escenario de esa contienda en 2018, el campo verde de los discursos feministas enfrentado al campo celeste de los discursos conservadores, en el Congreso y en las calles. Estas dos superficies discursivas son mutuamente excluyentes, y muestran formas radicales de antagonismo porque tienen aspectos inconmensurables, y, por lo tanto, constituyen un límite, una amenaza y un peligro, la una para la otra.

A continuación, retomaré las metáforas una por una señalando sus implicancias analíticas desde la crítica feminista. Para hacerlo, he centrado esta discusión en el contrato sexual que proponen los testimonios, de modo que pude reconstruir la Nación, el Estado de derecho y los derechos humanos que emergen en la enunciación neoconservadora, siguiendo las claves que proporciona Yuval-Davis (2008) sobre un discurso nacionalista sobre

población: la retórica del “poder del pueblo”. En este discurso nacionalista que prevalece en los testimonios, las mujeres son las reproductoras de hijos y de pueblo y, como tales, son portadoras de lo colectivo de una generación a la siguiente, dentro de los límites del “nosotros” nacional. Articula una noción de soberanía nacional que está basada en el poder del pueblo para preservarse y reproducirse, a través de la apropiación del cuerpo y de los derechos de las mujeres. Y, de este modo, defenderse de la amenaza de un campo heterogéneo de instituciones mundiales, países centrales e intereses económicos que, mediante una conspiración global neocolonial, se proponen interferir en el crecimiento de nuestra población con el objetivo de apropiarse de los recursos naturales de nuestro territorio nacional.

Para mi sorpresa encontré que esta retórica propone dos biopolíticas. No sólo articula una forma (esperable) de madre de la patria abnegada, una heroína sufrida y valiente para reproducir la nación, sino que, además, articula la forma narrativa de un “útero ocupado”. Esta metáfora constituye en el discurso una posición de lo femenino materno, que ni siquiera equivale a su cuerpo en la forma histórica habitual de reducir las mujeres a la función biológica de procreación. Por el contrario, el “útero ocupado” ya no reduce las mujeres a sus úteros, ahora separa al útero de su sujeta histórica en el nombre del pueblo de la Nación. El “útero ocupado” es la metáfora que inscribe la vida (materna y fetal) en gramáticas tecnocientíficas y biopolíticas trascendentales hegemónicas. En efecto, la regulación del cuerpo femenino en este contexto discursivo implica la separación del feto de su “contenedora” y, paradójicamente, en esta separación, el feto adquiere estatuto de sujeto (de persona jurídica) y las mujeres pierden libertad, derechos y autonomía. Esta operación doble de la enunciación neoconservadora aparece claramente en los testimonios. Primero, bajo la construcción discursiva de las mujeres como vasijas, envases o contenedores y, a continuación, sobre la noción de “útero confiscado” (Preciado, 2019), es decir, el útero expropiado por la maternidad obligatoria es el útero que está ya ocupado y que, por lo tanto, quien lo porta, pierde todos sus derechos y autonomía como sujeto.

Esta doble operación de la enunciación neoconservadora que condensa la metáfora del “útero ocupado”, nos remite directamente al problema ético y

político de la definición de la vida (humana y no humana) y concomitantemente, a la consideración acerca de qué vida debe ser preservada y qué vida puede ser destruida; en definitiva, qué es lo que haremos contar como vida. Butler (2009) sitúa firmemente el discurso sobre la “vida” dentro de la esfera de la biopolítica, porque tratar de determinar la especificidad ontológica de la vida nos lleva necesariamente a una discusión sobre biopolítica que concierne a las formas de aprehender, controlar y administrar la vida, y cómo entran estos nuevos modos del saber/poder en la definición misma de “vida”.

En este punto, mi análisis se redirecciona hacia el “sujeto situado” en el marco del determinismo biológico que articula los discursos tecnocientíficos de Donna Haraway (1991 y 2004); con el fin de analizar una retórica que configura el cuerpo materno como un objeto tecnológico (objetivado/cosificado y apropiable: una máquina) que es, al mismo tiempo, una construcción tecnocientífico-religiosa (trascendente) de la diferencia sexual. Retomo la epistemología feminista de Donna Haraway (1991, 2004 y 2019) y de Fausto Sterling (2006), para reconstruir la retórica del cerebro sexuado materno y la química del apego, tal como aparecen en la enunciación neoconservadora. Lo hago siguiendo la pista del “cuerpo calloso”, a saber, un dispositivo tecnocientífico de la narrativa biológica determinista hegemónica. El cuerpo calloso es el responsable de la producción tecnocientífica de diferencia sexual: la biología es destino...otra vez.

Según Fausto-Sterling (2006) lxs biólogxs probaron que la forma del cuerpo calloso contribuye a determinar la dominancia izquierda-derecha, la identidad de género, las pautas cognitivas y la preferencia sexual; en suma, lxs biólogos estaban sugiriendo que el cuerpo calloso estaba definiendo casi todos los aspectos del comportamiento humano.

El cerebro sexuado a través del cuerpo calloso es “un aparato semiótico-material de producción corporal” (sumando dos categorías de Haraway): produce la narrativa que da forma a un “objeto” que devela una estructura fundamental, la esencia material misma del cuerpo y de la diferencia sexual. Por lo demás, para esta perspectiva, la sexualidad es un hecho somático creado por un efecto cultural y está centrada en las figuraciones materiales,

semióticas y socioculturales del cuerpo. Para abordar la producción semiótica del cuerpo sexuado materno se requiere una noción de lo material, pero la idea de lo material nos llega ya teñida de ideas preexistentes sobre diferencias sexuales, porque “la materia y la objetividad están impregnadas de género” (Fausto-Sterling, 2006: 39).

He analizado la metáfora visual tecnocientífica y panóptica del “útero transparente” que aparece en los testimonios, firmemente situada en las categorías de Haraway, en especial, su conceptualización de “sujeto y conocimiento situado”, y su crítica deconstructiva a la gramática de las tecnociencias (el truco del ojo de Dios y la retórica belicista y conquistadora de las tecnociencias de la vida). El camino que traza la epistemología de Haraway propone cambiar de metáforas para percibir la naturaleza encarnada de la vista, que, en las tecnociencias, es un sistema sensorial producto de las tecnologías de visualización, para significar un salto fuera del cuerpo, y que, por lo tanto, proyectan una mirada conquistadora desde ninguna parte y promueven una distancia máxima entre sujeto y objeto (y, como consecuencia, del sujeto consigo mismo: estamos siempre implicadxs). La mirada protésica de las tecnociencias inscribe míticamente todos los cuerpos marcados, mientras fabrica la categoría no marcada que reclama el poder de ver y de no ser vista, de representar y al mismo tiempo evitar la representación. Esta mirada no marcada es la del hombre blanco de las sociedades dominantes científicas y tecnológicas, post industriales (de maquila y extractivas), militarizadas, racistas y masculinas.

Los ojos han sido utilizados para significar una perversa capacidad, refinada hasta la perfección en la historia de la ciencia – relacionada con el militarismo, el capitalismo, el colonialismo y la supremacía masculina – para distanciar al sujeto conocedor que se está por conocer, de todos y de todo en interés del poder sin trabas. Los instrumentos de visualización en la cultura multinacionalista y postmoderna han compuesto significados de máxima *desencarnación*. Se trata de una ideología de visualización directa, por la cual los ojos disponibles en las modernas ciencias tecnológicas pulverizan cualquier idea de visión pasiva. Estos artefactos protésicos nos enseñan que todos los ojos, incluidos los nuestros, son sistemas perceptivos activos que construyen traducciones y maneras específicas de ver, es decir, formas de

vida. La tecnociencia construye un objeto de conocimiento científico nuevo y destructor, llamado “la vida misma”. El feto funciona como un tipo de metonimia, cristal de simiente o ícono para la configuración de la persona, la nación, el origen y la naturaleza. La imagen visual del feto es como la doble espiral del ADN: no un mero significado de la vida, sino también ofrecido como la cosa en sí. El feto visual, de la misma manera que el gen, es un sacramento tecnocientífico y funciona como un *sacrum* moderno, es decir, como un objeto donde aparece lo trascendental (Haraway, 2004: 204 y 205). El útero transparente (la condición de posibilidad del feto visual) es una metáfora, y por lo tanto crea significado por sustitución; y al mismo tiempo, es una metáfora específicamente visual, que forma parte del aparato de la visión protésica y tecnológica de dominación y control de las mujeres. ¿Cuál es la sustitución de un significante por otro que genera/condensa (otro, un nuevo) significado en esta metáfora? Creo que sustituye la oscuridad acogedora y tibia del útero por la luz artificial cegadora y directa del “ojo de dios” que atraviesa, devoradora, generadora y sin restricciones ni confines. Porque el útero ocupado está mejor controlado si es invisible o transparente: el ideal de una visión panóptica completa, absoluta, sin límites de los cuerpos de las mujeres.

Para finalizar, muestro la fabricación discursiva de cuerpos (mujeres/dominación/violencia) a través del “síndrome posaborto” en la enunciación neoconservadora de la retórica antigénero. Este análisis de los testimonios está encuadrado en una teoría de la performatividad, entendida como la práctica iterativa y referencial mediante la cual el discurso del poder produce los efectos que nombra (Butler, 2002 y Castillo, 2015 y 2019b). La enunciación neoconservadora fabrica el síndrome posaborto sobre tres coordenadas principales, que son, la construcción de realidad afectiva, de realidad psíquica y de realidad médico-bioquímica de un sujeto que se materializa prácticamente como abyecto, como consecuencia del aborto provocado (libremente decidido). He utilizado el significante fabricar a propósito, para marcar la artificialidad de una operación retórica que construye un síndrome médico y psicológico, a partir de un conjunto de estrategias que incluyen la intensificación de las emociones (Ahmed, 2015),

la construcción de una víctima pasiva e impotente (Cixous, 1995), y la sustantividad/sustantivación de cuerpos enfermos acompañados de subjetividades destruidas (Song, 2016, Butler, 2002 y Haraway, 1995).

El síndrome posaborto compone una operación de patologización sobre los cuerpos y la subjetividad de las mujeres, que las convierte en enfermas, incapacitadas y socialmente disfuncionales, por no someterse a los roles que les son prescritos por la naturaleza y por no convertirse en medios para la procreación. Y si bien el síndrome posaborto es una construcción que apela a los tropos de la medicina y de la psiquiatría, y se vale de la autoridad científica para validarse, la idea central que lo justifica, esto es, que las mujeres que no procrean son antinaturales y por lo tanto se enferman, es tan antigua como Platón (Castillo, 2019).

En el capítulo 5, investigo lo que ha constituido mi interés principal en esta investigación, a saber, la producción retórica de violencia de género. Aquí realicé una crítica a las cuatro metáforas que fueron reconstruidas en la enunciación neoconservadora en el capítulo anterior, desde las teorías de la violencia retórica de autoras como Butler (2004) y de Lauretis (1987). Además, realicé un análisis feminista crítico de los deslizamientos metonímicos y las metaforizaciones patriarcales del significante flotante “maternidad”, y, por lo tanto, de las cadenas de equivalencias que antagonizan en las tensiones sobre lo materno/la maternidad, y que tal como vimos en este capítulo, van desde la maternidad como institución de dominación patriarcal, hasta la “politización de la maternidad”: su rol central y continuado en la política feminista. En otras palabras, el significante “maternidad” flota entre los extremos dominación/emancipación.

Mi objetivo en este capítulo ha sido recuperar y hacer visible el antagonismo que produce esta retórica tecnocientífica y fundamentalista religiosa cuando construye a las mujeres y a la maternidad.

Para Butler (2004), la performatividad es una modalidad específica del poder, entendido como un discurso que reproduce una estructura de poder social y pone en acto una reestructuración lingüística de la dominación. El lenguaje violento actúa de forma ilocucionaria/performativa, hiriendo a través y en el momento mismo del habla, constituyendo al sujeto a través de esa herida.

La fuerza de la enunciación neoconservadora radica en la capacidad performativa de la retórica antigénero para interpelar violentamente al sujeto, cuando recita las estructuras discursivas patriarcales sedimentadas y las convierte en actos de habla.

En esta investigación he arribado a la conclusión, de que el discurso antigénero que aparece en la enunciación, suprime violentamente a las mujeres, reactualiza sedimentos patriarcales de dominación (arcaicos y contemporáneos) para lo cual, se inscribe en gramáticas tecnocientíficas y biopolíticas trascendentales hegemónicas.

Los testimonios que se opusieron al aborto actualizan con el poder sedimentado de la fuerza ilocutiva de la enunciación, unas estrategias retóricas de dominación (de violencia retórica), que son tan antiguas como el patriarcado mismo. Estas estrategias retóricas son, 1- la apropiación de la maternidad, lo que Muraro (2004) ha llamado “el arrebato de la potencia materna”, 2- la supresión androcéntrica del sujeto femenino del discurso, lo cual en parte constituye la estructura falocéntrica del discurso patriarcal, y 3- la tercera estrategia retórica analizada en este capítulo es la articulación de los cuerpos en el campo discursivo de las tecnociencias: dispositivos biopolíticos semiótico-materiales performativos de apropiación de género (Haraway, 2017).

1.Resultados del análisis de las metáforas

El útero ocupado de la Nación es una metáfora que representa/muestra el contrato sexual/heterosexual que emerge en el discurso de la enunciación neoconservadora, para regular los cuerpos de las mujeres y las disidencias sexuales, o sea su ciudadanía. Como condición misma de posibilidad de la Nación y de su pueblo, la enunciación neoconservadora postula úteros ocupados sin derechos, es decir, mujeres, niñas y cuerpos maternxs sin derechos, pero con la obligación de parir.

La metáfora del útero ocupado y transparente, es la condición y la expresión de esa reducción a la biología y cosificación extrema, necesaria para despojar de derechos al sujeto político (de la maternidad).

Para el “nosotros que habla” legalizar el aborto, es decir, la libertad de las

mujeres, constituye una amenaza para la continuidad de la civilización. Según mi análisis, para suprimir la libertad de las mujeres, se articula este discurso sobre la maternidad sin madres -con úteros ocupados o cuerpos gestantes en el nombre del pueblo de la Nación- y un discurso sobre la maternidad sin las mujeres, pero con la abyección que actualiza el “síndrome posaborto” . Un discurso biopolítico y tecnocientífico que metaforiza una desencarnación y cosificación extrema del cuerpo de las mujeres (de las mujeres como género). Esta metáfora del útero ocupado y transparente muestra la supresión violenta de los cuerpos y sujetos maternos; y en el mismo movimiento y con la misma lógica, el feto, el “*niño por nacer*”, se reconfigura como la imagen visual de un objeto científico destructor (de las mujeres) donde se encarna y se despliega “la vida misma”.

Según Haraway (2004), el feto funciona como un tipo de metonimia, cristal de simiente o ícono para la configuración de la persona, la nación, el origen y la naturaleza. La imagen visual del feto es como la doble espiral del ADN, no un mero significado de la vida, sino una garantía acerca de la cosa en sí. El gen representa la prueba irrefutable ofrecida en los testimonios, de la existencia de la vida desde la concepción. Esta vida está concentrada en un grupo de células, que albergan la información determinada y teleológica acerca de una persona única e individual.

Esta información genética tiene derecho a la vida desde la concepción como el primer derecho humano. Esto es posible por la configuración del gen como un sacramento tecnocientífico, que funciona como el *sacrum* contemporáneo donde aparece lo trascendental (lo sagrado, lo humano, lo inmortal). En definitiva, en el discurso que emerge en los testimonios que se opusieron al aborto, se actualiza con la fuerza performativa semiótico-material de las tecnociencias, una narrativa que combate la libertad de las mujeres, la autonomía de sus cuerpos y la constitución de sus derechos, en el nombre del “niño por nacer”, que en este discurso se refiere a una porción de información genética única, la cual resulta investida de una condición trascendental (sagrada).

El síndrome posaborto, por su parte, pone en acto la interpelación violenta hacia las mujeres (y las sexodisidencias) que produce la enunciación neoconservadora, a través de la fuerza performativa de la iteración de la

figuración arcaica patriarcal de la maternidad/lo materno como sufrimiento (Kristeva, 2016) y dolor (Ahmed, 2015). Más abajo me voy a referir a esta sutura neoconservadora/antifeminista de maternidad en las coordenadas desplegadas por la articulación de los significantes “dolor”, “madre y “amor”. Pero antes, me quiero referir a la otra importante condición arcaica que pone en acto el “síndrome posaborto” y por la cual este discurso resulta falocéntrico y por lo tanto violento: la posición masculina es la del sujeto que habla y la posición femenina es hablada mientras permanece ausente/muda. En efecto, la retórica antigénero que emerge en la enunciación neoconservadora suprime a las mujeres como sujetos (que hablan, sujetos de esta enunciación) porque elimina al sujeto de la maternidad. Se trata de un discurso sobre las mujeres, la maternidad y los cuerpos con capacidad (y deseo) de gestar, sin las mujeres, sin los derechos a una maternidad de rango *plenamente* humano, sin el cuerpo materno.

Entonces, podemos concluir que se trata de una forma violenta de retórica de género, una que suprime al sujeto materno del discurso, porque materializa el borramiento de la cuerpa y que itera, como consecuencia, el “arrebato de la potencia materna” original (Muraro, 1994). El borramiento del sujeto materno se oculta a través de la transferencia a la producción cultural (la ciencia, el derecho, la religión, etc.) de los atributos de la potencia y de la obra de la madre, despojándola y reduciéndola a una naturaleza opaca e informe, sobre la cual debe elevarse el sujeto (sapiente, legislador, creyente) para dominarla. La retórica (política) antigénero suprime/violenta al sujeto materno, a través de la transferencia de los atributos y derechos de la potencia materna a los discursos tecno-científico-militares sobre la vida, a los discursos biomédicos y al derecho natural. Esta maniobra/operación aparece sistematizada en la retórica de la “Teología Natural”, en la cual se imbrican discursivamente la teología, la ciencia, la ley y la razón, para subyugar al sujeto femenino del discurso, como vimos desde distintas aproximaciones a los testimonios/archivo en el capítulo 3.

De estas articulaciones resulta un discurso político que toma la forma de una retórica fundamentalista científico-religiosa, una herramienta peligrosa y eficaz que configura el cuerpo materno como un objeto tecnológico (objetivado/cosificado y apropiable: una parte de la máquina), suturado en el

aparato biopolítico de las tecnociencias que construyen la categoría *naturaleza* como trascendente e inscriben sus definiciones en la tecnología, para usarlas como armas de dominación de género.

Las “posiciones de sujeto” femenino materno que este discurso pone en acto, se materializan en las metáforas de *útero ocupado*, *cerebro materno*, *química del apego* y *útero transparente*. Estas “ficciones vivas” (Preciado, 2019) son figuraciones de una maternidad normativa, tecnocientífica y desencarnada. Asimismo, el “síndrome posaborto”, postula a la madre como sujeto, suprimiendo a las mujeres, iterando esta estudiada maniobra patriarcal (Zerilli, 1992), por lo cual, las configura como sufrimiento eterno por el *hijo perdido*, en la retórica del lenguaje del dolor (Ahmed, 2015).

He tratado de mostrar que las metáforas del *útero ocupado* y *transparente*, *del cerebro materno* y *la química del apego* señalan la supresión del cuerpo materno y la transferencia de los atributos, de la potencia y de la obra de la madre, a los discursos de la ciencia, el derecho y la religión a través de prácticas semiótico-materiales performativas de significación, que tanto Donna Haraway (1991 y 2004) como Judith Butler (2009) definen como biopolíticas.

Estas metáforas iluminan cómo el aparato patriarcal de las tecnociencias, enmarcado en la escena soberana del poder popular de la Nación democrática, ha sido dispuesto, por este discurso, para la conculcación/expropiación de la libertad de las mujeres. En definitiva, en el marco de dos campos antagónicos que se amenazan mutuamente, estas metáforas son dispositivos retóricos de supresión violenta de los cuerpos y sujetos maternos. En su lugar, se construyen estas metáforas que condensan significados que son a la vez naturales, trascendentes y tecnocientíficos, con las que se justifica/enmascara la dominación de la maternidad del sujeto. El cuerpo materno aparece reconfigurado, es decir, totalizado y repartido, en *útero ocupado*, *cerebro materno*, *química del apego* y *útero transparente*. El cuerpo materno es reconvertido en un objeto biotecnológico por una ideología caníbal y rapiñadora de la visión directa, por un lado, y por el otro, resulta justificado por la química del apego materno y la fuerza maternal contenida en el gen.

2. Resultados del análisis de los significantes

El significante flotante *maternidad* se encadena en equivalencias antagónicas y contrahegemónicas rivales y su sentido se dispersa en un abanico entre dos polos de máxima tensión. Estos polos se pusieron en juego en la batalla entre dos ontologías antagónicas del sujeto femenino, en las calles y en el Congreso en 2018: una mujer que desaparece frente al privilegio del “niño por nacer” (fundamentado en la unicidad y sacralidad del ADN) y otra que se impone en su acción de decidir por sí misma, de acuerdo a su deseo, sin que otros hablen por ella. Se establece así un marco de lucha entre gramáticas antagónicas, en el cual la retórica antigénero, construye violentamente a las mujeres y sexodisidencias libres como el enemigo.

En el capítulo 5 seguimos la pista de los deslizamientos metonímicos y de las metaforizaciones patriarcales del significante flotante “maternidad”, que articulan este antagonismo de dos maneras. Por un lado, mostramos que el “síndrome posaborto” recita, reactualiza en términos de la violencia performativa de Butler, la forma católica de entender a la maternidad y a lo femenino como una interpelación del mito de la Virgen María, que sutura, tanto el significante *maternidad*, como el significado de *lo materno*, ambos como sufrimiento (Kristeva, 2016). Este discurso articula coordenadas precisas de los significantes amor-dolor-maternidad, a través del trabajo estratégico del lenguaje del dolor (Amhed, 2015).

Por el otro lado, analizamos las cadenas de equivalencias de los significantes *mujeres* y *maternidades* articuladas en los testimonios feministas. En los testimonios feministas que apoyaron la IVE el significante flotante *mujeres* aparece suturado en una cadena de equivalencias con los significantes *libertad*, *estatus moral*, *derechos* y *justicia social*, *vida digna* y *en plenitud*, *consciente de sí misma* y *autónoma*, *con responsabilidad* y *capaz de tomar decisiones*.

El significante flotante *maternidad*, por su parte, está articulado en una cadena de equivalencias con *libertad*, *autonomía*, *deseo*, *gozo* y *sexualidad*. Alrededor de esta articulación de los significantes flotantes *mujeres* y *maternidad* versus la abyección que materializa el síndrome posaborto, se

establecen dos superficies discursivas que son mutuamente opuestas, dos ontologías enemigas sobre lo femenino. Ambas son excluyentes y, porque tienen aspectos inconmensurables, muestran el límite de toda objetividad; presentan formas antagónicas inerradicables, porque constituyen una amenaza, la una para la otra.

3-Violencia retórica de género y expansión de los discursos (populistas) de derecha

En esta investigación he concluido que la retórica antigénero produce efectos violentos a través de la iteración de discursos del poder y de estrategias de supresión, subordinación, apropiación y cosificación del sujeto femenino/materno del discurso. Es por eso que considero que es una retórica que debe ser comprendida desde marcos de inteligibilidad de guerra (Butler, 2009) contra la libertad y la integridad de los cuerpos de las mujeres (Segato, 2016).

En este punto quisiera reflexionar sobre una posible relación entre mis conclusiones sobre la productividad violenta de la retórica de la enunciación neoconservadora, por un lado, y el rol de la retórica antigénero en el discurso de las nuevas (ultra) derechas, en nuestro país y en América Latina, por el otro. En otras palabras, vincular esta característica central de la retórica fundamentalista bajo análisis, a saber, que se trata de una retórica violenta contra lo femenino materno, por un lado, con su eficacia performativa en la política de (ultra) derecha contemporánea, por el otro.

Como vimos, la literatura de referencia explica que en América Latina avanzan las fuerzas políticas neoconservadoras, con un discurso religioso que está basado en el ataque a la perspectiva de género, a los femimismos y a los movimientos LGTBQ+, para ganar elecciones, aumentar bancadas legislativas, suprimir políticas públicas, presionar sobre la justicia; reforzando en su camino la alianza entre movimientos y líderes de extrema derecha y la retórica antigénero, para defender a la infancia, al matrimonio, al orden natural, la nación y la civilización. Más aún, como discutiremos más abajo, la literatura de referencia argumenta sobre la eficacia performativa de la retórica antigénero para producir dos campos sociales antagonistas y

nuevas identidades sociales, e inclinar, por lo tanto, balanzas electorales, o hacer fracazar acuerdos de paz. En consecuencia, se la define como un discurso de ultra derecha, que se articula con ideas neoliberales y supremacistas, o, también, como una *lingua franca* que sirve para interpelar a la población en un contexto de borramiento entre la teología y la política.

Yo pienso que podemos considerarlo un discurso fundamentalista enmascarado, que resulta eficaz para incrementar el apoyo a líderes autoritarios y a políticas antidemocráticas, y que funciona como un significativo vacío negativo para producir un enemigo, en las mismas claves que las extremas derechas de América Latina: en defensa de la libertad del mercado y la propiedad privada, que se encuentra amenazada por la avanzada del Castro-Chavismo; y en defensa de un orden moral sexual patriarcal, que se encuentra amenazado por el feminismo.

Esta capacidad de articulación discursiva de la retórica antigénero, con los discursos políticos de las ultra derechas neoliberales contemporáneas, ¿podría explicarse en parte por su carácter de violencia retórica de género? Aunque esta es una pregunta para otra investigación, me gustaría dejar planteado el interrogante.

En esta tesis he argumentado que la retórica antigénero es un discurso religioso fundamentalista y tecnocientífico disfrazado de cordero, que facilita el orden político neoconservador o de extrema derecha (Brown, 2006), poniendo en acto diversas maniobras para confundirnos y establecer su legitimidad. La más importante ha resultado la “secularización discursiva” (Vaggione, 2005) con sus efectos clave de ofuscamiento de la dominación y la violencia de género. Además, la retórica antigénero presenta las características violentas de las construcciones biopolíticas, tal como han sido analizadas por Haraway (2004 y 2017) y Butler (2009). Esta violencia/biopolítica de la dominación se condensa claramente en la metáfora del útero ocupado y transparente, la cual constituye una representación del ideal de una visión panóptica completa, absoluta, sin límites de los cuerpos (embarazados) de las mujeres y de las niñas.

Para finalizar, voy a retomar los análisis de la literatura de referencia sobre la capacidad performativa que muestra la retórica antigénero, para articularse con las políticas de las derechas y conservadorismos políticos

contemporáneos, e interrogar su operatoria populista.

Rodríguez Rondón (2017), muestra como la retórica antigénero en la arena pública colombiana, dio forma a las figuras del pueblo y su otro en la discusión de los acuerdos de paz. Y aunque alude a una heterogeneidad de luchas y agentes determinados, su referente es abierto, por lo que está listo para vaciarse y llenarse según el contexto de su despliegue, y en ello radica buena parte de su efectividad. Por ello, para este autor, es más útil definirlo por lo que hace: “La ideología de género involucra una práctica de nombramiento, porque refiere a un Otro al que delimita sin cesar” (Rodríguez Rondón, 2017: 162). Presenta la capacidad performativa para funcionar como un significante vacío (Kuhar y Paternotte, 2017), o más aún, como un “significante vacío negativo” (Gunnarsson Payne, 2020a), para articular y rearticular al enemigo, porque “no es solo una retórica, en el sentido limitado del término, sino una práctica política” (Serrano Amaya, 2017: 157).

Ahora bien, me pregunto si en el contexto situado de esta investigación, decir que el discurso de la enunciación neoconservadora tiene eficacia performativa, es lo mismo que afirmar que opera bajo una lógica populista. De esta manera retomamos la discusión acerca de la pertinencia de la categoría populismo de derecha, que iniciamos en el marco teórico. En otras palabras: ¿Podemos decir que el discurso antigénero que emerge en la enunciación neoconservadora opera con una lógica populista y, como consecuencia, afirmar la utilidad explicativa de la categoría populismo de derecha? Veamos.

La literatura europea de referencia atribuye las condiciones de éxito – la eficacia retórica– de la retórica antigénero para partir en dos el campo social y construir al enemigo, a su carácter de discurso populista de derecha (Gunnarsson Payne, 2020 a y b, Kuhar y Paternotte, 2017, Kovats, 2017, Kuhar y Sauer, 2017 y Mayer y Sauer, 2017). Estos estudios argumentan que se cumplen las tres condiciones estructurales de una articulación populista, porque el antagonismo excede a la lucha por el género (aborto, matrimonio igualitario, identidad de género), al articularse en el amplio campo de las demandas que han originado el fracaso del neoliberalismo (Kováts y Põim, 2015), la crisis de la democracia liberal en la vieja Europa (Kuhar y Paternotte, 2017) y el resultado de la transición incompleta del comunismo a

la democracia liberal en Europa del Este, según Korolczuc (2014) y Kotting, Bitzan y Peto (2017).

De modo que la retórica antigénero se presenta como un proyecto para toda la comunidad, enlazando múltiples demandas y generando, de esa manera, una nueva identidad: una forma de “pueblo” frente a las “élites enemigas” (nacionales, internacionales, reales o imaginarias).

En América Latina, la literatura de referencia no le llama populismo de derecha a la retórica antigénero. Sin embargo, voy a argumentar que algunos estudios permiten concluir que se cumplen las condiciones estructurales de una lógica propiamente populista: una articulación equivalencial de demandas heterogéneas que parte el espacio social en dos bajo la lógica amigo-enemigo, y que bajo la pretensión de hegemonía, en ese campo de batalla, constituye nuevos sujetos políticos. Éste es el caso de Campos Machado (2019), Biroli, Campos Machado y Vaggione (2020) y Biroli (2019, 2020a y 2020b), para quienes el género se convirtió un punto nodal de articulación de sectores (neo) conservadores. Esta literatura define a la retórica antigénero como una estrategia política, alrededor de la cual convergen diversos actores debido a la construcción de un peligroso enemigo común. Por lo tanto, las campañas (los discursos) contra el género van más allá del género, ya que la retórica antigénero le da un lenguaje común a los conservadores para luchas políticas sobre demandas heterogéneas que no están necesariamente conectadas con los dominios del género y la sexualidad. Así lo revelan los análisis sobre la destitución de la presidenta Dilma Rousseff (Biroli, 2016) y más en general, el recurso a la retórica antigénero en la política electoral para desprestigiar y destituir gobernantes (Viveros y Serrano, 2017); también para sustentar emocionalmente proyectos de nación y ciudadanía (Rodríguez, 2017), legitimar políticas de muerte en medio de la guerra (Esguerra, 2017), impugnar los acuerdos de paz entre las FARC y el gobierno colombiano (Rodríguez Rondón, 2017, Serrano Amaya, 2017 y Gil Hernandez, 2020) e inclinar las elecciones en Brasil y Costa Rica en 2018 (Biroli, 2019). En estos análisis los conflictos sobre género y sexualidad efectivamente articulan nuevos antagonismos: producen nuevas divisiones y mayorías, nuevas identificaciones e identidades políticas.

Podemos decir entonces, que la literatura de referencia sostiene que la retórica antigénero tiene eficacia performativa *porque* opera bajo una lógica populista. Y por lo tanto afirmar la utilidad explicativa de la categoría “populismo de derecha” en estos análisis y también en mi investigación.

Esta importante controversia teórica no ha sido central en esta investigación, cuyo foco ha estado puesto en la producción de violencia retórica desde la crítica feminista, tanto en la construcción del sujeto colectivo de la enunciación y en su afuera excluido, como en la producción androcéntrica violenta de sujetos maternos subordinados/suprimidos por este discurso. Sin embargo, y aunque se desprende de mi investigación que la retórica antigénero opera bajo una lógica populista, quisiera sugerir que permanece el problema fundamental que ha sido señalado por Biglieri y Cadaiha (2021). Las autoras sostienen que es más productivo/pertinente llamar populismo solamente a los fenómenos emancipatorios, debido a que la lógica de la articulación populista se distingue porque hace prevalecer la equivalencia por sobre la diferencia en la construcción de hegemonía: preserva y no elimina/reprime o expulsa las diferencias y, por lo tanto, mantiene abierto/en acto el juego inerradicable/constitutivo de las equivalencias/diferencias, permaneciendo en la lógica propiamente hegemónica de la articulación. Como personalmente acuerdo con esta precisión teórica, sugiero que sería más adecuado reservar la categoría *populismo* para las formaciones y movimientos emancipatorios (como los feminismos populares) y desarrollar otras prácticas de nombramiento para los discursos biopolíticos y tecnocientíficos situados y encarnados que intentan subordinar a las mujeres.

Bibliografía

- ✓ Aboy Carlés, Gerardo. *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario: Homo Sapiens, 2001.
- ✓ Agamben, Giorgio. *Profanaciones*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2005.
- ✓ Aguilar de la Cruz, Heriberto. “Contra la “ideología de género”: dirigentes de megaiglesias evangélicas en Perú y México”, en *Breviario disciplinario sobre el fenómeno religioso*, Buenos Aires: CLACSO, 2019.
- ✓ Aguilar Fernández, Suzanna. “El movimiento antiabortista en la España del Siglo XXI: el protagonismo de los grupos laicos cristianos y su alianza de facto con la Iglesia Católica”, *Revista de Estudios Políticos* 154, 11-39, 2011.
- ✓ Ahmed, Sara. *La política cultural de las emociones*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- ✓ Amorós, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona: Anthropos, 1983.
- ✓ Anderson, John. “Conservative Christianity, the Global South and the Battle over Sexual Orientation”, *Third World Quarterly* 9, 1589-1605, 2011.
- ✓ Anić, Jadranka Rebeka. “Gender, Gender Ideology and Cultural War: Local Consequences of a Global Idea – Croatian Example”. *Feminist Theology* (24) 1, 7-22, 2015.
- ✓ Arendt, Hannah. *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- ✓ Arguedas Ramirez, Gabriela. “Ideología de Género”, lo Post Secular, el fundamentalismo Pentecostal y el Neointegrismo Católico: la vocación anti-democrática”, Proyecto Género y Política en América Latina, Río de Janeiro, 2020, <https://sxpolitics.org/GPAL/>
- ✓ Arguedas Ramirez, Gabriela. “Costa Rica: la ideología de género. La herramienta retórica del conservadurismo religioso en la contienda política y cultural. Una descripción del caso costarricense”, *Políticas anti-género en América Latina*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política, 2020.
- ✓ Ariza, S y Saldivia, L. “Matrimonio igualitario e identidad de género sí, aborto no”, en *Derecho y Crítica Social* 1 (1), pp. 181-209, 2015.
- ✓ Austin, John. (1973). *How to do things with words*, Gran Bretaña: Oxford University Press.
- ✓ Baden, Sally y Goetz, Anne Marie. “¿Who needs (sex) when you can have (gender)? Conflicting Discourses on Gender at Beijing”, *Feminist Review* 56, 3-25, 1997.
- ✓ Badinter, Elizabeth. *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal de los siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós, 1992.
- ✓ Bandelli, Daniela. *Femicide, Gender and Violence. Discourses and Counterdiscourses in Italy*. Suiza: Palgrave Macmillan, 2017.
- ✓ Bárcenas Barajas, K. “Religión, sexualidad y democracia en México: un balance ante la visibilidad de nuevos actores conservadores”, en *Sexualidad, Religión y Democracia en América Latina*, México: Fundación Arcoiris en la defensa por el respeto de la libertad sexual, 2019.
- ✓ Bárcenas Barajas, K. “Pánico moral y de género en México y Brasil:

- rituales jurídicos y sociales de la política evangélica para deshabilitar los principios de un estado laico“. *Religião & Sociedade* 38(2): 85–118, 2018.
- ✓ Barrancos, Dora. Mujeres y crisis en la Argentina: de las Madres de Plaza de Mayo a las piqueteras. En Lanes-Marsall, J.; Marcilhacy, D.; Ralle, M. y Rodríguez, M. (Eds.). *Los conflictos en los mundos ibéricos e iberoamericanos contemporáneos. Entre las elaboraciones sociales y políticas y las construcciones simbólicas*. Paris: Éditions Hispaniques, 2013.
 - ✓ Barrancos, Dora. *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
 - ✓ Barradas, Susana. 2016. “Significantes vacíos, disputas por el sentido y la “ideología de género“. *Palabras al margen*. Available at: <http://palabrasalmargen.com/index.php/articulos/nacional/item/significantes-vacios-disputas-por-el-sentido-y-la-ideologia-de-genero>, (consultado el 05.04.20).
 - ✓ Barrientos Delgado, Jaime. “Chile ¿Estrategias en construcción?”, *Políticas anti-género en América Latina*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política, 2020
 - ✓ Barros, Mercedes, “Democracia y Derechos Humanos: Dos formas de articulación política en Argentina”, *E-L@tina Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 29, 8, Argentina, 2009.
 - ✓ Barros, Mercedes y Morales, Virginia. “¿Cambio de paradigma? La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en Argentina”, en *Legado y Memorias. Debates sobre el futuro anterior*, Temperley: Tren en Movimiento, 2019.
 - ✓ Barros, Mercedes y Morales, Virginia. “La lucha por los derechos humanos en la Argentina: redefiniciones, avances y desafíos en el nuevo milenio”, *A Contra corriente*, vol. 14, no 3, pp. 110-136, 2017
 - ✓ Barros, Mercedes y Morales, Virginia. “Derechos humanos y postkirchnerismo: resonancias de una década y esbozo de un nuevo panorama político”, *Estudios Sociales Contemporáneos*, no 14, pp. 105-169, diciembre 2016.
 - ✓ Barros, Mercedes y Daín, Andrés. (2012). “El kirchnerismo y la desmesura de lo político”, en Barros, Mercedes, Daín, Andrés y Morales, Virginia (comps.), *Escritos k*, pp. 15-46, Villa María: Editorial Universitaria Villa María.
 - ✓ Benveniste, Émile. *Problemas de lingüística general II*. México y España: Siglo XXI, 1999 (1974).
 - ✓ Berger, Peter. “Pluralismo global y religión”, *Estudios Públicos*, 98, 5-18, 2005.
 - ✓ Biglieri, Paula y Cadaiha, Luciana. *Seven Essays on Populism. For a Renewed Theoretical Perspective*, Cambridge: Polity, 2021.
 - ✓ Biroli, Flávia, Campos Machado, Maria das Dores y Vaggione, Juan Marco. *Genero, Conservadorismo e democracia: disputas e retrocessos na América Latina*, 2020
 - ✓ Biroli, Flávia y Caminotti, Mariana. “The Conservative Backlash against Gender in Latin America”. *Politics and Gender*, 16: 1-38, 2020 (a)
 - ✓ Biroli, Flávia. “The backlash against Gender Equality in Latin America: Temporality, Religious Patterns, and the Erosion of Democracy”, *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 22-26, 2020. (b)

- ✓ Biroli, Flávia. The crisis of democracy and the backlash against gender. UN Expert Group Meeting Beijing + 25, 2019.
- ✓ Biroli, Flávia. "Political Violence against Women in Brazil: Expressions and Definitions." *Revista Direito e Praxis* 7 (15): 557–89, 2016
- ✓ Blofield, Merike; Ewig Christina y Piscopo, Jennifer. "The Reactive Left: Gender Equality and the Latin American Pink Tide", *Social Politics*, Vol. 24, 4, 345-369, 2017.
- ✓ Boltanski, Luc. *The foetal condition. A sociology of engendering and abortion*. Cambridge: Polity Press, 2013.
- ✓ Bracke, Sarah y Paternotte, David. "Unpacking the sin of gender". *Religion & Gender*, 6 (2), 143-154, 2016.
- ✓ Bracke, Sarah y Paternotte, David, (ed.) *¡Habemus Género! La Iglesia Católica y la ideología de género. Textos seleccionados*, Río de Janeiro: ABIA y Observatorio de Sexualidad y Política, 2018.
- ✓ Braidotti, Rosi. *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir*. Madrid: Akal, 2005.
- ✓ Brown, Wendy. (2015). *Undoing the Demos. Neoliberalism's Stealth Revolution*, New York: Zone Books.
- ✓ Brown, Wendy. "American Nightmare: Neoliberalism, Neoconservatism, and De-Democratization", *Political Theory*, Vol. 34, No. 6, pp. 690-714, Diciembre (2006)
- ✓ Burggraf, Jutta. "Gender". En *Lexicon: ambiguous and debatable terms regarding family life and ethical questions*. Catholic Church, Pontificium Consilium pro Familia: Human Life International, 2006.
- ✓ Buss, Doris. "Robes, Relics and Rights: the Vatican and the Beijing Conference on Women", *Social and Legal Studies* (7:3), 339-363, 1998.
- ✓ Buss, Doris. "Finding the Homosexual in Women's Right", *International Feminist Journal of Politics*, (6:2), 257-284, 2004.
- ✓ Buss, Doris y Herman, Didi. *Globalizing Family Values: The Christian Right in International Politics*, Minneapolis: University of Minnesota Press, 2003.
- ✓ Butler, Jennifer S. *Born Again: The Christian Right Globalized*, London: Pluto, 2006.
- ✓ Butler, Judith, Laclau, Ernesto y Žižek Slavoj. (2000). *Contingency, Hegemony, Universality*, London: Verso.
- ✓ Butler, Judith. *Frames of war. When is a life grievable?*, London: Verso, 2009.
- ✓ Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós, 2007 (1990).
- ✓ Butler, Judith. *Precarious Life. The power of mourning and violence*. London: Verso, 2004.
- ✓ Butler, Judith. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- ✓ Butler, Judith. *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2001.
- ✓ Butler, Judith. *Lenguaje, poder e identidad*. España: Síntesis, 1997.
- ✓ Butler, Judith. "The body politic of Julia Kristeva", *Hypatia*, Vol. 3, No. 3, Invierno, 1989.
- ✓ Cabnal, Lorena. "Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias

- de Abya Yala”, en la publicación colectiva *Momento de paro. Tiempo de rebelión. Miradas feministas para reinventar la lucha*, Minervas Ediciones, una editorial propia, 2016
- ✓ Cáceres, Carlos; Frasca, Tim; Pecheny, Mario y Veriano Terto Júnior. Editores, *Ciudadanía sexual en América Latina. Abriendo el debate*, Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2004.
 - ✓ Campana, Maximiliano. “Políticas antigénero en América Latina: Argentina”, *Políticas anti-género en América Latina*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política, 2020
 - ✓ Capillo Vélez, Beatriz Eugenia. “La ideología de género en el derecho colombiano”. *Dikaion*, vol 22, 1, 13-52, 2013.
 - ✓ Campos Machado, M. “Religion and moral conservatism in Brazilian politics“. *Politics and Religion Journal* 12 (1): 55–74, 2018 (a)
 - ✓ Campos Machado, Maria Das Dores. “O discurso cristao sobre a ideologia de genero”, *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 26 (2), 2018 (b)
 - ✓ Campos Machado, M. “Pentecostales y controversias de los derechos humanos en Brasil“. In: Saez, M, Morán Faúndes, JM (eds) *Sexo, Delitos y Pecados: Intersecciones entre religión, sexualidad y el derecho en América Latina*. Washington: American University, 2016.
 - ✓ Campos Machado, Maria Das Dores. “Aborto e Ativismo religioso nas eleições de 2010.” *Revista Brasileira de Ciências Políticas*, vol. 7, 25-37, 2012.
 - ✓ Campoy, Ana “A conspiracy theory against sex and gender is being peddled around the world by the far right”, *Quartz*, noviembre (4), 2016. <https://qz.com/807743/conservatives-have-created-a-fake-ideology-to-combat-the-global-movement-for-lgbti-rights/>
 - ✓ Capdevielle, Pauline y Medina Arévalo, María de Jesús (comp.). *Bioética Laica. Vida, muerte, género, reproducción y familia*. México: UNAM, 2018.
 - ✓ Carbonelli, Marcos. “Los rostros políticos de los evangélicos en la Argentina reciente“, *Revista Rupturas*, Vol 9, No 1, Costa Rica, pp. 61-83, 2019.
 - ✓ Carbonelli, Marcos. “Political parties and churches in Argentina: Intersections in quicksand“. *Politics and Religion Journal* 12(1): 75–97, 2018.
 - ✓ Carbonelli, Marcos. “Los evangélicos y la arena partidaria en la Argentina contemporánea“, *Estudios Políticos*, No. 37, pp. 193-219, México: UNAM, 2016.
 - ✓ Carbonelli, Marcos. “Valores para mi País. Evangélicos en la esfera política argentina (2008-2011)“, *DADOS Revista de Ciencias Sociales Río de Janeiro*, vol. 58, No 4, pp. 981-1015, 2015.
 - ✓ Carbonelli, Marcos. “Los evangélicos en la arena política del conurbano. Dilemas y horizontes de una apuesta religiosa territorial”. *Mitológicas*, vol. XXIX, 2014, pp. 41-63
 - ✓ Carbonelli, Marcos y Mosqueira, Mariela. “Evangélicos y política: tensiones en torno a la libertad e igualdad religiosa en la Argentina”, *Revista Científica Guillermo de Ockham*, Vol. 10, n 1, pp. 41-54, 2012.
 - ✓ Carbonelli, Marcos, Mariela Mosqueira, y Karina Felitti. “Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas en torno al aborto y el matrimonio igualitario.” *Revista del*

- Centro de Investigación*, vol. 9, no. 36, 25–43, 2011.
- ✓ Careaga Pérez, Gloria y Aranda, Luz Elena. “México: género y sexualidad en el centro del huracán”, *Políticas anti-género en América Latina*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política, 2020
 - ✓ Careaga Pérez, Gloria (ccordinadora). *Sexualidad, Religión y Democracia en América Latina*, México: Fundación Arcoiris por el Respeto a la Diversidad Sexual, 2019.
 - ✓ Cartabia, Sabrina y Hopp Cecilia Marcela. “Aborto: la tolerancia como violencia simbólica”, en Ramón Michel, Agustina y Bergallo, Paola. Compiladoras, *La reproducción en cuestión. Investigaciones y argumentos jurídicos sobre el aborto*. Ciudad de Buenos Aires: Eudeba, 2018.
 - ✓ Casanova, José. *Public Religion in the Modern World*, Chicago: University of Chicago Press, 1994.
 - ✓ Case, Mary Anne. “Trans formations in the Vatican’s war on ‘gender ideology’”. *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 44(3): 639–664, 2019.
 - ✓ Case, Mary Anne. “The role of the Popes in the Invention of Complementarity and the Vatican’s Anathematization of Gender”. *Religion & Gender*, Vol 10, 1-18, 2016.
 - ✓ Case, Mary Anne. “After Gender the Destruction of Man? The Vatican’s Nightmare Vision of the “Gender Agenda” for Law”. *Pace Law Review*, 31: 3, 802-817, 2011.
 - ✓ Case, Paternotte y Bracke. “The Sin of Turning Away from Reality: An Interview with Father Krzysztof Charamsa”, *Religion & Gender*, (6), 226, 2016.
 - ✓ Castillo, Alejandra. *Adicta Imagen*. Buenos Aires: Editorial La Cebra, 2020.
 - ✓ Castillo, Alejandra. *Crónicas feministas en tiempos neoliberales*. Santiago de Chile: Palinodia, 2019a.
 - ✓ Castillo, Alejandra. *Matrix. El género de la filosofía*. Santiago de Chile: Ediciones Macul, 2019b.
 - ✓ Castillo, Alejandra. *Imagen, cuerpo*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones La Cebra, 2015.
 - ✓ Catholics for Choice. *Preserving Privilege: The Vatican’s Agenda in the European Union*. Washington: Catholics for Choice, 2003.
 - ✓ Católicas por el derecho a decidir. *Los fundamentalismos religiosos en movimiento. Manual de capacitación para activistas latinoamericanos*. Awid y Fundación Ford: Argentina, Córdoba, 2012.
 - ✓ Carnac, Romain. “Imaginary Enemy, Real Wounds: Counter-Movements, “Gender Theory, and the French Catholic Church”, *Social Movements Studies*, Vol. 19, 1, 63-81, 2020
 - ✓ Ceriani, César y Espinosa, Mariana (comp.). Argentina Evangélica. *Estudios socioantropológicos sobre misiones e iglesias*, Córdoba: BellasAlas Editorial, 2018.
 - ✓ Chaney, Elsa M. *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979, 1983
 - ✓ Chappel, Louise. “Contesting Women’s Rights: Charting the Emergence of a Transnational Conservative Counter-network”, *Global Society* 4, 491-520, 2006.
 - ✓ Cixous, Helene. *La risa de la Medusa. Ensayos sobre la escritura*.

- Argentina". *SER Social*, Brasília, v. 14, n. 30, p. 210-243, jan./jun. 2012
- ✓ Di Marco, Graciela. "Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas", en *Feminismos, Democratización y democracia Radical*. UNSAM 2016.
 - ✓ DiQuinzio, Patricia. *The impossibility of motherhood: Feminism, Individualism and the problema of mothering*, Nueva York: Routledge, 1999.
 - ✓ Domingues Blanco, María Elvia. "Nosotros también: sentimientos queer y políticas de odio amoroso hacia la adopción igualitaria en Colombia". *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 37-41, 2020.
 - ✓ Ducrot, Oswald y Todorov, Tzvetan. (2003). *Diccionario Enciclopédico de las ciencias del lenguaje*, Argentina: Siglo XXI.
 - ✓ Esguerra Muelle, Camila. "Cómo hacer necropolíticas en casa: ideología de género y acuerdos de paz en Colombia". *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 27, diciembre, 172-198, 2017.
 - ✓ Esquivel, Juan Cruz y Giménez Béliveau, Verónica (comp.). *Religiones en cuestión. Campos, fronteras y perspectivas*, Buenos Aires: Ediciones CICCUS y la Asociación de Cientistas Sociales de la Religión del Mercosur, 2018
 - ✓ Esquivel, Juan Cruz. *Cuestión de educación (sexual). Pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática*. CLACSO, 2013.
 - ✓ Facchini, Reginay y Parreiras, Carolina. 2017. "Ideología de género": índice de un fenómeno político transnacional [online]. *SciELO em Perspectiva: Humanas*. Available at: <http://humanas.blog.scielo.org/blog/2017/06/28/ideologia-de-genero--indice-de-um-fenomeno-politico-transnacional/>
 - ✓ Fassín, Eric. "Anti-gender campaigns, Populism and Neoliberalism in Europe and Latin America", *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 67-71, 2020.
 - ✓ Fassín, Eric. "The Geopolitics of Vatican Theology", *Public Culture* 2, 233-237, 2007.
 - ✓ Faur, Eleonor y Viveros Vogoya Mara. "La ofensiva conservadora contra „la ideología de género“ y sus estrategias de avanzada en América Latina“, *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 11-16, 2020.
 - ✓ Faur, Eleonor. "Educación sexual integral e ideología de género en Argentina“, *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 57-61, 2020.
 - ✓ Fausto-Sterling, Anne. *Cuerpos sexuados. La política del género y la construcción de la sexualidad*, Barcelona: Melusina, 2006.
 - ✓ Federici, Silvia. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones, 2004.
 - ✓ Felitti, Karina. 'Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina', *Sociedad y Religión* 21: 34/35, 92–122, 2011.
 - ✓ Firestone, Shulamith. *The dialectic of sex. The case for feminist revolution*. USA: Macmillan, 1970.
 - ✓ Fontelas Rosado-Nunes, Maria José. A "ideología de género" na discussão do PNE: a intervenção da hierarquia católica. *Horizonte*. Vol. 13, nº 39, pp. 1237-1260, 2015
 - ✓ Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. D.F., Siglo XXI, 1979 (1969).

- ✓ Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008 (1976).
- ✓ Franklin, Sarah. “Staying with the Manifesto: An Interview with Donna Haraway”, *Theory, Culture & Society*, pp. 1-15, 2017.
- ✓ Franceschet, Susan, Piscopo, Jennifer y Thomas, Gwynn. “Supermadres, Maternal Legacies and Women’s Political Participation in Contemporary Latin America”, *Journal of Latin American Studies*, Vol. 48, No 1, pp. 1-32, 2016.
- ✓ Fraser, Nancy. “From Progressive Neoliberalism to Trump-and Beyond“, *American Affairs*, Vol. 1, No 4, 2017.
- ✓ Frigerio Alejandro e Hilario Wynczyk. “Diversidad no es lo mismo que pluralismo: cambios en el campo religioso argentino (1985-2000) y lucha de los evangélicos por sus derechos religiosos”, *Sociedade e Estado*, Brasília, v. 23, n. 2, p. 227-260, maio/ago. 2008.
- ✓ Fuentes, Miguel Ángel. IVE. *Principios fundamentales de bioética*. San Rafael, Mendoza: Instituto del Verbo Encarnado, 2006.
- ✓ Fuller, Norma. “La construcción de la identidad femenina entre mujeres de la baja Amazonía. *Revista de Antropología del Departamento de Ciencias Sociales* Año XXII, No 22, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004.
- ✓ Garbagnoli, Sara. “Against the Heresy of Immanence: Vatican’s “Gender” as a New Rhetorical Device Against the Denaturalization of the Sexual Order”, *Religion and Gender*, Vol. 6, no. 2, pp 187-204, 2016.
- ✓ Gigena, Andrea Ivanna. “¿Guardianas de la cultura o guardianas de las luchas? Aproximaciones para un análisis tipológico de la participación política de mujeres indígenas”. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 2, No 8, pp. 43-57, Quito, Diciembre 2017.
- ✓ Giménez Béliveau, Verónica. “Marchar con “el pueblo”, honrar la memoria de los mártires: los católicos “a la izquierda” y el espacio público en Argentina”. En: R. de la Torre y P. Semán *Religiones y espacios públicos en América Latina*, Buenos Aires/México: CLACSO/ CALAS, 2021.
- ✓ Gil Hernández, Franklin. “La Guerra contra el género y los acuerdos de paz”, *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 32-36, 2020.
- ✓ Gil Hernández, Franklin. “Colombia: agentes conservadores contra los derechos sexuales y reproductivos”, *Políticas anti-género en América Latina*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política, 2020
- ✓ Gomes de Lima, Iana y Moreira Hypolito Álvaro. “The expansion of neoconservatism in Brazilian education”, *Educ. Pesqui.* Sao Paulo, vol. 45, 2019
- ✓ Gómez, Mariana. “La mirada cosmologicista sobre el género de las mujeres indígenas en la antropología del Chaco argentino: una crítica”, *Corpus*, vol. 7, no 1, 2017
- ✓ Gómez, Mariana y Sciortino, Silvana (comp.). *Mujeres Indígenas y formas de hacer política. Un intercambio de experiencias situadas entre Brasil y Argentina*, Temperley: Tren en Movimiento, 2018.
- ✓ Gómez, Luis Fernando. “El eco-feminismo de Donna J. Haraway”, *Gestión y Ambiente*, vol 15, n 1, 165-206, 2012.
- ✓ González Moreno, María Juana. “Los derechos sexuales y reproductivos en el Derecho Internacional. Dificultades epistemológicas y

- conceptuales”. I Congreso de Filosofía del Derecho para el mundo Latino, Alicante, 26-28 mayo de 2016.
- ✓ González Ruiz, Edgar. *Cruces y Sombras. Perfiles del conservadurismo en América Latina*. San José de Costa Rica: Colectiva por el Derecho a Decidir, 2005.
 - ✓ González Vélez, Ana; Castro, Laura; Burneo Zalazar, Cristina; Motta, Angélica y Amat y León, Oscar. *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “Con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú*. Perú: Flora Tristán, 2018.
 - ✓ Gudiño Bessone, Pablo. “Los debates por la legalización del aborto en la Argentina. Notas sobre la relación entre la Iglesia Católica y los distintos gobiernos presidenciales en democracia (1983-2018)”, *Apuntes* 87, 87-115, segundo semestre, 2020.
 - ✓ Gudiño Bessone, Pablo. “Aborto, sexualidad y bioética en documentos y encíclicas vaticanas”, *Acta Bioethica*, 24 (1), 85-91, 2018.
 - ✓ Gudiño Bessone, Pablo. “Activismo católico antiabortista en Argentina: performances, discursos y prácticas”. *Sexualidad, Salud y Sociedad*. 26 Rio de Janeiro Mayo-agosto. 2017a.
 - ✓ Gudiño Bessone, Pablo. “Iglesia Católica y redes transnacionales de activismo anti-abortista: bioética y usos políticos de la memoria del Holocausto”, *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol II, No 8, Quito, 126-142, 2017b.
 - ✓ Gudiño Bessone, Pablo. “El aborto en el campo de la memoria y los derechos humanos. Feminismo, Iglesia Católica y activismo pro-vida en Argentina”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, N° 73, 86-119, Madrid, 2017c.
 - ✓ Gudiño Bessone, Pablo. “Iglesia Católica y activismo pro-vida. Discursos científico-religiosos e intervenciones público colectivas en torno al aborto”. *Zone Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Mujeres*, Año XXI, No 23, 94-104, 2014.
 - ✓ Guerrero Mc Manus, Siobhan. “Let the boys be boys and girls by girls”. Una lectura crítica de la ideología de género desde la Epistemología Feminista”. *En todos los colores. Cartografía del género y las sexualidades en Hispanoamérica*. Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar, 2017
 - ✓ Gunnarsson Payne, Jenny. “Introduction. Conflicts and alliances in a polarized world. Women, gender and “the people”. *Baltic Worlds*, vol. XIII: 1, Special Issue, enero 2020a.
 - ✓ Gunnarsson Payne, Jenny. “Women as “The People”. Reflections on the Black Protests”, *Baltic Worlds*, vol. XIII: 1, pp. 6-31, Special Issue, enero 2020b.
 - ✓ Graff, Agnieszka. “Gender Ideology: Weak Concepts, Powerful Politics”, *Religion & Gender*, Vol 6, no. 2, 268-272, 2016.
 - ✓ Graff, Agnieszka y Korolczuk, Elzbieta. “Worse than communism and nazism put together”: War on Gender in Poland”, s/r.
 - ✓ Graff, Agnieszka, Korolezuc, Elzbieta y Kubisa, Julia. “Struggles over Abortion in Poland”. En *Global Dialogue. International Sociological*

- Association*. Vol 7, N 1, 27-30, 2017.
- ✓ Graff, Agnieszka, Kapur, Ratna y Danuta Walters, Suzanna. "Introduction: Gender and the Rise of the Global Right", *Signs, Journal of Women in Culture and Society*, Vol 44, no. 3, 2019.
 - ✓ Grzebalska, Weronika y Petronella Soós, Eszter. "Conservatives vs. the 'Culture of Death'. How Progressives Handled the War on 'Gender'?" Working Paper. Brussels: FEPS. Noviembre, 2016.
 - ✓ Grzebalska, Weronika y Petó, Andrea. "The gendered modus operandi of the illiberal transformation in Hungary and Poland", *Women's Studies International Forum*, <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2017.12.001>, 2017.
 - ✓ Haraway, Donna. *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*, Bilbao: Consonni, 2019.
 - ✓ Haraway, Donna. *Testigo Modesto@Segundo Milenio. HombreHembrañ Conoce Oncoratón*. Feminismo y tecnociencia. Barcelona: UOC, 2004 (1997).
 - ✓ Haraway, Donna. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Cátedra, 1995 (1991).
 - ✓ Haraway, Donna. "Class, race, sex, scientific objects of knowledge: a socialista-feminist perspective on the social construction of productive knowledge and some political consequences", pp. 212-229, 1984.
 - ✓ Haraway, Donna. "Signs of dominance: to physiology to a cybernetics of primate society", *Studies in History of Biology*, 6, pp. 119-129, 1983.
 - ✓ Haraway, Donna. "In the beginning was the world: The genesis of biological theory", *Signs*, vol 6, n 3, 469-481, 1981.
 - ✓ Haraway, Donna. "The biological Enterprise: sex, mind and profit from human engineering to sociobiology", *Radical History Review*, 20, pp. 206-237, 1979.
 - ✓ Haraway, Donna. "Animal Sociology and a Natural Economy of the Body Politic, Part II: The Past Is the Contested Zone: Human Nature and Theories of Production and Reproduction in Primate Behavior Studies", *Signs*, vol 4, n 1, 37-60, 1978a.
 - ✓ Haraway, Donna. "Animal Sociology and a Natural Economy of the Body Politic, Part I: A Political Physiology of Dominance", *Signs*, vol 4, n1, 21-36, 1978b.
 - ✓ Harding, Sandra. "Women's Standpoints on Nature: what make them possible?", *Osiris, Women, Gender, and Science: New Directions*, 2nd Series, Vol. 12, 186-200, 1997.
 - ✓ Heinrich Bollstifung Publication Series on Democracy. Anti-Gender Movements on the Rise? Strategising for Gender Equality in Central and Eastern Europe. Volume 8, Alemania, 2017.
 - ✓ Howard, David, Norval, Aletta y Stavrakakis, Yannis. (2000). *Discourse Theory and Political Analysis. Identities, hegemonies and social change*, Manchester y New York: Manchester University Press.
 - ✓ Irrazábal, Gabriela. "La religión en las decisiones sobre aborto no punible en Argentina". *Revista Estudos Feministas*, Vol. 23, Florianópolis, Centro de Filosofia e Ciências Humanas e Centro de Comunicação e Expressão da Universidade Federal de Santa Catarina, 735-759, 2015
 - ✓ Irrazábal, Gabriela. "La bioética como entrenamiento y facilitadora de la influencia de agentes católicos en el espacio público en Argentina". *Revista del Centro de Investigación*. Vol 9, N° 36, México, Universidad La

- Salle, 5-23, 2011.
- ✓ Irigaray, Luce. 2007 (1974). *Espéculo de la otra mujer*. Madrid: Akal.
 - ✓ Irigaray, Luce. (1998). *Ser dos*. Buenos Aires: Paidós.
 - ✓ Irigaray, Luce. (1993). *An Ethics of Sexual Difference*, Ithaca, New York: Cornell University Press.
 - ✓ Irigaray, Luce. *Yo, tú, nosotras*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1992
 - ✓ Jones, Daniel y Marcos Carbonelli. “Evangélicos y derechos sexuales y reproductivos: actores y lógicas políticas en la Argentina contemporánea.” *Ciências Sociais Unisinos*, vol. 48, no. 3, 2012, pp. 225-234.
 - ✓ Jones, Daniel y Santiago Cunial. “Derrota parlamentaria y reposicionamiento político de actores religiosos: el rechazo de la federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) a la ley de matrimonio igualitario.” *Sociedad y Religión*, vol. 22, no. 37, 2012, pp. 85-122.
 - ✓ Jones, Daniel, Azparren, Ana Laura y Polischuk, Luciana. “Evangélicos, política y sexualidad: intervenciones públicas de instituciones evangélicas sobre las leyes de unión civil y educación sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003-2004)”, ponencia presentada en 2009.
 - ✓ Juan Pablo II. *Carta Encíclica Evangelium Vitae*, Roma, 25 de marzo de 1995. Disponible en: <http://w2.vatican.va/content/vatican/es.html>
 - ✓ Juan Pablo II. *Carta a las Mujeres*. Roma, Ciudad del Vaticano, 29 de junio de 1995. Disponible en https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1995/documents/hf_jp-ii_let_29061995_women.html
 - ✓ Juan Pablo II. *Carta Apostólica Mulieris Dignitatem. Sobre la dignidad y la vocación de la mujer con ocasión del año mariano*. Roma, 15 de agosto de 1988. Disponible en w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1988/documents/hf_jp-ii_apl_19880815_mulieris-dignitatem.html
 - ✓ Juan Pablo II. *Encíclica Fides et ratio* (fe y razón). Roma: Ciudad del Vaticano, 1998. Disponible en http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio.html
 - ✓ Junqueira, R. D. “A invenção da “ideologia de gênero”: a emergência de um cenário políticodiscursivo e a elaboração de uma retórica reacionária antigênero”. *Psicologia Política*, 18(43), p. 449-502, 2018.
 - ✓ Kaplan, Michael. “The Rethoric of Hegemony: Laclau, Radical Democracy, and the Rule of Tropes”, *Philosophy and Rhetoric*, Vol. 43, No. 3, pp. 253-283, 2010.
 - ✓ Karlberg, Eva. “It is the swan song of patriarchy, or the begining of a new ice age? Interview with Agniesszka Graff and Elzbieta Korolczuc”, *Baltic Worlds*, Vol 4, 4-9, 2017
 - ✓ Korolczuc, Elzbieta y Graff, Agnieszka. “Gender as “Ebola from Brussels”: The anti-colonial frame and the rise of illiberal populism”, *Signs Journal of Women in Culture and Society*, mayo 2018.
 - ✓ Korolczuc, Elzbieta. *The War on Gender from a Transnational Perspective. Lessons for Feminist Strategizing*. Berlín: Heinrich Böll Stiftung, 2014.
 - ✓ Korolczuc, Elzbieta. „The Vatican and the Birth of Anti-Gender Studies“, *Religion & Gender*, Vol 6, no. 2, 293-296, 2016
 - ✓ Kottig, Michaela, Bitzan, Renate y Peto, Andrea. *Gender and Far Right Politics in Europe*. Suiza: Palgrave Macmillan, 2017

- ✓ Kováts, Eszter, Poim, Maari y Tanczos, Judit. *Beyond Gender? Anti-gender mobilization and the lessons for progressives*. FEPS-FES Policy Brief. Berlín: Friedrich Ebert Stiftung, 2015.
- ✓ Kováts, Eszter y Pöim, Maari. *Gender as Symbolic Glue. The position and role of conservatives and far right parties in the anti-gender mobilizations in Europe*. Budapest: Friedrich Ebert Stiftung, 2015.
- ✓ Kováts, Eszter. "The emergence of powerful anti-gender movements in Europe and the crisis in Liberal Democracy". En *Gender and Far Right Politics in Europe*. Palgrave Macmillan, 2017.
- ✓ Kováts, Eszter. "Questioning Consensuses: Right-Wing Populism, Anti-Populism, and the Threat of Gender Ideology", *Sociological Research Online*, 1-11, 2018.
- ✓ Kristeva, Julia. *Poderes de la Perversión: Ensayo sobre Louis-Ferdinand Céline*. Argentina: Siglo XXI, 1989.
- ✓ Kuhar, Roman y Paternotte, David (ed.). *Anti-gender campaigns in Europe. Mobilizing against equality*. London and New York: Rowman & Littlefield, 2017.
- ✓ Kuhar, Roman y Zobec, Ales. "The anti-gender movement in Europe and the educational process in public schools". *CEPS Journal*, Vol 7, N 2, pp. 29-46, 2017.
- ✓ Kuhar, Roman. "Playing with science: sexual citizenship and the Roman Catholic Church counter-narratives in Slovenia and Croatia". *Women's Studies International Forum*, 2014.
- ✓ Lacerda, Fabio. *Brasil: la incursión de los pentecostales en el Poder Legislativo (2012-2016)*, 2018.
- ✓ Laclau, Ernesto. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Laclau, Ernesto. (2005). *On Populist Reason*, London: Verso.
- ✓ Laclau, Ernesto. (1996). ¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política? En *Emancipación y Diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- ✓ Laclau, Ernesto (ed.). (1994). *The making of political identities*, London: Verso.
- ✓ Laclau, Ernesto. (1990). *New Reflexions on the Revolutions of Our Time*, London: Verso.
- ✓ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*, Madrid: Siglo XXI.
- ✓ Laje, Agustín y Márquez, Nicolás. (2016). *El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de género o subversión cultural*, Unión Editorial/Centro de Estudios Libre.
- ✓ Larracochea Bohigas, Edurne. *Mujeres y religión ¿Siervas o ciudadanas?* Nicaragua: Grupo Venancia, 2011.

- ✓ Lemaitre Ripoll, J. “Laicidad y resistencia: movilización católica contra los derechos sexuales y reproductivos en América Latina”, en *Cuadernos Jorge Caprizo*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México, México (2013).
- ✓ López Pacheco, Jairo Antonio. “La (re) irrupción del discurso de la ideología de género en América Latina. Protestas, atención del público y respuestas gubernamentales”. *Estudios Políticos*, Universidad de Antioquia, Colombia, N 60, 2020. Disponible en <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/download/342416/20804685?inline=1>
- ✓ López, Magdalena y Losa, Jorgelina. “Articulaciones, representaciones y estrategias de la movilización contra la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina (2018-2020)”. *Población & Sociedad*, Vol. 28 (1), pp. 131-161, 2021.
- ✓ Malagón Penen, Lina. “La lucha del movimiento social católico en contra del matrimonio igualitario en Colombia: un medio para legitimar el estilo de vida católico (2009-2015)”, *Estudios Socio-Jurídicos*, Vol. 20, N 2, 155-189, 2018.
- ✓ Machado, Maria das Dores Campos. “O discurso cristão sobre a “ideologia de gênero”. *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 26(2): 1-18, 2018.
- ✓ Maldonado Posso, Viviana. Aborto, política y religión en Ecuador. Un análisis filosófico de la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente 2008. Tesis de maestría. Flacso Ecuador, 2009
- ✓ Mallimaci, Fortunato. *El catolicismo integral en la Argentina (1930 – 1946)*, Buenos Aires: Editorial Biblos, 1988.
- ✓ Mallimaci, Fortunato. “Catolicismos en sectores populares ante el quiebre del estado de bienestar”. *Revista de Ciencias Sociales* Vol. VI, No. 1, Abril 2000, pp. 115-130.
- ✓ Mallimaci, Fortunato. *Religión, Modernidad y Catolicismo Integral en la Argentina*. Buenos Aires: FLACSO, 1993.
- ✓ Mallimaci, Fortunato, Juan Esquivel y Gabriela Irrazabal, *Primera encuesta sobre creencias y actitudes religiosas en Argentina*. Ceil-Piette, 2008.
- ✓ Mallimaci, Fortunato, Esquivel, Juan Cruz y Gimenez Béliveau, Verónica. “Creencias religiosas y estructura social en la Argentina del Siglo XXI”, en Palchevich, Marta y Martínez, Luis (comp.), *Creencias, Política y Sociedad*, Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación, 2008.
- ✓ Mallimaci, Fortunato. *El mito de la Argentina laica*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2005
- ✓ Mallimaci, Fortunato. “De la Argentina católica a la Argentina diversa. De los catolicismos a la diversidad religiosa”, en Odgers Ortiz, Olga (ed.), *Pluralización religiosa de América Latina*, México: Colegio de la Frontera Norte, 2011.
- ✓ Mayer, Stefanie y Sauer, Brigit. “Gender Ideology” in Austria: Coalitions around an empty signifier”. En *Anti-gender campaigns in Europe. Mobilizing against Equality*. Ed. Roman Kuhar y David Paternotte. London y New York: Rowman y Littlefield, 2017.

- ✓ Melo, Flávia. “¿El surgimiento de una teoría religiosa de género? Análisis de los procesos de caza de la "ideología género" en los planes de educación de Brasil”, Comunicação apresentada no XXIII Coloquio Internacional de Estudos de Género del Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México, 2016.
- ✓ Mena López, Maricel y Ramírez Aristizábal, Fidel Mauricio. “Las falacias discursivas en torno a la ideología de género en Colombia”. *Ex aequo*, 37, 19-31, 2018.
- ✓ Mies, Maria. *Patriarchy and Accumulation on a World Scale: Women in the International Division of Labour*. Londres: Zed Books, 1986.
- ✓ Miguel, Luis Felipe. “Da “doutrinação marxista” à “ideologia de gênero” - Escola Sem Partido e as leis da mordça no parlamento brasileiro“. *Revista Direito e Práxis*. Vol. 7, nº 15, pp. 590-621, 2016; accesible en doi: 10.12957/dep.2016.25163.
- ✓ Millán, Moira. La maternidad mapuche en tiempos de Benetton, marzo de 2017, publicado por intercontinentalcry.org.
- ✓ Millett, Kate. *Sexual Politics*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press, 1970.
- ✓ Miranda Novoa, Martha. Diferencias entre la ideología de género y la perspectiva de género. Universidad de La Sabana, Kenia, 2012. <http://www.redalyc.org/html/720/72028686002/>
- ✓ Moi, Toril (ed.). *The Kristeva Reader*, Nueva York: Columbia University Press, 1986.
- ✓ Monte, María Eugenia y Vaggione, Juan Marco. “Cortes interrumpidas. La judicialización conservadora del aborto en la Argentina”, *Revista Rupturas*, vol 9, n 1, Costa Rica, 107-125, 2019.
- ✓ Morales, Virginia. “Reconfiguraciones identitarias en la Asociación Madres de Plaza de Mayo: lucha contra la impunidad, radicalización y “giro a la izquierda” (1983-2003)”, *Izquierdas*, 34, pp.125-149, julio 2017.
- ✓ Morales, Virginia. “La Asociación Madres de Plaza de Mayo y la disputa por los límites de la vida”, en *El pensamiento alternativo en la Argentina contemporánea. Tomo II, Derechos humanos, resistencia y emancipación (1960-2015)*, Buenos Aires: Biblos, 2016.
- ✓ Morales, Virginia. “Las Madres de Plaza de Mayo en el amanecer de la democracia: sobre la reafirmación de la exigencia de aparición con vida”, *Kult-ur*, vol. 2, no. 4, pp. 156-176, 2015.
- ✓ Morán Faúndes, José Manuel. “The geopolitics of moral panic: the influence of Argentinean neo-conservatism in the genesis of the discourse of ‘gender ideology’”. *International Sociology*. Vol 34, 4, 402-417, 2019.
- ✓ Morán Faúndes, José Manuel y Peña Defago, María Angélica. “La vida como política: la Iglesia Católica y las concepciones científicas y legales contrarias a la legalización del aborto”, en Ramón Michel, Agustina y Bergallo, Paola. Compiladoras, *La reproducción en cuestión. Investigaciones y argumentos jurídicos sobre el aborto*. Ciudad de Buenos Aires: Eudeba, 2018.
- ✓ Morán Faúndes, José Manuel y Morgan, Lynn. “La vida no es una sola: los usos políticos de la vida en Latinoamérica”, *Culturales*, 6, 1-33, 2018.
- ✓ Morán Faúndes, José Manuel. “Desafíos post-seculares: intersecciones entre religión y sexualidad en el escenario global contemporáneo” en *Impacto de los fundamentalismos en los derechos sociales y reproductivos*.

- Encuentros*. Donostia: MediscusMundi Gizpukoa, 2018.
- ✓ Morán Faúndes, José Manuel. “The Development of ‘Pro-Life’ NGOs in Argentina: Three Strategic Movements”, *Religion and Gender* 8(1), pp. 50–67, 2018.
 - ✓ Morán Faúndes, José Manuel. *De vida o muerte. Patriarcado, heteronormatividad y el discurso de la vida del activismo “Pro-vida” en la Argentina*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, 2017.
 - ✓ Morán Faúndes, José M.; Peñas Defago, María Angélica. "Strategies of Self-Proclaimed Pro-Life Groups in Argentina. Effect of New Religious Actors on Sexual Policies". *Latin American Perspectives*, 208, vol. 43, n° 3, 144-162, mayo, 2016.
 - ✓ Morán Faúndes, José Manuel. “Aborto e Iglesias. Cuatro focos analíticos en América Latina“, en *Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe. Una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*, Lima: Promsex, 2015.
 - ✓ Morán Faúndes, José Manuel. “El desarrollo del activismo autodenominado “Pro-Vida” en Argentina, 1980-2014”. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología* 77, núm. 3 (julio-septiembre, 2015): 407-435, 2015.
 - ✓ Morán Faúndes, José Manuel. Feminismo, “Iglesia Católica y derechos sexuales y reproductivos en el Chile post-dictatorial”. *Estudos Feministas*, Vol. 21, No. 2, 485-508, 2013.
 - ✓ Morán Faúndes, José Manuel. “Las fronteras del género: el discurso del movimiento conservador religioso de Córdoba y el “matrimonio igualitario”. En: SGRÓ RUATA, María Candelaria et al. *El debate sobre matrimonio igualitario en Córdoba. Actores, estrategias y discursos*. Córdoba, Ferreyra editor / Católicas por el Derecho a Decidir, 2011, pp. 137-178.
 - ✓ Morán Faúndes, J.M. y Vaggione, J.M. “Ciencia y Religión (hetero) sexuales: el discurso científico del activismo católico conservador sobre la sexualidad en Argentina y Chile”. *Contemporánea*. Vol 2, N 1, pp. 159-185, 2012.
 - ✓ Morán Faúndes, JM y Peñas Defago, MA. “¿Defensores de la vida? ¿De cuál “vida”? Un análisis genealógico de la noción de “vida” sostenida por la jerarquía católica contra el aborto”. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*. N.15, 2013, pp.10--36
 - ✓ Motta, Angélica. 2016. “La ideología de género”: una estrategia retórica conservadora [on line]. Noticias Universidad Peruana Cayetano Heredia. Available at: <http://www.iessdeh.org/index.php/noticias-1/239-noticia-31> [Accessed on 05.04.20].
 - ✓ Motta, Angélica y Amat y León, Oscar. Perú. “Ideología de género, fundamentalismos y retóricas del miedo”. En *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “Con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú*. Perú: Flora Tristán, 2018.
 - ✓ Mouffe, Chantal. *For a left populism*, London: Verso, 2018.
 - ✓ Mouffe, Chantal. *The Democratic Paradox*, London: Verso, 2000.
 - ✓ Mouffe, Chantal. *The return of the political*, London: Verso, 1993.
 - ✓ Mujica, Jaris. “La tradición y la vida. Sobre los grupos conservadores y la democracia contemporánea”. En: Vaggione, M. (comp.). *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*. Córdoba: Católicas por el

- Derecho a Decidir, 2010.
- ✓ Mujica, Jaris. “Economía política del cuerpo. La reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder”. Lima: Promsex, 2007.
 - ✓ Muraro, Luisa. *El orden simbólico de la madre*. Madrid: Horas y Horas, 1994.
 - ✓ Nari, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos, 2004.
 - ✓ Norval, Aletta. “The things we do with words. Contemporary Approaches to the Analysis of Ideology”, *British Journal of Political Science*, Vol. 30, No 2, pp. 313-346, 2000.
 - ✓ Norval, Aletta. *Aversive Democracy. Inheritance and Originality in the Democratic Tradition*. Cambridge University Press, 2007.
 - ✓ Ogando, Mónica Andrea. “¿Un Papa feminista? Representaciones de Francisco en la serie Catolicadas”, en *Género y Religiosidades. Sentidos y experiencias femeninas de lo sagrado*, La Plata: El bosque editoras, 2019.
 - ✓ O’Reilly Andrea (ed.). *Maternal Theory. Essential Readings*, Canadá: Demeter Press, 2007.
 - ✓ Pablo VI. *Carta Encíclica Humanae Vitae*, Roma, 25 de julio de 1968. Disponible en <http://w2.vatican.va/content/vatican/es.html>
 - ✓ Panotto, Nicolás y Córdova Quero, Hugo (comp.). “Género, Sexualidad y Religión. Aproximaciones epistemológicas desde América Latina”, *Religión e Incidencia Pública. Revista de Investigación*. No 3, Buenos Aires: GEMRIP, 2015.
 - ✓ Paredes, Julieta y Comunidad Mujeres Creando. *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. La Paz: El Rebozo, Zapateándole, Lente Flotante, En cortito que' s palargo, 2010.
 - ✓ Pateman, Carol. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos, 1995.
 - ✓ Paternotte, David. "Blessing the crowds: Catholic mobilisations against gender in Europe". En Hark y Villa (eds) *Anti-Genderismus. Sexualität und Geschlecht als Schauplätze aktueller politischer Auseinandersetzungen*. Bielefeld: Transcript Verlag, 129–148, 2015. Accesible en: <https://www.degruyter.com/view/books/9783839431443/9783839431443-008/9783839431443-008.xml>
 - ✓ Pecheny, Mario, Jones, Daniel y Ariza, Lucía. "Sexualidad, política y actores religiosos en la Argentina post-neoliberal (2003-2015)". En: *Sexo, Delitos y Pecados. Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Washington: Center for Latin American & Latino Studies American University, 2016.
 - ✓ Pecheny, Mario, Jones, Daniel y Ariza, Lucía. “Sexual Politics and Religious Actors in Argentina”. *Religion and Gender*. Vol. 6, no. 2, 205-225, 2016.
 - ✓ Pedrido, Victoria. *Cartografía argumentativa de los sectores fundamentalistas/conservadores*. Buenos Aires: Fusa, 2020.
 - ✓ Peñas Defago, María Angélica. “Cuerpos impugnados en las cortes argentinas”. *Direito e Praxis* 9 (3), 1401–1423, 2018.
 - ✓ Peñas Defago, María Angélica; Morán Faúndes, José Manuel. "Conservative litigation against sexual and reproductive health policies in Argentina". *Reproductive Health Matters*, 22, 82-90, 2014.
 - ✓ Peñas Defago, María Angélica. “Los estudios en bioética y la Iglesia católica en los casos de Chile y Argentina.” *El activismo religioso*

- conservador en Latinoamérica*, Juan Marco Vaggione (ed.), Ferreyra, 47-76, 2010
- ✓ Pérez Guadalupe, José Luis. *Entre Dios y el César. El impacto político de los evangélicos en el Perú y en América Latina*, Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung e Instituto de Estudios Social Cristianos, 2017.
 - ✓ Pérez Guadalupe, José Luis y Grundberger, Sebastián (comp.). *Evangélicos y Poder en América Latina*. Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung e Instituto de Estudios Social Cristianos, 2019
 - ✓ Pérez, Rolando. “El escenario evangélico en la era de Francisco. Lecturas y miradas desde el campo religioso peruano”, en Roldán, Verónica y Frigerio, Alejandro (ed.), *Francisco: el impacto de su pontificado en América Latina*, Buenos Aires: Editorial Biblos, 2017.
 - ✓ Pérez, Rolando. “La protesta religiosa contestataria. Apropiaciones de lo público desde el (neo) progresismo religioso”. En R. de la Torre y P. Semán. *Religiones y espacios públicos en América Latina*, Buenos Aires/México: CLACSO/ CALAS, 2021.
 - ✓ Pintos, Margarita y Tamayo, Juan José. “Los cuerpos colonizados: las religiones contra las mujeres”, en Puleo, Alicia (ed.), *Ecología y género el diálogo interdisciplinar*, España: Plaza y Valdez Editores, 2015.
 - ✓ Preciado B, Paul. *Un apartamento en Urano. Crónicas del cruce*. Barcelona: Anagrama, 2019.
 - ✓ Preciado, Beatriz. *Texto Yonqui*, Madrid: Espasa Calpe, 2008.
 - ✓ Preciado, Beatriz. *Manifiesto contra-sexual*. Madrid, Opera Prima, 2002.
 - ✓ Proyecto Género y Política en América Latina <https://sxpolitics.org/GPAL/> (consultado en diciembre 2020).
 - ✓ Ramón Michel, Agustina y Bergallo, Paola. Compiladoras, *La reproducción en cuestión. Investigaciones y argumentos jurídicos sobre el aborto*. Ciudad de Buenos Aires: Eudeba, 2018.
 - ✓ Raymond, Janice. *Women as wombs. Reproductive Technologies and the battle over women's freedom*, Australia: Spinifex Press, 1995.
 - ✓ Reynoso, Diego. “Explicando actitudes hacia el aborto: religiosidad, ideología, región y educación”, *Revista SAAP*, Vol. 15, n 1, pp. 13-41, mayo de 2021.
 - ✓ Rich, Adrienne. *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, Madrid: Traficantes de sueños, 2019.
 - ✓ Rivera Amarillo, Claudia. “Aeypti: ideología de género, feminismo y extinción”. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 27, diciembre, 199-219, 2017.
 - ✓ Rodríguez-Rondón, Manuel Alejandro y Rivera-Amarillo, Claudia. “Producción de conocimiento y activismo antigénero en América Latina”. *Lasa Forum*, Vol 51,2, abril, 17-21, 2020.
 - ✓ Rodríguez-Rondón, Manuel Alejandro. “La ideología de género como exceso: pánico moral y decisión ética en la política colombiana”. *Salud, Sexualidad y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 27, diciembre, 128-148, 2017.
 - ✓ Romero, Catalina; Mansilla, Miguel Ángel; Lozano, Fabio; Toniol, Rodrigo; Burity, Joanildo; De la Torre, René; Goménez Béliveau, Verónica. “¿Tradicionalismos, fundamentalismos, fascismos? El avance de los conservadurismos en América Latina“. *Encartes*, vol 2, núm. 4, pp. 252-283, 2020.

- ✓ Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, Nueva Antropología, Vol. VIII, No. 30, México, 1986.
- ✓ Sáez, M. y Morán Faúndes, JM. “Religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina”. En: *Sexo, Delitos y Pecados. Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Washington: Center for Latin American & Latino Studies American University, 2016.
- ✓ Sáez, Macarena. “La reglamentación del aborto en Chile: el fracaso de la separación entre Iglesia y Estado”. En: *Sexo, Delitos y Pecados. Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Washington: Center for Latin American & Latino Studies American University, 2016.
- ✓ Saletti Cuesta, L. (2008). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad. *Clepsydra*, 7, 169-183.
- ✓ Sau, Victoria. *El vacío de la maternidad. Madre no hay más que ninguna*. Barcelona: Icaría, 1995.
- ✓ Scala, Jorge. *La ideología de género o el género como herramienta de poder*. Madrid: Sekotia, 2011.
- ✓ Schwindt-Bayer, Leslie A. Still Supermadres? Gender and the Policy Priorities of Latin American Legislators, *American Journal of Political Science*, Vol. 50, No. 3, pp. 570–585, 2006.
- ✓ Sciortino, Silvana. *La lucha de mujeres es un camino. Políticas de identidad indígena en los Encuentros Nacionales de Mujeres*, Rosario: Protohistoria Ediciones, 2021.
- ✓ Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional del Quilmes y Editorial Prometeo, 2003.
- ✓ Segato, Rita. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños, 2016.
- ✓ Seman, Pablo. “Pentecostalismo, política, elecciones y poder social”, *Revista Cultura & Religión*, Vol. VII, No. 1, pp. 60-81, 2013.
- ✓ Serrano Amaya, Fernando José. “La tormenta perfecta. La ideología de género y la articulación de públicos”. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 27, diciembre, 149-171, 2017.
- ✓ Sgró Ruata, María Candelaria y Rabbia, Hugo. “El debate sobre matrimonio igualitario en el espacio público argentino. Escena mediática, actores”. En: Peñas Defago, María Angélica y Vaggione, Juan Marco, compiladores, *Actores y discursos conservadores en los debates sobre sexualidad y reproducción en Argentina*. Córdoba, Ferreyra / Católicas por el Derecho a Decidir, 2011, pp. 91-126.
- ✓ song, Emma. *Nosotras no-humanos. Narraciones posthumanistas*. 4to Congreso Género y Sociedad, 2016.
- ✓ Spallaccia, Beatrice. “Ideología del gender: towards a transcultural understanding of the phenomenon”. *Modern Italy*, Volumen 25, Mayo, 131 – 145, 2020.
- ✓ Sutton, Barbara. “Zonas de clandestinidad y nuda vida: mujeres, cuerpo y aborto”, *Estudios Feministas*, N 25, Vol 2, 889-902, 2017
- ✓ Tabbush, Constanza y Caminotti, Mariana. “Más allá del sexo: la ampliación de la oposición conservadora a las políticas de igualdad de género en América Latina”, *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 27-31, 2020.
- ✓ Tarducci, Mónica. “Estudios feministas de religión: una mirada muy

- parcial”, *cadernos pagu* (16), pp. 97-114, 2001.
- ✓ Tarducci, Mónica. “Poner el cuerpo” en las calles: Los enfrentamientos de las activistas feministas y los grupos anti-derechos”, *cadernos pagu*, (50), 2917.
 - ✓ Todorov, Tzvetan. *La conquista de América. El problema del otro*, España: Siglo XXI, 1982.
 - ✓ Toronto, Ellen, Ponder, JoAnn, Davisson, Kristin y Kelber Kelly, Maurine (ed). *A womb of her own. Women’s Struggle for Sexual and Reproductive Autonomy*. London y New York: Routledge, 2017.
 - ✓ Trebisacce, Catalina. “Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en la Argentina”, *Sexualidad, Salud y Sociedad*, Nro 22, pp. 22-55, 2016.
 - ✓ Trevijano, Pedro. 2013. “Ideología de género y locura”. *Religión en libertad*. Available at: <http://www.religionenlibertad.com/ideologia-de-genero-y-locura-31040.htm> [Accessed on: 05.04.20].
 - ✓ Troncoso Pérez, Leyla y Stutzin, Valentina. “La agenda heteropatriarcal en Chile: cruces entre política, moral y religión en la lucha contra la ideología de género”, *Revista Nomadías*, Vol 28 diciembre, 9-41, 2019.
 - ✓ Trulli, Virginia. Gender in the anti-globalization discourse. The case study of Poland. s/r
 - ✓ Tsagarousianou, Roza. “God, Patria and Home’: 'Reproductive Politics' and Nationalist (Re)definitions of Women in East/Central Europe”, *Social Identities*, Vol 1, N 2, 285-293, 1995
 - ✓ Vasallo, Marta. “En nombre de la vida”, en Vasallo, Marta (ed), *En nombre de la Vida*, Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir, 2005
 - ✓ Vaggione, Juan Marco. “The conservatives uses of law: the Catholic mobilization against gender ideology”. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0037768620907561>, abril 2020.
 - ✓ Vaggione, Juan Marco y Machado, Maria das Dores Campos. “Religious Patterns of Neoconservatism in Latin America”. *Politics & Gender* 16 (1), pp. 102- 119, 2020.
 - ✓ Vaggione, Juan Marco. “La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa” en *cadernos pagu* (50), 2017.
 - ✓ Vaggione, Juan Marco. “Sexualidad, derecho y religión: entramados en tensión”. En: *Sexo, Delitos y Pecados. Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Washington: Center for Latin American & Latino Studies American University, 2016.
 - ✓ Vaggione, Juan Marco y Jones, Daniel. “La política sexual y las creencias religiosas: el debate por el matrimonio para las parejas del mismo sexo (Argentina, 2010)”, *Revista de Estudios Sociales*, n 51, 2014.
 - ✓ Vaggione, Juan Marco. La “Cultura de la vida”. Desplazamientos Estratégicos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos. *Religião e Sociedade*, Rio de Janeiro, 32(2): 57-80, 2012
 - ✓ Vaggione, Juan Marco. “La sexualidad en un mundo post secular. El activismo religioso y los derechos sexuales y reproductivos” en Gerlero, Mario (comp.) *Derecho a la sexualidad*. Buenos Aires: Editorial Grinberg David Libros Jurídicos, 2009a.
 - ✓ Vaggione, Juan Marco. *Sexualidad, Religión y Política en América Latina*.

- Trabajo preparado para los Diálogos Regionales, Río de Janeiro, agosto de 2009b.
- ✓ Vaggione, Juan Marco. “Evangelium Vitae Today. How Conservative forces are using the 1995 Papal Encyclical to Reshape Public Policy in Latin America”. *Conscience*, v. 31, n. 3, Washington, Catholics for Choice, 23-30, 2010a.
 - ✓ Vaggione, Juan Marcos, comp. *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*. Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir, 2010b.
 - ✓ Vaggione, Juan Marco. “Reactive Politization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious” en *Social Theory and Practice*, v. 31 n. 2, 165-188. 2005.
 - ✓ Vega, Cristina. “Incertidumbres del mundo, certezas de Cristo: notas sobre fundamentalismo sexual y evangelismo en Ecuador”, *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 47-51, 2020.
 - ✓ Vertbizky, Horacio. *La iglesia en la Argentina. Un siglo de historia política*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2007
 - ✓ Vital, Christina e Paulo Victor Leite Lopes. *Religião e Política Uma análise da atuação de parlamentares evangélicos sobre direitos das mulheres e dos LGBTs no Brasil*. Fundação Heinrich Boll & ISER, 2013.
 - ✓ Viteri, María Amelia. “Anti-gender policies in Latin America: The case of Ecuador”, *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 42-46, 2020.
 - ✓ Viteri, María Amelia. “Ecuador: la instrumentalización de la ideología de género”, *Políticas anti-género en América Latina*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política, 2020
 - ✓ Vivas, E. (2019). *Mamá desobediente. Una Mirada feminista a la maternidad*. Madrid: Capitán Swing Libros
 - ✓ Viveros Vigoya, Mara. “Intersecciones, perferias y heterotopías en las cartografías de la sexualidad”. *Salud, Sexualidad y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 27, diciembre, 220-241, 2017.
 - ✓ Wittgenstein, Ludwig. (1953). *Philosophical Investigations*, Oxford: Basil Blackwell Ltd.
 - ✓ Wittig, Monique. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Egales, 2006.
 - ✓ Wittig, Monique. “On the social contract”, *Feminist Issues*, pp. 2-10, 1989
 - ✓ Wittig, Monique. “The Straight Mind”, *Feminist Issues*, pp. 103-111, 1980.
 - ✓ Wodak, Ruth. *The Politics of Fear. What Right-Wing Populist Discourses Mean*. Los Angeles, London y Washington: Sage, 2015.
 - ✓ Wynarczyk, Hilario. *Sal y Luz a las Naciones: evangélicos y políticas en Argentina (1980-2001)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
 - ✓ Yañez, Sabrina. “Una genealogía feminista para abordar la maternidad como institución y como experiencia. El legado de Adrienne Rich”, *La manzana de la discordia*, Vol. 12, No. 1, pp. 61-76, julio 2017.
 - ✓ Yovine, Viviana y Pedrozo, Betiana. “¿Maternalismo de Estado? Perspectivas acerca de la vulnerabilidad de las mujeres en edad reproductiva”. *XI Jornadas de Sociología Coordinadas contemporáneas de la sociología: tiempos, cuerpos, saberes*. Del 13 al 17 de julio de 2015
 - ✓ Yuval-Davis, Nira. *Gender & Nation*. Londres: Sage, 2008 (1997).
 - ✓ Yuval-Davis, Nira y Anthias, Floya. *Woman-Nation-State*, New York: Palgrave Macmillan, 1989.

- ✓ Zacharenko, Elena. *Perspectives on anti-choice lobbying in Europe. Study for policy makers on opposition to sexual and reproductive health and rights in Europe*. Brussels: European Parliament, 2016.
- ✓ Zaremborg, Gisela. “Reacción conservadora en México: eventos, actos y estrategias”, *Lasa Forum*, Vol 51, Abril 2, 52-56, 2020.
- ✓ Zerilli, Linda. “A process without a subject: Simone de Beauvoir and Julia Kristeva on maternity”, *Signs*, Vol. 18, N 1, pp. 111-135, 1992.
- ✓ Žižek, Slavoj. *Violence. Six sideways reflections*. Picador: New York, 2008.

Documentos

- Comisión Teológica Internacional. En busca de una ética universal: nueva perspectiva sobre la ley natural. Roma: Ciudad del Vaticano, 2009. Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_cfaith_doc_20090520_legge-naturale_sp.html#_edn*
- Congregación para la Doctrina de la Fe. *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*. Roma, 2003. Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html.
- Congregación para la Doctrina de la Fe. *Algunas consideraciones acerca de la respuesta a propuestas legislativas sobre la no discriminación de las personas homosexuales*. Roma, 1992. Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19920724_homosexual-persons_sp.html.
- Congregation for Catholic Education. “Male and Female He created them”. Towards a path of dialogue in the question of gender theory in education”. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20190202_maschio-e-femmina_en.pdf
- Congregación para la Doctrina de la Fe. *Persona Humana. Declaración sobre algunas cuestiones de ética sexual*. Roma: Ciudad del Vaticano, 1975.
- Congregación para la Educación Católica. “Varón y Mujer los creó”. *Para una vía de diálogo en la cuestión del gender en la educación*. Roma, Ciudad del Vaticano, 10 de junio de 2019.
¿Qué quiere decir género? En torno a un nuevo modo de hablar. Jutta Burggraf (2004). <https://es.scribd.com/document/177047139/Gender-by-Jutta-Burggraf> Magisterio de la Iglesia sobre las Mujeres (documentos de O’Leary, Ratzinger, Cardenal Scola, etc.) <http://www.laityfamilylife.va/content/laityfamilylife/en/sezione-laici/la-vocazione-della-donna.html>

Anexo

En este anexo están ordenados según la fecha de su enunciación, los fragmentos de los testimonios que se opusieron al aborto, que fueron utilizados en los análisis de la tesis. Estos fragmentos han sido intervenidos con distintas marcas para señalar los segmentos, los tropos y los significantes, con los cuales reconstruí el “nosotros que habla”, el afuera excluido/el enemigo de la enunciación, descripciones de mujer y síndrome posaborto.

Al finalizar el anexo se proporcionan fragmentos de testimonios a favor del aborto, algunos de los cuales constituyen el material de análisis del capítulo 4.

Las versiones taquigráficas de todos los testimonios de este debate se encuentran disponibles en el repositorio del Congreso Nacional: <https://www.diputados.gob.ar/comisiones/permanentes/clpenal/reuniones/vt/>

1-Testimonios del 10 de abril de 2018

Médica Ursula Basset:

De 13 a 16 años se presume el consentimiento y desde los 16 años se entiende que hay mayoría de edad, y que ya podrían consentir sin la asistencia de ninguno de los padres.

Lo que mí me cuesta entender, es que primero ya tenemos evidencia científica bastante marcada en muchos estudios norteamericanos que demuestran efectivamente que la autonomía progresiva se produce de tal suerte que los adolescentes pueden consentir por sí mismos en igualdad de circunstancias con los adultos, pero esto es cuando no están en situaciones traumáticas, porque está establecido que el mecanismo de decisión de los adolescentes ante situaciones traumáticas es completamente diverso y distorsionado: se angustian, se traban y no pueden tomar las decisiones que verdaderamente quieren.

-

Si nosotros aplicáramos estas leyes y la niña de FAL hubiera quedado embarazada a los 11 años, el padrastro -vínculo afectivo o allegado- hubiera podido presentarse al hospital y sin que la madre supiera nada, provocar el aborto. Si el caso hubiera ocurrido entre los 13 y 16 años, hubiéramos estado en una situación semejante, porque ustedes se imaginan que las presiones son fáciles de ejercer a los adolescentes de entre 13 y 16 años, sobre todo en una niña o adolescente que está en esta situación de inmensa vulnerabilidad.

Es decir, piensen qué ocurriría si aplicáramos estos proyectos de ley en estas circunstancias. Y pido por favor que reflexionemos muy bien para que nuestras leyes no sean cómplices de un abuso que va a quedar solapado, escondido en niñas que van a ser manipuladas y manejadas, que van a seguir siendo abusadas y no van a zafar como se salvó la niña del caso FAL gracias a su embarazo.

-

Otra vez les pido por favor que miremos bien lo que estamos haciendo porque no solamente **le robamos la maternidad, que a lo mejor ella quiere tener, sino que también le robamos la dignidad.**

-

Por último, aunque sea polémico. **¿Será libre si la mujer no sabe lo que está consintiendo?** ¿Se le dirá que la vida que alberga es la de su propio hijo, de su propia sangre, cuyo corazón ya late, que podría a lo mejor vivir en el caso de los cinco meses -22 semanas- fuera del útero eventualmente? Porque si no se le dice todo eso, yo me pregunto si ese consentimiento es pleno, informado y libre.

-

Abogada María Angélica Cheli:

El sistema jurídico normativo de la República Argentina consagra y protege de modo decidido y expreso el derecho a la vida y el derecho a vivir de toda persona humana. Por ello resultan, creo, inconstitucionales e inconvenientes los proyectos de ley de aborto libre a simple demanda, a simple petición de la mujer que cursa un embarazo.

-

La segunda aclaración es que **puede ocurrir que una determinada valoración axiológica de corte humanista -como creo que es la que debe presidir este debate- coincida con los principios de una o varias religiones. Eso en sí mismo no invalida el debate ni la decisión que se tome.**

-

Por último, la normativa que me parece más importante es la contenida en el artículo 19 de la Constitución Nacional que establece, precisamente, el derecho a la privacidad y el derecho a la intimidad. Eso ha sido invocado para hablar de la autonomía, de la autodecisión de la mujer.

Es cierto que con este artículo se podría construir todo un sistema de valores asentados en la libertad y en la autodeterminación. Pero hete aquí que tiene un límite, que es -entre otros- el daño al tercero.

Este es el punto crucial, porque si en algún momento se produce la concepción de un ser humano, de una persona humana, el artículo 19 pondría una

limitación a la decisión sobre la vida de ese ser. Pero ya la reforma de 1994 nos dio elementos más contundentes, más fuertes para reconocer el derecho a la vida, reitero, de la **mujer gestante** y del no nacido.

-

Decía al comienzo de mi exposición -y con esto termino- que los sistemas jurídicos no son neutros al valor. A ello agrego que tampoco son neutros al conocimiento científico, y este último y el valor nos llevan al punto central de esta discusión, que es cuándo comienza la existencia de la persona humana.

Doctor Oscar Botta:

Voy a hablar de **implicancias geopolíticas del crimen del aborto**.

Se busca reducir la cuestión del aborto a la salud pública o a un acto privado de la mujer y de esa forma despolitizarlo, cuando en realidad se trata de un asunto puramente político.

¿Dónde está la protección del Estado? ¿Saben los legisladores que el crimen del aborto aumenta la tasa de violencia familiar y de abuso infantil? **¿Saben que somos uno de los países más despoblados de América Latina, con una tasa de natalidad peligrosamente decreciente?**

Frente a este escenario y para frenar la disminución de la natalidad, hace falta una política que realmente proteja a las familias, para que no resulte tan oneroso criar hijos y educarlos. Caso contrario, estamos generando **una Argentina despoblada y sin futuro**. Sin familias no hay esperanzas; sin niños, no hay futuro.

-

El **aborto criminal** atenta, entre otras variables, contra nuestra seguridad demográfica. Esa ejecución quirúrgica a ciegas en el útero materno constituye, además, una verdadera desaparición forzada de personas.

A mediados de la década del 50, la población en el mundo comenzó a ser considerada en relación a necesidades geoestratégicas, geopolíticas y de desarrollo.

Entonces, los organismos internacionales decidieron influir en las políticas de población de los países del Tercer Mundo.

¿Derechos contra derechos? La **ONU** ha adoptado una forma de imponer al mundo entero una interpretación a la vez inversa y voluntarista de los derechos del hombre, repudiando en forma insidiosa la concepción tradicional de dichos derechos.

El crimen del aborto, promovido por todas las dependencias de la ONU, es la causa principal que manifiesta la tendencia a usar la violencia como

derecho y matar al niño o niña en el seno materno como expresión de la voluntad soberana.

-

El decreto 659 de Perón, de febrero de 1974, controlaba de una forma más estricta la venta de anticonceptivos, prohibía las campañas de control de la natalidad y recomendaba actividades de difusión sobre los riesgos de los anticonceptivos. Esto es lo que sostenía Perón.-

-

El decreto de Perón aludía al accionar de intereses antiargentinos detrás de la promoción del control de la natalidad, que desalentaban la consolidación de las familias y su expansión, desnaturalizando la fundamental función maternal de la mujer y distrayendo a los jóvenes de su natural deber como protagonistas del futuro de la patria.

En consecuencia, a partir de fines de los 60, el **Banco Mundial**, con sedes actuales en la Argentina, con otras agencias de la ONU creadas para tal fin -el Fondo de Población, Unicef, etcétera-, lanzó campañas mundiales de control de la natalidad. Hoy tenemos muchas más en la Argentina, pero dado el tiempo de que dispongo no las enumeraré.

El Banco Mundial presente en la Argentina condiciona préstamos a cambio del control de la población. El "**invierno demográfico**" amenaza hoy a Europa y a otros países del mundo. Queda claro entonces que **la población conforma un factor de poder**.

Existe una agenda mundial que se quiere imponer y que da letra sobre la forma de matar argentinos.

-

Si la familia es la base de la sociedad y está fundada en el matrimonio, se sigue que el vínculo conyugal debe ser protegido legal y socialmente, no **atacado con la ley de salud reproductiva, eufemismo acuñado en la Conferencia de El Cairo** –donde estuve presente.

La ley de salud reproductiva persigue la finalidad de no procrear y enfermarse, favorece vilmente la **promiscuidad** y el aborto y aumenta la incidencia del **embarazo adolescente** y las **enfermedades de transmisión sexual**.

-

Los violadores, los narcos y los grandes estafadores quedan libres; a los únicos que se les va a aplicar la pena de muerte es a los niños o niñas no nacidos.

El Congreso Nacional no puede habilitar un debate para considerar la forma y el momento de **matar a argentinos inocentes**. (Aplausos.)

Doctor Rodolfo Barra:

La despenalización del aborto, aun dentro de un determinado límite de tiempo desde el comienzo del embarazo, es violatorio de la Constitución y de estas Convenciones. Los derechos no son para ser proclamados; los derechos son para ser respetados y el primero que los tiene que respetar es el Estado, pero no solo respetar sino hacer respetar.

Todas las Convenciones ponen una cláusula similar que dice que el Estado se obliga a hacer respetar esto, a proteger los derechos y a hacer cumplir estos derechos.

Médica Raquel Bolton:

...la **madre** que aborta.

Durante mi experiencia en estos años acompañando a madres que han abortado he llegado a la conclusión de que estas mujeres tienen **una gran tristeza y desesperación en sus vidas**. No tienen edad, pueden ser adolescentes, pueden ser niñas o pueden ser abuelas de hasta 80 años que recuerdan en algún aniversario de su vida cuántos años estaría cumpliendo su hijo de 50 o 60 años.

Esto me llevó a pensar que no solamente desde lo psicoafectivo hay un registro en la vida de todas estas mujeres que quizás ellas no decidieron abortar, sino que fueron víctimas de una violación, o de presión de la pareja o de las familias.

-

Luego de la fecundación queda un organismo con pronúcleos femeninos y masculinos. Toda mujer que está embarazada tendría que abortar, porque puede llegar a no reconocerlo como un cuerpo propio, como algo que está al margen y tendría que abortarlo. Pero, ¿por qué no lo hace? Justamente porque acá está el inicio de la vida a nivel biológico. Esta relación a veces es cuestionada de que ese no nacido no se relaciona como un ser adulto, pero yo los quiero invitar a que entiendan que hay una vida.

En esa vida se establece la primera relación a nivel molecular, los antígenos empiezan a interactuar fundamentalmente con las trompas uterinas y ahí se pone una marcha inmunológica que soporta a ese ser no nacido y que la madre lo tiene que albergar. Se va formando, en la superficie, antígenos de capacitación y de supervivencia para que él pueda ir desarrollándose cuando al séptimo día aproximadamente -estamos hablando de una biología y todo no es tan exacto-, anide en el endometrio.

A partir del endometrio aparece la segunda relación, que es a nivel de tejidos, por eso se llama relación tisular. Ahí se da una relación bidireccional: células del feto pasan a la madre y células de la madre pasan al feto.

-

Es muy difícil la situación y comprendo lo que ocurre cuando uno tiene que decidir luego de que **una hija de 12 o 13 años**, o incluso menos, ha sido violada. Es difícil hablar éticamente de eso. Yo los comprendo. Pero como médica debo observar **las dos vidas** porque ambas son importantes.

Existe, por un lado, ese diálogo del no nacido; por otra parte, está esa conducta de la madre que a veces queda destrozada. En ese sentido, hay una imagen con una frase que me ha llegado mucho y que a veces incluyo en mis ponencias, y que dice “**un corazón se detiene, pero el otro queda roto**”.

Médico obstetra Ernesto Beruti:

El profesor Elard Koch -que es un médico especialista chileno, epidemiólogo molecular, director del MELISA Institute y que estuvo en esta Cámara de Diputados en 2016 disertando sobre estas cuestiones-, demostró con evidencia científica que legalizar el aborto no tiene ninguna influencia en la tasa de mortalidad materna.

Doctor Nicolás Laferreire:

...un informe del Centro de Bioética, Persona y Familia, al que también me remito.

Médico pediatra Guido Montes de Oca:

Sabemos que **para la ciencia la vida comienza en el momento de la concepción**; algo que para los pediatras es un hecho irrevocable. Para los pediatras que estuvimos en contacto, como decía el doctor Ernesto Beruti, con tantos chicos en las panzas, viendo ecografías, viendo cuando nacen, atendiendo prematuros, etcétera, es un hecho que no tiene ninguna duda.

-

Un médico jamás puede ser obligado a realizar una práctica que va en contra de lo que considera la vida; no podemos interrumpir un embarazo ante una malformación fetal grave si es compatible con la vida; y una mujer menor de 16 años, ante una situación muy compleja, debe ser evaluada en conjunto con al menos un progenitor.

-

Vi algunos datos que me sorprendieron sobre un trabajo que se hizo en España –cuya cita figura en pantalla- de 5.000 embarazadas que abortaron. ¿Saben por qué abortaron el 50 por ciento? **Porque no querían ser madres**. Solo el 9 por ciento, porque era adolescente o mayor, el 7 por ciento por cuestiones afectivas y el 5 por ciento por una patología fetal y maternal; en el 62 por ciento de los casos no tiene origen en la situación económica, laboral o afectiva.

Y creo que los médicos estamos acá para proteger a los bebés, no solo de las madres en situación de vulnerabilidad, que son en las que ponemos todo nuestro esfuerzo, sino en la **madre que decide abortar un niño porque no quiere ser madre**. De esas mujeres que abortaron, el 40 por ciento no usaba métodos anticonceptivos, el 65 por ciento tenía estudios secundarios y el 40 por ciento estaba trabajando.

Ingeniera Cristina Miguens:

No soy médica ni abogada, sino que soy ingeniera industrial, así que voy a tratar de darles mi cosmovisión desde el lugar que me ha tocado vivir a mis 66 años, desde mi lugar de madre, abuela, feminista de la primera hora, educada en el feminismo, por cierto, y también desde mi forma de estar involucrada durante más de 30 años en fundaciones y ONG dedicadas a la salud y educación materno infantil fundamentalmente, y desde hace 15 años dirigiendo un medio de comunicación para mujeres.

-

Decía allá en 1994 que en una democracia reconocer el derecho del aborto es una aberración en el plano jurídico, porque es admitir que el poder otorga derechos. A la vez, implica avalar el uso de la fuerza bruta y la violencia para resolver conflictos de intereses. Por eso, además, pienso que **el aborto contradice el espíritu fundamental del feminismo**. Cabe aclarar que el feminismo más profundo históricamente se creó para enfrentar la discriminación y el abuso de poder de los varones y del patriarcado. Entonces, no podríamos nosotros hacer lo mismo.

-

Según la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren 56 millones de niños por nacer a causa de abortos legales o clandestinos. Esto es casi una Argentina y media, es un **holocausto silencioso**.

A mi juicio, el hecho de que el lugar más inseguro y peligroso para estar en este mundo sea el útero de nuestra propia madre es un signo de la desorientación que padecemos, es tocar fondo. Digo esto porque más allá de la razón los seres humanos tenemos alma, tenemos una conciencia que nos guía. Entonces, el hecho de que desde ese lugar una madre elija terminar con la vida de su propio hijo no solo es un error, sino que además es el mayor símbolo de la oscuridad espiritual de nuestro tiempo.

Los argentinos estamos empantanados en esta lógica de poder propia del siglo XX y de sus viejas ideologías totalitarias. Estamos atrapados en un debate intelectual que ya escuchaba de mi madre en los años 70, como si no hubiéramos aprendido con tanta sangre y muerte que la violencia y la injusticia nunca pueden ser la solución; como si la ciencia, pero sobre todo la conciencia de la sociedad, no hubieran cambiado en medio siglo.

-

Creo que debemos proponer un nuevo paradigma espiritual que pueda integrar el poder con la sabiduría, la razón y el alma. Proteger la vida desde la concepción puede ser el símbolo de una nueva conciencia.

Como pocas veces me va a tocar estar delante de tantos legisladores, quiero decirles que yo también tengo un sueño: que **la Argentina** pueda alumbrar entre tanta oscuridad y anunciarle al mundo una era de paz y de no violencia porque, como dijo **Leopoldo Marechal**, de todo laberinto se sale por arriba. (Aplausos.)

Pastor Alejandro Rodríguez:

Por otra parte, deberíamos observar el impacto traumático que se produce en estos países a causa del aborto **-el conocido síndrome posaborto-**, que trae como consecuencia **elevados índices de depresión, adicciones, ideas y concreción de suicidio, violencia, ansiedad y alcoholismo**. En este sentido, **el suicidio es hoy la primera causa de muerte femenina en España en las mujeres de entre 30 y 40 años, siendo tres veces mayor en aquellas que han abortado**. En consecuencia, el verdadero problema de salud pública vamos a tenerlo después.

-

Para finalizar quiero decir que, si bien debemos separar absolutamente religión de Estado, la verdad es que **-señores diputados y diputadas-** no podemos sacar a Dios del corazón de nuestra Nación, porque no solo lo invocamos en el preámbulo de nuestra Constitución Nacional sino también en los momentos más importantes de nuestras vidas.

La mayoría de los argentinos **-que en más de un 85 por ciento de los casos declaramos creer en Dios, en la fe cristiana-** en los momentos más importantes **-nacimientos, enfermedades, muertes, casamientos, aun en las turbulencias de un avión, en medio de una dificultad-** pedimos ayuda, buscamos a Dios o a alguien que haga una oración por nosotros.

Entonces, en un tiempo tan importante como este, en un tema tan importante para la vida de **nuestra Nación**, les pido que, por favor, no saquemos a Dios ni a sus valores universales de nuestro presente y de nuestro futuro. Muchas gracias. (Aplausos.)

Abogado constitucionalista Alberto Bianchi:

Yendo al punto concreto, me atrevería a decir que todos los proyectos IVE, de interrupción voluntaria del embarazo, son inconstitucionales. Esto porque van en contra de la Constitución, y en nuestro país rige el principio de supremacía de la Constitución.

-

Todos estos proyectos que permiten la interrupción voluntaria del embarazo entonces están decretando una suerte de pena de muerte sobre personas, primero, que son inocentes porque no han cometido ningún delito, y segundo, que no han tenido ningún abogado defensor, no han sido escuchados y no han tenido ninguna forma de debido proceso.

Estos proyectos entonces están desconociendo no solamente la supremacía de la Constitución, que sería una cuestión formal, sino que están desconociendo también un derecho sustancial de una persona humana.

-

El primero es el argumento de la igualdad social. Una mujer debe tener la misma igualdad laboral que el hombre. Es curioso que los que luchan a favor de la pobreza en el fondo favorezcan esto porque es el argumento de los liberales americanos, que lo que quieren es una sociedad capitalista. Justamente **los que están a favor del aborto en la Argentina no están en contra de una sociedad capitalista, están a favor de la pobreza.** Pero este es un argumento que utilizan sobre todo en los países más desarrollados -Inglaterra, Estados Unidos, países escandinavos- para que haya una igualdad laboral absoluta. Dos personas se están postulando para un puesto gerencial -un hombre y una mujer-, y se elige al hombre porque la mujer está embarazada, pero la mujer tiene otra misión en ese momento tan importante en la vida como es la de ser gerente: dar a luz un hijo, algo que no se nos ha concedido a los hombres.

-

Finalmente, llega el argumento más difícil de tratar porque es cierto que ninguna mujer violada va a querer tener ese hijo, **sobre todo si el hecho se produce en condiciones de forzamiento absoluto**, más allá de que cualquier violación es traumática. Esto es absolutamente razonable.

Lo que quiero decir es que esa solución tan extrema no le va a quitar a la mujer el trauma de haber sido violada. En todo caso, le quitará el trauma de tener un hijo producto de esa violación, pero -reitero- no le quita el trauma que le deja esa violación.

Existen otras soluciones, y a mi juicio no pasan por **matar niños**. La pobreza no se soluciona matando a los pobres, sino remediando sus problemas.

Licenciada Mónica del Río:

Nosotros defendemos la vida, y hacerlo implica defender todas las vidas, sin distinciones ni discriminaciones injustas entre las personas por su edad, por su tamaño, por sus características genéticas, por la condición socioeconómica o por el modo en que fueron concebidas.

Licenciada en filosofía Alejandra Planker:

Ahora vayamos al término “legal”. Señoras y señores diputados: si legalizan la muerte de un ser humano, el más indefenso de todos, el más inocente, el que ni siquiera ha pedido existir pero que por alguna razón es y existe, del mismo modo que cada uno de nosotros somos y existimos aquí y ahora, que **Dios y la Patria**, o al menos la conciencia de cada uno, se lo demanden.

-

En cuanto al aborto voluntario, **¿realmente consideran que alguien puede querer abortar?** Lo voluntario es fruto de una elección. Para elegir, primero habrá que conocer las posibles opciones. ¿Se ofrecen verdaderas opciones a las mujeres embarazadas que están en situación de **vulnerabilidad, desamparo, violencia, pobreza e indefensión?**

El aborto es la elección por el fracaso de la familia que no contiene, de la sociedad que condena a los más débiles, y del Estado, que es ineficiente en políticas públicas de educación y de salud.

La mujer que llega al aborto es una **víctima** más de un sistema social y perverso que dice que ser mujer fuerte, autónoma y valiente no es capaz de construir un mundo con menos seres que insensatamente sufren. Tristísima ignorancia. Quizás soy ingenua. No acepto la maldad. En esto soy socrática. Creo que es por ignorancia que se piensa de este modo. **Porque la que no dejará de sufrir es esa madre que, aunque pretenda ocultar o ignorar que estuvo embarazada, su realidad psíquica, afectiva e incluso bioquímica - como hoy muy bien se dijo- es un hecho indeleble.**

Insisto en mi postura: me inclino a pensar que si alguien quita la vida a otra persona lo hace por **ignorancia**.

-

Si el valor irreductible de toda vida no es el sostén de la libertad, si es moneda corriente la indiferencia frente a la muerte, si creer que la educación es surfear las olas de moda y no bucear a la profundidad inmensa de las elecciones que nos hacen más humanos, no será raro que nos convirtamos en una patria monstruosa que se devore a sus propios hijos.

Legislemos a favor de una verdadera educación que facilite el juicio crítico, en especial para que las mujeres no terminen siendo víctimas de un sistema que las empuje a actuar sin que puedan pensar por sí mismas antes de decidir.

-

No puede ser tan difícil hacer las cosas bien. Seamos sensatos. No perdamos el sentido común. Seamos honestos. Veamos qué es lo importante. No bajemos los brazos. La historia nos pedirá dar cuenta de nuestros actos. Permitamos la libertad, aunque nos moleste porque nos haga trabajar más, porque nos obligue a mirar el dolor del otro, acompañarlo, sostenerlo, entregarnos cada día por el bien común, en este recinto, en el aula –como me toca a mí-, en la familia –como también me toca-, en la villa, en la empresa, en nuestra Argentina, que tendrá sus limitaciones pero es nuestra patria, nos alimenta y nos cobija. No perdamos tiempo.

Todos tenemos derecho a la vida: los nacidos y los por nacer, siempre, porque toda vida vale igual, pero no sabemos cuánto nos queda de tiempo. Me da un poco de pavor pensar que en este camino -para algunos, de indecisión frente a decirle “sí” o “no” a la vida- la noche se avecine irrefrenablemente. Muchas gracias. (Aplausos.)

Licenciado y médico Jorge Aquino:

Soy investigador independiente del Conicet y me dedico a la biología del desarrollo y la medicina regenerativa. Me propongo aportar **argumentos biológicos** que nos permitan concluir sólidamente que el embrión humano, desde el primer momento, es un ser humano y una persona.

-

El cigoto, primer estadio del desarrollo embrionario humano, es una célula totipotente, es decir que tiene la capacidad de generar todos los tejidos del cuerpo y la placenta. Ninguna otra clase de célula que no sea totipotente es capaz de desarrollarse como embrión humano, salvo que la transformemos en totipotente en un laboratorio.

En el hombre son totipotentes: el cigoto, las células de la mórula y las células de la masa celular interna del blastocisto hasta aproximadamente los 14 días posfertilización.

Hay quienes dicen que el embrión o el feto no son individuos sino una parte u órgano de la madre; sin embargo, su información genómica es diferente a la que presentan los cromosomas de sus progenitores y sus cromosomas son de un individuo humano extremadamente joven, con telómeros largos.

-

Basados en datos de la **biología** podemos concluir que **el embrión humano es una persona**.

La definición tradicional de persona es la de un individuo de naturaleza racional, mientras que, para el diccionario de la Real Academia Española, en su primera acepción y en su acepción jurídica, persona o persona física es un

individuo de la especie humana. El ser humano tiene una naturaleza racional porque piensa, tiene autoconciencia y actúa con libertad. Al pertenecer a la especie humana, por ese mismo hecho, el embrión ya es persona, aunque esté desarrollando sus capacidades. No es una persona en potencia, aunque esté en potencia de nacer, de ser adolescente, adulto y anciano.

-

Finalmente, no hay fundamentos suficientes como para sostener que la calidad de persona se adquiere gradualmente ya que el hombre no cambia de especie en ningún momento de su desarrollo. Por otro lado, ello significaría que uno pudiera ser cada vez más persona, como si un elefante pudiera ser más elefante durante su desarrollo. Con esa lógica, un bebé de 2 meses sería menos persona que un chico de 6 años, cuya conectividad funcional con la corteza prefrontal está mejor establecida.

Por lo anterior, podemos concluir que **un embrión humano es un ser vivo de la especie humana y que es una persona**. Desde el principio de nuestra existencia ya fuimos concebidos siendo personas y no otro tipo de ser, con la dignidad intrínseca que ello supone.

Médica Verónica Porcelli de Baró Graf:

Para estos 7 minutos que dispongo he decidido mostrarles a través de imágenes el desarrollo de las primeras 8 semanas de gestación. Quizá el gran debate -lo hemos escuchado en los expositores- es el derecho de la mujer de elegir estar o no embarazada, o seguir adelante o no con el embarazo, en conflicto con el derecho del niño, si es un niño. Si fuera una bolsa de células -como uno escucha por ahí-, no habría conflicto, porque sería fácil desprenderse de ella.

-

Hoy, gracias a la **embriología, la genética y la genética molecular**, sabemos que esta primera división celular ya genera dos células asimétricas: una de ellas con menos presión energética, que es la que va a sostener el embrión con todas sus paredes, y la otra célula propiamente dicha es la que dará origen a los tejidos embrionarios. Al cabo de 7 días -como han dicho muchos de mis colegas- este embrión llega a la pared uterina, y cuando se va a introducir en la pared uterina ya se produjo una división de tejidos dentro de esa “bolita” o esfera, que tiene que ver con que hay un polo donde se siguen desarrollando los tejidos para propiamente el embrión.

-

Termino con esta idea. Comparto la conclusión de Bernard Nathanson, un médico ginecólogo de Estados Unidos, que dice lo siguiente: "He abortado a **los hijos no nacidos de mis amigos, colegas y familiares; he abortado a mi propio hijo...**" -explicó ante un comité del Senado- "...y les digo que

interrumpir la gestación solo puede verse como la eliminación de un miembro de nuestra especie. Si ustedes, legisladores, lo entienden de otra manera, será solo un producto más de **la ideología política.**" (Aplausos.)

Padre Gustavo Carrara:

Señor presidente: buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecerles la posibilidad de estar aquí y también el trabajo que se toman de escuchar con tanta atención cada una de las intervenciones. La mía intentará seguir el espíritu del documento que elaboramos los curas de las villas el pasado 16 de marzo, denominado "Con los pobres abrazamos la vida".

-

La lógica de los poderosos, de los fuertes, que deciden sobre los que menos posibilidades tienen, es la lógica dominante en el mundo de hoy, y esto también, de alguna manera, se puede trasladar al tema de la niña o el niño por nacer.

-

Como pueblo, somos capaces de apuntar más alto y sostener un profundo respeto por la dignidad de los más débiles. Aunque no parezca la salida más pragmática, **los argentinos** podemos resolver los problemas sin arrancarle la vida a un inocente antes de que pueda defenderse. Podríamos en esto hacer diferencia. No es inofensivo abrir la puerta del aborto. Una lógica de muerte solo provocará más muerte y tristeza. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sesión de preguntas y respuestas:

Sr. Presidente (Lipovetzky).- Tengo una pregunta de la diputada Ferreyra para la doctora Raquel Bolton. Dice así: "El **síndrome posaborto no está reconocido por la Organización Mundial de la Salud como un evento traumático, y tampoco por la Asociación Americana de Psiquiatría, que es la que elabora el manual de diagnóstico.** La Organización Mundial de la Salud reconoce que lo que causa problemas son los embarazos no deseados o involuntarios, o cuando se tienen muchos más hijos que los que el cuerpo puede soportar. ¿No está de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud?"

Sra. Bolton.- Con respecto al manual de psiquiatría, no está el síndrome posaborto como tal sino como síndrome postraumático. En mi charla hice mención fundamentalmente a los síntomas.

¿Me podría repetir la segunda pregunta?, porque se refiere a muchas causas por las cuales una mujer puede decidir abortar. La vida no se negocia. Esa es

mi postura y mi respuesta. No hay causas para que se pueda atentar contra la vida.

Sr. Presidente (Lipovetzky).- Para aclarar la pregunta, tiene la palabra la señora diputada Ferreyra.

Sra. Ferreyra.- Parcialmente, me ha contestado. Yo preguntaba si no está de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud porque **no** reconoce el síndrome posaborto. La doctora habla del síndrome postraumático, que es algo totalmente distinto y muchísimo más abarcativo. Por eso le preguntaba concretamente si no está de acuerdo con los manuales de diagnóstico y de estadísticas. Es más; la Asociación Panamericana de la Salud y la O.M.S. tienen una visión distinta.

¿Es una visión personal la suya, doctora, aceptando que es distinta a la de estos dos organismos?

Sra. Bolton.- Reitero: **el síndrome posaborto se considera también como síndrome postraumático porque la mujer lo vive como un trauma. Este concepto fundamentalmente viene de los soldados de los campos de concentración, que venían con estos problemas de alteraciones en la parte cognitiva, trastornos ya en su vida afectiva, psicoafectiva y biopsíquica.**

Cuando la mujer atraviesa una violencia en su cuerpo y en la parte psicológica, lo vive como un trauma. Por eso está considerado como un síndrome postraumático. Es más: para el pensamiento vulgar, generalmente se utiliza el síndrome posaborto. En mis libros hablo del síndrome postraumático, porque –como dije– la mujer lo vive como un trauma.

No sé si con esto contesto su pregunta.

Sr. Presidente (Lipovetzky).- Gracias, doctora.

Esta pregunta es del diputado Schlereth y está dirigida a Alejandro Rodríguez. Dice así: “A partir de más de 25 años de trabajo pastoral, seguro tuvo que atender situaciones vinculadas con mujeres que abortaron. ¿Qué consecuencias personales y psicológicas manifiestan las mujeres que abortaron?”

Sr. Rodríguez.- Lo que sucede en Argentina es muy similar a lo que sucede en muchos otros países de Europa. **Muchos de estos traumas y dolores del alma aparecen a los tres, cuatro o cinco años.** En nuestra tarea pastoral recibimos a muchas mujeres y a matrimonios con conflictos, que dicen “yo nunca pude olvidar o perdonarme haber abortado 8 o 10 años atrás”. Entonces, no es solamente el conflicto o el dolor de la mujer, sino de **todo su ámbito familiar.**

Eso va más allá de qué condición económica o de qué acceso a la educación o de qué oportunidad hayan tenido, porque esto pasa tanto en un rincón de nuestra Argentina como en Suiza, en Alemania o en Australia. Son los casos

que nos toca atender dentro de una problemática mucho más grande que tiene la familia y el individuo.

Yo no puedo responder como jurista ni como médico, pero sí de corazón a corazón puedo ver el dolor de la persona y lo que sufren sus hijos y su entorno familiar por una decisión tomada hace 5, 10 o 15 años. En algún momento abren su corazón y dicen: “no aguanto más; esa decisión me trajo consecuencias muy dolorosas en mi vida”.

Sr. Presidente (Lipovetzky).- Esta es una pregunta para el doctor Montes de Oca de la diputada Villavicencio. Dice así: “Usted dijo que en España, de 5.000 mujeres, el 50 por ciento interrumpió su embarazo porque no quería ser madre, esa vez o nunca, y usted desestimó ese motivo. ¿Está usted a favor de la maternidad forzada? ¿Quién cree que debería decidir acerca de continuar o interrumpir un embarazo?”

Sr. Montes de Oca.- Obviamente que estoy en contra de **que una madre pueda decidir eliminar a su producto de la concepción, a su bebe de la panza, porque ella no desee ser madre**. Es decir que estoy en contra de que esa madre decida abortar y eliminar a ese bebe porque no considera que pueda ser madre.

Considero que hay que trabajar sobre esa madre, porque pienso que está **confundida**. Entonces, hay que ayudarla y mostrarle todas las opciones que tiene para llevar adelante ese embarazo. De hecho, hay muchas madres que cambian de postura y la mayoría de ellas termina siendo inmensamente feliz. Creo que hay que ayudar a **esas madres** a pensar, hay que acompañarlas y ver si pueden llegar a cambiar de postura con respecto a la eliminación del embarazo.

Sr. Presidente (Lipovetzky).- La siguiente es una pregunta de la diputada Banfi para el doctor Montes de Oca. Dice así: “¿Usted está de acuerdo, doctor, con que las mujeres deben ir presas si abortan?”

Sr. Montes de Oca.- De ninguna manera. Como bien dijo el sacerdote, creo que es una víctima. Creo que nunca una madre debe ir presa por abortar. Hay dos situaciones muy distintas: la madre en riesgo social y -como mencioné y menciona el estudio; no lo hice yo- la madre que no quiere ser madre. Entiendo que **las dos son víctimas**.

Reitero: creo que jamás una embarazada que aborta tiene que ir presa. Es más; creo que hay que cuidarla al igual que cuidamos a todas las mujeres, vulnerables y no vulnerables. Me parece que es **una víctima más** y que hay que ayudarla a más no poder.

Sr. Presidente (Lipovetzky).- No me quedó claro. ¿Eso significa que habría que quitarlo del Código Penal?

Sr. Montes de Oca.- Yo creo que a la mujer que aborta no hay que penalizarla, porque es una **víctima**. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Lipovetzky).- Gracias, doctor.

Esta es una pregunta de la diputada González Seligra para el doctor Barra. Dice así: “¿Cómo compatibiliza su actual interés en la defensa de la vida desde la concepción como argumento para oponerse al derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo, con su pública función como interventor de la escuela de trabajo social de la UBA bajo la gestión de Ottalagano, cuando 11 estudiantes murieron y 14 fueron desaparecidos por las medidas represivas que tomó la intervención que usted continuó hasta 1977 bajo la dictadura militar?”

Puede no responder esta pregunta, doctor Barra, porque no tiene que ver con el tema.

Sra. Macha.- Usted habló del **síndrome postraumático. La pregunta es por qué lo adjudica al aborto en sí mismo y no a la situación o al contexto en que la mujer se realiza el aborto, o a las posibilidades de escucha que esa mujer tuvo para tomar esa decisión.** ¿Por qué hablar de un solo motivo o una sola explicación, cuando lo que tiene que ver con la salud mental o psíquica de las mujeres es mucho más amplio y el padecimiento puede tener que ver con muchas otras cuestiones? No sé cómo puede anticiparlo.

Sra. Bolton.- Para que quede claro, lo que quiero significar es que a veces la mujer está presionada a abortar. Muchas veces no tiene deseos de abortar, pero por presiones de su familia, de sus amistades o de su pareja, se ve obligada a hacerlo.

Lo que quiero significar es que hay instituciones que pueden contenerla y que el Estado, a través de políticas de gestión, está obligado también a monitorear a esa mujer y a su hijo, ofreciéndole todas las condiciones necesarias para que no llegue a abortar.

El hecho de que una mujer sea escuchada y sostenida desde el punto de vista económico, es un gran acompañamiento que debe considerarse.

2-Testimonios del 12 de abril de 2018:

Carolina Anahí Mangold (testimonio de aborto con pastillas):

Vengo acá porque hoy lo puedo contar, pero lo que viví hace catorce años fue un trauma muy fuerte. No conseguía la alegría y todo lo que hacía me hacía infeliz. Gracias a Dios, tuve la posibilidad de hacer dos retiros muy fuertes que me ayudaron a sanar mucho esta herida que nunca deja de sangrar del todo.

Una de las cosas que me pasó durante esos años era que sentía vergüenza y miedo de contarlo. Sufría muchas pesadillas. Soñaba con cosas muy feas todo el tiempo; soñaba con mucha a sangre y fuego.

Doctor Pedro Martínez, jefe del Servicio de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Hospital Universitario Austral:

Como ustedes pueden observar en la pantalla, se dilata el cuello uterino y luego se procede a **descuartizar el feto con un instrumento quirúrgico** que se llama cureta. Ahí se ve cómo van saliendo cada una de las partes del cuerpo humano.

Sus complicaciones pueden ser: lesiones en útero, cérvix, intestino o vejiga, hemorragia, infecciones, embarazos futuros con complicaciones y muerte materna.

La evidencia médica ha demostrado científicamente que ser humano es desde la concepción y que tiene una carga genética propia, totalmente distinta a la de la madre.

-

La complicación más importante es **cuando no se consigue extraer la cabeza; entonces, deben ser más agresivos y fracturarla para facilitar su extracción**. El hueso fracturado puede lesionar el útero y otras partes blandas del aparato genital.

Otras complicaciones son hemorragias, infecciones, sinequia, muerte materna, daño en la fertilidad y embarazos futuros complicados.

Por lo que pueden ver en pantalla, no hay dudas de que se trata de un ser humano.

Doctora Silvia Judith Birnenbaum, bioquímica especialista certificada en Bioquímica Clínica, área Inmunoematología y Banco de Sangre:

La Argentina tiene una deuda con la salud reproductiva de la mujer. Para comenzar a saldarla, se debe poner el enfoque en muchas áreas; entre ellas, el recurso sanguíneo: se necesitan políticas institucionales serias y ejecutables para implementar programas de donantes voluntarios, establecer procesos que garanticen la disponibilidad y protocolos para el abastecimiento de sangre, así como también planificación para el almacenamiento y manejo de reservas, ya que los componentes deben estar en mínima cantidad en todas las unidades transfusionales del país.

Camila Duro, vicedirectora de Formación de Frente Joven:

En primer lugar, tenemos el caso de Polonia. La historia del aborto en ese país se remonta al año 1942, durante la ocupación nazi, cuando por primera vez es legalizado en ese territorio: mientras las mujeres polacas podían abortar libremente, las alemanas lo tenían restringido por completo, incluso so pena de muerte. La política de perfeccionamiento racial se valió del aborto para purificar y descartar a aquellos que no eran de raza aria.

Después de la Segunda Guerra Mundial se volvió a la ley anterior, la ley de Polonia, que restringía esta práctica. Por segunda vez se legalizó el aborto el 1956 bajo la dictadura de Joseph Stalin. Luego de muchos años, en 1993, esta práctica volvió a estar restringida en un gobierno democrático.

-

Segundo, es importante remarcar que **el aborto es un fracaso social**. Todos nosotros debemos comprometernos con la salud y los derechos de las mujeres. La solución se encuentra en el acceso a recursos sanitarios básicos como el agua potable, la educación de calidad, la salud para cada argentina, la planificación familiar y la reivindicación de que nadie debe ser tratado como una cosa. Por ende, la educación debe promover relaciones amorosas y sexuales sanas basadas en el respeto y la dignidad del otro. Las políticas de justicia y amistad social en ninguna circunstancia deben llevarnos a juzgar y discriminar a la mujer embarazada y con hijos; ni laboral ni social ni educativa, ni por razones de edad, ni por condición económica ni por cualquier otro motivo de segregación.

-

Cuarto, nos encontramos a casi cien años de esta política de descarte iniciada por Lenin en la Unión Soviética en 1920. Progreseemos verdaderamente como sociedad buscando soluciones acordes a la ciencia y la técnica del siglo XXI. Legislemos para la vida; salvemos las dos vidas del fracaso social del aborto. (Aplausos.)

Eduardo Menem, quien entre tantos otros cargos ejerció el de presidente de la Convención Nacional Constituyente que reformó la Constitución Argentina en 1994:

...ya lo ha manifestado la Academia Nacional de Medicina al afirmar: “La vida humana comienza con la fecundación, esto es un hecho científico con demostración experimental; no se trata de un argumento metafísico o de una hipótesis teológica. En el momento de la fecundación, la unión del pronúcleo femenino y masculino da lugar a un nuevo ser con su individualidad cromosómica y con la carga genética de sus progenitores.”

-

...en definitiva, tenemos que conciliar el derecho a la vida que tiene ese embrión, esa persona por nacer, con el derecho sagrado de la mujer. (Aplausos.)

María Moscoso, quien es abogada y miembro del Foro de Políticas de Género del Consejo Provincial de las Mujeres de la provincia de Córdoba:

Marcos Mauricio Córdoba, de la Universidad Austral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nada de lo que diga aquí va a estar motivado en cuestiones de fe sino exclusivamente en los valores, reglas y principios jurídicos que rigen en la República Argentina.

-

La primera es el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que indica que es la concepción el instante en que comienza la protección.

Este artículo, al igual que la observación respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño efectuada por la República Argentina, nos impone recurrir a la ciencia biológica para determinar qué es concepción. No para determinar qué es persona, porque eso lo determina el jurista y en la Argentina se ha establecido que persona es aquel sujeto de derechos activos y pasivos. Lo que nos falta es el dato de la biología. Entonces, debemos recurrir a ella porque los juristas nos dedicamos a la ciencia social, que no es exacta. La ciencia exacta es la biología.

Voy a hacer referencia al profesor Lejeune. De tal magnitud es su jerarquía que fue quien descubrió cuál es la causa del Síndrome de Down. Lejeune sostiene que la concepción comienza con la penetración del espermatozoide en el óvulo.

-

Aquí hay distintos intereses en juego: la pobre mujer que sufre durante el tiempo remanente de gestación por llevar en su interior aquello que no quiere tener, el trauma posviolatorio que **en muchos casos** sufre -que, por cierto, no elimina el aborto-, el síndrome posabortivo -que, por supuesto, es causado por el aborto-, y la potencialidad de la vida de una persona de ser sujeto de felicidad y sujeto posible de dar felicidad a aquellos que la quieran introducir en su familia. Es decir, estamos eliminando la posibilidad de que tal vez ahí esté la felicidad de ese ser, unido a otro ser, a través de un cordón en cada uno de cuyos extremos hay una persona a proteger. Debemos proteger a través de la prevención. (Aplausos.)

Doctor Juan Esteban de Erquiaga, médico especialista en psiquiatría:

La no elaboración del duelo desencadena defensas psicológicas ante ese dolor psíquico y despliega mecanismos de defensa tales como la negación, la disociación y la racionalización, y síntomas como embotamiento, vacío afectivo, tristeza, sentimientos de culpa, desconfianza, inestabilidad emocional y relacional, depresión, cólera, ideación suicida, psicosis, consumo de sustancias y suicidio. La madre imposibilitada de hacer el duelo puede reactivarlo con la llegada de otro hijo, desencadenando la sintomatología antedicha.

En este contexto puede ver dificultada la vinculación con el nuevo hijo, quien quedará expuesto a un cuidado negligente.

-

Concluyo entonces: el aborto es una práctica nociva para la mujer que lo elige y lo padece, poniendo en riesgo su salud física, psíquica y social. Es una práctica nociva para la sociedad en tanto que tendrá miembros dañados por haber abortado o por ser sobrevivientes del aborto.

Lorena Fernández, una referente social de la Villa 31:

Quiero que vayan todos los que están presentes a las villas y pregunten a cada mujer si está de acuerdo con el aborto, si creen que está bien o está mal. Pero no les laven la cabeza diciendo que tienen que abortar; pido que pregunten por sí o por no, no que den un ejemplo ni nada. Pregunten a cada mujer de la villa -que como todos dicen, son pobres- si está de acuerdo con el aborto. Van a ver cuántas hay.

Rabino Fishel Szlajen, doctor en filosofía:

...el problema bioético del aborto.

-

El segundo punto es si el feto es o no persona. El estatus de persona es jurídico, no científico. Si bien ya desde la Biblia, persona es solo al nacer en término y/o poseer viabilidad, no se otorga ninguna potestad sobre el embrión, dado que es un ser humano.

En varios ámbitos de la ley bíblica, de hecho, se acciona u omite, permitiendo o incluso obligando a transgredir ciertos preceptos para no obstaculizar el normal desarrollo del embrión y, en favor de su vida y bienestar, incluso la posibilidad de que un marido agonizante adquiera bienes en nombre del feto. Esto obedece al reconocimiento del ser humano por su genotipo, más allá de su estatus jurídico.

Es decir, todas las diversas y debatidas definiciones actuales de vida humana y su comienzo, son siempre en grado y accidente, pero no en naturaleza y sustancia. Son fenotípicas y acordes a las etapas madurativas del ser humano concebido, pero dicha fenomenología acontece debido a un genotipo como sustrato individual y diferente de otro, el cual comienza con el cigoto, un organismo vivo humano, individualmente diferenciado, que funciona por sí mismo sin perder su nivel estructural hasta su muerte y con fuerza inherente de crecimiento y desarrollo.

Es por ello que la propia Biblia, ya como cuna de la civilización occidental, reconoce la vida humana desde la concepción. Todo ello hoy está respaldado por la actual bibliografía embrionaria, biológica y genética.

-

Esto da lugar a la absoluta prohibición de abortar a demanda, preceptuada ya desde el Génesis 9:6, donde explícitamente se prohíbe el asesinato de un ser humano dentro de otro, refiriéndose precisamente a una mujer embarazada.

Luego, matar a un ser humano que no amenaza la vida de otro basándose en criterios fenoménicos fijados por alguna semana posconcepción resulta antojadizo, careciendo de fundamento racional, científico y moral, dado que no hay ningún cambio en su ontogénesis similar al nulo cambio biológico del feto durante los pocos centímetros en los que pasa del útero materno a la exterioridad del mundo.

-

El derecho a decidir sobre el propio cuerpo manipula intencionalmente la realidad por no tratarse de una cuestión corpórea del sujeto para consigo mismo, sino primordialmente de dos vidas humanas distintas, donde natural y transitoriamente una se encuentra dentro del cuerpo de otra.

-

No obstante, estos casos son cuantitativamente insignificantes respecto de los más de 50 millones de abortos inducidos anuales en el mundo -según datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud-, cuya mayoría son embarazos no deseados por ser conflictivos respecto de los intereses personales, familiares o sociales y hasta por control de natalidad, reales motivos de la actual petición por la legalización del aborto a demanda.

-

Atendamos a lo ya advertido por **el padre del contrato social, Jean-Jacques Rousseau**, quien afirmó que cuando la violencia de la pasión prevalezca sobre el horror del crimen, en el deseo del mal también se encontrará un derecho. (Aplausos.)

Eda Lía Abad Monetti. Médica clínica, jefa de la unidad coronaria y de cardiología, y actualmente directora general en el sanatorio municipal “Dr. Julio Méndez”:

Doctor Alejandro Williams, abogado y maestrando en Ética Biomédica:

Para todo esto me remito al informe que realizamos en el Centro de Bioética, Persona y Familia, del cual participo...

-

Sí voy a mencionar un mecanismo de colaboración, un poco de incentivo y un poco de disuasión, que ejercen los organismos internacionales, en particular el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo. En efecto, puedo nombrar, para que quede en la versión taquigráfica y para conocimiento de los legisladores a quienes les interese investigarlos, préstamos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -números 7.412, 7.225 y 7.409- y del Banco Interamericano de Desarrollo -números 1.903 y 2.424- que incluían cláusulas de condicionamiento del financiamiento a la sanción de políticas vinculadas al aborto incluido dentro del concepto de salud reproductiva.

-

Un estudio del Elliot Institute for Social Science Research dice que el 90 por ciento de las mujeres que abortan reportan baja de autoestima, el 50 por ciento haber caído en la adicción al alcohol y las drogas, el 66 por ciento haberse representado el suicidio y, en efecto, el 28 por ciento haberlo intentado.

Graciela Moya, médica y doctora en ciencias biomédica:

A pesar de que el inicio de una nueva vida humana tiene un claro correlato biológico, comprobado científicamente y evidenciado por las técnicas de fertilización in vitro y con las imágenes ecográficas de los equipos de más baja complejidad, continúa siendo tema de discusión.

-

Los estudios genéticos prenatales demuestran indudablemente que el niño por nacer es un individuo genéticamente distinto de sus padres. Porta información genética proveniente de ambos, pero expresada con características propias que conforman una persona completa diferente de ellos, desde el mismo inicio de su vida y durante todas las etapas posteriores.

Por lo tanto, el ser humano desde su etapa embrionaria y fetal ya es un ser humano real, no en potencia. Sólo está en potencia su desarrollo pre y postnatal. El ser humano “es” persona en virtud de su naturaleza racional, no se “convierte en” persona debido al ejercicio de las funciones adultas propias,

como son la autoconciencia, la capacidad de relacionarse, la sensibilidad o la racionalidad.

-

El no respeto de la vida humana sólo porque no está plenamente desarrollada y en posibilidad de ejercer todas las funciones del ser humano adulto, sienta sutilmente las bases para una doctrina peligrosa. Esa doctrina es el antihumanismo, que sólo piensa la realidad desde el punto de vista del desarrollo o de la autonomía, y no desde el respeto por la dignidad intrínseca del ser humano. Por lo tanto, otorga amplios poderes a los más fuertes para decidir sobre la vida de otros. Esta postura suscita la posibilidad de que la influencia de esta teoría invite a establecer leyes que gradúen la dignidad humana, lo que justifica eliminar a los más débiles por no estar plenamente desarrollados, ser dependientes, y no ser conscientes, autónomos o productivos.

La humanidad ya ha vivido momentos muy dolorosos cuando ha cedido a un grupo más poderoso el reconocimiento de la dignidad de cada uno de nosotros.

-

Sabemos que nuestro ordenamiento jurídico protege la vida humana en todas sus fases y circunstancias.

María del Carmen Martínez Perea, médica, neuróloga infantil, bioeticista, del Observatorio Internacional de Políticas Públicas y Familia:

Me refiero especialmente a las declaraciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, del Pacto de San José de Costa Rica, así como a lo contemplado en los códigos Civil y Penal de la Nación Argentina y en la Constitución Nacional.

-

Los derechos humanos también están contemplados en nuestra Constitución. El derecho a la vida existe desde el comienzo de la concepción. La máxima autoridad de nuestro país de las ciencias biológicas dice: “La existencia de la persona humana comienza desde la concepción”. Esta declaración ha sido ratificada en 2010 y nunca ha sido rectificadas.

-

Si actualmente se ha abolido la pena de muerte y por ley ningún país la puede volver a restituir, me pregunto qué es lo que hacemos cuando ocurre un aborto. Se trata de una persona viva desde el momento de la concepción. Si no tuviera vida, ese óvulo fecundado no podría anidarse ni seguir el programa

genético que tiene; es de una individualidad única: es una persona humana irrepetible.

-

Si el embrión es invisible –entre comillas- para algunas personas, ¿desde cuándo y hasta cuándo tiene derechos humanos?

-

Como conclusiones, expusimos las normas y todas apoyan el derecho a la vida. Demostramos, desde el punto de vista médico, la correlación entre el respeto a dichas normas y el accionar de la medicina, en concordancia con el juramento hipocrático.

-

¿Qué queremos? ¿Cambiar las leyes naturales, las ciencias biológicas, la medicina? ¿En pos de qué queremos hacerlo? ¿Para justificar una ley?

-

La naturaleza del hombre es lo humano. La naturaleza de esta mesa, de este atril, es la madera; la del hombre es lo humano. Aunque pintemos este objeto con algo que parezca bronce o metal –hay muy buenas características y ofertas de mercado-, seguirá siendo madera. Aunque la persona tenga el nombre de embrión, de feto, tenga defectos físicos y demás, seguirá siendo una persona humana.

Decimos que este anteproyecto de ley pretende anular la naturaleza humana del embrión y quitarle la vida, sin respetar lo amparado por la Constitución Nacional en contraposición a una de las mayores conquistas de la civilización, que es abolir la pena de muerte.

-

El embrión es persona humana y tiene derechos humanos. Muchas gracias. (Aplausos.)

Miguel Schiavone, decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica Argentina:

Con estas breves reflexiones espero aportar verdades científicas, a las mentes abiertas a la razón; fundamentos éticos, a los que luchan por la vida priorizando a los más débiles; y, visión holística, a los que sienten el dolor de la pobreza y del sufrimiento humano.

Sin embargo, como ustedes saben, los fundamentos científico-técnicos difícilmente modifiquen la forma de pensar de los fanáticos ni la de los que se mueven por intereses meramente políticos, a pesar de lo cual intentaré que revisen críticamente sus posiciones, dentro del marco del debate impulsado por el gobierno nacional.

-

La genética establece claramente que el óvulo recién fecundado posee la misma secuencia de ADN que tendrá el ser humano adulto, que a su vez no es igual al de la madre. El embrión entonces no es un órgano de la madre -como el hígado, el pulmón o el riñón-, aunque dependa de ella para alimentarse. La madre, generosa, le da casa y comida, pero no es un órgano de ella.

Este embrión único, singular, tiene una vida tan respetable e inviolable como la de cualquiera de todos nosotros. Sobre estas afirmaciones hay poco margen de debate; basta con recorrer publicaciones y textos de embriología y genética con los que enseñamos a los alumnos.

-

Por otra parte, está la dimensión de las políticas demográficas. En las cumbres mundiales sobre población se intenta permanentemente fomentar el aborto. Este interés de los grupos de poder no es filantrópico ni inofensivo. Ellos promueven que haya menos gente para preservar los recursos no renovables del planeta. De otra manera, si crece la población mundial, el altísimo nivel de recursos que estos grupos mantienen no podrá sostenerse. Este dato no puede ser ingenuamente ignorado.

Eleonora Pagano, licenciada en Biología y doctora en Química Biológica de la Universidad de Buenos Aires:

La vida del nuevo individuo formado en la concepción empieza en ese preciso momento, aunque el estado vital –es decir, de vida- le fue conferido por las dos células que le dieron origen. Si aceptáramos que la vida no empieza en la concepción, el tiempo transcurrido desde la concepción hasta ese momento equis debería ser definido como de “no vida”. Es fácil ver por el absurdo que esto no es así.

Estimo que vamos a coincidir en que, si un ente está vivo, es un ser. Más aún, de esto se desprende que, dado que un ovocito humano es fecundado por un espermatozoide humano, el cigoto, embrión, feto o bebé resultante es también humano. Entonces, es un ser humano. ¿Cómo podría no serlo? Ya que existe, está vivo y es un ser, por fuerza es humano.

-

Además de conocer el número, la forma y el tamaño de los cromosomas –o lo que también llamamos cariotipos-, existen numerosas técnicas de biología molecular -marcadores moleculares, y demás- que permiten determinar con suficiente grado de seguridad y certeza a qué especie pertenece ese embrión, si es que todavía tenemos dudas.

Por lo tanto, el ser único formado a partir del hombre y de la mujer durante la concepción es un ser humano, y lo es desde ese mismo momento. Su genoma

lo acompañará toda su vida y definirá toda su fisiología con algunas modificaciones ocasionadas por el ambiente, tanto intra como extrauterino. Esas modificaciones alteran la capacidad de expresión de los genes, pero no los genes en sí, lo que conocemos como epigenética.

-

Tomemos conciencia de que en el embarazo que cuidamos hoy estamos cuidando no una ni dos, sino tres generaciones de argentinos. “La vida: consideremos la alternativa”. Muchas gracias. (Aplausos.)

Lenin de Janon Quevedo, médico de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Santojanni, investigador del Instituto de Bioética la Universidad Católica:

En suma, los datos estadísticos no aparecen avalar que en la Argentina existan 500.000 abortos. Tampoco avalarían que el aborto inducido sea la primera causa de muerte en mujeres en edad fértil ni tampoco de muertes maternas. La mortalidad materna no es una variable dependiente del estatus legal del aborto, descartándose la hipótesis de que se necesita despenalizarlo.

Máximo Fonrouge, abogado y procurador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires:

Dentro del aspecto jurídico, creo que no hay mucho para discutir. La Academia Nacional de Derecho ha hecho un pronunciamiento muy claro respecto del artículo 75 de la Constitución, inciso 23, que refiere a la protección del niño y de la madre. Claramente dicha protección comienza en el embarazo y se extiende hasta la finalización de la enseñanza elemental.

-

Desde el punto de vista médico -como soy abogado obviamente no voy a expedirme-, creo que ya ha quedado bastante claro y que la ciencia ha probado de modo irrefutable que la vida humana está presente en el embrión, en la célula, en el cigoto.

El hombre es, en su esencia, un ser social. Ello se demuestra, entre otras cosas, porque la concepción es un acto social; íntimo, pero social.

-

Por lo tanto, si la concepción es un acto social y si la naturaleza social se demuestra plenamente en el cuidado del recién nacido, impedir su nacimiento es un acto antisocial. Si aceptamos que se admita el aborto por decisión discrecional y unilateral, ello supone admitir que la conveniencia de respetar o quitar la vida humana es una mera decisión sin otra responsabilidad. ¿Nos diferencia esto de algunos planes macabros que se han ideado antaño y que todos reprobamos? Creo que no mucho.

Desde el punto de vista lógico, no puede admitirse que un hecho social como la concepción -que por su carácter social genera obligaciones- pueda ser calificado como malo, indeseable, incómodo o meramente disponible en cuanto a la vida de la persona por nacer a partir de una decisión meramente personal, individual, en suma, antisocial.

Acá estamos discutiendo un proyecto de ley que, como dijimos antes, no tiene viabilidad, ya que una disposición constitucional la prohíbe. Los antiguos ya sabían que la persona por nacer era una persona sin necesidad de la genética y la biología molecular. En ninguna cultura se podía condenar a muerte a una mujer que esperara un hijo, al menos hasta que éste naciera.

-

Después está el tema de la tentación hedonista. En algunas de las exposiciones escuché que alguien sostenía que la mujer tenía derecho al disfrute sexual. La verdad, me parece un poco excesivo relativizar esto de ese modo.

-

Después está el interés público comprometido. ¿Qué persigue el Estado como interés público? ¿El Estado quiere despenalizar el aborto o fomentarlo? Porque los proyectos que he leído parecen fomentarlo.

El Estado como tal tiene interés en que haya familias y procreación. Desde un punto de vista de política pública, nosotros sabemos que tenemos un problema con la base jubilatoria. A menos nacimientos, van a ser menos los que puedan mantener a otros. Entonces, hay un problema de políticas de Estado, entre otras cuestiones.

¿Cómo se podría solucionar esto? Estableciendo un sistema de adopción expés para los casos de mujeres que no quieran tener un hijo. El Estado está obligado a cumplir con lo que dice el inciso 23 del artículo 75 de la Constitución. Esto de alguna manera sería una solución. Pasa por la educación.

-

...“clínicas de la muerte”.

Licenciada en Ciencias Políticas María Inés Frank, abogada y docente universitaria:

...tienen las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos, particularmente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

-

Obviamente reconocemos que nuestros países enfrentan serias desigualdades que conciernen a derechos básicos y fundamentales, especialmente por la

persistencia de graves situaciones de pobreza y marginación. En tal contexto, el problema de la mortalidad materna es particularmente crítico en algunas regiones de América Latina y de la Argentina.

En consecuencia, es lógico que estas situaciones llamen la atención de los organismos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, la respuesta de estos organismos parece desproporcionada en su injerencia en los sistemas de valores y culturas de los países al poner el énfasis en una estrategia unilateralmente focalizada en el problema del aborto.

Esto no solo es cuestionable en sí mismo para solucionar la mortalidad materna –el caso de Chile y su exitosa política pública de reducción es un ejemplo-, sino que además impone una agenda que supone quebrar un principio básico y fundante de la convivencia como el que señala que el derecho a la vida es inviolable. (Aplausos.)

Marcos Mauricio Córdoba, de la Universidad Austral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

La primera es el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que indica que es la concepción el instante en que comienza la protección.

Este artículo, al igual que la observación respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño efectuada por la República Argentina, nos impone recurrir a la ciencia biológica para determinar qué es concepción. No para determinar qué es persona, porque eso lo determina el jurista y en la Argentina se ha establecido que persona es aquel sujeto de derechos activos y pasivos. Lo que nos falta es el dato de la biología. Entonces, debemos recurrir a ella porque los juristas nos dedicamos a la ciencia social, que no es exacta. La ciencia exacta es la biología.

Voy a hacer referencia al profesor Lejeune. De tal magnitud es su jerarquía que fue quien descubrió cuál es la causa del Síndrome de Down. Lejeune sostiene que la concepción comienza con la penetración del espermatozoide en el óvulo. Es cierto que desde la biología nos informan sobre un variopinto de posibilidades que, entre otras, pasan por la octava semana desde que se produjo esta introducción. Algunos llegan más allá e incluso hacen referencia al desarrollo del sistema nervioso central.

Pero lo cierto es que la biología –ciencia exacta- hasta ahora nos brinda distintos estados a los cuales atribuir una misma consecuencia, que es la concepción. Es decir, el comienzo de la vida humana.

El primer planteo es si la estructura jurídica argentina solo defiende persona o si también defiende vida humana que no sea persona. Defiende vida humana, aunque no sea persona. En este sentido, un elemento humano fuera de un cuerpo humano no es persona y está defendido por la organización jurídica de la República Argentina. Si yo quito durante un instante un órgano del cuerpo y lo mantengo artificialmente afuera, aunque eso no es persona no tengo el derecho de dañarlo ni de eliminarlo ni de privarlo de su funcionamiento.

Entonces, asiste la razón a los que anteriormente han dicho que la intención

de modificar la estructura jurídica argentina requeriría no solamente de una ley común de nuestro Congreso sino también de ese Congreso especial que los legisladores de la norma común designan para modificar la Ley Fundamental.

Quiero agregar tan solo esto: si la biología discute cuándo se producen la concepción, yo tengo que atender que rige en la República Argentina también –y con mucha más fuerza desde el 1° de agosto de 2015- lo que se llama prevención; es decir, lo precautorio.

Si yo no sé si lo que hay dentro de ese organismo es un niño, una persona, no puedo eliminarlo ante la precaución que debo tener frente a la falta de certeza de si debo abandonar su protección.

Aquí hay distintos intereses en juego: la pobre mujer que sufre durante el tiempo remanente de gestación por llevar en su interior aquello que no quiere tener, el trauma posviolatorio que en muchos casos sufre -que, por cierto, no elimina el aborto-, el síndrome posabortivo -que, por supuesto, es causado por el aborto-, y la potencialidad de la vida de una persona de ser sujeto de felicidad y sujeto posible de dar felicidad a aquellos que la quieran introducir en su familia. Es decir, estamos eliminando la posibilidad de que tal vez ahí esté la felicidad de ese ser, unido a otro ser, a través de un cordón en cada uno de cuyos extremos hay una persona a proteger. Debemos proteger a través de la prevención. (Aplausos.)

3-Testimonios del 17 de abril de 2018

Licenciado Rodolfo Keller:

Como mis representantes ante el Honorable Congreso de la Nación, he de considerarlos mis colegas, ya que compartimos en esto una verdadera vocación de servicio, cada uno desde la perspectiva que recibe de su profesión, pero con la misma necesidad de brindarse y ayudar a los demás, en especial a los más desprotegidos. (nosotros)

Mi nombre es Rodolfo Keller, soy pediatra, neonatólogo, y por lo tanto, me dedico a atender pacientes recién nacidos en extremada gravedad.

Deseo poder transmitir tres principios básicos (narrativa dominante) que permitan decidir con corrección nuestro accionar. Ellos son la justicia, la dignidad y la libertad, entrelazados por un eje estabilizador que es el amor y guiados por dos actitudes positivas: generosidad y valentía, en contraposición a la cobardía y mezquindad de una actitud materialista.

-

Primero, por el derecho a vivir que todo ser humano posee por el simple hecho de existir, con más razón cuando se trata de la persona más indefensa y vulnerable -es una cobardía desde la postura de un adulto terminar con la vida de un niño (movilización de afectos) por justicia, para permitirle decidir vivir

a quien aún no tiene voz; por respeto por la dignidad que toda vida merece y por libertad para que decida la naturaleza y no nuestros intereses mezquinos.

Segundo, porque creo que una madre en estado de confusión o desesperación ante la noticia de un embarazo no deseado debe recibir un verdadero apoyo, enfocado a superar su problema y no a deshacerse del mismo con un mal mayor, como es el asesinato de su propio hijo.

-

No me parece coherente decidir arbitrariamente quién debe vivir y quién no, y que ello dependa de la voluntad de una persona confundida

-

Finalmente, estimados representantes, quiero decirles que quienes decidan dar un voto favorable a la despenalización del aborto deben saber que estarán ensuciando sus manos con sangre de inocentes y que esa mancha no sale con agua, que no es posible ser indiferentes –por eso estamos acá- y que nuestro pueblo merece tener legisladores íntegros.

Les pido por favor que piensen en lo que sus padres les hubieran aconsejado hacer, que vean a cada hijo argentino como a su propio hijo y que la decisión final la tomen con conciencia y, sobre todo, con verdadero amor por la patria y por el prójimo.

Que sea el amor, la valentía y la generosidad lo que guíe nuestras decisiones. Muchas gracias. (Aplausos.)

Doctora Débora Rainieri, doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad Católica y profesora de Teoría del Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Es el que consiste en justificar la despenalización del aborto como un **supuesto derecho** de la mujer a decidir sobre su plan de vida, conforme al ejercicio de su voluntad y libertad

-

Es decir que el derecho a la privacidad, que ampararía la vida privada de la mujer, posee límites: el orden, la moral pública y el perjuicio a un tercero.

-

Para poder colocar esta decisión en el ámbito de la privacidad femenina, se ha hecho necesario no solo el desconocimiento de todo tercero fuera de la mujer, sino incluso su desprecio sistemático y negación permanente.

-

Se ha llegado de este modo a cierta cosificación del feto, a deshumanizarlo. Solo de esta manera se aliviana una deshumanización del derecho que otorga

a la madre, a los médicos y a los laboratorios que producen Misoprostol una plena disponibilidad del embrión.

Sin embargo, con la ayuda del tiempo este argumento ha ido perdiendo fuerza, dada la evidencia palmaria que muestra la ecografía o los conocimientos cada vez más detallados de la vida intrauterina gracias a la tecnología.

Hace cuarenta años la ignorancia sobre el embrión era más entendible. Hoy, en pleno inicio del siglo XXI, la embriología descubre de modo magistral la maravilla del inicio de la vida humana, acontecimiento por demás extraordinario.

-

Es entonces cuando aparece el argumento de la superioridad de la mujer frente a la vida de su hijo con tópicos tales como la autonomía de la voluntad de la madre, la existencia de un plan de vida que debería anteponerse a la vida del feto o la mayor capacidad de sentir frente a la pasividad que el cigoto posee en su primera etapa de la gestación. (mujer y oposición) Incluso, se ha llegado a argumentar que el embrión posee menos estatus que la orangutana Sandra; mejor ni pensemos en el caso de embriones con discapacidades o malformaciones fetales.

Estimados diputados: estos argumentos totalmente eugenésicos son los que, según criterios evolucionistas, se utilizan para seleccionar a aquellos que merecen vivir más que otros. Un aire de superioridad y de soberbia flota en esa mirada del problema y ustedes no pueden permanecer ajenos.

-

Asusta sobremanera y, por lo menos, resulta paradójico que en pleno desarrollo del paradigma de la no discriminación y de la igualdad de todos los seres humanos sin importar su condición, se postule inescrupulosamente un cierto desprecio hacia la vida humana en sus etapas iniciales.

-

Por último, pido a los señores diputados que si van a considerar al aborto como parte del derecho a la salud de la mujer, deben tener en cuenta todos los estudios científicos que existen –y que pongo a su disposición- sobre los daños irreparables producidos en la salud psíquica de la mujer que se han comprobado en países en donde hace más de cuarenta años que esta práctica está legalizada. Este es un dato científico que ustedes no pueden desconocer. Muchas gracias. (Aplausos.)

Doctor Ricardo Bach de Chazal:

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, relacionado con el Comité de Derechos Humanos de la ONU, contiene esa cláusula en su artículo 5°. A su vez, el Pacto de San José de Costa Rica, que es troncal en el sistema

de derechos humanos de la OEA, la contiene en su artículo 29. Del mismo modo, la Convención sobre los Derechos del Niño, que crea el Comité de los Derechos del Niño, la contiene en su artículo 41

-

Desde 1994 la Convención sobre los Derechos del Niño y sus condiciones de vigencia gozan de jerarquía constitucional. En consecuencia, la protección de la vida de todo ser humano desde la concepción constituye un principio de derecho público constitucional que no puede ser desvirtuado por normas inferiores, como el Código Penal o cualquier otra ley ordinaria que pudiera existir o proyectarse. Muchas gracias. (Aplausos.)

Juan Gregorio Navarro Floria, profesor de la Universidad Católica Argentina y doctor en derecho por la Universidad Complutense:

Lo que ahora se pretende es **imponer la obligación o la obligatoriedad del aborto, porque si se declara que hay un derecho humano al aborto** y este derecho es exigible y no se reconoce al mismo tiempo el derecho a la objeción de conciencia y a la objeción de ciencia, se obliga a realizar abortos aún a quienes tienen profundas convicciones en contrario.

El derecho a la objeción de conciencia es un verdadero derecho subjetivo fundamental, garantizado por la Constitución Nacional y por los tratados internacionales de derechos humanos.

-

En la objeción de conciencia hay una oposición de derechos entre **la madre que pretende poner fin a la vida de su hijo por nacer** –si es que la ley le reconoce un derecho a hacerlo- y el de los médicos, enfermeras y agentes de salud, que también tienen derecho a obrar de acuerdo con sus convicciones morales más profundas.

-

En la expresión más heroica, el objetor de conciencia acepta ser castigado antes que obrar en contra de su conciencia. Este es el testimonio de los mártires desde el Imperio Romano hasta la época del nazismo. Pero una sociedad democrática no quiere producir mártires, sino garantizar que todos los ciudadanos puedan vivir de acuerdo con sus convicciones

-

La objeción de conciencia se ejerce caso a caso, no por anticipado. Un médico puede no ser objetor en general al aborto pero sí serlo a poner fin a un embarazo en el octavo mes porque un chico tiene Síndrome de Down, que es una de las cosas que proponen los proyectos en tratamiento. Por lo tanto, no se puede prever por anticipado el registro de objetores.

Las instituciones, aunque no tienen estrictamente conciencia, tienen un ideario y pueden tenerlo. En este sentido debe reconocerse a ellas la posibilidad de negarse a realizar abortos cuando su ideario no lo permite. Esto vale tanto para instituciones confesionales como para las no confesionales.

Doctor Leonardo Pucheta, abogado de la UCA, magíster en Ética Biomédica y doctor en Ciencias Jurídicas:

Mis reflexiones, de corte netamente jurídico, procurarán presentar diversos escenarios en los que se verifica una **desnaturalización de la Medicina**.

-

Desde **la fuerza retórica de un concepto ampliado de derecho** se limitan las opciones para el galeno y para la institución sanitaria. Es que al presunto derecho esgrimido le corresponde una faz pasiva, la que se encuentra relacionada con la exigibilidad de la conducta instada y, así, repercute directamente sobre el médico o el equipo médico tratante, los demás profesionales del arte de curar involucrados o la institución sanitaria en general.

-

El Código de Ética de la Asociación Médica Argentina, por ejemplo, establece en el artículo 48 que "el Equipo de Salud debe disponer de libertad en el ejercicio profesional y de las condiciones técnicas que le permitan actuar con independencia y garantía de calidad. Ninguna circunstancia que no se base en un estricto criterio científico podrá poner limitaciones al ejercicio de la libertad profesional".

A su vez, los artículos 70 y 219 consignan, en línea con lo dicho, que los miembros del Equipo de Salud tienen el derecho de ejercer la libre elección de sus pacientes y deben defender su derecho a prescribir libremente.

-

Difícilmente pueda la mujer adoptar una decisión libre sin conocer, comprender y analizar una mínima **información médico-biológica** sobre las ventajas y desventajas de proceder a la finalización de la gestación o sus efectos, tanto para la gestante como para el gestado.

-

En relación con el caso de violación, el proyecto recepta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso F.A.L. Téngase presente que la mera suscripción de una declaración jurada por parte de la mujer solicitante no solo redundará en perjuicio de las víctimas de delitos contra la integridad sexual -en tanto torna inviable la persecución penal del autor-, sino que implica también un cercenamiento de la labor del equipo médico tratante.

No solo es nula la referencia a las comprobaciones periciales propias de la relación clínica, sino que, además, impide que el profesional tratante dé cumplimiento a las normas deontológicas vigentes.

Licenciado en filosofía José María Aguerre, profesor de Filosofía de la Universidad Católica Argentina:

Señoras y señores diputados: un reconocido filósofo español contemporáneo, Julián Marías, daba a entender que dentro de quinientos años la Humanidad, al recordar el siglo XX, más que por los horrores de **los campos de exterminio nazis, las bombas atómicas de Nagasaki e Hiroshima y tantas atrocidades cometidas, se escandalizaría mucho más por la legalización y la aceptación social del más abominable de los crímenes: el de los niños por nacer.** Creo que este es el centro de la cuestión

-

Sin embargo, frente a esto **la ciencia, por medio de múltiples evidencias, hoy nos grita: ¡Hay vida humana!** A la luz de sus avances, la filosofía clásica lo expresaría diciendo que al abortar muere un niño en acto, no en potencia, como se escuchó decir.

El niño no es "parte" del cuerpo de su mamá, solo está alojado en ella.

-

¿Podemos realmente no escuchar ese grito de la ciencia, que es en el fondo el grito de los que no tienen voz? O, peor aún, ¿podemos escucharlo y afirmar, por cuestiones ideológicas o un egoísmo atroz, que no nos importa? ¿Podemos justificar que se puede llevar a cabo la eufemísticamente denominada "interrupción" del embarazo si el niño sufriera una discapacidad que, según algunos, pondrá en riesgo no la salud física, sino la salud psíquica o social de la mujer?

-

¿Qué nos está sucediendo? ¿Cómo llegamos hasta aquí? La ausencia -para muchos- o relativización de una referencia a un absoluto trascendente; la pérdida de valores universales, muchos de ellos presentes de manera explícita en nuestra Constitución Nacional, y la identificación entre libertad y autonomía –es decir, que cada uno haga lo que quiera- están haciendo perder a nuestras conciencias obnubiladas el sentido común y la capacidad natural de distinguir lo que está bien de lo que está mal, aún respecto de un principio tan básico como el derecho a la vida, que es la raíz de los demás derechos.

Es cierto que pese a tanta oscuridad y al individualismo masificado que nos rodea, fueron muchas las voces que se levantaron durante la segunda parte del siglo XX y comienzos del siglo XXI en favor de la dignidad del ser humano.

-

Legalizar el aborto implica abjurar de las conquistas obtenidas en la proclamación de los derechos humanos. Si por cualquier razón aceptamos que puede asesinarse a un ser completamente inocente sin posibilidad de defenderse y sentenciado por la propia mamá, abrimos un camino sin retorno que deja en manos de los que detentan el poder la decisión de quién merece o no vivir.

-

...el aborto provocado –o sea, el asesinato de un bebé por nacer.

-

Señoras y señores diputados: nuestro pueblo confía en ustedes.

Claro que se pueden y deben debatir los caminos a seguir, pero no se puede debatir quién merece o no vivir. No tenemos ese derecho ni ese poder, salvo que por ignorancia, comodidad o afán de autodestrucción decidamos someternos a quienes aprovechan el aborto para controlar la natalidad y sojuzgar pueblos enteros, sacando a la vez un impresionante beneficio económico.

Hay voces que se levantan, incluso en esta sala, realmente preocupadas por encontrar una solución para las mamás que sienten que no pueden tener a sus hijos. Estas mamás son, sin duda, también víctimas y a ellas deberíamos garantizarles ayuda espiritual, psicológica y económica. Deberíamos facilitarles, como último camino, la posibilidad de dar a sus niños en adopción.

Sin embargo, desgraciadamente detrás de esta iniciativa que se está debatiendo se encuentran grandes grupos internacionales de poder.

Como dice Ekeocha, activista nigeriana en favor del derecho a la vida, el aborto es para África –y yo agrego también para Latinoamérica- otro sinónimo de colonización y no podemos ser cómplices, como se escuchó decir días atrás. Más de una vez hemos escuchado en nuestra patria hablar de liberación o dependencia, pero la verdadera liberación de un pueblo se funda -paradójicamente- en una verdadera dependencia a lo propio, es decir, a nuestra cultura, raíces, tradiciones, creencias y valores por los cuales nuestros próceres no dudaron en entregar sus vidas. No podemos abandonar el primero de todos estos valores: el derecho a la vida.

-

Que Argentina se libre de cargar sobre sus espaldas tanto dolor y sangre de inocentes. Muchísimas gracias por su atención. (Aplausos.)

Doctora Florencia Ratti:

Se pone el foco solamente en uno de los sujetos de derecho involucrados en esta problemática -la mujer embarazada- y se deja relegado al otro -que, además, puede ser otra mujer-, cuyo derecho fundamental -su derecho a la vida- precisamente se ve en riesgo. Esto es injusto. tenemos la obligación de conocer que este debate involucra, cuanto menos, a dos seres humanos cuyos derechos subjetivos parecen estar en conflicto.

¿Cuáles son esos derechos que se contraponen? En uno de los extremos no cabe duda de que está en juego el derecho a la vida del ser aún no nacido. Se trata de un derecho que se posee desde el momento de la concepción. En efecto, desde ese preciso instante hay un ser humano con vida, tal como ha sido probado científicamente y explicado aquí por muchos expertos; incluso, ayer ha sido ratificado por la Academia Nacional de Medicina.

Por su parte, nuestro ordenamiento positivo también reconoce desde siempre el derecho a la vida a partir de la concepción en diversas normas constitucionales y legales, cuya aplicación textual no debería dar lugar a mayor debate, so pena de caer en interpretaciones forzadas, antojadizas e inconstitucionales.

-

En los inicios de la historia del aborto (línea de tiempo), se esgrimía el derecho a la privacidad y a la intimidad de la mujer. En esa misma línea se han invocado aquí, como justificativos para poner fin a la vida del niño por nacer, el derecho a la libertad o autonomía reproductiva, el derecho a decidir, el derecho al disfrute sexual y el derecho a la felicidad. (mujer)

Estos supuestos derechos autorreferenciales e individualistas dejaron de ser eficientes cuando el ultrasonido comenzó a mostrar a un niño que se chupaba el dedo y que se movía e intentaba desesperadamente salvar su vida. Las imágenes de cualquier aborto quirúrgico lo demuestran.

-

De esta forma, una vez más se nos presenta una postura sesgada que sólo visualiza una parte del conflicto sin siquiera advertir, por ejemplo, los derechos de esa niña que está en el vientre de su madre y que también algún día será una mujer si se lo permiten. (argumento del feminismo)

-

Ninguno de nosotros quiere que se mueran las mujeres; nadie lo quiere. Pero es preciso mostrar que esta idea de que la vida de la madre se enfrenta a la vida de su hijo reposa sobre varios sofismas: que el derecho a la vida de la mujer está en juego; que el aborto seguro salva la vida de la mujer o protege su salud física y psíquica, y que aun cuando estuviera en juego el derecho a la vida de la mujer, éste debe prevalecer sobre el derecho a la vida del niño por nacer. (arriba llama a esto sofisma)

-

En el aborto provocado es la mujer la que decide realizar una práctica abortiva. Aquellos que tanto luchan porque ese derecho a decidir de la mujer sea respetado, no pueden desconocer entonces que realizarse un aborto es una decisión, es decir, un ejercicio del derecho a decidir.

Si la decisión no está contaminada por un medio social que la impulsa a no dar a luz o si es una decisión plenamente autónoma, será la propia práctica abortiva -en cualquier condición médica que se realice- la que traerá riesgos para su vida.

El único objetivo de la decisión puesta en acto será la de quitar la vida al niño por nacer que lleva adentro. Esa decisión libre es la que en algunos casos también termina con la vida de la mujer, y en los que no, **tendrá efectos psicológicos de por vida.**

Por supuesto que existen casos en los que la mujer, presionada por su entorno o llevada a situaciones extremas por las circunstancias, puede llegar a pensar erróneamente que el aborto es su única opción y así poner en riesgo su vida en medio de la desesperación y sin realmente decidir. No podemos desconocer esa realidad, que torna necesario trabajar sobre las causas que la han llevado a la decisión para evitar que llegue a eso y brindar la contención que necesita.

-

Por lo demás, el aborto deja grandes secuelas, no solo físicas sino también psíquicas en la salud de la mujer y que ya han sido mencionadas aquí.

-

Tanto el principio pro homine como el interés superior del niño impiden hacer prevalecer el derecho de la madre por sobre el del niño por nacer. La decisión deliberada de privar a un ser humano de su vida nunca puede ser lícita, ni como fin ni como medio para un fin bueno.

-

...para salvar las dos vidas, respetando y armonizando los derechos de ambos sujetos. Que no los convenzan de que tienen que elegir entre una vida y otra.

No se trata de hacer el país grande matando gente inocente, sino de asistir a las dos vidas: la de la mujer y la del niño que está en su seno. Ustedes pueden y tienen la obligación de salvar las dos vidas y no cargar con una mala decisión fundada en una falsa opción. Muchas gracias. (Aplausos.)

Doctora María Paola Del Bosco, doctora en Filosofía, profesora universitaria y miembro de número de la Academia Nacional de Educación:

¿Qué significa hacer las leyes? Significa permitir el acceso a los bienes sin someternos a arbitrariedades, privilegios o prepotencias. Por lo tanto, ello

implica regular que el acceso a los bienes esté realmente disponible para todos.

-

Muchas mujeres que acceden al aborto en muchas oportunidades comentan que no hubieran llegado a él si se las hubiese entendido en su casa, si hubieran recibido el apoyo de sus maridos o sus parejas, **si no hubiesen sentido odio y fastidio por el embarazo.**

Quiero redondear mi exposición diciendo que sé que pensamos distinto y que por los aplausos se nota que hay enfrentamiento, pero ojalá podamos ver - cualquiera sea nuestra posición- lo bueno que son las vidas nuevas, que la Argentina sea un país joven con muchos nacimientos y que podamos protegerlos para el futuro.

-

Ellos (los niños) son un bien de la Argentina. En consecuencia, no caigamos en esa tentación.

Tengan en cuenta que un **país también crece en la nueva generación**, en la que habrá pluralidad, libertad y un manojito de nuevas iniciativas **que destrabarán los problemas** que tenemos. Muchas gracias. (Aplausos.)

Doctor Pablo María De la Torre, médico pediatra, secretario de Salud y Bienestar Familiar de la Municipalidad de San Miguel:

Esto pone de manifiesto que la legalización del aborto no responde a una necesidad real del Estado, sino a intereses más poderosos, siendo el control de la natalidad y de los recursos naturales una exigencia fundamental para el desarrollo económico de un país.

-

Allí las acompañan y sostienen, **mejorando su autoestima** y el vínculo con su hijo a través de visitas domiciliarias, talleres de preparación integral para la maternidad, de sostenimiento y de crianza, controles médicos y articulación con distintas áreas, como asistencia crítica o políticas de género.

-

Es ilustrativa la afirmación del doctor Elard Koch, epidemiólogo del Melisa Institute, de los Estados Unidos. En un estudio que se hizo en Chile, tras la prohibición de todo tipo de aborto, una mayor educación de la mujer y la implementación de políticas públicas, la tasa de mortalidad materna disminuyó de 41,3 a 12,7 por cada 100 mil nacidos vivos.

En los países donde se legalizó el aborto se observa aún más violencia hacia la mujer, ya que, valida las presiones de parte de sus parejas, otros familiares o sus jefes por miedo de perder el trabajo.

La cirugía del aborto es a ciegas, violenta y no segura. Ningún método abortivo es seguro. Esto se ve reflejado en el aumento de muertes maternas en países como España, Inglaterra o Suiza.

En numerosas oportunidades me ha tocado acompañar a mujeres luego de que decidieran abortar. Déjenme decirles que **el posaborto es devastador.** No hay ningún estudio que demuestre que la salud emocional de la mujer mejore, aun en los casos de violación. No conozco a ninguna mujer que luego de un aborto haya mejorado su calidad de vida. Sí he visto sus secuelas psíquicas: **depresión, trastornos de ansiedad, intentos de suicidio, baja autoestima, enojo, culpa, pesadillas sobre niños muertos, recaídas en la salud mental cerca de la fecha del aborto.**

Cristian Weber, de la Fundación Vida en Familia:

Esta mujer, a quien hoy admiro por su valentía, era muy adolescente cuando quedó embarazada de mí. Cuando tenía doce años fue traída desde el interior hasta Buenos Aires para trabajar forzada en alguna casa porque su mamá no la podía criar ni mantener. Fue así que después de interminables abusos quedó embarazada de manera totalmente indeseada. Pero decidió no quitarme la vida, sino darme en adopción a la maravillosa familia que me crió.

Me llamó la atención lo que ella me dijo al conocerme: “todos los días de mi vida siempre estuve pensando en vos”. Quiero decirles que independientemente de que ella me haya dado la vida, o si hubiera elegido abortarme, nada hubiese cambiado el hecho de que todos los días de su vida ella siempre hubiera estado pensando en ese bebé.

Por eso, una mujer que aborta nunca puede dejar de pensar en ese bebé, en esa personita que se estaba comenzando a gestar en su interior.

Sé que hay embarazos que se dan por relaciones forzadas, por violaciones o por el hecho de no conocer los métodos anticonceptivos o su correcto uso, y no pretendo ponerme en el lugar estas futuras madres porque jamás podré jamás saber el dolor, la tristeza y el vacío que estas situaciones les producen. Pero sí sé lo que es disfrutar la vida, poder ayudar al prójimo, darle esperanzas o un abrazo al que nunca lo sintió, sabiendo que mi madre tenía el derecho – como algunos dicen- de abortarme o permitirme vivir.

Hoy ustedes tienen la enorme responsabilidad de elegir entre la vida o la muerte y de la decisión que tomen. Quiero rogarles que no voten a favor de esta iniciativa, sino que le digan sí a la vida.

Ante la realidad que hoy viven miles de mujeres en nuestro país, debemos buscar nuevas alternativas. Algunas de ellas son la adopción, reforzar y revisar los programas de educación sexual invirtiendo en concientizar y prevenir. También hay que acompañar a todas las mujeres que transitan embarazos no deseados; muchas organizaciones e instituciones alrededor del país hacen esto con los escasos recursos que tienen.

La pregunta que hoy debemos hacernos no es cuándo comienza la vida, sino cuánto vale la vida. Permitamos entre todos que otros bebés puedan nacer como lo pude hacer yo, quien de otra manera hubiera sido un posible abortado.

Quiero decirles que una historia que comienza siendo triste, dolorosa e injusta

puede, en las manos de un Dios de amor perfecto, transformarse en una buena historia para contar. Muchas gracias. (Aplausos.)

Raúl Magnasco, director de la fundación Más Vida:

¿Cuál es el problema que tenemos con el aborto legal? Básicamente, que cuando se legaliza el aborto en un país aumenta la cantidad de abortos. La experiencia en el mundo es clarísima y no podemos legislar en un tema sobre el que hay experiencia internacional; no podemos hacer la vista gorda sin importarnos la experiencia de otros países.

De los doscientos seis países que tiene el mundo –ciento noventa y cuatro reconocidos en las Naciones Unidas- solamente cincuenta y ocho tienen o tuvieron algún tipo de aborto legal por diversas causales, incluso aborto obligatorio. Sin embargo, uno solo ya es una desgracia.

De todos modos, aunque se trate de la cuarta parte del mundo, es una experiencia que debemos tomar. No podemos legislar sin tener en cuenta qué pasó en estos países porque en todos ellos hoy se vive un proceso de restricción o de abolición.

Rusia, que fue el primer país en legalizarlo en 1920 –me refiero a la Rusia comunista- pasó de veinte causales a ocho. En Polonia, el segundo país donde se legalizó el aborto, Hitler lo hizo claramente solo para las judías, ya que algunas personas piensan que no todas las vidas valen igual. Polonia está por restringirlo de manera definitiva.

El único camino posible para que no mueran más mujeres, más madres y más hijos es aborto cero. En este sentido, Polonia tiene mucho para enseñarnos y no es el único país.

La experiencia siempre indicó que al legalizarse el aborto aumenta la cantidad de procedimientos que se realizan. Estos son datos oficiales de Francia y de España, que se parecen mucho a nosotros, no solo culturalmente sino en la cantidad de población.

No había 300 mil abortos clandestinos, sino que comenzaron con dieciséis mil en 1987, al hacerse la primera estadística. Hoy subieron y pasaron los cien mil.

Uruguay está más cerca. ¿Qué pasó en Uruguay? También aumentaron y pasaron los diez mil. ¿Por qué ocurre esto? Por sentido común, claramente; porque está legalizado, permitido. Las causas son muchas y no puedo explayarme ahora.

La problemática principal de por qué aumentan los abortos al legalizárselos se debe a que con ello aumenta la morbimortalidad de la mujer y del niño. El problema es que estos no son datos oficiales, ya que en ningún país donde se el aborto se legaliza se pueden registrar las muertes producidas por abortos legales.

Esto pasa básicamente porque es un gran negocio, como lo indica el gráfico que puede apreciarse en la pantalla.

Hoy en España el 88 por ciento de los abortos que se realizan se hacen en lugares privados, en clínicas que se dedican al negocio del aborto, que es formidable. Por supuesto, se trata de un negocio que le cobran al Estado, a los contribuyentes, quienes lo pagan con los impuestos. Es seguro y gratuito, pero lo de “seguro” es teórico y lo de “gratuito” no es así, ya que lo pagan los

contribuyentes.

Gustavo Volpe, presidente de Rosario Provida:

No está de más mencionar que nos encontramos en uno de esos momentos trascendentales de nuestro país, en el que inexplicablemente nosotros y ustedes, señores diputados, nos vemos obligados a analizar un proyecto de ley que permite matar seres humanos en gestación.

Por supuesto, partimos de la premisa que dice que hay vida desde la concepción y hasta la muerte natural. Aquí me detengo, porque más allá de ser el presidente de una ONG donde nos dedicamos a proteger, cuidar y acompañar a mujeres, niñas y adolescentes en situación de riesgo en sus embarazos, como ser humano, padre de familia numerosa y hombre común de la calle me pregunto cómo podemos entender que en estos momentos, a esta altura de la ciencia, estemos tratando ver si hay vida o no. Realmente no lo puedo comprender, señores diputados.

Tampoco llego a comprender cómo los impulsores de este proyecto pueden pensar que el aborto sea una solución. Retomo el entendimiento científico de que el mismo ADN está desde el momento de la concepción hasta la muerte; desde ese momento hay vida. Quieren que matar al embrión, al feto, al bebé por nacer o como quieran llamarlo sea una solución, invocando la causal de la salud social.

Ayelén Alancay, directora de la Fundación Más Vida:

A los promotores de esta ley les pregunto: ¿qué palabras de consuelo tienen para la familia Jones?, porque yo no las tengo. Dos muertes que se pudieron evitar: la de Ángel, como lo nombraron sus abuelos, y la de Keila. Dos vidas truncadas por el flagelo del aborto.

Otro punto que también quiero rescatar en este debate es que el aborto es una discusión realmente discriminatoria. Desde sus orígenes, tuvo un impacto eugenésico. Uno de los primeros en legalizarlo fue Hitler, solamente para judíos, dándole más valor a la vida de los alemanes por nacer.

Hoy se busca dar más valor a la vida de los hijos planificados, condenando a muerte a muchos argentinos por nacer tan solo por haber sido inesperados o, como algunos los llaman, “no deseados”.

Yo soy producto de un embarazo inesperado. Vengo de la provincia de Jujuy -una provincia humilde-, de una familia muy humilde, y realmente no siento que mi vida tenga menos valor que la de ustedes.

Queremos una Argentina inclusiva, un Estado que garantice el primer derecho humano: la vida, ya que sin este derecho fundamental no podemos construir un Estado de derecho justo.

Les pido, señores diputados, que escuchen el sentir del pueblo argentino. Desde la vuelta a la democracia no hubo una manifestación tan masiva como la de la Marcha por la Vida, a lo largo y a lo ancho del país, convocando a más de 2 millones de argentinos que salieron a las calles para decir: “Sí a la vida. No queremos aborto en la Argentina. Que vivan los dos”. (Aplausos.)

Jorge Cabaña, médico pediatra, jefe de la Unidad Intensiva Pediátrica del Hospital de Quemados Doctor Arturo Illia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Nuestro país fue el primero de Latinoamérica en reconocer la necesidad de contar con una fecha para celebrar el Día del Niño por Nacer. Además, fue el primero del mundo en instituirlo efectivamente, en diciembre de 1998, a través del decreto 1.406/98, del 25 de marzo de 1998. De acuerdo con los preceptos de ese día, la vida tiene un valor inviolable y una dignidad irrepetible. Es más, sin vida no hay derechos humanos, y sin ellos no hay libertad.

Se considera a todo ser humano desde el momento de la concepción. Especialmente en su etapa prenatal, el niño es un ser extremadamente frágil e indefenso, salvando la natural protección brindada por su madre. La vida es el mayor de los dones, tiene un valor inviolable y una dignidad irrepetible. El derecho a la vida no es una cuestión de ideología ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana.

En cuanto al concepto de “persona por nacer”, hay una ley que hace referencia a él. Ya muchos hablaron sobre el particular. Yo no soy abogado sino médico, pero de todos modos no quise detenerme en la parte médica que tocaron. No obstante, quiero destacar la incongruencia de no tener en cuenta los derechos del ser por nacer. La Convención sobre los Derechos del Niño de la República Argentina declara como “niño” a todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad. Esto es muy claro. De manera que tomar una decisión sobre ese ser es estar violando sus derechos.

Carolina Alvarado, de La Merced Vida:

¿Cómo se siente una mamá que piensa en abortar? Desesperada, con una profunda angustia y miedo ante un embarazo que no fue buscado, que no es deseado y del que no encuentra salida. En muchos casos se siente presionada por su pareja y tiene miedo a ser abandonada; por su familia; por el trabajo, que no puede darse el lujo de perder; por sus amigas, que insistentemente le dicen “¡Estás loca!” o “¡Te vas a arruinar la vida!”; por el entorno, que le dice “No estás preparada para ser madre” o “Un hijo te va a cortar tus estudios, tu carrera y tu desarrollo personal”.

Frente a esta realidad abrumadora, la mujer se siente completamente sola. Si bien es una decisión trascendental en su vida, no quiere detenerse a pensarlo porque, si lo hace, puede que no tenga las fuerzas necesarias para abortar, porque en su fuero más íntimo, ninguna mujer quiere abortar.

Si bien en un principio piensa que el aborto es una solución, no tiene idea de qué se trata, ni sabe las terribles consecuencias físicas a las que se expone. Por sobre todo, no sabe de las dolorosísimas consecuencias psicológicas, de las que nadie le habla, ni siquiera aquellas mujeres que han abortado.

Cuando le damos información sobre el aborto y sus consecuencias, le contamos la evolución de ese hijo en su vientre. Cuando escucha el latido del corazón de su hijo, su propio corazón da un vuelco, porque toma conciencia de que no es un mero conjunto de células, tal como ella creía o le decían, sino que ahí está su hijo. Cuando la escuchamos, la contenemos y la abrazamos, ya no se siente sola. Con información y mucha contención, ella logra darse

cuenta de que el aborto no es una solución. Ella misma encuentra sus propios recursos y la fortaleza para optar libremente por su hijo.

¿Qué pasa con la mamá que decide seguir con su embarazo? En primer lugar, encuentra paz, porque a pesar del miedo a lo que vendrá, siente que tomó la decisión correcta. Después, en muchos casos, empieza una etapa de perdón, de perdonarse a sí misma, ya que siente una gran culpa por el solo hecho de haber pensado en abortar. Es muy importante acompañarla y sostenerla en este punto y decirle: "Fuiste valiente, tuviste el coraje de seguir adelante a pesar de todas las dificultades. Le regalaste a tu hijo la vida, le permitiste vivir".

La naturaleza es sabia: nos regala nueve meses de preparación, que son fundamentales para que las mamás puedan, poco a poco, ir conectándose con su hijo. Cuando finalmente nace, los testimonios son absolutamente conmovedores. Dicen: "¡Hoy lo tuve en brazos por primera vez!", "¡Es tan linda!", "¡Soy tan feliz!", "¡Estoy tan agradecida!", "¡No puedo imaginar mi vida sin él!", "¡Es mi paz!", "¡Es mi príncipe!", "¡Es la luz de mi vida, de mis ojos!"

No tenemos un solo caso en que la mujer se haya arrepentido por haber seguido adelante con su embarazo. Ese hijo no solo transformó su vida, sino también la de su familia y todo su entorno.

Ignacio de la Riva, presidente de Prodeci:

¿por qué no dejar que cada mujer tome la decisión que considere más adecuada? ¿Quién es el Estado para inmiscuirse cuando es ella, en definitiva, quien habrá de soportar en carne propia las consecuencias de su decisión?

Esta idea nos enfrenta a un problema clásico del derecho: la tensión entre la autonomía personal y el interés general y el derecho de los otros. Nuestra Constitución sintetiza magníficamente la regla que hay que seguir para resolver esta tensión. El artículo 19 dice: "Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están solo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados."(cita)

La pregunta que hay que hacerse, entonces, es si en el caso de un aborto estamos frente a una "acción privada" o si, por el contrario, es un tema que afecta al orden público y a terceros y debe, por lo tanto, ser objeto de regulación legislativa.

A poco que se analice el tema, habrá que admitir que la decisión de abortar no limita sus efectos a la mujer embarazada. (mujer)

Más allá de toda disquisición biológica o filosófica, para el derecho argentino vigente, desde el momento de la concepción existe "otra" persona humana, distinta de la mujer, que es precisamente el niño por nacer. Los tratados internacionales de jerarquía constitucional -ya suficientemente analizados en esta sala- y el propio artículo 19 del Código Civil y Comercial así lo establecen.Cita

A su vez, el otro progenitor, el padre, el gran olvidado, es tan responsable de su hijo concebido como la madre, y la continuidad o no de la vida de su hijo concierne tanto a una como al otro. Esto basta para descartar la idea de que el aborto constituye una "acción privada" de la mujer. Esa conducta afecta

también, directamente, al niño por nacer y a su padre.

Diana Flores de Castillo, docente y directora de la fundación Grávida, Centro de Asistencia a la Vida Naciente:

Quiero contarles que llego en representación de la fundación donde brindo servicios, que está en el país desde hace 30 años. Actualmente está presente en 20 provincias y en 57 localidades. Estamos convencidos de que la vida por nacer se puede acompañar, cuidar, y hay que promoverla para que sea y pueda vivir.

Llego representando a miles de mujeres que han sido valientes porque le dijeron “sí” a la vida. (nosotros y movilización de afectos). Estas mujeres han atravesado las situaciones más hondas de dificultad, llámese incestos, violaciones, pobreza absoluta, enfermedades propias o de sus hijos. Sin embargo, apostaron por la vida. Hoy nos podrían dar clases magistrales a todos los que estamos aquí en cuanto a cómo se puede crecer, superar las adversidades y salir fortalecidos. (Mujer)

También vengo en nombre de esos hijos que nacieron. Hoy ya son hombres y mujeres de casi 30 años, y son muchos. A edades ya avanzadas nos dicen cómo les tocó ser el sostén de sus mamás y lo importante que fueron para ellas.

Llego también en nombre de los miles de voluntarios que trabajan en el país haciendo la tarea de salir al encuentro y ayudar a nacer. Así presentamos nuestra tarea, con esta simpleza: ayudamos a nacer. Ayudamos a la embarazada y al niño durante la gestación. Nuestra opción es por la vida de los dos, ambos con igual dignidad y valor. Ambos necesitan de otros. Esos otros somos nosotros. La mujer que ante un embarazo inesperado se desespera, necesita sostén, porque no sabe qué hacer. El niño necesita que su madre lo sostenga para desarrollarse y vivir. Por eso estamos junto a la mujer embarazada: para sostenerla y orientarla en el cuidado responsable de la vida. Lo hacemos mirándola en su dignidad, en su historia y llegando a su lugar. mujer

Quiero ofrecer este testimonio con la convicción y certeza de que todos podemos hacer mucho para ayudar a nacer, aun en la diferencia. Podemos sumarnos para proteger a ambos -la mamá y el bebé- para su desarrollo integral.

Quiero sumar la dimensión humana a este debate. Esto lo digo con humildad, como madre y abuela. Necesitamos despertar miradas humanizantes, humanitarias, buscando soluciones que nos interpelen. Lo queremos hacer en el diálogo, en el respeto y en la búsqueda del bien común. Pero, por favor – insisto-, hagámoslo sobre las dos vidas: la vida de la madre y la vida del niño. Si nosotros pretendemos esa dignidad, a ellos no se la podemos negar. Movilización de afectos

Patricia Ruiz Moreno, diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con mandato cumplido y profesora de la Universidad del Salvador:

Estas contradicciones surgen con claridad cuando uno establece una certeza que es incuestionable: hay ser humano desde el momento mismo de la

concepción. (narrativa dominante)

Estamos en la Argentina y la Constitución Nacional así lo expresa. El Código Civil, también. A partir de este debate, la Cadena Nacional de Medicina y la Cadena Nacional de Derecho se han pronunciado y han afirmado lo mismo. cita y nosotros De modo que la primera contradicción que advierto es que se estaría trabajando para sancionar una ley que confronta directamente con la Constitución y con todo lo dicho anteriormente, la cual puede resultar inconstitucional. Es aquí donde veo una contradicción: ¿por qué poner tanto énfasis y empeño en sancionar una ley que corre ese riesgo?

La segunda contradicción, que a mi juicio es la más grave, es la discriminación que se hace entre las mujeres. En los proyectos que reclaman un aborto libre, gratuito, seguro y legal se pone la libertad de una mujer en detrimento de la vida de otra mujer. Me estoy refiriendo al caso de que en el vientre materno se encuentre un ser humano de sexo femenino. A mi juicio, esto produce una situación de alta discriminación que le plantea al Estado la tremenda responsabilidad de tener que velar por la protección de la mujer más débil e indefensa. Mujer Por supuesto que esto también es válido para un hijo varón que esté en el vientre de la madre; solo que al estar coyunturalmente abocados a la discriminación de las mujeres, elegí referirme exclusivamente a la contradicción entre la mujer no nacida y la mujer nacida. No hay ninguna duda de que entre las dos, la mujer más débil es la mujer no nacida. Incluso en el caso de una violación o de una mujer con discapacidad, la mujer en el vientre de esa madre está en una situación de desprotección aún mayor porque no puede gritar, ni hablar, ni salir corriendo para pedir ayuda ante la agresión que va a terminar matándola. Mujer y movilización de afectos

Muchos de ustedes, hombres y mujeres -y lo digo con todo respeto-, pueden no tener la certeza de que hay ser humano desde el momento mismo de la concepción. Es respetable. Pero, reitero, estamos en la Argentina y la Constitución así lo expresa. Si aún persiste la duda, los invito a adentrarse en disciplinas muy específicas que han logrado descubrir el ADN que demuestra que existe ser humano desde el momento mismo de la concepción. Hablo de biología molecular, de embriología médica, de biogenética y de genética fundamental. cita

De quedarles alguna duda respecto de si hay ser humano desde el momento mismo de la concepción, si ustedes están tratando este tema tan responsablemente como para escuchar a más de 600 expositores -lo que implica un esfuerzo muy grande por parte de ustedes, y el pueblo argentino está agradecido- nosotros, los exhorto a que se adentren en esas disciplinas y busquen la verdad.

De estas contradicciones que estoy enunciando, en muchas ocasiones, se produce un oscurecimiento y una dificultad por llegar a la verdad. La verdad siempre implica justicia. Acá tenemos que lograr hacer justicia por esos seres indefensos que, lamentablemente, mueren en el acto del aborto. afectos

Quiero decirles que he traído mi exposición escrita -abarca varias páginas y la pongo a disposición-, pero he preferido hablar porque este es un tema muy sensible y me gusta conectarme directamente de persona a persona. afectos

La tercera contradicción la advierto en un plano mucho más formal, pero no por eso deja de ser muy llamativa. Quiero aclarar que esto no es un golpe bajo; no está en mi ánimo herir a nadie. Lo que voy a decir es con todo respeto y es algo que para mí y para mucha gente es una contradicción. Las mujeres

que están a favor de la despenalización del aborto para que sea libre, seguro y legal utilizan un pañuelo verde que lleva como símbolo un pañuelo blanco: el de las Madres de Plaza de Mayo.

Mirando los pañuelos verdes con el símbolo de las Madres de Plaza de Mayo, advierto la contradicción: las Madres buscan a sus hijos y los encuentran gracias a que existe el ADN. Es gracias a él que tienen la certeza de que se trata de sus hijos. El ADN es justamente aquello hacia lo cual la ciencia avanzó, proporcionándonos la posibilidad de saber con certeza que hay ser humano desde el momento mismo de la concepción. En cambio, las mujeres que usan el símbolo del pañuelo blanco en su pañuelo verde buscan perder a sus hijos no deseados en el acto del aborto. Derechos humanos

Reitero que la búsqueda de la verdad es muy difícil. Implica un enorme esfuerzo. Creo y confío en que ustedes lo están haciendo. Habla en nombre de la verdad Me despido con un enorme gusto de haber podido estar aquí. (Aplausos.)

4- Testimonios del 19 de abril de 2018

Licenciada María Paula Casanova, directora del Instituto Patagónico de Bioética Personalista.

El embrión de ser humano es un ser humano. ¿Cómo podría un ser humano no ser persona? Aquello que da la dignidad de persona, la naturaleza racional, y que es diferente del poder razonar en acto, ya está presente en el embrión. Lo demuestra el hecho de que no hay saltos cualitativos en su desarrollo que nos hagan pensar que hay una realidad diversa de la inmediatamente anterior. Creemos que es indigno de la condición humana considerar que hay seres humanos que no sean personas. Esperemos que esté superada esa etapa de la historia.

Pero la defensa de la vida física no incluye solo su indisponibilidad, sino también su promoción. En este sentido, no podemos obviar la vida de la mujer que se somete a un aborto voluntario.

(Síndrome posaborto): La mujer posee una vinculación especial con su cuerpo que hará que cada decisión que sobre él tome la afecte profundamente. Por eso, el aborto dejará en la mujer en primer lugar -pero también en el padre del bebé, la familia, y la sociedad entera- huellas que le impedirán alcanzar la plenitud humana a la cual está llamada.

Porque nos interesa la vida de los dos, nos oponemos rotundamente a la legalización del aborto.

-

Otros modelos de bioética presentan, como principio fundamental a la autonomía, la decisión de la persona sobre su propio cuerpo, pero este principio es reductivo, ya que la persona humana es más que su libertad.

Etimológicamente, la autonomía indica la capacidad del sujeto a determinarse según sus propias leyes, es decir, la capacidad de autogobernarse, dándole al propio actuar la dirección correcta, que incluye considerar los límites jurídicamente determinados o determinables. La razón del principio de autonomía es que los legisladores no pueden arrogarse el derecho de decidir qué tipo de vida otra persona quiere vivir y el valor de la vida queda sujeto al valor que cada sujeto considere darle.

-

En este sentido, **la autonomía se vuelve autorreferencial y relativista**, como si la determinación de aquello que está bien, el actuar correcto, fuese un hecho privado y disponible a cada individuo.

De esta manera, respetando el principio de autonomía así planteado, se pretende transformar un delito -como es el aborto- en un derecho, lo que destruiría la convivencia social justa y el verdadero sentido de la democracia, ya que se le atribuiría a la libertad humana un significado perverso e inicuo.

La bioética personalista ontológicamente fundada también presenta como valor en uno de sus principios la libertad. Pero esta es una libertad responsable, es una libertad que se deja guiar por la ley natural, por esa ley que todos los hombres reconocemos con nuestra inteligencia y que nos dice que tenemos que hacer el bien y evitar el mal.

Además, la libertad sobre mi cuerpo no es absoluta. Si alguna persona quisiera vender un riñón o una parte de su hígado, la Justicia no se lo permitiría; menos podría disponer de la vida de otro que se gesta en su interior. La libertad de uno termina donde empieza la del otro, y para que el otro pueda ejercerla necesita vivir.

Separar la libertad de la verdad hace imposible la fundamentación de los derechos de la persona sobre una sólida base racional, lo que permite comportamientos arbitrarios y totalitarios, tanto de instituciones como de individuos. Porque si bien una ley de aborto no obliga a nadie a abortar, no es verdad que aumente la libertad de todos ya que esto no ocurre con aquellos que son suprimidos. La reivindicación de la libertad individual no puede vulnerar los derechos objetivos de otros, sobre todo cuando es indefenso.

En este caso, la legislación expresa implícitamente un juicio de violabilidad de la vida y de la persona en determinadas condiciones, privándole de la tutela y protección. (Aplausos.)

Doctor Diego Abriola, musicoterapeuta:

(el presidente Macri) nos falló moralmente a todos al habilitar este debate indebido.

-

Los señores diputados no deben votar por convicciones íntimas o intereses ocultos sino manifestarse y representar a todos y cada uno de los argentinos.

El 25 de marzo pasado, el día del niño por nacer, más de 2 millones de personas nos manifestamos sin ningún medio externo, ajeno a nuestro país.

¡Es el alma y el corazón de la Argentina que quiere la vida!

-

Este es un problema global, un holocausto demográfico. No se llega al aborto de la noche a la mañana. Primero se instala la mentalidad anticonceptiva; segundo, el divorcio; tercero, el aborto y, por último, la eutanasia. ¿Hasta dónde vamos a llegar?

¿Esto es humanidad? ¿Esto es democracia? ¿Esto es lo que queremos para las generaciones actuales y futuras? Esto no es lo que quiero y tampoco lo que quiere el resto de la población, que no sabe de protocolos, de la Academia de la Medicina o qué dice la Constitución.

Nosotros tenemos el deber, la valentía y el coraje de ayudarlos...

-

Es decir que, según esta óptica -por cierto amoral-, los hijos, las personas, son las causantes de la pobreza. Los objetivos eran evitar que peligrara la posesión de la riqueza por parte de los grandes grupos económicos, evitar el crecimiento de la población mundial, constituir a la salud reproductiva en un criterio-eje que permitiera coordinar la planificación familiar -que de familiar no tiene nada-, y promover la educación sexual, el consumo masivo de anticonceptivos y el aborto.

Toda esta política se encubre en la manipulación del lenguaje. ¡Si lo sabremos! Hace más de cuarenta años que vivimos en una sociedad totalmente erotizada y banalizada por el sexo, a cualquier hora y en cualquier lugar...

(Síndrome posaborto): las consecuencias imborrables y traumáticas del síndrome postaborto que sufre la madre, el padre, toda la familia y la sociedad.

-

...necesitamos rescatar de esta ruin y vil mentira a todo el pueblo argentino.

Todos queremos la vida; por supuesto estamos a favor de la vida, pero de ninguna manera se puede matar una vida para que otros -en su afán de hedonismo y de egoísmo- puedan vivir lisonjeramente.

Hoy en día en el mundo mueren 60 millones de niños por año. ¿Conoce la vida un mayor holocausto? Basta de mentiras. Queremos una Argentina de vida para todos. Muchas gracias. (Aplausos.)

Doctor Carlos Cafferata, Jefe de la Sección de Cuidados Paliativos del Hospital Italiano:

Se ha trabajado y se ha logrado mucho en pos de los derechos de la mujer y la protección desde el Estado y sus tres poderes. Quiero mencionar, por ejemplo, la ley 23.179 que aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con carácter constitucional, y la ley 26.485, de protección integral de las mujeres.

El tema de la mujer claramente es de vital importancia en la agenda pública. Basta con ver las movilizaciones a favor de los derechos de la mujer y en contra de la violencia de género. (Discurso feminista)

-

Cabe destacar lo que evidencia la ciencia: la vida humana comienza en el momento de la concepción; eso está refrendado por nuestro Código Civil y por la Constitución Nacional.

Entonces, pensar el aborto como una solución ante la situación de vulnerabilidad de la mujer con un embarazo no deseado y su hijo aún no nacido, no solo es una contradicción, sino que es el fracaso de una sociedad y un Estado que esquivan involucrarse en el verdadero problema que origina esto y elige su autodestrucción.

A modo de resumen: estamos frente a una problemática que debemos reconocer, sobre la cual hay que trabajar y por eso celebro este momento. Hay tres categorías de personas o grupos vulnerables: la mujer que está en una situación de vulnerabilidad, la mujer que en esa situación de vulnerabilidad queda embarazada y está cursando un embarazo no deseado y los niños que aún no nacieron.

-

Entonces, **como Estado y sociedad** debemos buscar soluciones superadoras que tengan como pilar y fundamento el primero y principal de todos los derechos humanos: el derecho a la vida de todas y cada una de las personas. Esto puede resultar utópico, pero quiero que pensemos en **nuestros próceres que forjaron la Argentina**, probablemente sus pensamientos y sus teorías resultaron utópicas, pero si no fuera por ellos hoy no estaríamos acá. (Aplausos.)

Doctora Magdalena De Elizalde, neonatóloga del Hospital Austral:

No es posible sostener, dada la evidencia actualmente existente, que ese embrión no es un ser humano.

-

Para proteger los derechos que una mujer tiene de elegir y para evitar la eventual muerte que podría producirse por un aborto clandestino, se

promueve una ley de interrupción voluntaria del embarazo que garantizaría el aborto legal, seguro y gratuito y que hipotéticamente disminuiría la mortalidad a causa de abortos clandestinos.

Ahora bien, ¿qué pasa con ese otro ser humano que es eliminado? ¿Qué ley lo protege? ¿Por qué no se propone una solución que preserve a los dos? ¿Acaso una ley que despenaliza el aborto es la solución para prevenir los embarazos no deseados? Ciertamente no.

¿Cuántos seres humanos perderían su derecho a la vida? ¿Cuántas mujeres quedarían dañadas física y psicológicamente luego de uno, dos, tres, cuatro abortos? Podría ser que con la ley los números mostrarán que mueren menos mujeres por abortos clandestinos y que tenemos menos madres adolescentes. Nos quedaríamos contentos como sociedad pensando que estamos mejor; sin embargo, muchas mujeres quedarían lastimadas, se mataría a muchos seres humanos, y muchas niñas y adolescentes, abusadas y avasalladas en sus derechos, seguirían siendo cada vez más violentadas, ya que el aborto probablemente perpetuaría situaciones de abuso, sin el estorbo de un niño que necesita ser cuidado. (pero eso no importa!!! es preferible que se mueran algunas mujeres por abortos clandestinos para proteger el orden social maternal uterino. Este párrafo tiene varios horrores: ¿¿¿es preferible algunas muertes de mujeres, es preferible algunos embarazos de niñas y síndrome posaborto, además de que el embarazo de una violación protege contra más violación???)

-

Se presume que una adolescente de entre 13 y 16 años cuenta con la aptitud y madurez física y psíquica para decidir un aborto. ¿Realmente les parece que esto es así? El proyecto también dispone que una menor de 13 años puede dar su consentimiento ante la presencia de uno de sus padres o representante legales. ¿Qué niña de 13 años, embarazada -con lo que implica esa situación-, podría dar su consentimiento libremente?

-

Necesitamos educación y **un Estado presente que cuide a los más vulnerables**. Y los más vulnerables son los no nacidos, no un Estado que con un problema quiere borrar otro. Combatir la muerte con más muerte no es la solución, no si queremos ser **una sociedad moderna, inclusiva y que cuide a los más vulnerables y marginados**. Muchas gracias. (Aplausos.)

Doctora Cristina Mitidiero, psiquiatra infante juvenil. (discurso médico que describe con morbo el asesinato de un bebé y que forma parte de la estrategia ya estudiada de la “cultura de la muerte”):

...inclusive algunos médicos abortistas llegaron a ver el corazón latiendo fuera del cuerpo de la mamá. Por último: la cabeza, pero como no pasa hay

que apretarla con fuerza, triturarla y después sacarla porque hay pedazos que pueden lastimar el útero de la mamá.

Nuevamente se pasa la cureta que es la cuchara filosa. Luego, el médico abortista debe recolectar todos los restos humanos sobre una mesa y rearmar el cuerpo del bebé, y así asegurarse que no haya quedado nada dentro del cuerpo de la madre por riesgo de infecciones. **Todo lo que dije previamente es lo que pretenden que nosotros llamemos modernización de la democracia, derecho a decidir sobre mi propio cuerpo o deuda con las mujeres. Yo me pregunto: ¿quién tiene más derechos, la mujer que está embarazada o la mujer que está dentro de la embarazada?**

Los médicos no fuimos formados para esto, no fuimos formados para matar. No niego que muchos colegas creyendo que hacen un bien deshumanizan a sus pacientes, utilizan sus propias reglas y agregan más dolor a las mamás. Un dolor que las va a acompañar siempre, y no solo a ellas, al papá del bebé -el cual nadie nombra- también, a sus familias y a la sociedad en su totalidad. (síndrome posaborto)

-

¿Porque la Argentina siempre tiene que ir detrás de otros países imitando conductas que se consideran desarrolladas? Hoy, países con larga historia de aborto, están pagando las terribles consecuencias que eso les genera. ¿Por qué no podemos ser nosotros una luz en el mundo y un ejemplo ante los demás demostrando que podemos cuidar a los argentinos más frágiles e indefensos?

-

...una mujer que se encuentra desesperada y que no sabe qué hacer. Pero primero hay que tener la intención de ayudarla, hay que amar a la madre y los médicos amamos a nuestros pacientes. Nunca matar a su hijo va a ayudarla porque siempre le va a traer consecuencias, y no solo a ella, sino a nosotros como médicos también.

No sé si escucharon que muchos médicos abortistas tuvieron que dejar su práctica por intentos de suicidio, alcoholismo y adicciones. Después de hacer 50.000 o 60.000 abortos, se dieron cuenta que lo que estaban provocando era un **infanticidio**. Lamentablemente estaban cegados creyendo que le estaban haciendo un bien a las mamás y terminaron haciéndose un mal a ellos y a los pacientes.

Como dije al comienzo, soy mamá adoptiva. Después de varios años como pediatra me enteré que no iba a poder ser mamá. La madre biológica de mi hijo -a la cual le voy a estar agradecida toda mi vida-, siendo una muy pequeña adolescente quedó embarazada en la situación más traumática que se puedan imaginar: en un abuso completo.

-

Este que se ve pantalla es mi bebé, es el bebé más feliz del mundo y no exagero. Él se salvó de este **holocausto**. Gracias. (Aplausos.)

Eduardo Moreno Vivot, médico pediatra:

¿Por qué sumarnos a este **genocidio**? Me gustaría que me explique alguien de los aquí presentes qué nos diferenciaría de **Hitler** y su tan anhelada “raza aria” si dejamos que se lleve a cabo este genocidio legal. Acá el ser humano con síndrome de Down representa a todos aquellos seres humanos que se encuentran en gestación y que pueden tener alguna alteración genética, cromosómica o física, a quienes, por discriminación o selección, se les niega el derecho a la vida.

-

Ustedes, con su voto, avalarán o no este genocidio. Hoy lo denuncié frente a ustedes, representantes del pueblo argentino, y sobre sus conciencias.

Para finalizar, como dijo el profesor Lejeune, y hago propias sus palabras, ¡Por favor, déjenlos vivir! ¡Celebremos la vida del bebé en gestación! ¡Celebremos la vida de la madre! Muchas gracias. (Aplausos.)

Aquí transcribo material importante de **la sesión de preguntas y respuestas**:

Sr. Moreno Vivot.- Para mí todo aborto es un genocidio

Sr. Abriola.- El Estado es el efecto de la familia. La familia es la célula básica de la sociedad. Entonces, la institución que tenemos antes del Estado es la familia. Si la familia está fortalecida y si tiene sus miembros ordenados hacia un bien común primario -que es la familia-, ésta va a tener un efecto sano y saludable en la sociedad.

Acá habría que hacer una aclaración muy importante y quiero que me presten mucha atención. Cuando mencioné las políticas del holocausto demográfico, son las causas geopolíticas que por distintas circunstancias todos los países padecemos -estemos o no a favor del aborto-, muchas veces sin saberlo, porque literalmente nos han hecho un lavado de cerebro. La secuencia nunca falla, todos los países que hoy tienen la ley de aborto ya fueron por la eutanasia.

La eutanasia sería “la muerte dulce”, pero en realidad es la eliminación de cualquier persona que sea una carga para el Estado, o sea, a cualquier edad se puede eliminar a un paciente en vez de darle los cuidados correspondientes para que tenga vida y dignidad, y se vaya a la otra vida cuando Dios quiera.

La pena de muerte está abolida por el artículo 18 de la Constitución Nacional. Los delincuentes, inclusive los violadores o estafadores, tienen un juicio

previo, pero el niño por nacer tiene la pena de muerte sin haber tenido juicio previo siendo totalmente débil e inocente. Es una manipulación total.

Sra. Ramos.- Si recibo una mujer en mi guardia voy presa, porque no soy doctora (Risas.), pero sí la voy a ayudar con todo el corazón y la fuerza.

Me pregunto de dónde sale ese fantasma. ¿Por qué subestiman tanto a las mujeres? ¿Por qué creen que somos tan livianas? ¿Por qué creen que una mujer que tiene la posibilidad de prevenir un embarazo que no quiere va a preferir ir por un aborto? Otra vez me pregunto de qué cabeza sale esa pregunta. Me resulta difícil imaginar una cabeza tan oscura que crea que una mujer va a preferir ir por un aborto antes que cuidarse y prevenir un embarazo que no quiere.

Sra. Quinteros Conticello.- Señor presidente: creo que la persona que interrumpe la vida de otra está cometiendo un asesinato. Claramente, sí (mujeres asesinas y promotores de la IVE asesinos)

Sr. Moreno Vivot.- Señor presidente: no conozco el caso mencionado, pero independientemente de que esta madre tenga una discapacidad y que haya gestado un hijo de manera violenta, no tengo motivo para matar a un chico que no tiene la culpa de esa situación. Yo desconozco las cuestiones legales. Lo veo como médico. La señora que es madre con discapacidad que está embarazada por una situación violenta no tiene por qué decidir sobre la vida del niño que se está gestando. (una mujer con discapacidad mental que fue violada!!!!)

Doctor Alejandro Videla, neumonólogo del Hospital Austral:

Es decir que factores como la calidad de la atención médica de la embarazada, el manejo de la fertilidad, el alfabetismo de la mujer, la prevención de la violencia de género y la mejora en las condiciones generales del país son las oportunidades de intervención para disminuir la mortalidad materno-infantil. (argumento feminista)

Doctor Juan José Cuadro Moreno, psiquiatra del Hospital Posadas. (Síndrome posaborto, verbo permitir):

Quiero aclarar que no voy a hablar del valor evidente de la vida del niño por nacer ni de las consecuencias físicas inmediatas del aborto, sino del sufrimiento de la mujer. (mujer: ser sufriente si no puede parir y maternar)

En el hospital público he visto como clínico y gastroenterólogo a mujeres con dolores y molestias físicas crónicas relacionadas con el aborto. Como psiquiatra, he visto mujeres con secuelas emocionales.

Respecto a la situación de estrés y trauma, el aborto es un acto violento que causa estrés y trauma. Por eso estamos aquí, para defender a la mujer, en

especial de aquellas situaciones violentas relacionadas con la propia salud y con la pérdida del hijo.

¿Qué pasa en el cerebro cuando hay estrés y trauma? Se produce una alteración en los niveles del cortisol, la hormona del estrés, y una modificación de los receptores de la hipófisis. Esto es tóxico para el cerebro y luego induce, entre otras cosas, a una baja de serotonina que deja secuelas psicofísicas.

Sobre las secuelas de ansiedad y depresión, cuando una persona padece un hecho traumático puede tener diversas consecuencias. Las secuelas más frecuentes de todo aborto son pánico, trastornos de ansiedad, depresión, conductas adictivas y de riesgo, problemas psicosomáticos, estrés post-traumático y trauma post-aborto. (argumentos del síndrome posaborto)

La mujer padece muchos síntomas y trastornos distintos al trauma post-aborto. No vamos a hablar de él, que conlleva numerosísimas y dolorosas secuelas, ya que otros médicos lo harán.

Voy a enumerar algunos trastornos que se inician o empeoran luego del aborto. Dentro de los problemas psicosomáticos, frecuentes en la práctica médica cotidiana, encontramos: cefaleas tensionales o migrañas crónicas o recurrentes y rebeldes al tratamiento. La persona debe consultar al clínico, neurólogo, oftalmólogo, kinesiólogo y, a veces, al psiquiatra; dolores pelvianos crónicos, llamados algias pelvianas, difíciles de diagnosticar y tratar. La persona debe consultar un ginecólogo, gastroenterólogo, urólogo, proctólogo y en ocasiones también por un psiquiatra, muchas veces sin encontrar una solución. También pueden sobrevenir dolores crónicos o recurrentes; fatiga crónica y fibromialgia asociada a la depresión; disforia premenstrual severa; trastorno por síntomas somáticos, refieren a mujeres que padecen múltiples síntomas físicos; dificultades sexuales de todo tipo.

Otras secuelas son los trastornos de ansiedad, muy frecuentes. Estos son pánico, fobias, trastorno de ansiedad generalizada –preocupación constante, excesiva y anticipada, con pensamientos automáticos catastróficos-, fobia social, trastorno obsesivo compulsivo –ideas o imágenes intrusivas de daño a terceros, a veces a otros hijos-, trastorno de la conducta alimentaria y conductas adictivas y de riesgo que, junto con baja autoestima, son de mucho peligro.

Dentro de la secuela de la depresión encontramos diversos síntomas, como la angustia crónica y las ideas de muerte, que aumentan el índice de suicidios. Todos sabemos que esto se da especialmente en mujeres que han padecido más de un aborto.

Por lo tanto, presionar o simplemente permitir (verbo que indica una relación sujeto que permite/objeto que es permitido), abortar a una mujer con cierta inestabilidad emocional o trastorno psíquico puede ser negligencia o iatrogenia. (mujer)

-

Un hecho que observamos es que en gran proporción –me refiero a un 50 o 60 por ciento-, la mujer es presionada a abortar y no es plenamente consciente. Está presionada por la pareja, por los padres, por la familia, o incluso por jefes de trabajo. A esto último yo lo llamo “aborto laboral” como explotación de la mujer. Yo atiendo a mujeres presionadas a abortar por sus patrones para evitar pagar el costo del tiempo que la maternidad implica. La mujer está presionada, quizás, por quien abusó de ella en el seno de su familia. Es recurrente el caso de adolescentes que abortan y luego vuelven al lugar de abuso. Es pertinente recordar que muchas mujeres víctimas de explotación sexual son forzadas a abortar. Explotación sexual y aborto van de la mano.

He observado con dolor que muchos intentan acallar el sufrimiento de la mujer luego del aborto provocado. Niegan que la mujer sufre, y el dolor suele durarle años, quizás toda la vida, clavado en el corazón. Dolor que muchas veces es ocultado por la propia mujer que, entonces, sufre sola. Esta negación del dolor en la mujer nos subleva como médicos (nosotros los médicos que entendemos el sufrimiento). Hay tantas mujeres engañadas a las que les han dicho que no tiene secuelas. Eso es una crueldad de psicópatas (ellos: los psicópatas). Negar el daño por aborto es violentar a la mujer e impedirle sanar su dolor.

¿Quién acompaña a la mujer en el sufrimiento? ¿El médico que abortó? El legislador, ¿está con ella? Ella está sola, salvo que la ayude algún grupo solidario –los hay- que entienda su dolor.

Queremos expresar lo que vemos: en el aborto, la mujer es víctima, es la segunda víctima. Mujer Como alguien citó en estos días: “En el aborto, un corazón muere y el otro queda roto”. (movilización de afectos)

Habiendo tantas parejas que mendigan por un hijo para adoptar, algo que vemos todos los días, ¿por qué no darlo en adopción? (mujer)

Es que algunos quieren vender el aborto, en especial, algunos medios de comunicación (ellos) que no divulgan por igual las posiciones de los que estamos a favor de las dos vidas y sí lo hacen con las posiciones a favor del aborto. ¿Tendrán sus intereses? (ellos) Me lo pregunto porque no es equitativo.

Sigamos sin hablar del sufrimiento que el aborto provoca en la mujer: dolor del cuerpo y dolor emocional, dolor profundo. Pero de eso, mejor no se habla. (Aplausos.)

-

Pregunta de la presidencia: El síndrome postaborto no está reconocido ni por la Organización Mundial de la Salud ni por la Asociación Americana de Psiquiatría. Los síntomas que usted describe, ¿no serán el resultado de lo cruento de la clandestinidad o de entornos donde el valor de lo religioso

genera sentimientos culpógenos? ¿Cómo explica que sus dichos no tengan respaldo en los organismos internacionales mencionados?

Sr. Cuadro Moreno.- Me preguntaban sobre la bibliografía y la di en la ponencia. Aquí rescato un estudio, un metaanálisis realizado por Priscila Coleman entre 1995 y 1999 sobre 877.181 mujeres repartidas en diversos grupos. La conclusión es que las mujeres que han abortado tienen 81 por ciento más de probabilidades de padecer problemas mentales; la posibilidad de sufrir problemas de ansiedad en ellas es un 34 por ciento mayor; un 37 por ciento tienen más probabilidad de padecer depresión y 110 por ciento más posibilidades de caer en el alcoholismo. Hay muchísimos metaanálisis muy confiables y quise hacer esta aclaración porque me había quedado pendiente.

En cuanto a la pregunta referida al estrés postraumático es un tema que me interesa mucho. El trauma postaborto existe y está tipificado en el DSM V como estrés postraumático. Si quieren leo lo que significa.

Sr. Cuadro Moreno.- El estrés postraumático está tipificado. En cuanto al síndrome postaborto, no me referí a él porque no es mi tema. Hablé de las consecuencias del aborto y en toda la bibliografía internacional está tipificado que aumentan las consecuencias en trastornos de ansiedad, en problemas psicosomáticos, en adicciones, en depresión y el estrés postraumático es uno de tantos. Está tipificado.

Doctor Luis Durand, cirujano general del Hospital de Clínicas.

Por el otro lado existe el negocio del aborto, quienes lucran con él. La principal compañía que se dedican a esto en Estados Unidos reporta una ganancia neta de alrededor de mil millones de dólares anuales y tiene una filial en Argentina, la cual se dice que le ha aportado desde hace tres años alrededor de 20 millones de pesos por año. (ellos) La conspiración internacional de la ideología de género, se encuentra sólidamente representada en los argumentos que se opusieron a la IVE, y es crucial en la construcción del sujeto conservador colectivo de la enunciación.

-

Por lo tanto, no hay que permitir que se sancione una ley que favorezca el negocio del aborto.

-

Cuando una mujer tiene un atraso menstrual no piensa si tiene un embrión o una célula; piensa en que tiene un hijo, en si será varón o mujer. **Esa es la naturaleza de la mujer.**

El entorno puede ayudar o complicar, pero la mujer está sola con esta angustia de tener que deshacerse de ese hijo. Esta imagen también es importante

porque a cualquier mujer que esté en esta sala -sea cual fuere su postura- le afecta ver un chico abandonado.

En concreto, sabemos que el aborto significa la muerte del bebé y también el riesgo para la madre. Por eso hay dos grupos: los que se preocupan por ambas vidas y los que principalmente se preocupan por la madre. ¿Cuál es la principal preocupación? Que puedan morir. En la Argentina, la tasa de muertes por abortos es de 7 por cien mil.

Pero esta no es la única cuestión. El tema es qué es lo que pasa después del aborto. Está estudiado que luego de esas prácticas existe una mayor tasa de suicidio, la cual llega a 35 por cien mil.

Fíjense en esta tabla que les estoy mostrando: esta es la tasa de muertes en países como Canadá, los Estados Unidos o Escandinavia -donde verdaderamente se miden estos datos-, y esta es la tasa de muerte de mujeres en edad fértil. Me refiero a tasa de muerte en general.

Aquí también pueden observar la tasa de suicidios en esa misma edad relacionadas con el aborto. Como ven, es la tasa más alta. Por otra parte, en mujeres en las que el embarazo culmina con un nacimiento, esa tasa es más baja. O sea que el hecho de que el bebé nazca es un factor protector para la salud de la mujer.

Por lo tanto, si nosotros estamos verdaderamente preocupados por las muertes de las mujeres, creo que debemos tener en cuenta este factor de la mayor tasa de suicidios, ya que quintuplica las muertes que actualmente se registran.

Fíjense que lo normal es que los bebés sean descuartizados cuando son abortados. El que ven en la pantalla es un bebé que salió así, como lo ven: entero, moviéndose. Tiene 8 semanas de gestación, tiempo en el cual se dice que todavía no hay vida. (Cultura de la muerte y mentalidad anticonceptiva)

-

...la mujer ha pasado por una situación histórica en la humanidad de estar bajo la opresión del hombre en sus cuestiones laborales, familiares y demás. **Han reclamado en el 8M eso y yo las apoyo totalmente y tienen todo el derecho en oportunidad y en dignidad exactamente igual que el hombre, pero en este caso es la mujer la que está arriba de este nuevo chico, en poder.**

Entonces, no es justo que cuando ella está en inferioridad de condiciones reclame y cuando está en superioridad de condiciones elimine al que no desea.

Doctor Hugo Esteva:

Yo soy cirujano, de manera que no voy a hablar de teorías sino de hechos, porque es la naturaleza a la que nos va sometiendo la profesión.

-

Pero la naturaleza nos ha dado un ejemplo que, a mi juicio, es definitivo. Apenas el espermatozoide se pone en contacto con el ovocito maduro, el huevo crea una corteza que impide que entre ningún otro espermatozoide. Es decir, desde el instante mismo de la concepción protege el material genético y la identidad de ese hombre (lenguaje en masculino como universal) que será uno, no solo en una familia, sino uno y absolutamente irremplazable en la historia de la humanidad, tal como lo somos todos los que estamos sentados aquí.

Hay un montón de teorías, entre las cuales algunas llegan al absurdo al decir que la autogenia repite a la filogenia y este hombre primero es una ameba, después un pequeño renacuajo, hasta que en un momento se hace hombre. Hasta ese punto se trata de acallar la conciencia para poder terminar el embarazo cuando se lo desea.

-

...existen en la placenta mecanismos que hacen que esta nueva vida no sea reconocida como exactamente la vida materna. De modo que cuando dicen: “Yo hago con mi cuerpo lo que quiero”, no solo se refieren al cuerpo propio sino al de otro, que es el hijo. Esto es científico.

Por otra parte, aunque existan autoridades que aseguren que la despenalización trae como consecuencia menos abortos, esto no es así. En todos lados se sabe que aumenta la cantidad de abortos una vez que se vuelve legal y gratuito. De manera que el aborto, trae aborto (cultura de la muerte y mentalidad anticonceptiva)

Hay que cuidar a las mujeres, a las chicas, pero para eso hay que cuidar a nuestra cultura. (nosotros) La única forma es terminar con la cultura de la promiscuidad y la drogadicción (ellos) que son causantes de la mayor parte de los embarazos no queridos. (Aplausos.)

Doctor Manuel Martí:

Hasta el día de ayer fui el presidente de la **Academia Nacional de Medicina.**

-

El objetor procura con este acto que sea respetada su libertad de conciencia. Es una forma de resistencia a una norma legal. Es la expresión de un conflicto entre un deber que marca la ley civil y un deber que marca la conciencia moral. (nosotros)

El fundamento para la desobediencia de la ley está basado en el derecho natural.

Esa escuela sostiene la existencia de valores que son precedentes y que están por encima de las normas que puede dictar la ley civil. La ley solo será acatable si es acorde con dichos valores.

La objeción de conciencia no es un acto revolucionario ni contra la ley. No tiene como fin impedir que se lleve a cabo una práctica, sino solamente que el profesional no sea quien deba ser parte de ella.

Tiene importancia, entonces, la libertad (pero no la libertad de las mujeres) de las personas humanas y jurídicas, en concordancia con los derechos contemplados por la Constitución Nacional Argentina, a saber, autonomía de la voluntad, libertad de culto y libertad de conciencia. (cita)

Vale señalar que la Corte Suprema de Justicia de nuestro país considera a la objeción de conciencia como un derecho humano fundamental. (Autonomía de la voluntad de los varones vs. no autonomía de la voluntad de las mujeres para decidir si parir o no)

Yo puedo carecer de creencia religiosa y estar absolutamente de acuerdo con que la vida comienza en el momento de la fecundación, que por otra parte es un hecho aceptado por la biología en todo el mundo.

En este sentido, cabe pensar un poco más profundamente en si estamos de acuerdo con que una chica de 13 o 14 años tenga la plena conciencia como para ir a pedir un aborto sin ningún tipo de acompañamiento de sus padres o del padre de la criatura que lleva encima. (mujer: atención pide escuchar la opinión del violador)

Es difícil pensar que una chica de 13 o 14 años pueda tomar ese tipo de decisión sin tener a nadie que la ayude.

-

En tal sentido, la Academia Nacional de Medicina se ha expresado y aboga por el derecho de los médicos a actuar en el ejercicio de la profesión con total libertad de conciencia, de acuerdo con sus principios éticos y conocimientos científicos, en la medida en que no vulneren derechos de otras personas. (Nosotros: la Academia Nacional de Medicina, la ciencia, la ética, los médicos y sus derechos) (Aplausos.)

Cecilia Goodall:

(Argumentos feministas (de un cierto feminismo liberal que apoya el Vaticano), argumentos de la planificación familiar natural y de la abstinencia sexual con el ejemplo de Uganda, argumentos de educación sexual no integral, ¿trazos del paradigma mujer=naturaleza?)

Encíclica *Humanae Vitae* de Pablo VI 1968

(Todo un discurso contenido en los confines, estructurado en los límites del paradigma de la naturaleza. Lo no dicho: el afuera constitutivo es el sexo, la vida sexual, la sexualidad, ni siquiera hablando de adolescentes.

“Placer sin compromisos” “conductas de riesgo” se dice en lugar de tener sexo. “Instintos” “el manejo de los impulsos” para referirse a la vida sexual, al ejercicio de la sexualidad)

Conocer cómo funciona su cuerpo le permite tener más autonomía y genera confianza porque entiende lo que le pasa. Saber cómo funciona su cuerpo la ayuda a decidir lo mejor para ella misma. (argumento feminista)

Sabemos que el momento fértil de una mujer se puede determinar con un alto grado de precisión. Esa información la tenemos que transmitir y enseñar, especialmente a las mujeres que tienen derecho a saber y entender lo que les pasa. El conocimiento de sí mismas es la base para tomar decisiones adecuadas. Argumento del feminismo)

El reconocimiento de la fertilidad se fundamenta en la naturaleza y el respeto por la mujer. Un embarazo no es producto del azar. Es, en la mayoría de los casos, producto de una relación sexual libre. (argumento de la ideología de género que sostiene que no existe el patriarcado) Eduquemos a las personas en el conocimiento de sí mismos sabiendo que el ser humano no responde solamente a sus instintos, sino que tiene capacidad de elegir.

El reconocimiento de la fertilidad es el fundamento de la planificación natural de los hijos. Se adecúa la conducta sexual al momento fértil de la pareja según se desee buscar un embarazo o postergarlo, con un índice de efectividad para el método sintotérmico –uno de los métodos de planificación natural- de 98 por ciento, según la OMS en su página de prensa actual. (argumentos de la planificación familiar natural). A modo de ejemplo, en Uganda, en los años 90, consiguieron una disminución de la prevalencia del VIH (Cita) del 70 por ciento gracias a la implementación de un programa de educación dirigido a modificar conductas de riesgo. (en Uganda hubo un programa de abstinencia sexual, el sexo definido como una conducta de riesgo)

La educación sexual –como dijeron antes- tiene que brindar información completa y verdadera pero también tiene que basarse en el conocimiento de sí mismo, en el manejo de los impulsos y en el respeto por el otro, fomentando relaciones humanas en donde el amor sea el factor que une y no la búsqueda de placer sin compromisos.

En el caso de los adolescentes, la sobreinformación sin una guía adecuada no colabora con su desarrollo armónico. Eduquemos la libertad con responsabilidad, con respeto hacia nosotros y hacia los demás. Acompañemos a las mamás con dificultades para que puedan llevar adelante su embarazo y disfrutar su maternidad. (nosotros y mujer) Pensemos soluciones para estas situaciones dolorosas sin sacrificar la vida de nadie. (afectos y ellos) El aborto no es un bien para nadie. Un ser humano indefenso necesita del cuidado de su madre y de la sociedad. Pensemos alternativas superadoras e inclusivas para tener una sociedad en la que haya lugar para todos. (Aplausos.) (Nosotros: la sociedad inclusiva/ellos: los sacrificadores de vidas)

Doctora Sofía Grinenco, de Cardiología Fetal del Hospital Italiano:

Voy a hablar del feto como paciente. (nosotros) Esta imagen que coloqué inicialmente es para recordarles cómo hace no tantos años el instrumento de madera, el estetoscopio, era la herramienta con la cual el sujeto contaba para estudiar a los fetos. Recién en la década de 1950 comienza a utilizarse la ultrasonografía, la ecografía, en la obstetricia. Pero es a partir de fines siglo XX y principios del siglo XXI cuando realmente existe una revolución en la tecnología con enormes avances en la ciencia y en la técnica (línea de tiempo) que permiten en la medicina ampliar nuestras posibilidades en lo que respecta al diagnóstico y al tratamiento de las enfermedades en la etapa prenatal con el desarrollo de la llamada “medicina fetal”.

-

Finalmente, quiero hacer un comentario a título personal. Yo atiendo todos los días a mujeres embarazadas, cuyos hijos tienen cardiopatías congénitas complejas. Algunos, además, tienen otras malformaciones o enfermedades genéticas.

Doctora María Susana Manieri, médica clínica y bioética:

Argumentos del derecho secularizado, de la cultura de la muerte, argumentos de la ideología de género, trazos de la narrativa de la naturaleza del hombre, enunciación completamente en masculino.

-

Este cambio de paradigma, (ideología de género y cultura de la muerte) bajo el eufemismo de "Programas de Prevención de Muerte Materna" -que viene de la mano de políticas de control de natalidad que inducen a promover supuestos derechos (mujer) de salud reproductiva-, vulnera la vida del más indefenso de los humanos: el ser humano en gestación.

Está ampliamente documentado que puede generar daños irreparables en su función reproductiva, graves daños psicológicos, sociales y emocionales, además del trauma post-aborto que afecta las relaciones familiares, sociales y laborales.

Entonces, me permito reflexionar. Qué bueno sería humanizar nuestro sistema de salud insuficiente e injusto y, en forma paralela, plantearnos si es lícito debatir este tema, considerando la muerte de las mujeres en edad fértil, que en nuestro país ocupa el puesto número 40. (mujer: son poquitas que se mueran)

La legalización irrumpe en nuestro sistema legislativo de manera disruptiva, siendo necesaria una reformulación completa del mismo. (argumento del derecho secularizado)

Recordemos que desde 1994, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (cita) tiene carácter constitucional en la Argentina, siendo el primer documento que establece, sin lugar a dudas, la igualdad en dignidad y derechos a todos los seres humanos en nuestro planeta.

Basta con ser humano para tener derechos. Por eso, desde la concepción el ser humano tiene derecho a la vida y al reconocimiento de su personalidad jurídica. (argumento del derecho secularizado).

-

La realidad nos ha demostrado (narrativa dominante) que la cultura dominante desconoce la dignidad natural del ser humano y de su acto procreativo. No ha generado personas más felices, ni uniones más duraderas. Hoy las personas dan por sentado que hacer lo que se quiera está por encima de cualquier reflexión, donde el "yo" está por encima del "nosotros", donde el tema de la libertad es prácticamente central para considerar al ser humano como digno y donde aparecen espurios derechos individuales (mujer) que enmascaran la cultura de la muerte. Al mismo tiempo, proclaman y niegan los derechos humanos, generando una libertad absolutamente individualista y desligada de la verdad. (argumentos de la cultura de la muerte, ellos y mujer).

-

La problemática del aborto nos ubica en la pobreza más extrema que puede exhibir la humanidad. Me refiero a la pobreza de los valores éticos, morales y sociales respecto de la vida. Esta debe ser una de las más altas primacías de la sociedad dado que nos permite estar a favor de la vida.

En los últimos años algunos términos han sido trastocados, a veces intencionalmente, afectando la dignidad humana. Entre ellos está la libertad, que actualmente se toma como "puedo hacer lo que quiero". La verdadera libertad es la libertad con responsabilidad, en armonía con la naturaleza humana y en defensa de la vida como valor supremo, causa única de la felicidad del hombre.

Temas como la autonomía y la libertad con responsabilidad producen controvertidas discusiones donde el **ejercicio a ultranza de la libertad y la autonomía del hombre** justifica el aborto, la eutanasia y la muerte de embriones.

Ante la crisis de valores es necesario desarrollar políticas que busquen acentuar el vínculo afectivo, mejorar la comunicación, reconocer la dignidad de las personas y el valor de la vida, brindando protección social a la mujer y a la maternidad en su conjunto. Como dijo el pensador irlandés Edmund Burke: (cita) "Todo lo que es necesario para que triunfe el mal es que los hombres de bien no hagamos nada". (Nosotros: Habla en nombre de los hombres de bien (es una mujer) y en nombre del bien) Buenos días, gracias. (Aplausos.)

Hermana Theresa Varela de la Fundación Misión Esperanza:

En la Argentina yo sé que no hay pena de muerte. Despenalizar el aborto para mí es legislar la pena de muerte. No tiene el mismo nombre, pero es así, es una pena de muerte. Vemos cómo se lucha, cómo se sufre, cómo duele cuando una persona mata a otra. Tenemos el caso que sucedió ahora, todo el mundo sufre por el que murió. Aun el que no nace tiene vida antes de nacer. (argumentos de la cultura de la muerte)

Todas las mujeres llevamos dentro de nosotras el amor propio de una madre. Entonces, el sufrimiento nos lleva a decidir tomar otro camino. Hay mujeres que toman otro camino, como el caso mío, que no me dio por tener propios, pero el amor de madre, el amor por un hijo, todas lo llevamos. (mujer=naturaleza).

Mis oraciones no las conocen, pero hay mucha gente con problemas de embarazo y que hablando encontró el camino y tienen su hijo y hoy en día varias... Siempre digo, hay muchas -sobre todo tengo una que es mi amor-, les digo, “quiero a su hijo” y me dicen “mi hijo es mi riqueza”.

Como a mí no me gusta decir “hay que”, “hay que hacer...”, propongo algo concreto: pido encarecidamente a cada mujer, a ustedes aquí presentes, amigas, que sienten que será imposible sostener un embarazo o criar un hijo que ha engendrado, o que no lo quiere porque fue abusada u otra cosa, y les suplico, por amor a Dios, que por amor a la vida no lo aborten. (afectos).

-

Después de que hablemos decidirá qué hacer. Estoy segura de que no permitirá la muerte de su bebé ya que su mamá le permitió ver la luz del sol; lo digo desde el alma y con la seriedad que merece el tema. (afectos, metáfora)

Un hijo es la riqueza nuestra. El hijo es riqueza de cualquiera, es riqueza de la sociedad. (nosotros) Si no educamos de chicos, si decretamos su muerte, también estamos legislando bajo un bajón en la sociedad.

Doctora Bárbara Finn, médica clínica y geriatra del Hospital Británico:

Hoy el ADN es nuestra identificación biológica. Nadie se permite dudar de la certeza de la huella genética. (argumento genético y narrativa dominante)

Desde la ciencia no cabe duda del momento en que comienza la vida. (argumento científico y narrativa dominante) Un óvulo y un espermatozoide son dos células aisladas pero una vez que se unen y se produce esa fusión de los núcleos femenino y masculino llamada singamia, ese ser o individuo tiene un ADN propio que es genéticamente diferente al de su padre o al de su madre.

Hoy el ADN es nuestra identificación biológica. Nadie se permite dudar de la certeza de la huella genética. (argumento genético y narrativa dominante) Con el ADN reconocemos cuerpos, identificamos homicidas y asumimos paternidades. Es una prueba irrefutable y personalísima de un ser humano. Es una representación directa de identidad. Otorgamos derechos y tomamos decisiones basándonos en ese mismo ADN que estando dentro del útero materno pretendemos desconocer.

Desde ese momento, ese ser tiene todo lo necesario para desarrollarse y el rol de la madre se limita a asistir su crecimiento de la misma manera en que lo continúa haciendo los primeros años de vida fuera del útero. He escuchado decir que sin la madre el embrión no puede vivir, pero tampoco lo pueden hacer los niños en sus primeros años. Sin embargo, en un caso (nosotros) le exigimos desde el Estado a la madre que cuide y proteja a su hijo y en el otro le permitimos decidir sobre esa vida. (mujer por naturaleza incubadora).

-

Uno escucha con demasiada frecuencia que las mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y esto conlleva dos falacias. La primera, en el caso de la mujer embarazada no es nuestro cuerpo, es el cuerpo de otro ser genéticamente diferente. No es una célula, no es un órgano, es otra vida. No podemos poner la autonomía materna por sobre otra vida, cuya autonomía está conferida a esa misma mujer. (Mujer: el cuerpo no es nuestro)

La segunda falacia: desde la medicina es relativo que el ser humano tenga derecho a hacer lo que quiera con su cuerpo. De hecho, si recibimos en la guardia un paciente con un cuadro de intento de suicidio nuestra obligación es proteger y preservar esa vida y no permitir que haga con su cuerpo lo que le parezca. (discurso médico hegemónico: el cuerpo es de los médicos)

Sin tener dudas desde la ciencia sobre el inicio de la vida, el derecho al aborto libre implicaría reconocer desde el Estado que hay algunas vidas más valiosas que otras.

Estas opiniones generan alarma en aquellos que creemos en una sociedad humana e inclusiva. (Nosotros) ¿Qué diferencia existiría entre un embrión, o un adulto en estado vegetativo persistente, o un anciano en etapa final de una demencia? Corremos riesgos de caer en una sociedad donde la eugenesia, la selección de individuos de acuerdo a alguna característica, sea moneda corriente; no es necesario recordarles las consecuencias que ha sufrido la humanidad al intentar ese camino. Los procesos de Nüremberg marcaron un punto culminante y así, términos como eugenesia y mejoramiento de la raza, quedaron totalmente grabados en nuestra conciencia social. Sin embargo, queda a la vista que las personas tenemos poca memoria y las prácticas eugenésicas han seguido desarrollándose. ¿Argumentos de la cultura de la muerte? Ellos= los nazis=prácticas eugenésicas

El razonamiento que esgrimen los defensores de estas medidas eugenésicas es fruto de una tesis que concibe a la vida como un bien instrumental. (la vida de las mujeres es instrumental)

Lo más grave del asunto es que seguimos sin cuidar a las mujeres. La mujer que recurre a un aborto es fruto de nuestro fracaso como sociedad porque no pudimos brindarle educación, acceso a la salud, herramientas para que se conozca, quiera y valore su cuerpo y su vida. No supimos acompañarla en situaciones de violencia y ahora, pretendemos solucionar toda esta enorme falta simplemente asegurándole un aborto limpio, sin pensar que después la que sigue sufriendo y sin herramientas es la misma mujer, sumando a todo lo anterior, el dolor de la muerte. (argumentos de la cultura de la muerte, de la ideología de género, mujer y del síndrome posaborto)

María Inés Turri, médica obstetra:

Miren esa pinza, que es una pinza afilada en los bordes y con dientes. Lo que va a hacer es introducirla luego en el canal endocervical dilatado y sujetar fuertemente las partes del bebé. Las parte y las extrae. Lazos. Como lo más difícil es la extracción de la cabeza, lo que tiene que hacer literalmente es aplastarla y sacarla de a pedazos.

-

Como pueblo, somos capaces de apuntar más alto y sostener un profundo respeto por la dignidad de los más débiles. Aunque no parezca la salida más pragmática, los argentinos podemos resolver los problemas sin arrancarle la vida a un inocente antes de que pueda defenderse. Podríamos en esto hacer diferencia. No es inofensivo abrir la puerta del aborto. Una lógica de muerte solo provocará más muerte y tristeza. Muchas gracias. (Aplausos.) (Cultura de la muerte)

5-Testimonios del 24 de abril de 2018

Médica pediatra Paola Basualdo:

Desde que se forma el cigoto, un ADN nuevo surge y, de esta manera, se diferencia de ambos padres. A partir de allí se desencadena una cascada de eventos orquestados por este nuevo ser para asegurar su supervivencia, creando un ambiente a su alrededor y adaptándose al medio; así es como el recién nacido tiene reflejos arcaicos para poder alimentarse y nutrirse.

El sistema inmune materno se adaptará entonces para tolerar a este nuevo ser. Se forma así un binomio: dos seres distintos unidos por lazos físicos.

La vida intrauterina es aún un misterio. La medicina fetal se está abriendo camino ante los avances tecnológicos y moleculares. El uso de las ecografías 4D y 5D en tiempo real, así como la resonancia magnética funcional, nos permiten abrir un nuevo panorama acerca de esta vida intrauterina.

-

Podemos, es esforzado, y sé que muchos blanquearán los ojos y dirán: Esto es una utopía. Sí, podemos. Es esforzado, pero salva las dos vidas. También pido que no tomen decisiones a la ligera; por eso estamos debatiendo. Sean sabios en tiempos confusos, justos en tiempos injustos, valientes e independientes en defender la vida. Las dos: la de las mamás también. (Aplausos.)

María Marta Rodríguez, directora de Formación del Frente Joven:

Señor presidente: quiero comenzar preguntando nuevamente, como se ha hecho en días pasados, cuántos abortos debe realizar una mujer para dejar de ser violada por su padrastro, terminar su carrera o superar la dolorosa ruptura con su pareja. Para salir de la pobreza y la marginalidad, ¿cuántos abortos se debe practicar?

-

Ya se demostró científica y médicamente que la vida comienza en la concepción y, desde la perspectiva legal y jurídica, que un ser vivo de la especie humana es una persona humana.

-

Es significativo que el feminismo de izquierda se ponga al servicio de multinacionales abortistas para hacer del sistema de salud un sistema que considera la vida humana un producto del deseo, del consumo o del descarte.

Abogado Leandro Jacobi, de la Pontificia Universidad Católica Argentina:

Es necesario resaltar lo que ya se expresó aquí: el mandato de proteger al niño en desamparo desde el embarazo, contemplado en el artículo 75, inciso 23, de nuestra Constitución Nacional.

También es importante resaltar los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales y, sobre todo, la expresa reserva que hacemos respecto de la Convención de los Derechos del Niño, donde establecemos que se es niño desde la concepción hasta los 18 años, haciendo eco de la realidad biológica.

-

Los derechos humanos nos obligan como sociedad a consolidar la protección de la vida en todas sus esferas, no solo como un mandato constitucional, sino también de acuerdo con las razones biológicas, sociológicas y políticas, dado que el derecho a vivir presupone a todos los demás derechos que podemos mencionar.

-

También entendemos que hay situaciones fácticas, donde el ámbito punitivo no sería más que una inútil crueldad en proporcionalidad con el padecimiento de quien iba a ser madre y sufre una pena natural que debe ser contenida desde las esferas sociales. Aquí hacemos alusión al daño psicofísico.

Por ello proponemos que, en la esfera penal, cuando la gestante exprese que las circunstancias o consecuencias del hecho la han afectado gravemente, esa sea causal suficiente para que el juez prescinda de la pena conminada, tomando una conmutación de la misma ante el daño psicofísico referenciado.

Ello traerá parámetros de justicia y permitirá, ante estas situaciones, que la gestante que atraviesa una pena natural tenga la posibilidad de cambiar su realidad; pero, sobre todo también, que posea la libertad para colaborar con el sistema judicial prosiguiendo contra quienes juraron proteger toda vida, y hoy la quitan a cambio de dinero.

-

¿Es el desarrollo psicofísico del niño por nacer un impedimento para el más esencial de los derechos, como es la vida? Con tal actitud, ¿no estamos violando los derechos más esenciales, como la premisa de igualdad y no discriminación? ¿No posee la persona por nacer, en las primeras semanas, un corazón que late y en el primer trimestre no realiza actos como nosotros como fruncir las cejas, apretar los labios, pero, sobre todo, sonreír? Desde la fecundación todos iniciamos un procedimiento irreversible de crecimiento, el cual hemos pasado y, porque todos han respetado nuestro derecho a vivir, es que hoy estamos debatiendo y buscando soluciones.

-

Quiero redondear y aclarar que es importante ver si se aplica o no la ética. Muchos, negando sus propios valores personales, apoyan la despenalización llegando al punto de excluir toda valoración moral. En este punto es importante rescatar que no queremos hacer valoraciones sesgadas sino aquellas que se unifican en la regla de oro natural de tratar a los otros como nos gustaría que nos traten, que encontramos en cualquier ámbito moral. Por ello, para quienes apoyan esta iniciativa es importante negar la personalidad de las personas por nacer; pero eso es como negarnos a nosotros mismos. Es nuestro deber como ciudadanos proteger e incluir a todos.

Por eso pido que, aunque duden, protejan siempre a los más débiles. Protejan las dos vidas. (Aplausos.)

Doctor Juan Bautista Eleta, quien es abogado y representante del **Centro de Bioética, Persona y Familia:**

Laura Yachelini, del **Centro de Bioética, Persona y Familia:**

Entiendo que los proyectos de ley de aborto libre deben ser rechazados y que, en su lugar, corresponde sancionar leyes que avancen en la protección de los derechos de la madre vulnerable y del niño por nacer. Me remito en este punto al informe del Centro de Bioética, Persona y Familia, en cuya elaboración participé.

-

Tanto la Constitución Nacional como los tratados internacionales de derechos humanos señalan una obligación del Congreso de implementar políticas de promoción de la madre y su hijo por nacer para responder al problema de la mortalidad materna. La opción por el aborto libre significa, de hecho, la renuncia a cumplir acabadamente con esa cláusula constitucional.

-

La esencia de los derechos humanos es que todos los seres humanos son titulares de prerrogativas por el solo hecho de su pertenencia al género humano.

Tales atribuciones no pueden ser desconocidas por ningún régimen político. El proyecto que pretende habilitar el aborto crea categorías de seres humanos que carecen de derechos y que pueden ser suprimidos por decisión de terceros, desestabilizándose así el esquema de valores de la sociedad. Las leyes de un país no pueden ser indiferentes a un esquema de valores.

José Luis González:

Como contraposición, advierto con tristeza que hay un ambiente de desconfianza crónica entre nosotros. No nos estamos escuchando. No tenemos el coraje de reconocer nuestros errores y de compartir la búsqueda de un futuro donde se puedan ejercitar la confianza y el bien común.

Nos estamos hablando a los gritos y, en algunos casos, con alguna amabilidad vacía de empatía. Otras veces lo hacemos con un despliegue de virtuosismo retórico que no alcanza para encontrar un destino compartido.

La diversidad cultural, los usos y costumbres que pueden aún verse en las provincias, están siendo ninguneados e invadidos por paradigmas muy bien difundidos que nos intoxican. Vamos por ese camino que está socializando la nada, hacia comunidades licuadas en un desencuentro que incita a tener posturas fanáticas y extremistas, donde se va perdiendo la esencia del diálogo. Ello, en contraposición con los buenos hábitos que supimos practicar; por ejemplo, la Minga.

Para quienes no lo saben, la Minga es una tarea ancestral comunitaria que se prodiga y repercute en todas las actitudes de la vida cotidiana. En la casa de mis abuelos, era moneda corriente.

-

Por eso, más allá de los valiosos aspectos legales, científicos, religiosos y morales del asunto que nos ocupa, desde lo que soy y desde el entorno que me contiene y represento, digo: toda vida vale. (Aplausos.)

Pablo Marzilli:

Afirmamos que tal como lo dice nuestro Preámbulo, Dios sigue siendo fuente de toda razón y justicia. Apelamos a que todos los honorables diputados que debatirán sobre los diferentes proyectos que hoy nos convocan, recuerden que toda vida humana es persona y todos requieren legislaciones que la protejan por igual. Muchas gracias por su atención. (Aplauso.)

Chinda Brandolino, doctora en Medicina y especialista en Medicina Legal:

Que jamás acepten como herramienta política ningún procedimiento médico y ningún fármaco que atente contra la vida del ser humano, cualquiera sea su etapa de desarrollo. Recuerden que Dios perdona siempre, los hombres a veces, pero la naturaleza nunca. (Aplausos.)

Licenciada Josefina Beccar Varela, consultora psicológica, representante de la fundación Misión Esperanza:

Seamos solidarios. ¿Qué sociedad queremos construir? Exhorto a los diputados para que no voten esta ley con la que morirán niños y sus madres quedarán profundamente heridas. En ustedes está la enorme responsabilidad ante Dios, la patria y sus propios hijos.

Pediatra Graciela Damilano:

Es fascinante ver cómo la ciencia ha aprendido de la sabiduría de la naturaleza. En ese punto se va a basar mi exposición, es decir, cómo la maternidad es, a partir de la naturaleza, un diálogo entre dos seres humanos. La fecundación da lugar al embrión unicelular o cigoto, que marca el punto inicial, en el espacio y en el tiempo, en el que un ser humano inicia su propio e individual ciclo vital. Posee todos los mecanismos y capacidades necesarios para interactuar con su entorno y desarrollar los programas que conducirán a su fenotipo definitivo individual que toma el comando e inicia su programa de crecimiento, desarrollo y diferenciación coordinado, continuo y gradual,

que solo se detendrá con la muerte de la persona.

Este embrión toma el comando para su desarrollo posterior. Manda mensajes a los receptores maternos y ellos le responden con producción de factores maternos que promueven el crecimiento y desarrollo embrionario, los cuales mantienen la supervivencia del embrión midiendo la apoptosis o muerte celular. Hay una guía común molecular entre el embrión que se va a implantar y la madre. El embrión elige su camino y la madre es la que le facilita el camino a llegar a la implantación, que es un lugar elegido por el embrión. Hay una tolerancia inmunológica materna; esto todavía nos sigue fascinando: acoger, cuidar y nutrir a quien es genéticamente diferente. Hay una atmósfera de tolerancia inmunológica. Dos seres humanos que, reconociéndose genéticamente diferentes, se cuidan y se protegen.

Otro descubrimiento asombroso de la ciencia es que se ha comprobado que la naturaleza se ha adelantado a la terapia de células madre desde que empezó la vida, porque las células madre del embrión y del feto pasan a la sangre materna en un número de dos a seis células por mililitro de sangre materna; se ubican en la médula ósea de la madre y desde allí las células fetales viajan hasta los órganos maternos dañados, habiéndose documentado la participación en la regeneración del tejido materno cardíaco, hepático, renal e incluso celular.

Pueden apreciar en la imagen que les estoy mostrando una célula cardíaca con una célula madre de un hijo varón. Se ha observado que este proceso ocurre hasta treinta años después del parto y se han visto estas células regenerando los tejidos de la madre.

Además, la ciencia aprendió que este vínculo, esta interacción madre-hijo, es algo permanente, individual, que persiste después del nacimiento y que la ciencia llama neurobiología del apego.

Entonces, se vio el cerebro maternal: hay cambios robustos en la arquitectura cerebral al servicio de la madre y de su descendencia; hay una optimización de la cognición intelectual y emocional de la madre; hay un aumento en la sensibilidad de los requerimientos del hijo; hay una importantísima menor respuesta física y emocional al estrés por inhibición de la secreción de cortisol.

Por otra parte, también hay algunas cosas que yo saco de mi consultorio, y una de ellas es que existe un estado de gratificación. En la naturaleza, ¿cuál es el objetivo de esto? Dar un soporte positivo a las demandas de la maternidad.

Otro tema importante es que nosotras, como mujeres, también somos custodias tanto de la vida propia como a través de las generaciones. Antes de nacer una niña, su madre custodiará los ovocitos de su hija durante el embarazo, ya que ellos se forman entre el tercero y el sexto mes de la vida fetal. O sea que las mujeres nacemos con el total de ovocitos que vamos a tener para toda la vida.

Eso significa que la madre -como ven en la figura que está del lado izquierdo- está custodiando los ovocitos de su hija, que si el día de mañana son fecundados, en cierta manera custodiará también a las generaciones venideras.

Además, todas nuestras células tienen unos pequeños órganos que se denominan mitocondrias. Para decirlo brevemente, las mitocondrias son las usinas energéticas sin las cuales sería imposible la vida, para nosotros y para

todos los que vivimos del oxígeno.

Durante la fecundación, el espermatozoide tiene sus mitocondrias en la cola, porque necesita de esa energía para recorrer su largo camino hasta fecundar el óvulo. Una vez que ocurre la fecundación, esa cola se pierde. Esto significa que estas usinas energéticas -sin las cuales la vida es imposible- son heredadas únicamente de la rama materna. Las mujeres, entonces, transmitimos a través de todas las generaciones estas usinas energéticas indispensables para la sobrevivencia.

En conclusión, el embrión es un ser humano en desarrollo. Mi vida, como todas las demás, es misteriosa, irrevocable y sagrada. El desarrollo del ser humano es un proceso dinámico, integral, sin fisuras, ordenado en etapas sucesivas no arbitrarias que se inician en el momento de la fecundación y se prolongan toda la vida.

Por lo tanto, el ser humano es en algún momento de su vida embrión, feto, infante, niño, adolescente, adulto, anciano. No se le añade humanidad a través de sus diferentes etapas, sino desarrollo y maduración.

La naturaleza ha dado a la mujer el poder de ser custodio de la vida de sus hijos y de las generaciones futuras. Por eso la muerte de un hijo en cualquier momento de su ciclo vital atenta profundamente contra la naturaleza femenina.

Abogada Alicia Taliercio, profesora de la Facultad de Derecho, jueza de familia, docente de posgrado de la Facultad de Medicina y escritora:

Pero cuidado, porque esos mismos elementos de que se necesitan determinados signos vitales para considerar que existe la vida se pueden aplicar al final de la vida, cuando por vejez, salud o desgaste ella va disminuyendo. Entonces, en ese caso también se podría decir que ya no hay vida, que ya no se es persona y que ya no se tiene protección legal. Por lo tanto, esto daría pie a otra cuestión muy dura, como sería la eutanasia. No se puede desafiar a la Naturaleza porque ésta siempre se cobra.

Sebastián Schuff, abogado de la UBA y miembro del Frente Joven:

Entonces, eliminar la protección penal tuitiva del concebido no nacido, significa, en palabras de Manfred Spiecker, la abdicación del Estado de derecho y el quebrantamiento de la premisa conforme a la cual debe rechazarse toda violencia particular y letal.

En palabras del doctor Bach, si la vida humana no fuera digna de protección penal, tampoco lo sería la salud, la integridad física, la libertad ni cualquier otro bien jurídico tutelado por el Código.

El respeto por el derecho a la vida y la defensa del débil es la garantía más elemental que separa al Estado de derecho de las tiranías y a las democracias de las dictaduras. Para eso se hicieron todas las declaraciones y tratados en materia de derechos humanos.

Juan Pablo Pezzetta, abogado y periodista:

No sé qué habrá entendido, pero también le hubiera dicho a mi hija que el derecho argentino ha ido a la vanguardia y ha sido un faro para un montón de países de Latinoamérica, que ha tomado este tema a nivel de jerarquía constitucional, que está en la cúspide de la pirámide jurídica. Como ha dicho mi colega, la Argentina, ha tomado partido, voz y voto y otros muchos países nos han seguido. Los argentinos somos y hemos sido siempre inteligentes para darnos cuenta de lo que eso vale.

Por eso, cuando tocamos esta normativa, no tocamos sólo el orden interno sino también un orden internacional, estamos tocando una máxima, un sagrado mandato moral que ordena o que nos recuerda no matar.

6-Testimonios del 26 de abril de 2018

Gisela De Grandis, abogada y docente en la UCA (argumentos del derecho y de los Derechos humanos):

Este principio coincide con el rasgo fundamental del derecho de los derechos humanos, esto es, estar siempre a favor del hombre.

Asimismo, (El Estado argentino) se encuentra obligado a tomar las medidas necesarias que aseguren, ante todo, el derecho a vivir, nacer y crecer de todos los niños sin discriminación de ninguna índole

El estatus biológico y ontológico del embrión humano fue desarrollado ampliamente en exposiciones anteriores. La legislación no puede desconocer la realidad: existe vida humana en su etapa de gestación, desde la unión del óvulo con el espermatozoide. Así, de manera empírica, lo revela la ciencia.

-

Señores diputados: la eventual sanción de cualquier proyecto que permita la interrupción del embarazo, implica no sólo un gravísimo retroceso en materia de derechos humanos, sino que también implica la supresión del derecho a la vida de todo ser humano concebido y no nacido, y que arbitrariamente la madre se arrogue el poder de decidir si el niño va a vivir o no.

Si esto ocurriese, el derecho a la vida se volvería relativo, sobre todo en su etapa más vulnerable como lo es el inicio de la vida humana. En efecto, la protección del derecho a la vida es el signo más claro de que hemos dejado atrás el tiempo de barbarie.

Por aplicación de los principios pro homine y progresividad es competencia del propio Estado incrementar el grado de tutela, promoción y respeto de los derechos humanos, promover el bien común y generar los espacios para que los individuos puedan desarrollarse en todo momento, desde su concepción hasta su muerte natural, sin distinción alguna porque toda vida vale por igual. (Aplausos.)

Una pregunta para la doctora De Grandis de la diputada Mayra Mendoza. Dice así: “¿Para usted la vida de las mujeres no está amenazada cuando se practica un aborto clandestino? **¿Dónde ubica resguardar el valor de la vida de estas mujeres?**”

Sra. De Grandis.- Por un lado, la pregunta no tiene que ver con lo que estamos discutiendo, porque el proyecto de ley no habla de la despenalización del aborto.

Por otro lado, contesto como mujer. En realidad, hoy el aborto es un delito; entonces, si vamos a cometer un delito, el sistema penal deberá actuar o no. Hoy por hoy, eso no está derogado. Igual, la pregunta es capciosa.

Sr. Presidente (Lipovetzky).- Discúlpeme, tratemos de no calificar las preguntas de los diputados, por favor.

Sra. De Grandis.- Está bien, perdón. **La conducta de las mujeres, o sea, la mortalidad materna, en el caso del aborto clandestino hay una conducta delictiva. Es lo mismo que si ante un robo se muere el delincuente; si no, uno tendría que habilitar cualquier conducta que está tipificada.**

Alejandro Molina, ex defensor de menores incapaces ante la Cámara Civil y asesor de instituciones que protegen al niño, discapacitados y vulnerables: testimonio personal, hijo de un aborto que no fue. “El útero transparente”:

“Ella dijo: ‘Mire, en la vida me han pasado muy pocas cosas, he tenido muchas desgracias. El gran valor que yo tengo es tener un ser en mi seno, y este niño yo lo quiero cuidar y proteger’. Él me decía: “Yo tengo el ejemplo de una madre que hizo todo por la vida, aun cuando fuera a costa de la vida de ella”.

La heroicidad de una madre en términos que la ley no pretende, había dado vida a un hijo que vivía feliz y agradecido por la vida. No es eso lo que se pretende de la ley, que no es un marco para comportamientos heroicos, sino que se muestra de qué manera ciertos comportamientos heroicos permiten considerar en su exacta dimensión el valor de la vida desde una perspectiva social, de responsabilidad de todos nosotros.

¿Qué pasa hoy en una sociedad individualista, con criterios puramente utilitarios como los que oímos recién, pensando solamente en las mujeres?

-

...nada obsta a que decida matarlo. No lo puede entregar a la familia que quiere, pero sí lo puede matar, según lo que se propone...

-

Una primera respuesta es que muchas de estas preguntas resultan posibles porque en el origen de la humanidad advertimos que todos hemos nacido con una falla; todos estamos fallados. La naturaleza se equivocó, el creador se

equivocó, ¿por qué? Por hizo a las mujeres sin un útero transparente. Si el útero fuera transparente, ¿cuántas menos discusiones tendríamos hoy aquí?

-

...nosotros que somos adelantados en el pensamiento sobre lo que significa la vida naciente

Si no se asegura el derecho a la vida, constituye un contrasentido hablar de persona por nacer. No hay posibilidad de reconocer el derecho a nacer o el derecho a hacer desaparecer la persona. Discurso de los derechos humanos

Con estos elementos nosotros estamos diciendo que tenemos serios fundamentos para sostener que el niño tiene derecho a la vida desde la concepción. Probablemente, estemos descubriendo que nuestra humanidad común puede suponer una gran inseguridad de no saber qué hacemos en estas circunstancias. Lo que la sociedad está llamada a dar es una respuesta a la madre embarazada y al niño por nacer en forma conjunta. Tenemos que dar respuesta a un niño que tenga asegurada su vida. Las situaciones de excepción, el eventual artículo 86 con su idea del aborto está previsto ya. No necesitamos nada más. Gracias. (Aplausos.)

Silvia Marrama, doctora en ciencias jurídicas. (Derechos humanos: holocausto y genocidio):

Porque para nuestros constituyentes, la dignidad de las personas y sus derechos inalienables son el fundamento del orden político y de la paz social. Porque Entre Ríos fue y es una tierra de oportunidades para todos, desde la concepción y hasta la muerte. (Nosotros los entrerrianos)

-

...porque nuestros constituyentes sabían muy bien que para proteger la vida de todas las personas desde la concepción no es necesario fundarse en ninguna religión: es una evidencia científica.

Al privarlos de personalidad los privan de sus derechos humanos, el primero de los de los cuales es vivir. Son ideas eugenésicas y discriminatorias que nos retrotraen a la época del **nazismo** cuando la ley otorgaba derechos a los arios, considerados una raza superior, y se los negaba a los judíos. Y también en aras de la pureza de la raza aria, los médicos nazis practicaban abortos de niños que padecían discapacidades. **Aborto es igual a genocidio**

Las consecuencias de negar arbitrariamente el carácter de persona a algunos seres humanos son graves. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre las denuncia: el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos, han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad. Es una alusión a los crímenes del holocausto. Por eso, este tratado también afirma que todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad.

-Nací en la dramática y cruenta década del 70 que ha teñido de sangre nuestra historia. Qué paradoja que promovamos, 40 años después, la muerte de los argentinos más indefensos.

Myriam Andújar. abogada de la provincia de San Juan, decana de la Facultad de la Universidad Católica de San Juan. (Substancia y accidente: metafísica de Aristóteles):

¿en qué consiste la libertad y qué no es la libertad? Es lo que quisiera aclarar desde la bioética que nosotros estudiamos, que es la bioética personalista.

La antropología filosófica ha definido a la libertad como un accidente y no como una sustancia, y esto es fundamental para interpretar por qué no estoy de acuerdo con estos proyectos presentados como derechos. La sustancia es la persona, varón o mujer, con independencia de género; la sustancia es el individuo.

Pero con la libertad, como no es una esencia, no pasa nada si se me ve debilitada o suprimida esa libertad. Pero también hay una desfiguración que entró en la actualidad por el modernismo en el sentido de creer que si yo tengo menguada o disminuida mi libertad, dejo de ser lo que soy.

-

...quisiera referirme al concepto de vida, porque por allí se dijo en estas audiencias que la vida es un concepto cultural. Estamos complicados si la vida y la muerte son conceptos culturales, porque la sociedad definiría quién sigue viviendo o quién no. La vida es un concepto filosófico, no médico ni jurídico; la vida en una noción vulgar es sinónimo de movimiento.

-

Y la medicina, la embriología y la biología son contestes en afirmar que la vida comenzó desde la fecundación.

Por eso, entiendo que no hay equiparación de derechos porque del aborto no se vuelve, así de simple y así de obvio. (Aplausos.) ¿Está dando a entender que de la maternidad forzada o del cuerpo conculcado sí se vuelve?

Doctor Roberto Punte, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica Argentina:

...**un país puede ser grande en su territorio** pero solo será grande si desde adentro da capacidad de albergue y cuidado a todos sus habitantes, sean inmigrantes, sean nacidos o por nacer.

-

Como reflexiones finales, todos sabemos que una cuestión puede ser penalizada de distintas maneras y grados; es un tema delicado. En el pasado

estaba despenalizada la esclavitud, estaba despenalizado el saqueo en ocasión de guerra que daba derecho a la propiedad inmueble y mueble de lo que se encontraba por el camino y la tortura se consideraba un método legítimo de interrogatorio. Todo eso hoy nos avergüenza, y muchas cosas más.

Hay un segundo compromiso que ha sido aludido en algún momento aquí y es que en la Argentina hay un consenso de que no debe haber más desapariciones sin nombre ni tumba y mucho menos que esto ocurra invocando alguna forma de autoridad pública. Muchas gracias. (Aplausos.)

Abogado Alfredo Vítolo:

Mi intención en estos minutos es brindarles una visión netamente jurídica, desde la óptica del derecho constitucional y de los derechos humanos.

Y desde este punto de vista, somos de la opinión que el derecho a la vida de la persona por nacer -derecho en un todo igual al de cualquier persona nacida-, solo podría eventualmente ceder cuando se le opusiera un derecho de superior. Ni el derecho a la privacidad, entre los que incluimos los derechos reproductivos de la mujer, ni la dignidad de la mujer violada, ni los eventuales sufrimientos psicológicos de la madre por llevar adelante un embarazo no deseado, superan el mencionado test.

No desconocemos las graves consecuencias que presentan en nuestro país los abortos ilegales practicados en condiciones de bioseguridad deficientes, pero aun cuando dichas consecuencias se solucionaran con la despenalización, ello no justificaría el condenar a la muerte -porque de ello se trata- a la persona por nacer. Acá hay un discurso de la muerte: preferimos que se mueran las mujeres antes que despenalizar el aborto.

-

Tampoco creemos que pueda justificarse la existencia de un derecho al aborto sobre la base de los derechos reproductivos de la mujer. Debemos señalar que la salud sexual conlleva su ejercicio con responsabilidad y la asunción de las consecuencias de los actos libres. De lo contrario, quedaríamos reducidos en nuestra vida sexual a meros animales privados de discernimiento y libertad. El ejercicio de nuestras libertades sexuales alcanza hasta el momento en que la decisión individual involucra a un tercero, a esa nueva vida creada como consecuencia de nuestros actos libres.

Abogada Fernanda Arjona, miembro de la Iglesia Cristiana Evangélica Bautista Luz y Esperanza de San Martín de los Andes, Neuquén:

Ningún legislador que se considere respetuoso del sistema constitucional argentino, debería votar favorablemente una ley que anule la protección de la vida humana desde la concepción. No es una cuestión de religión, ni moral, ni ética, ni de pareceres o convicciones personales. Se trata de una cuestión

de derecho, es decir, de un derecho humano fundamental con protección constitucional. El derecho a la vida desde la concepción.

Señores legisladores: como argentina, como mujer, como hija de esta Patria que reconoce en ustedes a sus representantes, respetuosos de la Constitución y de los derechos humanos, confío en que su voto resguarde las garantías constitucionales del primer derecho humano, es decir, el derecho a la vida.

-

Las fundaciones y asociaciones pro-vida están en actividad en todo el país y brindan su apoyo a aquellas madres que no saben cómo sobrellevar esa nueva realidad que las envuelve. También se contiene a mujeres que ya han consumado abortos y que deben convivir con las consecuencias que, en muchos casos, llevan a la depresión y hasta el suicidio.

-

...una **madre** con un embarazo no deseado...

-

Si utilizamos los mismos recursos que este proyecto de ley propone, basados en orientar a generar las condiciones para la matanza de cientos de miles de niños...

-

...estaremos trabajando en generar soluciones reales para las familias argentinas en vez de transitar el atajo de la muerte de inocentes.

Quienes profesamos y sostenemos principios cristianos somos millones de ciudadanos argentinos a lo largo y ancho del país. Estamos a favor de la vida y no vamos a claudicar en la defensa de la vida de los niños por nacer ni en el acompañamiento a la madre en situación de vulnerabilidad. (Aplausos.)

Ciro de Martini, doctor en Derecho de la Universidad Católica Argentina:

Que cuando existe conflicto entre los derechos o intereses de una persona por nacer y los de una persona adulta, deben prevalecer los de la persona por nacer. Que el aborto es un delito contra la vida de una persona.

Los proyectos pro-aborto, y la propaganda política que los apoya están cargados de una ideología falaz y arbitraria.

Dar libertad a las madres para que eliminen a sus hijos, es decir, dar libertad a un pobre ser vulnerable y necesitado para que elimine al otro, vulnerable e inocente, a quien lo une sagrados vínculos de sangre, pretendiendo solucionar así, en realidad, un problema ajeno, que es la inoperancia criminal del Estado.

Es decir, un niño muere, una madre llevada por la desesperación lo mata y el Estado -responsable de la pobreza, de la miseria, del hacinamiento, de la falta de trabajo y de la desesperación- nos dice a través de estos proyectos: “Sos libre, hacé lo que quieras”.

No me resigno a esta **simplificación criminal del problema**; no me resigno a esta nueva **grieta** que nos quieren imponer desde afuera

Ni quienes apoyan el aborto son los dueños únicos de los derechos de la mujer, ni quienes luchamos por la vida somos los dueños únicos del amor y la esperanza.

No puede ser que ante este panorama de mujeres sufrientes y niños indefensos, la única solución que se nos ocurra sea la muerte.

Debemos exigir que el Estado cumpla un rol activo y eficiente. Ninguna mujer debería ver en el aborto una salida a sus problemas de pobreza, de abandono, de presión familiar o social. **Sus hijos son nuestros hijos. Cuando se aborta un chico, muere un argentino.**

-

los niños y/o niñas por nacer...

-

Unámonos todos, entonces, para crear una sociedad en la que sea posible **que toda mujer viva con dignidad, sin presiones ni penurias, la dicha inmensa de ayudar a que su hijo nazca, a vivir plenamente el mayor amor de la naturaleza.** (Aplausos.)

Doctora Analía Pastore, coordinadora del posgrado de Derecho de Familia de la UCA.

Sofía Calderone, abogada y profesora de la UCA, y de la fundación Ars Iuris.

Señores diputados: noten que el texto se refiere a la madre, pues no se habla de la mujer sino de la madre, concepto que no puede separarse del hijo, sin perder con ello todo su sentido.

-

Entonces, yo me pregunto: ¿el aborto es una forma idónea para proteger a las mujeres vulnerables? Y la respuesta es que no. Legalizar el aborto no eliminará sus riesgos ni solucionará los problemas de la maternidad vulnerable, cuyo abordaje quedará tristemente desplazado. En cambio, legalizar el aborto avalará los apremios que muchas mujeres soportan cuando son presionadas por sus parejas, por sus padres, por sus jefes, o por sus propios abusadores, para interrumpir sus embarazos. Y este, señores, es un dato de la realidad. (las mujeres son sujetos débiles, fáciles de manipular, siempre definidas como vulnerables)

Yo planteo cuántas veces escuchamos testimonios que relatan crudamente: “Mi novio me pidió que abortara”, “mis papás me llevaron a abortar” o “aborté para poder estudiar”. Entonces, en esos casos, ¿se puede realmente hablar de aborto libre? La ley tiene que ayudar a las mujeres vulnerables, no arrinconarlas aún más.

El aborto representa un sacrificio de resultados definitivos, en tanto pone fin a una vida humana. Tan inconmensurable es el daño que ocasiona que ni siquiera tiene reparación posible.

El aborto, entonces, deja de ser una necesidad, se transforma en un derecho que deriva de la privacidad. Pero la libertad tiene límites que impiden su abuso. Señores diputados, no nos engañemos, el aborto no es una cuestión de conciencia de la mujer; el aborto la trasciende y proyecta sus consecuencias sobre un tercero inocente que no podemos ignorar.

Entonces, los derechos humanos no son para todos...

-

Legalizar el aborto no es el modo de empoderar a las mujeres. Frente a la realidad del aborto, como ante cualquier problema jurídico, el concepto de dignidad humana debe ser el principio rector. Pero, por sobre todas las cosas, en un Estado republicano nadie puede pretender arrogarse el derecho a decidir qué vidas deben ser vividas.

Renunciar a la protección de la vida es renunciar al estado de derecho. Entonces, señores diputados, les vuelvo a preguntar: ¿es verdaderamente el aborto la solución? (Aplausos.)

Sra. González:

La temática del aborto requiere un abordaje multidimensional ajeno a cualquier valoración religiosa, no por desconocer la fe de millones de personas sino porque las creencias de este tipo de ningún modo pueden legitimar decisiones legislativas.

Los proyectos que se han propuesto consagran el derecho de toda mujer a decidir voluntariamente la interrupción de su embarazo afirmando que se realiza en ejercicio de su derecho humano a la salud.

La cuestión pone en conflicto dos bienes que no tienen igual tutela legal: la libertad de la mujer y la vida de la persona por nacer.

-

...si se autoriza a poner fin a su vida por la mera voluntad de su madre.

-

Toda norma debe tener un sustrato axiológico para que sea válida. Si el valor tutelado en la Constitución defiende el valor vida, ¿qué razonabilidad puede

haber en que el Estado imponga a la persona por nacer el sacrificio de su vida para salvaguardar los problemas emocionales o materiales que debe sobrellevar la madre?

Por más morboso que parezca, podría una mujer terminar con la vida de su hijo al momento mismo del alumbramiento, con la sola salvedad de que el niño no haya terminado de salir por el canal de parto.

Vendrán después las discusiones doctrinarias de los penalistas sobre si el bebé debe salir completamente o es suficiente con que haya salido su cabeza, porque no debería sorprender a nadie que esta discusión se plantee en los tribunales en caso de aprobarse este proyecto. De modo que lícitamente podríamos preguntarnos si se considera aborto decapitar a un niño cuando solo ha asomado su cabeza y no ha salido todavía la mayor parte de su cuerpo, o si ya en ese caso podríamos hablar de un homicidio calificado. (discurso de la cultura de la muerte por mentalidad anticonceptiva)

Se trata de interrogantes fundamentales que este proyecto no resuelve. Este proyecto de ley no parece salido de una profunda reflexión jurídico-social, sino más bien producto de uno de los tantos espasmos a los que nuestro país se ha acostumbrado, donde valen más los argumentos utilitaristas y manchados de sentimientos vindicativos y de pasiones que los razonamientos apoyados en la razonabilidad y el sentido común. (ellos)

La limitación al aborto no implica cercenar la libertad individual de nadie, porque la libertad debe ser entendida en su relación con el deber de responsabilidad; la una no debería existir sin la otra. (Mujer) Muchas gracias. (Aplausos.)

Roxana Beatriz Díaz Vergara, licenciada en psicología:

Movimiento Familiar Cristiano de Catamarca, quienes ofrecieron mi nombre para que pudiera exponer acá. Sé que están apoyándonos en este momento. (nosotros)

También trabajo en una organización no gubernamental feminista desde donde ayudamos a mujeres víctimas de violencia y nos declaramos como una organización pro vida.

En primer lugar, porque tengo y sostengo un profundo respeto por la vida de los dos miembros de un embarazo: la madre y el niño que está creciendo en su vientre. Y en segundo término, porque tengo una trayectoria en la militancia por los derechos de las mujeres. En este sentido, trabajo en el barro, en la trinchera, allí donde la violencia sucede, y creo que hay muchas otras salidas ante esta situación que no son apelar a la violencia.

Entiendo que una mujer embarazada puede entregar a su bebé en adopción si trabajamos el duelo de la separación durante la gestación. (mujer) Además,

tengo entendido que el sistema judicial deriva a las mujeres que quieren entregar a su bebé para ser tratadas en el sistema público de salud.

Asimismo, creo que el aborto es violento para la mujer. Asumir la decisión de abortar no debe ser fácil. Entiendo que hubo una falla en el sistema que llevó a la mujer a tener un embarazo no deseado, porque no pudo acceder a métodos anticonceptivos o por algún tipo de violencia sexual. Entonces, ahí va la pregunta para ustedes, señores diputados: ¿qué está pasando? ¿Dónde está la falla en el sistema, que hoy tenemos mujeres que piden el aborto?

El aborto es una victoria de esta sociedad machista sobre las mujeres, porque vuelve a estar sola la mujer en el asiento de los acusados y cargando con esta decisión por el resto de su vida.

Mantengo mi postura porque entiendo que muchos abortos se producen cuando una mujer es víctima de violencia y recibe golpes en el contexto de violencia de género. En esos casos, al responsable lo tratamos de asesino, golpeador y lo perseguimos porque debe ser condenado. Entonces, si se aprueba la despenalización del aborto, ¿en qué lugar quedaría expuesta la mujer? Pienso que se estaría legalizando también este tipo de situaciones, ¿no les parece?

Entiendo también que debemos trabajar en el empoderamiento activo de las mujeres para que seamos capaces de elegir métodos anticonceptivos y de respetar nuestro propio cuerpo y las intervenciones que se van a realizar sobre él.

-

...tomar decisiones impulsivas y expulsivas, como sería el aborto en una mujer adolescente.

Estoy convencida de que las mujeres no necesitamos más leyes sino que se respeten estos derechos que ustedes mismos nos dieron hace ya un tiempo. Debemos buscar la falla, porque algo está pasando para que estos derechos no se estén respetando. (Aplausos.)

Ruth Weinberg, ex jefa de Ginecología del Hospital Eva Perón:

El segundo punto que quiero comentar es que la legalización del aborto no solo no soluciona el problema del embarazo adolescente producto de violaciones intrafamiliares sino que contribuye a su perpetuación, permitiendo un ocultamiento más efectivo en situaciones sociales de riesgo.

Este es un ejemplo de la tragedia social que viven muchas adolescentes, que no son violadas por violadores ocasionales sino por personas muy cercanas a su ámbito. En estos casos, a quien más beneficia el aborto es al violador. (argumentos feministas)

Por dicho juramento nos comprometemos a respetar la vida desde la concepción y no ir en contra de las leyes de la naturaleza, en cualquier forma que esté expresada. Esto también nos presenta un dilema que todavía no hemos podido resolver.

Doctor Néstor Sagüés, catedrático titular emérito por la Universidad de Buenos Aires:

La primera afirmación -página 14 del proyecto- aparece cuando reduce al aborto a una cuestión del cuidado del propio cuerpo de la mujer. El cuidado del propio cuerpo de la mujer es una faceta del asunto -muy atendible, por cierto-, pero no tiene en cuenta al otro sujeto de la relación, es decir, al hijo cuya muerte se va a provocar mediante el aborto. O sea que no se trata solamente de un tema de cuidado del cuerpo de la mujer.

La segunda afirmación -página 12 del proyecto- es que entiende al aborto como un acto de la vida privada de la madre. Calificar la extinción de la vida de un niño como acto privado de la madre es una aberración jurídica absolutamente inaceptable, y es realmente asombroso que ello se haya expuesto en un proyecto de ley de la República Argentina.

En tercer lugar, el proyecto insiste en ubicar al aborto en el ámbito de la autodeterminación del propio cuerpo de la mujer. Esta tesis de la “autodeterminación del propio cuerpo” es absolutamente incompatible con los datos que nos brinda la medicina actual, donde el niño -el sujeto por nacer, el sujeto engendrado- tiene cromosomas y un ADN propios. No es un músculo, no es un órgano, no es una excrescencia o una protuberancia del cuerpo de la mujer prescindible por ella.

Licenciada María Marta Didier, abogada, doctora en Derecho (Universidad Austral), profesora titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe:

El índice de muerte materna vinculado al aborto, también el denominado “aborto seguro”, es 2,95 veces más elevado que el de embarazos que llegan al parto. Esto significa que es más seguro para la madre continuar con el embarazo que terminarlo con un aborto.

Ello lo atestigua también el caso de Keyla Jones, quien falleció como consecuencia de un aborto practicado en el marco del protocolo de aborto no punible, en el Hospital Zonal de Esquel, Argentina (argumentos del derecho intercalados con argumentos de la medicina)

Las muertes maternas por aborto clandestino pueden ser evitadas mediante un control obstétrico adecuado, el apoyo psicológico, educativo y económico de las madres que presentan un conflicto con su embarazo, como así también

flexibilizando y agilizando los procedimientos de adopción. (argumentos del derecho intercalado con argumentos políticos y morales).

-

...a los fines de no incurrir en un análisis utilitarista.

-

Mientras que la continuación del embarazo no lesiona el proyecto de vida de la madre ni su autonomía al existir siempre la posibilidad de dar al niño en adopción, el aborto lesiona de un modo irreparable el derecho a la vida del ser humano no nacido...

Los proyectos sobre legalización del aborto también violentan el derecho a la igualdad del padre o progenitor del niño por nacer, porque mientras confieren a la madre la potestad de decidir si su hijo debe vivir o morir y deciden respetar su voluntad en pos de su proyecto de vida y autonomía, niegan absolutamente el derecho del padre a elegir su proyecto de vida y autonomía, transformando al hijo en objeto de propiedad de la madre, sobre el cual tiene libre disposición.

Adviértase que ello, además de denegar la dignidad humana del hijo, introduce una grave desigualdad entre el hombre y la mujer, una discriminación por razón de sexo, porque mientras que a la madre el orden jurídico le da esa libertad, al hombre se la deniega; y no obstante ello, le impone obligaciones al padre, como la de prestar alimentos al hijo antes del nacimiento.

Quiero interpelar a los legisladores varones que van a votar este proyecto de ley y preguntarles cómo se hubiesen sentido si la madre de sus hijos, ya nacidos, hubiese decidido abortarlos. (Aplausos.)

Doctor Aurelio García Elorrio, abogado de la ONG Portal de Belén y legislador provincial de la provincia de Córdoba.

Es un honor para mí estar hoy aquí en un debate tan trascendente para **nuestra querida patria**.

Doctor Daniel Herrera, que es abogado, doctor en Ciencias Jurídicas y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina:

El tema que nos convoca es muy complejo. Puede y debe abordarse desde distintas perspectivas: jurídica, ética, biológica, médica, psicológica, etcétera. Como soy jurista y profesor de Filosofía del Derecho, me centraré principalmente en la perspectiva jurídica, sin perjuicio de las necesarias vinculaciones con las otras. Voy a abordar esta perspectiva respecto de los dos grandes protagonistas en este debate: el niño por nacer y la mujer embarazada.

Ahora paso a referirme a la mujer embarazada. Sin duda, en muchos casos la mujer llega a enfrentar una situación de aborto como consecuencia de una serie de factores que la condicionan y presionan, como embarazos adolescentes, desamparo o abandono del padre, presiones familiares, etcétera. Cuando sucede esto, la mujer también es una víctima en situación de vulnerabilidad, por lo que hay que considerar estas circunstancias en cada caso.

También se ha dicho que la mujer decide sobre su propio cuerpo, pero se olvidan de que además de su propio cuerpo la mujer es portadora del cuerpo y la vida de otro ser humano. El artículo 19 de la Constitución establece que las acciones privadas no están alcanzadas por los magistrados; tienen como límite el orden público y que no dañen a terceros. Y en este caso se está eliminando a un tercero, que es un nuevo ser humano que ya existe.

A modo de conclusión quiero decir lo siguiente: siempre y en todos los casos el aborto es el aniquilamiento de una vida humana, de un ser humano, de una persona humana; en este caso pueden usarse como sinónimos. Y la solución nunca puede ser matar sino respetar la vida, buscando otras salidas que permitan resguardar tanto la vida e integridad de las mujeres como la de los niños por nacer. (Aplausos.)

Hernán Munilla Lacasa, abogado, profesor de Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina:

La ciencia ha demostrado que ese ser, alojado en el vientre de la madre, tiene vida propia humana, no es una larva. Lo prueban diversas disciplinas modernas, como la biología molecular, la embriología médica y la biogenética. Su subsistencia, es cierto, depende de la madre o de terceros que no atenten contra él. Lo mismo que depende de su madre o de terceros apenas nace. Si no lo alimentan, indefectiblemente morirá.

Pero esa dependencia, que solo habla de indefensión e inocencia, no transforma al embrión en un tejido o saco celular perteneciente a la madre; no es una extensión o un accesorio de ella; no es una parte de su cuerpo. Es otro cuerpo. Es una vida distinta a la de la madre (¿no pertenece a la madre porque pertenece a la sociedad, a la patria?).

Existen sobrados y consistentes argumentos científicos que enseñan que hay vida desde el momento de la concepción. Distintos médicos se han ocupado de demostrarlo en audiencias pasadas, con mayor autoridad que la mía, y así lo ha señalado incluso, recientemente, la Academia Nacional de Medicina.

A sus argumentos me remito, como a los que recientemente ha dado la Academia Nacional de Derecho.

...inciso 2) comprende o no el **llamado aborto sentimental** (artículo 86 del Código Penal, inciso 2), que es aquel que se realiza sobre una mujer sana que ha quedado embarazada a raíz de una violación. En relación a este punto, y

más allá de mi opinión adversa que daré más adelante, algunos doctrinarios clásicos explican que la norma sí contempla el aborto sentimental. Esta es, además, la interpretación que ha dado la Corte, en el caso FAL, más allá de las fundadas críticas y cuestionamientos que se le han hecho, con razón, a este fallo, en especial en lo tocante a la sesgada interpretación que hizo de los instrumentos internacionales de derechos humanos incorporados a nuestra Constitución Nacional y a la nula atención que le ha brindado a la persona por nacer.

De ese modo, también, las mujeres pueden ahorrarse un trauma enorme, del que han dado cuenta tantos profesionales de la medicina que han pasado por aquí. (síndrome posaborto)

Si queremos ser consecuentes con las evidencias científicas y con nuestro ordenamiento jurídico, no se puede legalizar el aborto.

Alberto Bianchi, quien días atrás participó de este debate. Dice así: “Reparemos en qué es lo que el aborto borra de la violación y qué es lo que no borra. Si con el aborto la mujer pudiera borrar toda huella de la violación, esto es, si pudiera olvidar por completo el momento como si este no hubiera ocurrido, si pudiera restaurar completamente el daño físico y psíquico que se le infligió; en otros términos, si el aborto borrara hasta la última huella de ese desgraciado suceso, incluso el fruto de la violación, no dudaría en considerar que el aborto es una solución que compensaría los derechos de la mujer violada con los de su futuro hijo. **Pero sabemos perfectamente que el aborto borra de la violación únicamente al ser en gestación.** No restaura ni el daño físico ni el psíquico que la mujer ha sufrido. Al contrario, agrega un sufrimiento más: el haber abortado. Sabemos perfectamente que toda mujer al abortar, aun cuando lo haga por estricta conveniencia y bajo el mejor de los controles sanitarios, sufre psíquicamente. ¿Tiene sentido entonces el aborto?”.

Germán Cazeneuve, director de la Dirección General de Religión y Culto de la provincia de Neuquén:

La tendencia y la crítica de algunos sectores de “descristianizar” la vida pública porque contamina la libertad y la autonomía de las personas, implica el intento de anunciar una vida sin los valores éticos que proclaman las religiones -como el amor, la caridad, la misericordia y otros. Es también el prejuicio de considerar que esos valores deben ser solo para los que comparten la fe y la creencia, sin ser universales ni naturales.

No tratemos como objeto a quien es sujeto. Los problemas hay que enfrentarlos con grandeza como Nación, para repensar y reformular caminos para atender tantas situaciones complejas que viven las mujeres en el embarazo”.

Por otro lado, si la inmensa masa de cristianos y cristianas deben vivir la fe -individual o culturalmente-, sin incidencia en su vida cotidiana, deberíamos derribar los valores vigentes y aceptar que la religión es incompatible con la vida comunitaria, siendo una experiencia del hombre individual en la soledad.

Así, entonces, creo que tenemos que afirmar con las palabras de Nietzsche, ¿dónde está Dios? Se los diré: Dios ha muerto y ustedes lo mataron. Por lo tanto, asumir las consecuencias de la muerte de Dios en la sociedad, como dice Víctor Massuh en su libro Nietzsche y el fin de la religión.

Sin embargo, el cristianismo en nuestra población rige de alguna manera la vida, el pensamiento y la acción de sus personas y sus familias. Desconocer esto nos colocaría en una postura restrictiva de las religiones al ámbito individual, cultural e institucional y nos privaría la riqueza de los valores éticos que proclama.

Nuestra humilde sugerencia es que incorporen la voz de los millones de cristianos de nuestro país expresada en las palabras de sus líderes y en las obras que tenemos en cada barrio, en cada pueblo y en cada provincia. (Aplausos.)

Alejandra Cristina Piedecabras, subsecretaria de Salud de la provincia del Neuquén:

Llegado al consultorio, como médico, en la internación, uno no olvida la pelea contra la esterilidad, el complicado trámite de autorización de una fecundación asistida, el dolor ante el embarazo deseado y perdido, la angustia de una mujer que debe decidir sobre la vida de su hijo porque la propia corre peligro y aun así decide correr ese riesgo. Tampoco uno olvida cuando una mujer consulta y viene a pedir un aborto. Esas situaciones las tenemos todos los días en el consultorio como médicos. (Todo en masculino).

-

Desde el punto de vista médico científico, no se puede negar que se habla de dos vidas....

-

(Síndrome posaborto): Desde ningún punto de vista se puede pensar que la toma de decisión en la interrupción de un embarazo no trae consecuencias en la estabilidad emocional y afectiva de las mujeres; siempre en su historia se registrará como una pérdida que no puede ser dimensionada en el momento más vulnerable cuando concurre a la consulta.

Las organizaciones que acompañan este proceso deben saber que la secuela emocional no siempre es inmediata.

-

En la aceptación de estos fracasos, decidimos ocultar la prueba de la forma más cobarde, más cruel y más barata como es el aborto. (Aplausos.)

Jorge Vanossi, Preside la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires:

...los aspectos jurídicos, bioéticos, religiosos y éticos, que no pueden ser subestimados ya que forman parte de la cultura de una sociedad y del pluralismo que existe dentro de la misma.

Quiero dedicar el poco tiempo que me queda a considerar otro tema atinente a este, el del derecho a la libertad de conciencia, que debe ser preservado y es sagrado, ya que la conciencia hace a lo más inmenso y potente de la persona humana.

Licenciada María Paula Casanova, directora del Instituto Patagónico de Bioética Personalista:

Agradezco ante todo a la diputada Sapag, de Neuquén, y a todos ustedes, por la oportunidad de participar en este debate para aportar la visión de la bioética personalista.

Una de las controversias en la discusión sobre el aborto es la disyuntiva sobre los valores que priman: la vida del recién concebido o la posibilidad de la madre de ejercer la autonomía sobre su propio cuerpo.

Debemos iniciar este debate con la premisa de que la autonomía de la persona, el ejercicio de su libertad, expresa la altísima dignidad del ser humano. Sin embargo, la libertad personal tiene un límite, no es absoluta, y uno de dichos límites es la vida y la libertad de otro ser humano.

La bioética personalista, ontológicamente fundada y sobre la que fundamentaremos nuestra exposición, propone como primer principio “la defensa de la vida física”, ya que la vida física es un bien fundamental. Sin ella no podemos gozar de otros bienes, como la libertad.

La importancia de este principio se evidencia cuando valoramos el acto de supresión de la vida humana, como ocurre en el aborto, ya que no es posible pensar como algo lícito la supresión directa y deliberada de la vida de alguien para favorecer la vida de los otros, o las mejores condiciones sociales de otros, o el ejercicio de la libertad de otro.

Cuando hablamos de la vida física del hombre, expresamos el valor de la persona humana, de su dignidad, que debe ser siempre reconocida, no atribuida o concedida, ya que no depende de la decisión de algún otro. Esta dignidad es igual para todos los seres humanos y para cada ser humano, no es graduable.

La pertenencia a la familia humana es el título de la dignidad, y la primera y más inmediata manifestación de la dignidad humana es el derecho a la vida. No alcanza con decir que “la ley es igual para todos”, también es necesario decir que “todos son iguales ante la ley”.

El principio de igualdad y de no discriminación se funda en la igual dignidad inherente a cada ser humano perteneciente a la familia humana. La dignidad humana está unida a la igualdad entre todos los seres humanos, está presente en todos y en cada uno en la misma idéntica medida. (dos concepciones de dignidad, libertad y autonomía humana)

Una concepción “gradualista” de la dignidad humana, de hecho, implicaría una inaceptable discriminación entre las vidas humanas que tienen valor y las que no lo tienen. Podemos decir que el concepto de dignidad humana indica el valor finalístico y no instrumental del hombre y cierra la idea de un vértice valorable, de un valor supremo, de una trascendencia, de hacer del ser humano algo intangible e indisponible.

-

Debido a esto es que consideramos el aborto un acto intrínsecamente malo, que no puede ser legalmente realizado en un país democrático y respetuoso de los derechos humanos.

Alejandro Molina, ex defensor de menores incapaces ante la Cámara Civil y asesor de instituciones que protegen al niño, discapacitados y vulnerables:

La heroicidad de una madre en términos que la ley no pretende, había dado vida a un hijo que vivía feliz y agradecido por la vida. No es eso lo que se pretende de la ley, que no es un marco para comportamientos heroicos, sino que se muestra de qué manera ciertos comportamientos heroicos permiten considerar en su exacta dimensión el valor de la vida desde una perspectiva social, de responsabilidad de todos nosotros.

Una primera respuesta es que muchas de estas preguntas resultan posibles porque en el origen de la humanidad advertimos que todos hemos nacido con una falla; todos estamos fallados. La naturaleza se equivocó, el creador se equivocó, ¿por qué? Por hizo a las mujeres sin un útero transparente. Si el útero fuera transparente, ¿cuántas menos discusiones tendríamos hoy aquí?

-

No hay verdadera conciencia de lo que implica el desarrollo de la vida naciente intrauterina, y ello encuentra una primera explicación en que todavía se cree que el embrión se desarrolla en el seno materno como si fuera una víscera más. Algunos piensan todavía ese disparate.

Doctora Sofía Calderone, abogada y profesora de la UCA, y de la fundación Ars Iuris:

Entonces, yo me pregunto: ¿el aborto es una forma idónea para proteger a las

mujeres vulnerables? Y la respuesta es que no. Legalizar el aborto no eliminará sus riesgos ni solucionará los problemas de la maternidad vulnerable, cuyo abordaje quedará tristemente desplazado. En cambio, legalizar el aborto avalará los apremios que muchas mujeres soportan cuando son presionadas por sus parejas, por sus padres, por sus jefes, o por sus propios abusadores, para interrumpir sus embarazos. Y este, señores, es un dato de la realidad.

Recientemente, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional decretó el procesamiento de una mujer que había obligado a su hija menor de edad a abortar. El caso es dramático. La mujer encerró a su hija menor de edad, de 17 años, la obligó a consumir Oxaprost, y una vez que se produjo el aborto, la chica contó en el colegio lo que le había ocurrido. La causa sigue su curso.

Yo planteo cuántas veces escuchamos testimonios que relatan crudamente: “Mi novio me pidió que abortara”, “mis papás me llevaron a abortar” o “aborté para poder estudiar”. Entonces, en esos casos, ¿se puede realmente hablar de aborto libre? La ley tiene que ayudar a las mujeres vulnerables, no arrinconarlas aún más.

Testimonios del 3 de mayo de 2018

Andrea Dos Santos, de la organización Hogar de Niños El Buen Samaritano:

Hoy la mujer ha logrado reconocimiento, influencia y liderazgo social. Estamos suponiendo que enfrentamos un mundo donde la mujer ya tiene libertad conquistada, pero qué ilusas que somos, cuando en nosotras está esa misma semilla opresora de producir adoctrinamiento en otros y todas decimos lo mismo, tal como antes lo hizo el varón.

Vivimos frente al auge de los derechos humanos, pero a la vez afrontamos la mayor crisis humanitaria global de refugiados. Esto significa el colapso de los derechos humanos. Todo lo que se escribió que se defendería del ser humano después de la Segunda Guerra Mundial, hoy se está contradiciendo. Ocurre lo mismo con los derechos del niño. Tenemos una declaración pero tenemos una Nación que no protege a sus hijos. Y ahora, como Nación, ¿vamos a dar a la mujer el derecho de dar o quitar la vida como lo hicimos antes con el varón?

Como voluntaria de una ONG humanitaria internacional trabajo hace 12 años con mujeres que viven en un país con aborto legal, muy naturalizado, muy facilitado por el sistema: Cuba.

Doctora Viviana Duarte de Massot, médica psiquiatra:

La existencia de las secuelas no queda supeditada a una ideología a favor o en contra del aborto. Los síntomas son observables e identificables por agentes de salud o personas capacitadas para el acompañamiento post aborto. Se podrá criticar la validación de algún estudio, pero no se puede negar la

existencia de los síntomas que padecen miles de mujeres. La realidad de su sufrimiento va mucho más allá de la casualidad. Los estudios comparativos respecto a la continuidad del embarazo inesperado, no muestran ningún valor positivo. Los autores coinciden que, bajo ninguna circunstancia, genera una mejor salud mental en la mujer que aborta. Podrá generar mayor o menor daño, pero nunca la beneficia.

Los síntomas más comunes que suelen aparecer a partir de un aborto se relacionan con la ansiedad y el desasosiego. Citando al profesor Wilke, resulta más fácil sacar al niño del útero que del pensamiento de su madre.

¿Cuáles son las patologías que observamos? En un menor grado puede aparecer la psicosis por aborto y tiene una duración aproximada de seis meses. Lo que vemos en el 70 por ciento de los casos es el estrés post aborto que aparece a los 3 y 6 meses después del aborto y el trauma post aborto, que está caracterizado por el desarrollo crónico diferido de los síntomas, producto de las reacciones emocionales experimentadas por las mujeres a causa del trauma físico y emocional del aborto. Dentro de estos síntomas, y citando a investigadores con más de 35 años de experiencia, donde ya está legalizado el aborto, los podemos agrupar dentro de trastornos emocionales y afectivos, que incluye sentimientos de culpa y remordimiento, vergüenza, pérdida de autoestima, autorechazo, inestabilidad emocional y labilidad afectiva. Alteraciones conductuales como desórdenes alimenticios o sexuales, problemas de relación, abuso de alcohol y consumo de droga, rechazo a los compromisos afectivos y aceptación de relaciones interpersonales abusivas. Persistencia o rechazo a estímulos, situaciones que le rememoren el aborto, sus circunstancias o consecuencias, ideas recurrentes de todo lo que rodeó a la situación de aborto, lo que llamamos situaciones u objetos conectores. Pesimismo en relación al futuro, que puede manifestarse por medio de la ira o la violencia, repentinos ataques de furia y baja tolerancia a la frustración. Síntomas depresivos y ansiosos, como dolor, pesar, tristeza, angustia, llanto, ideas o deseo de suicidio, desasosiego, rabia y sentimientos de fracaso, trastornos del sueño, pesadillas y sueños recurrentes, muchas veces de contenido con niños perdidos, despedazados, mutilados o muertos. Trastornos de pensamiento con ilusiones y pseudo alucinaciones auditivas, llantos de bebés y los sonidos del entorno en donde fue realizado el aborto. Flashbacks, que son pensamientos recurrentes que aparecen en las mujeres sobre el aborto o el niño abortado. Reacciones imprevistas, generalmente como síntomas de algún aniversario, por ejemplo, la fecha en que se produjo el aborto o en lo que tendría que haber sido la fecha de nacimiento de ese niño muerto.

También vemos que muchas de las patologías aparecen en los niños que existían previamente o posteriormente al aborto, y en una menor proporción en el resto de la familia. Más recientemente tenemos publicados estudios que dicen que hay un 80 por ciento más de riesgos de padecer trastornos mentales. Esto fue publicado en 2011 y es el mayor estudio que hay en cuanto a sintomatología post aborto. Existe un 155 por ciento más de riesgo de llevar adelante conductas suicidas. Esto no quiere decir solo matarse. Las conductas suicidas son las conductas de riesgo, son las conductas de accidentes imprevistos, con lesiones severas, a veces de muerte. Es el consumo de alcohol junto con drogas, es la ingesta de pastillas con alcohol y cuando preguntamos cuáles son los antecedentes, aparece esta cifra: 155 por ciento. Además, hay un 110 por ciento más de riesgo de abusar del alcohol y 220 por

ciento de mayor riesgo de consumo de marihuana y otras drogas. Influye en la aparición de estos síntomas la cantidad de abortos realizados, la fortaleza de la mujer, la habilidad para negar sus sentimientos, porque para poder sostener esta situación los mecanismos que se utilizan son la disociación, la negación y la deshumanización. Hay que deshumanizar para poder matar, hay que negar el hecho y hay que disociarlo de la vida cotidiana. Depende también el ambiente que rodea a la mujer, los factores socioculturales y la presión que haya tenido. Sin embargo, lo que no depende de factores ambientales en lo biológico es el desencadenante de los síntomas que se generan. El embarazo es un hecho biológico, innegable, más allá de los aspectos emocionales y sociales de la madre. Desde el mismo momento de la concepción, los mecanismos son automáticos, más allá de los deseos de la madre, de lo esperado o inesperado. Los avances de la neurociencia nos permiten saber que el cerebro registra el embarazo y genera una huella, que permanece durante toda la vida de la mujer. Es un fenómeno biológico. Más allá de que la mujer no quiera ser madre, su cerebro inscribió este embarazo. Toda ruptura con los procesos naturales tiene su precio en el equilibrio de la vida de las personas. El aborto siempre es un hecho estresante, de alto impacto emocional.

Gabriel Pedro Flores, médico de la Universidad de Buenos Aires y director de Bioética en la Federación Pentecostal de la República Argentina:

No estamos discutiendo una agenda propia de la Argentina ni de Latinoamérica. Esta es una agenda impuesta por poderosos en naciones lejanas, núcleos de dominio económico que quieren imponernos el aborto para que seamos menos, despoblar la Argentina y quedarse con nuestros recursos naturales.

Está demostrado que Rusia, Polonia y otros países, están limitando y cercenando el aborto porque se dieron cuenta de que detrás hay una ideología que quiere terminar con los pueblos, dominándolos.

Llamo a la conciencia de los señores diputados y de los médicos que hicimos el juramento hipocrático de defender la vida. Estamos para proteger la vida. De ninguna manera debemos practicar un aborto.

El médico que lo hace, está violando el juramento hipocrático y su razón de ser. El médico que termina con una vida está atentando contra el mismo principio por el que estudió medicina, que es salvar vidas. Defendemos las dos vidas: la de la mujer y la del niño por nacer.

Si despenalizamos el aborto damos un mensaje equivocado a las futuras generaciones. ¿Cuál será nuestro límite como sociedad? ¿Después del aborto qué? ¿La pedofilia? ¿Después del aborto qué? ¿La zoofilia? ¿Qué más vamos a tener?

Necesitamos volver a nuestras raíces y ser la sociedad que siempre fuimos, defendiendo la vida y a cada persona por nacer.

En estos tiempos me llama la atención dónde está Dios. Somos una Nación cristiana. Ciertamente hay muchas personas a favor del aborto, pero aseguro que somos millones los cristianos del país que estamos a favor de la vida. No hablo de religión, sino que como cristianos entendemos que en el mismo

momento de la concepción, Dios sopla un aliento de vida.

Algunos me dijeron: “Gabriel, cuando expongas en Diputados no menciones a Dios. No hables de Dios. Porque Dios no es científico. Porque Dios no es parte del argumento.” ¿Entonces los padres de la patria y nuestra Constitución Nacional se equivocaron?

Llamo a una reflexión profunda y a que cada uno piense en defender la vida para avanzar como sociedad.

Señores diputados encargados de sancionar la ley, quiero ser la voz de millones que dicen: “Sí a la vida. No al aborto”. (Aplausos.)

Cecilia Otero, médica psiquiatra y psicoterapeuta, directora médica de Excelencia en Salud Mental:

En primer lugar, todos sabemos, ya que veo que nadie lo debate, que la vida inicia en el momento de la concepción. Al principio, hasta esto era un tema de debate.

En segundo término, el aborto no interrumpe el embarazo por un tiempo y luego continúa, sino que corta de manera definitiva el desarrollo de esa vida. Se hace, justamente, con esa intención: que no haya vuelta atrás.

En tercer lugar, también quedó claro que desde la formación del cigoto es un ser vivo o embrión. Asimismo, dicho embrión tiene identidad genética propia. No es el cuerpo de la madre, sino que es independiente. No es un conglomerado de células, sino un ser vivo, organizado y programado para el desarrollo de todo un nuevo individuo.

Otra cosa que quedó clara y muy bien graficada es que la Argentina adhirió y adhiere a los tratados internacionales, como el Pacto de Ginebra y la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde el embrión es llamado “niño”. También adherimos al Pacto de San José de Costa Rica, que dice que toda persona tiene derecho a que se le respete su vida y aclara que esto es desde el momento de la concepción. Por último, no podemos dejar de mencionar el Código Civil Argentino, que dice la existencia de las personas comienza desde el momento de la concepción en el seno materno.

A esta altura del debate, también quedó claro que existe algo que se llama “síndrome post aborto”. Figura en el Manual Diagnóstico y Estadístico de las Enfermedades Mentales, el DSM 5. Lo podemos encontrar como un trastorno por estrés post traumático causado por el aborto.

Sabemos, y quedó claro, que luego de un aborto hay aumento de incidencia de depresión y ansiedad, de la tasa de suicidios, del consumo de sustancias medicamentosas -como los antidepresivos y los ansiolíticos- y del consumo de alcohol.

Es verdad que no todas las mujeres lo presentan con la misma intensidad. Esto se da acorde a la genética, a las condiciones ambientales previas y actuales, culturales y sociales de la mujer que haya practicado el aborto.

Por otra parte, sabemos que no todos los casos están documentados. Están las mujeres sintomáticas desde el momento del aborto que nunca concurren a un centro asistencial en busca de ayuda y, por lo tanto, no quedan documentadas. Asimismo, está el caso de las mujeres sintomáticas que acudieron en busca de ayuda profesional pero no se interpretó, como causa de sus padecimientos, un aborto ocurrido en el pasado.

Existe un diálogo bioquímico que se establece entre la madre y el embrión

desde el momento de la concepción, tal vez a nivel molecular, que, entre otras cosas, contribuye a regular la dinámica evolutiva por la trompa de falopio y llegar a implantarse en el momento preciso. Esto habla de una interacción precoz entre la madre y el embrión desde el momento de la concepción.

Por otra parte, hay una conciencia biológica en las mujeres. Esta es la causa por la cual muchas mujeres que han abortado, aún con consentimiento y sin grandes presiones, llegado el momento de la fecha que tendría que haber ocurrido el parto, algo pasa en ellas, algo se modifica en ellas. Esto podría ser esa conciencia biológica: una impronta, una huella, algo guardado en su genética, algo que quedó. Nunca más volvieron a ser las mismas cuando se tocan estos temas. ¿Será la causa por la cual muchas huyen al silencio? En mi experiencia profesional, y fundamentalmente en estos días, noté que hay mujeres que no quieren hablar del tema. Huyen de los sitios donde se debate, se levantan y se van. Es algo intolerante para ellas. No le han contado esto a nadie en su vida.

Fragmentos de testimonios a favor del aborto

Licenciada en psicología Andrea D’Atri; especialista en estudios de la mujer, docente e investigadora:

Digo esto porque en la primera audiencia tuvimos que escuchar argumentos verdaderamente increíbles de parte de quienes se oponen a este derecho. No solo son increíbles, sino que también son ofensivos y agraviantes. Por ejemplo, el doctor Bianchi **se burló de nuestra lucha por la igualdad ridiculizándonos** y diciendo que cuando dos personas -un hombre y una mujer- se postulan para un puesto gerencial, se elige al hombre si la mujer está embarazada; pero la mujer tiene otra misión tanto o más importante que ser gerente, como la de dar a luz. Eso dijo el doctor Bianchi.

-

También escuchamos a la doctora Basset, que aludió al caso “FAL”, de la niña abusada y embarazada, para quien su madre solicitó un aborto terapéutico, **diciendo brutalmente que ese embarazo en realidad le salvó la vida porque con eso frenó el abuso.**

-

...que la Corte Suprema de Justicia falló en el caso “FAL” sentando jurisprudencia sobre la interpretación amplia y no restrictiva del artículo 86 del Código Penal, y que estamos debatiendo si el Congreso derogará los artículos 86 y 88 del Código Penal y legalizará el aborto durante las primeras catorce semanas del proceso gestacional, garantizando que esa práctica pueda realizarse en los hospitales públicos

-

Por eso, el martes pasado estuvieron esas mujeres en la puerta del Congreso. No solo eran miles de adolescentes y jóvenes, sino también enfermeras despedidas del Hospital Posadas, los trabajadores mineros de Río Turbio - quienes al día siguiente fueron reprimidos en su protesta

-

Sabemos que nuestros derechos se debaten en el Congreso, pero estamos convencidas de que **los conquistamos en las calles con nuestra lucha**. Cada uno de los pasos que las mujeres dimos y seguiremos dando en las calles, nunca serán pasos perdidos. (Aplausos.)

Doctora María Elena Barbagelata, abogada y diputada mandato cumplido:

...la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo vulnera el derecho de las mujeres a la no discriminación y la igualdad, la salud y la atención médica adecuada, la vida, la libertad y dignidad, la privacidad, la autodeterminación; el derecho a decidir sobre el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos, a la libertad de conciencia y religión y a verse libres de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

-

Al adoptar normas de carácter penal, el legislador no puede desconocer que la mujer es plenamente un ser humano digno. Por lo tanto, en lugar de considerarla y convertirla en un simple instrumento de reproducción de la especie humana debe tratarla como ser humano.

Penar la interrupción voluntaria del embarazo implica considerar que **la mujer no es un sujeto de derecho sino una cosa...**

-

Al penalizar la IVE se viola también el derecho a la intimidad, que incluye el derecho de toda mujer a decidir sin interferencias sobre sus funciones reproductivas.

-

En definitiva, lo que se castiga es la decisión de no querer convertirse en madre.

-

Según un estudio de Alda Facio -experta del comité de la CEDAW- de acuerdo a UNPFA, UNICEF y UNIFEM, por cada minuto que pasa una mujer muere en el mundo durante el embarazo o el alumbramiento, situación que sigue prácticamente inalterable desde 1990 con enormes diferencias entre países desarrollados y países en desarrollo.

Finalmente, quiero señalar que la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo constituye también una forma de **violencia contra la mujer** y, por lo tanto, una **discriminación**.

La última recomendación del comité de la CEDAW es reciente. Se trata de la recomendación número 35 del mes de julio de 2017. En el punto 18 expresa lo siguiente: “Las violaciones de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, como la esterilización forzada, el aborto forzado, la tipificación como delito del aborto,⁴ la denegación o postergación del aborto sin riesgo, la atención posterior al aborto, la continuación forzada del embarazo y el abuso y el maltrato de las mujeres y las niñas que buscan información sobre salud, bienes y servicios sexuales y reproductivos, son formas de violencia por razón de género que según las circunstancias pueden constituir **tortura o trato cruel, inhumano o degradante**”.

Alejandro Katz:

...entre otras cosas, hemos oído y leído explicaciones acerca de cuál es el origen de la vida, cuándo comienza la persona humana, si vida y persona son lo mismo; sobre responsabilidad individual, potestad del Estado, y el lugar de las creencias religiosas en las leyes de una sociedad secular.

-

Cuando este decidió que se privilegiará a la mujer si hay un conflicto entre su salud o su vida y el embrión, estableció -así lo dice la ley desde 1921- una jerarquía según la cual **una vida en plenitud es superior a una vida en potencia, una vida consciente de sí misma, autónoma. La vida de un miembro de pleno derecho de nuestra comunidad moral tiene un valor diferente y superior a la vida de un embrión.**

-

Hoy, no es difícil reconocer que dicha voluntad incluye, entre otros, el derecho a la **integridad** del propio cuerpo, los derechos reproductivos y, tan importante como ello, un derecho a la **autonomía** con la que se toman fundamentales decisiones vitales.

-

permite decidir racional y responsablemente a una mujer que la interrupción del embarazo es la única posible entre todas las demás opciones.

Doctor Mario Sebastiani:

...una ética social, una ética de valores políticos, de valores relacionados con la salud pública y la dignidad de las mujeres.

-

Existen múltiples visiones sobre el concepto de persona, pero en una sociedad pluralista, en un Estado laico, ninguna de ellas debiera ser tomada de manera taxativa y aun peor, manipulada. La bioética permanentemente reflexiona sobre el estatuto del embrión, pero bien se cuida de tener una respuesta cerrada y taxativa. Esto se debe a que la ética no es moral ni es religión sino una disciplina racional y crítica, y como tal se nutre de un diálogo multidisciplinario. Este diálogo del estatuto del embrión se alimenta de las reflexiones de la ciencia, la genética, la moral, la ética, la filosofía, la religión y la filosofía del derecho.

-

La sociedad, ustedes, no legislaron si era moral o ético el matrimonio igualitario, sino que reconocieron el derecho al matrimonio a personas de un mismo sexo. Este ha sido un evento paradigmático e iluminador respecto de nuestra sociedad en temas controvertidos, y además ha sido un ejemplo para nuestro país y para otros. Lo mismo resolvieron ustedes, después de discusiones acaloradas, sobre la vasectomía, la ligadura tubárica, la ley de fertilización asistida o el divorcio.

-

Lo increíble es que se ha mencionado que el aborto es un asesinato, pero varios de ustedes **se han cuidado bien de no decir que las mujeres son asesinas**. Esto, por supuesto, no les conviene.

-

Recordemos, además, que el aborto es catorce veces menos peligroso que un embarazo y un parto. Por lo tanto, es un contrasentido obligar a las mujeres a llevar adelante un embarazo no deseado. Por eso la prevención en materia de salud de la mujer debe estar por encima de la prevención sobre la vida y la salud del feto, y esto es ética, sociedad, salud y dignidad.

Vanina Biassi, dirigente del Plenario de Trabajadoras y delegada de los No-Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA:

El aborto es un mecanismo de disciplinamiento social, fundamentalmente contra las mujeres en general, pero particularmente contra las mujeres pobres. El aborto es también una herramienta política.

-

A diferencia de muchas de las que se han parado acá, **nosotras hablamos por nosotras mismas, no en nombre de nadie**.

Doctor Manuel Sebastián Ochandío, abogado y presidente del Instituto Laico de Estudios Contemporáneos:

Lo único que sucede es que algunos encuadran el análisis de los proyectos desde la concepción hilemórfica –me refiero al tomismo y sus creencias cristiano-religiosas- y otros lo hacemos –como creemos que debe hacerse- desde el derecho y la salud pública.

-

Así se dio con el matrimonio civil, en el siglo XIX; la educación laica, gratuita y obligatoria, en el siglo XIX; la capacidad plena de la mujer, la patria potestad compartida, el divorcio vincular, en el siglo XX, y en el siglo XXI, con las leyes vinculados a los derechos sexuales, la libertad de género, la igualdad de género y la educación sexual integral.

-

¿Qué es el clericalismo? Es la actitud política de un culto o conjunto de cultos que intentan imponer a toda la sociedad su subsistema normativo religioso.

-

La costumbre, la moral y la religión no tienen relación con el derecho ni deben tenerla, porque nos encontramos en un Estado constitucional de derecho.

Natalia Gherardi, directora ejecutiva del ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género):

...algunas voces que se escucharon en este ámbito, que proponen convencer a quienes son víctimas de violencia sexual a que cambien de opinión y acompañen esa decisión como si ese fuera el único destino posible.

Esa posición **refuerza la culpabilización de las mujeres** y las expulsa del sistema de salud. El debate que hay en el Congreso solamente puede ser superador. El principio de progresividad y no regresividad de los derechos humanos nos impide volver a tiempos anteriores a 1921.

Laura González Velasco, consejera del Consejo Económico y Social de CABA y representante de MUMALA:

Estamos acá porque nos encontramos hablando del aborto legal y de una **deuda que tiene la democracia en relación con los derechos humanos de las mujeres**. Estamos hablando de una causa de **salud pública y de justicia social**, porque son las más pobres y las más jóvenes las que mueren en la Argentina por aborto clandestino.

-

...con esto quiero decir que pareciera que se está discutiendo, en definitiva, **qué soberanía tenemos las mujeres sobre nuestros propios cuerpos**.

Mariana Carbajal, de profesión periodista:

La criminalización no las persuade de no abortar, lo único que logra es poner en riesgo sus vidas y su salud. Es imprescindible que se garanticen la educación sexual integral, la entrega de anticonceptivos para evitar los embarazos que no buscamos ni queremos, y que el Estado nos ampare **cuando en la desesperación decidimos abortar.**

Doctora Analía Bruno, médica generalista del Centro de Salud Comunitario del barrio de Pompeya:

Ya lo dijimos al momento de la presentación del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, el 6 de marzo: necesitamos producción pública de Misoprostol

Licenciada en psicología Andrea Berra:

...sino también al sufrimiento que padece una mujer -desesperante, angustiante-, que puede llevarla a ideas que pongan en riesgo su propia vida y su salud por la desesperación de sostener un embarazo que no buscó, que no desea. Ello, sin encontrar la manera de poder interrumpir ese embarazo de manera segura. (Sufre desesperadamente porque no sabe cómo abortar, pero no está CONFUNDIDA)

-

...somos los profesionales formados desde la perspectiva de género con enfoque de derecho quienes les damos el acceso al aborto legal, seguro y gratuito a estas mujeres.

-

¿el aborto genera un trauma psíquico? ¿Afecta la salud mental de la mujer?"
La respuesta es "no".

El aborto seguro, legal y gratuito no genera ningún tipo de trauma en las mujeres que deciden abortar. La decisión de interrumpir un embarazo no implica trauma psíquico ni patología mental. El sufrimiento psicológico que puede desencadenarse en una mujer ante un aborto depende del contexto normativo, legal, social, cultural y político en el que ese aborto es realizado. No es lo mismo para una mujer someterse a un aborto en la clandestinidad que hacerlo desde el acceso al derecho.

Es decir que lo que genera patología y sufrimiento psicológico para la mujer es la clandestinidad, situación con la que se quiere terminar una vez que se sancione el proyecto de ley sobre interrupción voluntaria del embarazo.

-

¿Saben qué les pasa a esas mujeres? Aquellas que intentan interrumpir un embarazo y no lo consiguen -razón por la cual deben continuar con la gestación de manera forzada porque no les queda otra opción-, padecen un trauma psicológico.

Hemos hablado también de la tortura. En este sentido, la denegación del derecho al aborto por parte del Estado ha sido considerada por el relator del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, como **tortura hacia la mujer**.

Sí; en la Argentina se tortura a las mujeres a las que se les niega el acceso al aborto legal, seguro y gratuito. Esto pasa en nuestro país. Hay violencia institucional hacia esas mujeres, y esta es nuestra responsabilidad.

Estela Díaz, secretaria de Género de CTA nacional:

Me interesaba puntualizar en esta discusión el hecho de que existe una operación ideológica y política que se pone en juego cuando se debate la cuestión de la vida. Hay **un posicionamiento moral religioso que se quiere imponer al conjunto** y una visión respecto de la discusión de la vida que pone la prioridad en la vida en gestación, en la vida del embrión. **Nos engañan, no hay franqueza cuando se dice que se priorizan ambas vidas.**

No es así en la propia vida de cada uno o de cada una de nosotras. Hay momentos en los que no hay empatía en la vida, sino que se trata de una “final”; entonces, es una vida o la otra la que se pone en cuestión.

Quienes están en contra de este cambio de ley...

Sr. Presidente (Lipovetzky).- Le queda un minuto, señora Estela Díaz.

Sra. Díaz.- Decía que aquellos a quienes **nosotras definimos como “antiderechos”**, priorizan la vida del embrión. Elegir la vida del embrión, humanizar la vida del embrión es deshumanizar la vida de las mujeres; es quitarnos derechos y desvalorizar nuestra vida. Esto se inscribe nada más ni nada menos que en una historia milenaria de la humanidad. Esto es **patriarcado, machismo** y nada tiene que ver con la lucha de la vida, que es nuestra lucha y no se la vamos a regalar. **Luchamos por la vida, por la vida justa, por la vida con igualdad, con libertad, sin discriminación y con derechos.** Ahí están las mujeres y los jóvenes.

Escritora Claudia Piñeiro:

Además, los escritores tenemos algo que la escritora Ivonne Bordelois llama “conciencia lingüística”. Esto significa que **las palabras –el lenguaje– construyen realidad.**

Doctor Roberto Gargarella, abogado, sociólogo y doctor en Derecho:

Contra la tradición del derecho natural, conviene decir que los derechos no se descubren en el firmamento como las estrellas o los planetas. Por el contrario, y como dijera Carlos Nino, los derechos representan uno de los más grandes inventos de la humanidad. Son creaciones nuestras. Por eso, tenemos el deber de discutir sobre esos derechos, tal como aquí lo venimos haciendo.

-

Por ello mismo, definir hoy lo que dice nuestro derecho en materia de aborto exige que escuchemos con especial cuidado **las voces que hasta hoy hemos acallado: las de las abusadas, las explotadas, las maltratadas, las humilladas y las ofendidas.**

-

La igualdad necesita de otro derecho. Otro derecho debe ser posible. (Aplausos.)

María Rachid, dirigente social del área de Derechos Humanos y del Colectivo LGBT de la Argentina:

Las lesbianas, gays, bisexuales y trans tenemos mucho en común con las mujeres que abortan. Nosotras y nosotros también fuimos delito y somos delito -hasta con pena de muerte- en muchos lugares del mundo. **Somos delito, somos enfermedad y somos pecado.**

En la mayoría de los casos, los mismos sectores que quieren mandar a la cárcel a las mujeres que abortan son aquellos que impulsaron las leyes que nos criminalizaron, son quienes nos definen como enfermos, "perversos" y si -como las mujeres que abortan- decidimos hacer lo que queremos con nuestro cuerpo y nuestro deseo, entonces, somos también pecadoras y pecadores.

-

Todo esto lo han hecho siempre en nombre de la ciencia, en nombre de la naturaleza y en nombre de Dios.

Mabel Bianco, médica y presidenta de la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer:

No es cierto y es un mito que esto es algo que les pasa a las mujeres que no tienen hijos.

Doctora Soleda Deza, abogada del caso Belén:

Asimismo, conozco el patriarcado judicial que opera nuestros cuerpos, porque además de Belén he defendido a otras mujeres acusadas de aborto, como María Magdalena, que estuvo procesada durante tres años hasta ser sobreseída.

-

Por una razón de igualdad es necesario acabar con una figura penal que impacta de forma desproporcionada en las mujeres y que compone un mensaje estatal de maternidad obligatoria. No somos úteros vacíos y ocupados. Somos personas, hemos nacido con vida y por eso gran parte de nosotras estamos acá defendiendo nuestros derechos.

Por otra parte, una razón de ciudadanía nos señala que es imperioso considerar que mientras subsista la penalización del aborto por voluntad de la mujer en cualquier etapa gestacional, las mujeres vamos a continuar siendo **ciudadanas de segunda**. ¿Por qué? Porque nuestros cuerpos están sometidos a un mandato de gestar, nuestra soberanía reproductiva está acotada, nuestro placer está vetado y, finalmente, **nuestra libertad se continúa sacrificando en orden a mandatos religiosos o morales que no son compartidos por todos**.

Claudio Lozano, economista y diputado nacional, mandato cumplido:

Cuando hablo de fortalecer la **democracia**, me refiero a que la democracia es aquel régimen que logra garantizar a cada uno y a todos los individuos la posibilidad de decidir sobre su propia historia. Mal podemos pensar que estamos garantizando autonomía a la hora de decidir sobre su propia historia cuando la mujer no puede decidir sobre su propio cuerpo. La maternidad no puede ser nunca un acto de imposición, tiene que ser una elección de vida.

Mónica Menini, abogada salteña, especializada en Derecho de Familia, Infancia, Adolescencia y Violencia de Género:

Como vengo de una provincia con la mayor diversidad étnica de Argentina les digo que legalicen y despenalicen el aborto para las mujeres que hablamos castellano; pero también para las argentinas que hablan **wichí, chorote, chané, guaraní, toba y mapuche**. (Aplausos.) Muchas gracias por escuchar; ya era hora. (Aplausos)